

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA

DOCUMENTO DE AVANCE DEL PLAN

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO



ABRIL 2026

UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L. - JORNET LLOP PASTOR SLP



JORNELLOPPASTOR
ARQUITECTES



Avance Revisión P.G.O.U
PLENO 29 de mayo 2026
SECRETARÍA GENERAL

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA

Palencia, abril de 2026



Avance Revisión P.G.O.U
PLENO 29 de mayo 2026
SECRETARÍA GENERAL

Ignasi Grau Roca | ingeniero agrónomo | igremap slp.



**Ayuntamiento
de Palencia**

Avance Revisión P.G.O.U
PLENO 29 de mayo 2026
SECRETARÍA GENERAL

Equipo redactor

Ignasi Grau Roca | Ingeniero agrónomo | IGREMAP

Ricard Molina | Ingeniero de montes | IGREMAP

Nil Marlés | Geógrafo | IGREMAP

Mariana Lessa Raimonda | Arquitecta | IGREMAP

Alba Pasquet | Bióloga | IGREMAP

Martí Esteve | Ambientólogo | IGREMAP

Laia Borràs | Geógrafa | IGREMAP

Candela Martínez | Administración | IGREMAP

ÍNDICE DEL DOCUMENTO

A/ AVANCE DEL PLAN

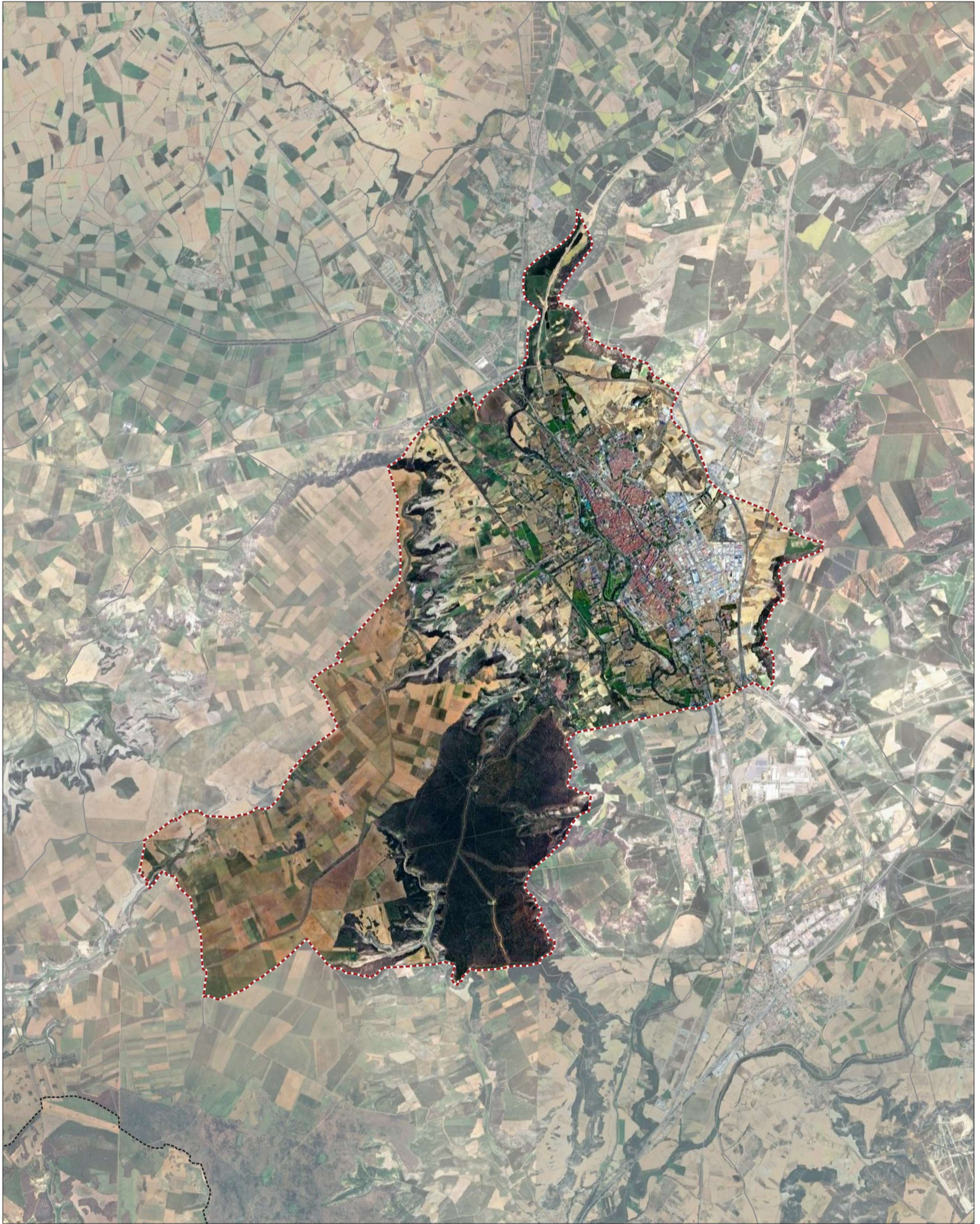
B/ DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO


C/ DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

ÍNDICE DEL DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

MEMORIA

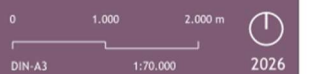
1.	INTRODUCCIÓN Y OBJETO.....	6
1.1	JUSTIFICACIÓN DE LA TRAMITACIÓN AMBIENTAL.....	6
1.2	CONTENIDO DEL DOCUMENTO	7
1.3	ESQUEMA BÁSICO DE LA TRAMITACIÓN	7
2.	PRESENTACIÓN DEL PLAN	8
2.1	ÀMBITO DE ESTUDIO. SITUACIÓN ACUTAL.....	8
2.2	ANTECEDENTES	8
3.	DETERMINACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS AMBIENTALMENTE SIGNIFICATIVOS.....	9
3.1	DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DEL MEDIO.....	9
3.1.1	Características generales del ámbito	9
3.1.2	Áreas de riesgo.....	22
3.1.4	Ciclo del agua	25
3.1.5	Atmosfera.....	27
3.1.6	Gestión de materiales y residuos.....	31
3.1.7	Biodiversidad, conectividad y espacios protegidos	33
3.2	REFERENTES Y REQUERIMIENTOS NORMATIVOS QUE AFECTAN AL ÀMBITO DE ORDENACIÓN	51
3.2.1	Planeamiento territorial y urbanístico.....	51
4.	PRINCIPALES EFECTOS AMBIENTALES POTENCIALES. CRITERIOS Y OBJETIVOS AMBIENTALES ..	59
4.1	SENSIBILIDAD AMBIENTAL.....	59
4.1.1	Determinación de la sensibilidad ambiental	59
4.1.2	Ámbitos de sensibilidad más alta.....	62
4.2	ESPACIO DE OPORTUNIDADES	62
5.	CRITERIOS Y OBJETIVOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS	63
6.	ALTERNATIVAS	76
6.1.1	Asentamientos. Escenarios de desarrollo.....	76
6.1.2	Infraestructuras viarias y conectividad	78
6.1.3	El suelo rústico. Los espacios abiertos.....	80
6.1.4	El espacio construido.....	84
6.2	DISCUSION DE ALTERNATIVAS.....	91
6.2.1	[1]. OCUPACIÓN Y CONSUMO DE SUELO	91
6.2.2	[2]. CICLO DEL AGUA	95
6.2.3	[3]. ATMÓSFERA Y CLIMÁTICO.....	96
6.2.4	[5]. SOTENIBILIDAD Y ECOEFICIENCIA EN EL MODELO URBANO	97
6.2.5	[6]. BIODIVERSIDAD CONECTIVIDAD ECOLÓGICA Y PATRIMONIO NATURAL	97
6.2.6	[7]. PAISAJE, PATRIMONIO CULTURAL	99
6.3	RESUMEN DE LA DISCUSIÓN DE ALTERNATIVAS	102
7.	PROPUESTA.....	104
8.	TRAMITE Y CONCLUSIONES	107



 Término municipal de Palencia

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA

DOCUMENTO DE AVANCE
PLANOS DE INFORMACIÓN



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L. - JORNET LLOP PASTOR SLP



Avance Revisión P.G.O.U
PLENO 29 de mayo 2026
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PÁG. 5 DE 107

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO

El presente Documento Inicial Estratégico inicia el trámite de evaluación ambiental en el marco del PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA.

El término municipal de Palencia tiene una extensión de 94,95 km² y se sitúa al sur de la provincia de Palencia, perteneciendo a la comarca de Tierra de Campos. Como capital de la provincia, su territorio está marcado físicamente por dos ejes que lo atraviesan de norte a sur: el río Carrión y el Canal de Castilla.

Los municipios limítrofes con Palencia son los siguientes:

- Al norte: Fuentes de Valdepero, Husillos y Grijota
- Al sur: Dueñas
- Al este: Santa Cecilia del Alcor y Autilla del Pino.
- Al oeste: Villalobón, Magaz de Pisuerga y Villamuriel de Cerrato.

1.1 JUSTIFICACIÓN DE LA TRAMITACIÓN AMBIENTAL

El presente documento constituye el Documento Inicial Estratégico PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA.

El Plan General de Ordenación Urbana de Palencia (PGOU) es el instrumento de planificación que define el modelo de implantación urbana y la estructura general de la ordenación del territorio.

El presente documento se enmarca en el procedimiento de evaluación ambiental estratégica regulado por la normativa básica estatal, concretamente por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Dicha ley, diferencia la tramitación ambiental de planes y programas, en dos itinerarios, uno simplificado y uno ordinario. En el artículo 6 se definen los supuestos por los que se formula una evaluación ambiental estratégica ordinaria o simplificada:

Artículo 6. Ámbito de aplicación de la evaluación ambiental estratégica.

1. Serán objeto de una evaluación ambiental estratégica ordinaria los planes y programas, así como sus modificaciones, que se adopten o aprueben por una Administración pública y cuya elaboración y aprobación venga exigida por una disposición legal o reglamentaria o por acuerdo del Consejo de Ministros o del Consejo de Gobierno de una comunidad autónoma, cuando:

a) Establezcan el marco para la futura autorización de proyectos legalmente sometidos a evaluación de impacto ambiental y se refieran a la agricultura, ganadería, silvicultura, acuicultura, pesca, energía, minería, industria, transporte, gestión de residuos, gestión de recursos hídricos, ocupación del dominio público marítimo terrestre, utilización del medio marino, telecomunicaciones, turismo, ordenación del territorio urbano y rural, o del uso del suelo; o bien,

b) Requieran una evaluación por afectar a espacios Red Natura 2000 en los términos previstos en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

c) Los comprendidos en el apartado 2 cuando así lo decida caso por caso el órgano ambiental en el informe ambiental estratégico de acuerdo con los criterios del anexo V.

d) Los planes y programas incluidos en el apartado 2, cuando así lo determine el órgano ambiental, a solicitud del promotor.

2. Serán objeto de una evaluación ambiental estratégica simplificada:

a) Las modificaciones menores de los planes y programas mencionados en el apartado anterior.

b) Los planes y programas mencionados en el apartado anterior que establezcan el uso, a nivel municipal, de zonas de reducida extensión.

c) Los planes y programas que, estableciendo un marco para la autorización en el futuro de proyectos, no cumplan los demás requisitos mencionados en el apartado anterior.

Por tanto, el presente Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, se somete a **evaluación ambiental estratégica ordinaria**.

Los trámites de la evaluación ambiental estratégica vienen definidos por el artículo 17 de la Ley 21/2013.

1. La evaluación ambiental estratégica ordinaria constará de los siguientes trámites:

a) Solicitud de inicio.

b) Consultas previas y determinación del alcance del estudio ambiental estratégico.

c) Elaboración del estudio ambiental estratégico.

d) Información pública y consultas a las Administraciones públicas afectadas y personas interesadas.

e) Análisis técnico del expediente.

f) Declaración ambiental estratégica.

2. El órgano ambiental dispondrá de un plazo máximo de dos meses, contados desde la recepción de la solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica ordinaria, acompañada del borrador del plan o programa y de un documento inicial estratégico, para realizar las consultas previstas en el artículo 19.1 y elaborar un documento de alcance del estudio ambiental estratégico regulado en el artículo 19.2.

3. El plazo máximo para la elaboración del estudio ambiental estratégico, y para la realización de la información pública y de las consultas previstas en los artículos 20, 21, 22 y 23 será de nueve meses desde la notificación al promotor del documento de alcance.

4. Para el análisis técnico del expediente y la formulación de la declaración ambiental estratégica, el órgano ambiental dispondrá de un plazo de cuatro meses, desde la recepción del expediente completo, de acuerdo con los artículos 24 y 25.

A su vez, el artículo 18 de la ley 21/2013, de evaluación ambiental establece el contenido del Documento Inicial Estratégico (DIE):

Artículo 18. Solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica ordinaria.

1. Dentro del procedimiento sustantivo de adopción o aprobación del plan o programa el promotor presentará ante el órgano sustantivo, junto con la documentación exigida por la legislación sectorial, una solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica ordinaria, acompañada del borrador del plan o programa y de un documento inicial estratégico que contendrá, al menos, la siguiente información:

- Los objetivos de la planificación.
- El alcance y contenido del plan o programa propuesto y de sus alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables.
- El desarrollo previsible del plan o programa.
- Los potenciales impactos ambientales tomando en consideración el cambio climático.
- Las incidencias previsibles sobre los planes sectoriales y territoriales concurrentes.

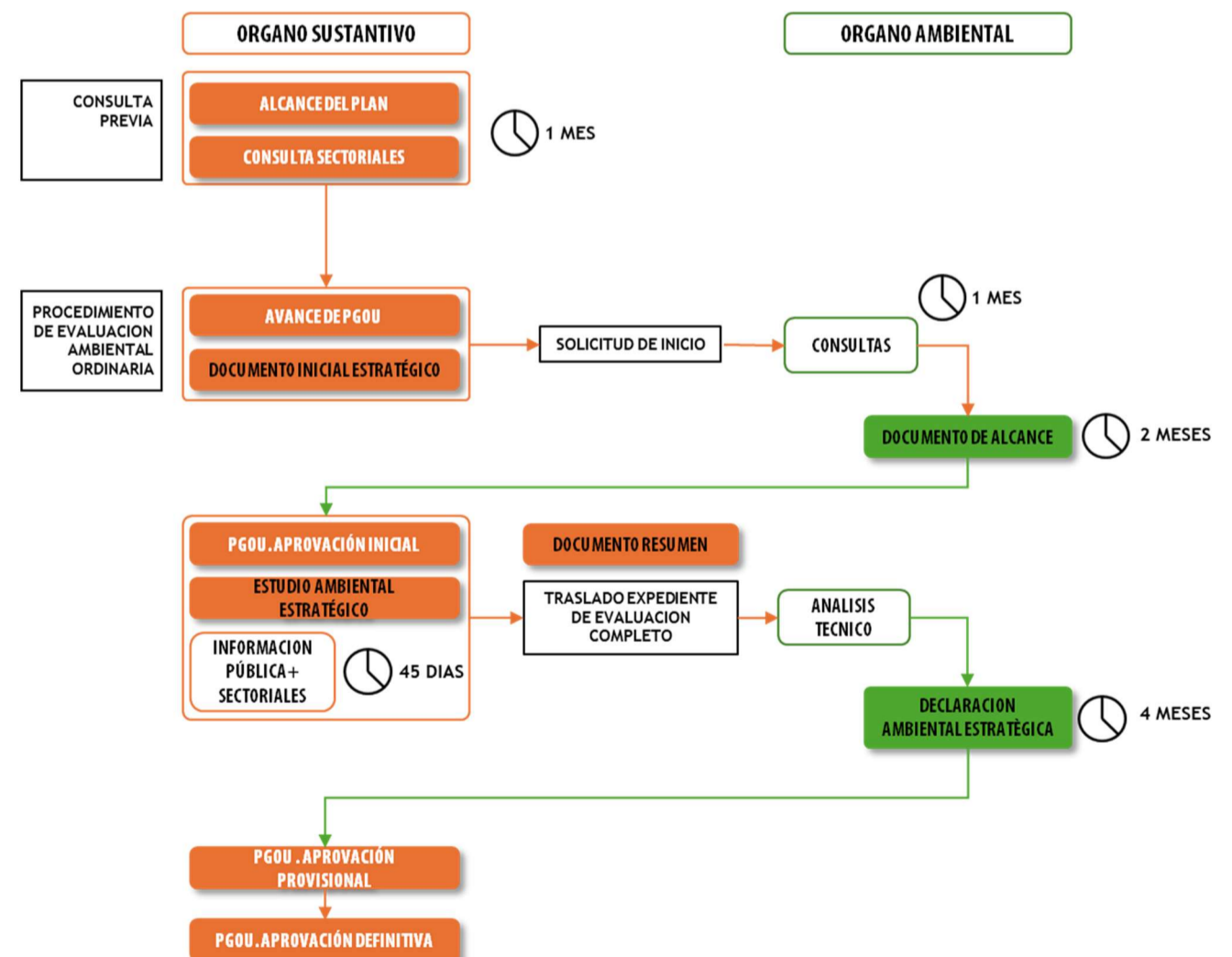
1.2 CONTENIDO DEL DOCUMENTO

En el presente documento se incluyen los trabajos del documento inicial estratégico, y se estructura en los siguientes apartados:

- **Capítulo 1. Introducción y justificación.** Breve introducción y explicación del objeto del presente documento.
- **Capítulo 2. Presentación del PGM.** Describe los rasgos básicos o parámetros de la presente actualización del PGOU.
- **Capítulo 3. Determinación de los requerimientos ambientalmente significativos.** Incorpora el análisis del ámbito del plan, incluyendo la relación con otros planes y programas.
- **Capítulo 4. Principales efectos ambientales potenciales.** Describe la sensibilidad ambiental del ámbito, desde el punto de vista de sus usos, los elementos de límite y las servidumbres territoriales. También fija los **criterios y objetivos ambientales específicos**. Hace una valoración del municipio en relación con los usos pretendidos, y se definen los criterios ambientales para su desarrollo derivados de la propia sensibilidad del ámbito.
- **Capítulo 5 Alternativas.** Se describen y se evalúan las alternativas propuestas.
- **Capítulo 6. Propuesta.** Se describe la propuesta finalmente adoptada.
- **Capítulo 7. Conclusiones.**

1.3 ESQUEMA BÁSICO DE LA TRAMITACIÓN

La tramitación del PGM, seguirá el siguiente esquema:



2. PRESENTACIÓN DEL PLAN

2.1 ÀMBITO DE ESTUDIO. SITUACIÓN ACUTAL

El Plan se desarrolla en el término municipal de Palencia, con una superficie de 94,95 km², ubicado en la meseta central y dentro de la cuenca del río Duero. Como capital provincial, desempeña un papel fundamental como Centro Primario de Servicios y se configura como un importante nodo logístico y de infraestructuras para el norte de la región.

El término municipal se define por un núcleo urbano cuya morfología ha crecido condicionada por barreras físicas y grandes infraestructuras de comunicación, principalmente el río Carrión y el trazado ferroviario (líneas hacia Santander, León y Madrid), que dividen y estructuran el tejido urbano de norte a sur.

El casco consolidado presenta una zona central de gran importancia económica y monumental, rodeada por ensanches residenciales (como Pan y Guindas o Eras del Bosque) y áreas de actividad económica situadas estratégicamente en los márgenes de las vías de alta capacidad y antiguas carreteras nacionales

Palencia destaca por su carácter de nodo de servicios regional, albergando equipamientos supramunicipales sanitarios (Hospital Río Carrión) y educativos (Campus Universitario) que dan cobertura a un amplio territorio. En su periferia, el paisaje refleja el contraste entre la vega fluvial, los páramos y el Monte "El Viejo". El término municipal integra también el núcleo menor de Paredes de Monte y configura una dinámica de crecimiento orientada a la logística (Enclave CyLoG) y la industria, aprovechando su posición privilegiada en el corredor Valladolid-Palencia y su integración en el "triángulo del desarrollo" junto a Venta de Baños y Villamuriel de Cerrato.



2.2 ANTECEDENTES

El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Palencia fue aprobado definitivamente mediante la Orden FOM/1848/2008, de 16 de octubre, y publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCyL) el 7 de noviembre de 2008, contando, por tanto, con más de 15 años de vigencia. El tiempo transcurrido desde su redacción hace necesaria una actualización del planeamiento general municipal que permita, entre otros objetivos, su adecuación a los actuales instrumentos de planeamiento de rango superior y su adaptación al marco vigente de la legislación urbanística y sectorial aplicable.

Esta actualización deberá realizarse prestando especial atención a la normativa autonómica consolidada, principalmente a la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, y al Decreto 22/2004, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (RUCyL), con sus sucesivas modificaciones.

Asimismo, resulta imperativo incorporar las determinaciones de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional (DOP) de la provincia de Palencia, aprobadas en 2009, así como la legislación estatal y sectorial más reciente, como el Real Decreto Legislativo 7/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, y la Ley 7/2021, de cambio climático y transición energética. Durante el tiempo transcurrido desde la aprobación del Plan de 2008 se ha producido una mayor concienciación sobre el territorio como bien a proteger, lo que se ha reflejado en la necesidad de numerosas modificaciones puntuales para adaptar la rigidez del plan a la realidad.

Desde la aprobación del Plan de 2008, Palencia ha experimentado una evolución demográfica y económica muy distinta de las previsiones expansivas contenidas en dicho documento. Mientras que el PGOU preveía un crecimiento hasta los 90.200 habitantes en 2016, la realidad muestra una tendencia regresiva y de envejecimiento, pasando de aproximadamente 82.000 habitantes en 2008 a cifras cercanas a los 78.000 en 2022. Esta evolución, unida a la

pérdida de población en el centro urbano y a la necesidad de regenerar barrios consolidados como Pan y Guindas o el Barrio del Cristo, genera nuevas exigencias que priorizan la rehabilitación urbana y el modelo de ciudad compacta frente a la expansión de suelo prevista en el planeamiento de 2008.

La necesidad de revisar la normativa de 2008 y adaptarla a las determinaciones de la legislación vigente resulta fundamental, no solo porque dicha normativa ha quedado obsoleta, sino también porque es imprescindible dar respuesta a la nueva realidad territorial. En definitiva, y por todo lo expuesto, resulta necesaria la revisión del planeamiento vigente.

3. DETERMINACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS AMBIENTALMENTE SIGNIFICATIVOS

3.1 DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DEL MEDIO

El presente capítulo tiene por objeto identificar, analizar y valorar los condicionantes ambientales que derivan de las características intrínsecas del territorio de Palencia, así como de la normativa sectorial de aplicación y de la planificación supramunicipal vigente. Este diagnóstico permite establecer los criterios y objetivos ambientales estratégicos que guíen las propuestas de ordenación y las alternativas del futuro PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU).

A tal fin, se realiza una caracterización de las variables ambientales del entorno, evaluando su estado de conservación, su fragilidad y su capacidad de acogida frente a las transformaciones urbanísticas previstas. Este análisis no se limita a una descripción estática del medio físico, sino que busca determinar los requerimientos ambientalmente significativos, es decir, los valores a proteger y los riesgos a evitar, que actuarán como vectores directores en la formulación del Plan, garantizando la integración efectiva de la variable ambiental desde las fases preliminares de la toma de decisiones.

3.1.1 Características generales del ámbito

CONTEXTO TERRITORIAL

El municipio de Palencia se ubica en el centro de la submeseta norte, actuando como un nodo estratégico en el corredor de comunicación que conecta la meseta con la cornisa cantábrica. Su término municipal, con una extensión aproximada de 95 km², se caracteriza por una topografía dual definida por la vega del río Carrión, donde se asienta el núcleo urbano consolidado, y las plataformas calcáreas de los páramos circundantes, destacando elevaciones singulares como el Monte “El Viejo” y el cerro del Cristo del Otero. Esta configuración geográfica determina una estructura urbana compacta, confinada históricamente entre el curso fluvial al oeste y las infraestructuras de transporte al este.

Desde una perspectiva administrativa y funcional, la ciudad ejerce la capitalidad provincial y articula un Área Funcional Estable que integra a una veintena de municipios del alfoz (como Villamuriel de Cerrato, Venta de Baños

GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

El término municipal de Palencia se encuentra situado en la llamada Cuenca del río Duero, la cual limita al norte con la Cordillera Cantábrica, al este con las serranías Iberico-Sorianas, al sur con el Sistema Central y al suroeste con las penillanuras Zamorano-salmantinas. Desde el punto de vista geomorfológico constituye una cubeta de origen tectónico, que se ha ido rellenando por materiales terciarios, apareciendo en la zona central de esta cubeta el Municipio de Palencia.

Los elementos más característicos de esta formación son los páramos altos y las cuestas que los ponen en contacto con el fondo de los valles y con la Tierra de Campos. Los páramos son plataformas estructurales de carácter llano formadas a partir de acumulaciones de sedimentos calizos en medios lacustres y pantanosos en una parte de la cuenca sedimentaria y que destacan entre 100 y 150 metros sobre el fondo de los valles. Cuando la red del Carrión con sus afluentes dejó al descubierto sedimentos poco potentes, la erosión fue formando y abriendo los amplios valles que se pueden observar en la actualidad.

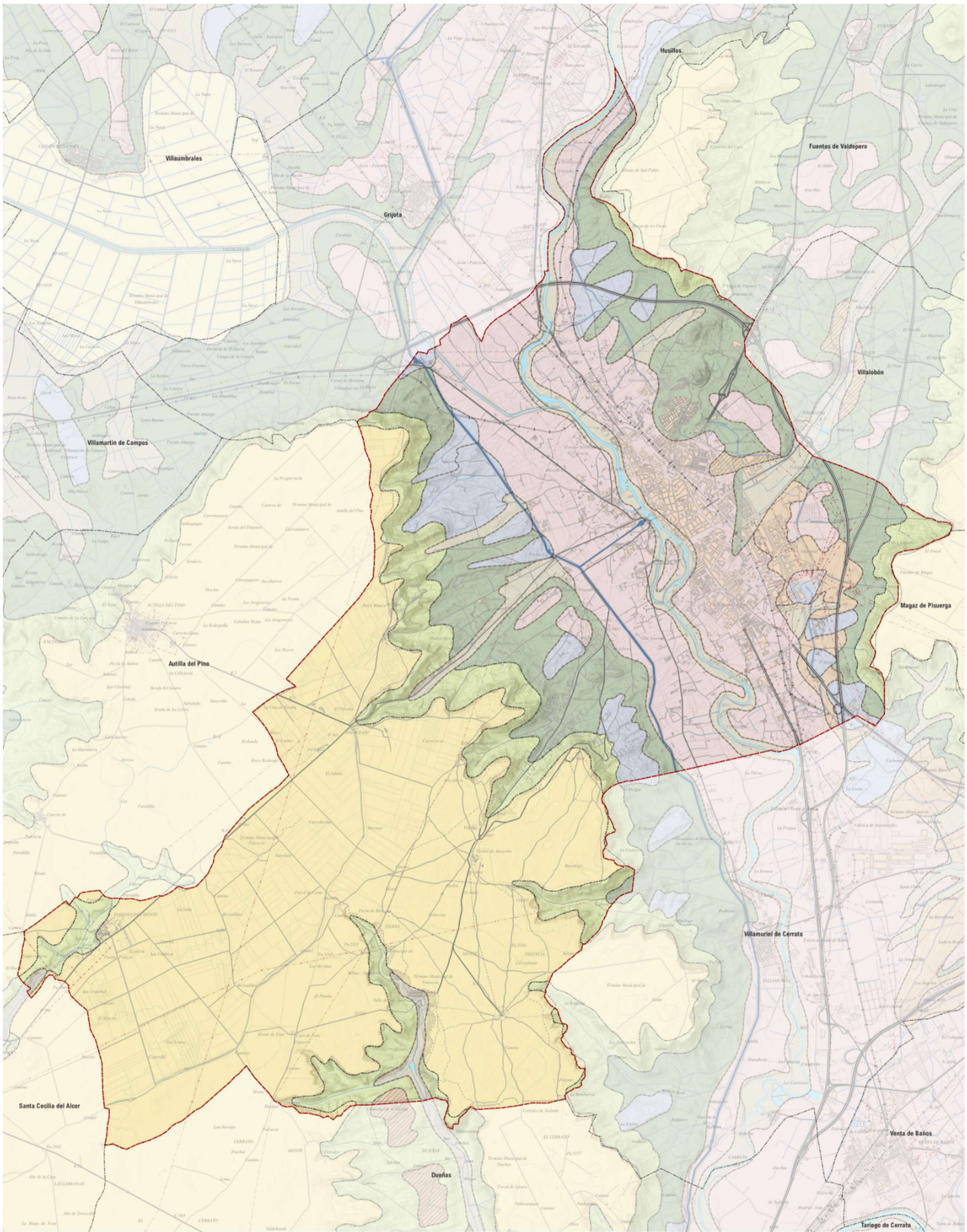
En algunos lugares en el borde del páramo aflora una capa de caliza dura que da lugar a “paredes” en cuya base no son raros los derrumbamientos de yesos y margas, que dan lugar a los cortados más altos de todo el sur provincial. Por último, destacar como formas muy típicas los cerros testigo, más abundante en los sectores de transición con las campiñas arcillosas y que constituyen trozos de los páramos aislados a cierta distancia del borde de los mismos.

Las principales formaciones geomorfológicas en el área de estudio vienen caracterizados por las calizas resistentes de las partes altas, que constituyen los llamados “páramos” y el río Carrión que los corta.

- En los páramos es característica la presencia de cerros aislados (glacis) modelados por la erosión; las terrazas colgadas, y las vertientes regularizadas, cubiertas por derrubios y sin afloramientos rocosos.
- En cuanto a la unidad del río Carrión, su red de drenaje tributaria ha dado lugar a pequeños y estrechos valles de fondo plano que desembocan en las terrazas bajas, donde por infiltración pierden el escaso caudal temporal (escorrentía) que acumulan.

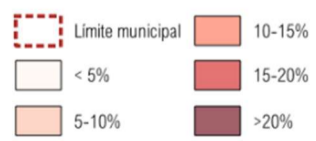
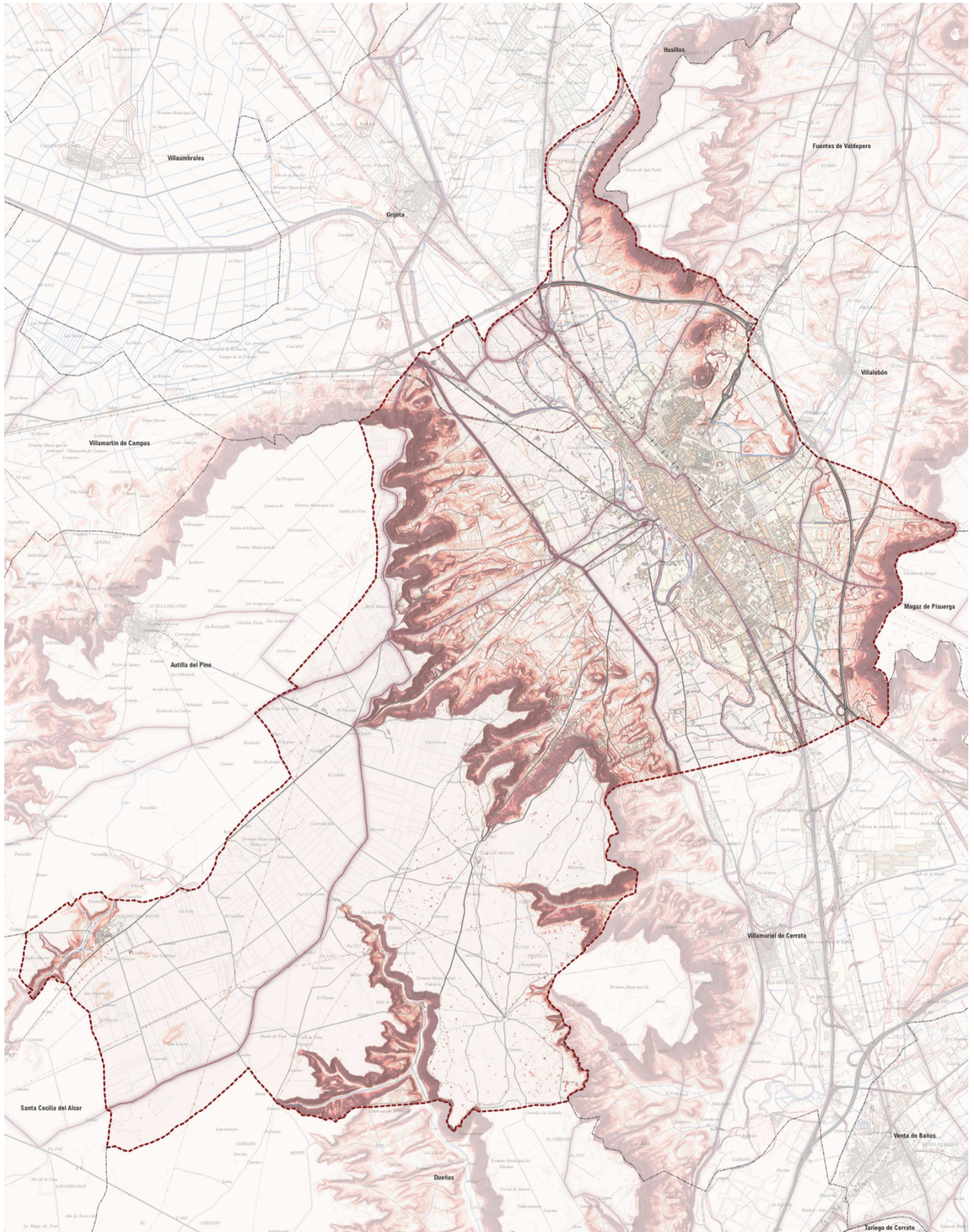
El trazado actual del río Carrión a su paso por Palencia, presenta un aspecto típico meandriforme, encajado en las terrazas bajas. El mayor desarrollo de la llanura de inundación en la margen derecha hace que las pendientes de este lado sean en general menos pronunciadas.

El análisis de pendientes del término municipal de Palencia muestra un claro contraste entre unidades geomorfológicas: en la vega del Río Carrión predominan pendientes muy suaves, generalmente inferiores al 5%, asociadas a la llanura aluvial; en los páramos circundantes, las superficies se mantienen prácticamente llanas o con pendientes moderadas; mientras que las mayores inclinaciones se concentran en las cuestas y laderas que conectan ambas unidades, así como en zonas de cárcavas y bordes erosionados, donde el relieve se vuelve más abrupto y dinámico.



- | | | |
|---|--|--|
| Límite municipal | Calizas con gasterópodos, dolomías e intercalaciones de margas con yesos | Margas, arcillas margosas, niveles calcáreos y yesíferos |
| Arcillas y limos, areniscas, microconglomerados, areniscas y margas | Calizas, calizas detríticas, margocalizas y margas blancas | Contactos |
| Arenas, limos, arcillas, cantos (Fondos de valles y llanuras fluviales) | Gravas y cantos en una matriz arenosa-limosa (Terrazas) | Contacto concordante |
| Bloques, cantos, arcillas, limos (Coluvión) | Gravas, cantos, arenas, limos, arcillas (Coluviones) | Contacto discordante |

GEOLOGÍA



PENDIENTES



EDAFOLOGÍA

El análisis del recurso edáfico en el término municipal de Palencia se sustenta en la cartografía oficial del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León y en las bases de datos del Mapa de Suelos de España, las cuales revelan una clara correspondencia entre la geomorfología del territorio y la aptitud productiva de los sustratos. Se identifica una estructura edafológica diferenciada en tres grandes unidades ambientales que condicionan los usos potenciales del suelo. En primer lugar, destacan los Fluvisoles y Gleysols desarrollados sobre los depósitos aluviales cuaternarios de las terrazas del río Carrión, que conforman los suelos de la Vega. Estos suelos profundos y con alta capacidad de retención hídrica poseen una Clase Agrológica I y II (máxima capacidad productiva), lo que los convierte en un recurso no renovable estratégico para la agricultura de regadío y la soberanía alimentaria local que debe ser preservado frente a la expansión urbana.

En contraste con la riqueza de los valles fluviales, las plataformas estructurales de los páramos calcáreos, singularmente el Monte “El Viejo”, presentan suelos del tipo Leptosoles y Calcisoles caracterizados por su escasa profundidad efectiva y alta pedregosidad superficial. La presencia de horizontes petrocálcicos o costras calizas limita severamente el desarrollo radicular de los cultivos, por lo que su vocación natural es eminentemente forestal y ecológica, actuando como soporte de las masas de encina y quejigo que constituyen el principal patrimonio natural del municipio. Entre ambas unidades se desarrollan los suelos de las cuestas y laderas de transición sobre materiales margosos y arcillosos del Mioceno, donde predominan los Cambisoles y Regosoles. Estos suelos presentan una vulnerabilidad media-alta a la erosión hídrica cuando se elimina la cubierta vegetal, y en determinados sectores contienen arcillas con propiedades expansivas que representan un riesgo geotécnico para la cimentación de infraestructuras y edificaciones.

CLIMATOLOGÍA

El marco climático donde se inserta el término municipal de Palencia responde a la tipología mediterránea continentalizada propia de la Meseta Norte según el Atlas Climático Ibérico (AEMET/IPMA) y se caracteriza por una marcada oscilación térmica y una fuerte estacionalidad, matizada por la ubicación del municipio en la cuenca del Duero y su aislamiento de la influencia marítima directa debido a las barreras orográficas circundantes.

Los registros históricos de la Agencia Estatal de Meteorología evidencian un régimen de inviernos largos y rigurosos con frecuentes heladas y nieblas de irradiación que contrastan con veranos cortos pero secos y calurosos donde las máximas superan con asiduidad los 30 grados centígrados. El régimen pluviométrico presenta una distribución irregular con mínimos marcados en la estación estival y máximos equinociales en primavera y otoño que apenas alcanzan valores medios anuales situados en el entorno de los 400 a 450 milímetros. Esta configuración define un escenario de base semiárido con un déficit hídrico estival estructural que condiciona la disponibilidad de recursos hídricos para el abastecimiento urbano y el mantenimiento de las zonas verdes.

Cambio climático

La evaluación de la vulnerabilidad futura del municipio se fundamenta en las proyecciones regionalizadas de cambio climático para el siglo XXI bajo la metodología de regionalización estadística de análogos tomando como referencia los escenarios de emisiones del Quinto Informe de Evaluación (AR5) del IPCC. El análisis comparativo de los modelos para la provincia de Palencia entre el escenario de emisiones medias de estabilización (RCP 4.5) y el escenario de altas emisiones o tendencial (RCP 8.5) anticipa una alteración significativa de las variables termoplumiométricas que el planeamiento urbanístico debe considerar como un condicionante de diseño estructural.

Las proyecciones climáticas prevén una tendencia hacia el calentamiento global en la región, caracterizada por un incremento generalizado de las temperaturas máximas y mínimas en todos los horizontes temporales analizados. Para el escenario más desfavorable (RCP 8.5), el modelo anticipa un aumento de la temperatura media estacional que podría superar los 4 o 5 grados centígrados en los meses estivales hacia finales de siglo respecto al periodo de referencia histórico. Este calentamiento se traducirá a escala local en una mayor frecuencia, intensidad y duración de las olas de calor, así como en un aumento significativo de las noches tropicales, factores que agravarán el fenómeno de la Isla de Calor Urbana en el centro consolidado de alta densidad. Paralelamente, la disminución progresiva del número de días de helada alterará los ciclos fenológicos de la vegetación y modificará las necesidades de climatización de las edificaciones, desplazando la demanda energética predominante de la calefacción invernal hacia la refrigeración estival.

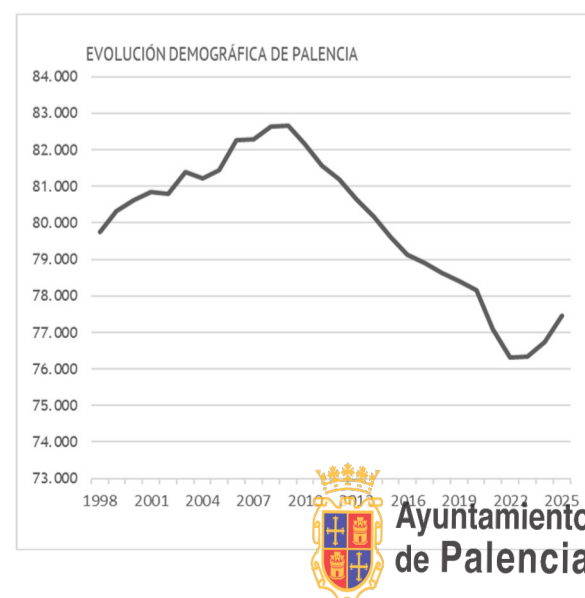
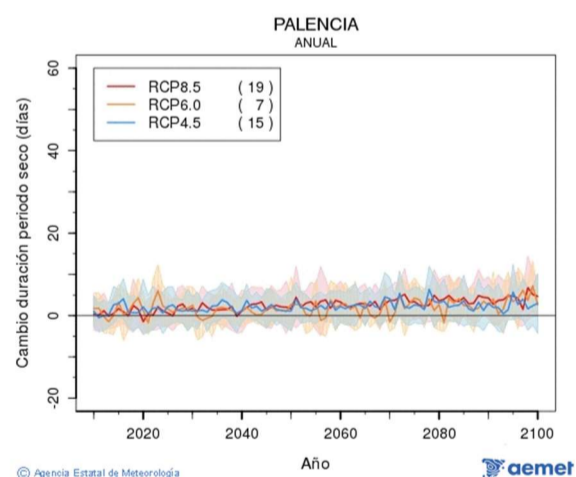
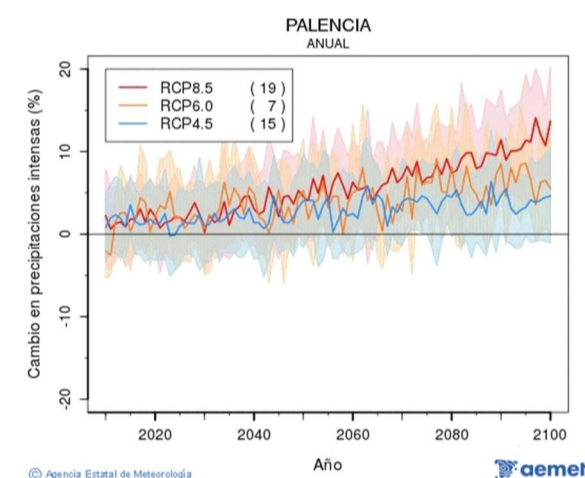
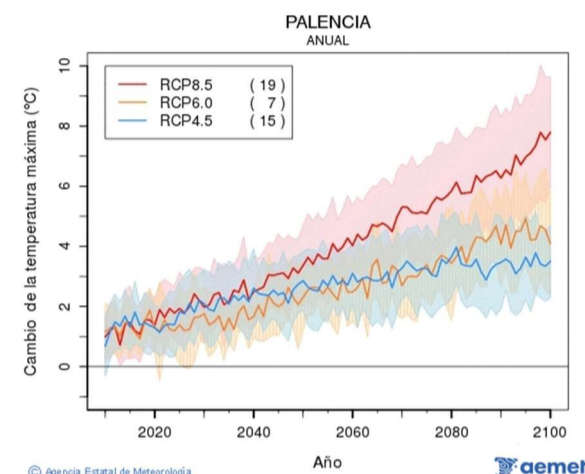
Respecto al comportamiento de las precipitaciones, los modelos proyectan un escenario de mayor incertidumbre pero con una clara tendencia decreciente en el cómputo anual acumulado, especialmente acusada en la segunda mitad del siglo bajo el escenario RCP 8.5. Más determinante que la disminución total es la modificación del patrón temporal de las lluvias, que evolucionará hacia una mayor concentración en eventos extremos de alta intensidad y una prolongación de los periodos de sequía interestival. Esta irregularidad pluviométrica incrementará el riesgo de inundaciones relámpago por incapacidad de la red de drenaje urbano ante lluvias torrenciales y agudizará el estrés hídrico de la vegetación y los cultivos durante periodos de aridez cada vez más extensos.

SOCIOECONOMÍA

Dinámica Demográfica

El análisis de la trayectoria demográfica de Palencia, basado en la serie estadística de las Alteraciones de los municipios en los Censos de Población desde 1842 del INE, revela una evolución que ha transitado desde el crecimiento moderado propio de una capital administrativa de provincias durante el siglo XIX y primera mitad del XX, hasta la explosión demográfica vinculada al proceso de industrialización tardía. El punto de inflexión histórico se localiza en el periodo comprendido entre 1960 y 1990, coincidiendo con la implantación del polo industrial de automoción y la consolidación del Polígono San Antolín, momento en el que la ciudad ejerció un potente efecto de atracción sobre el éxodo rural de la provincia (Tierra de Campos y el Cerrato). Esta dinámica permitió a la capital duplicar sus efectivos, pasando de los aproximadamente 40.000 habitantes de la posguerra a superar el umbral de los 80.000 habitantes en los albores del siglo XXI, absorbiendo gran parte de la población que perdía el medio rural circundante.

Sin embargo, los datos del Padrón Continuo de la última década evidencian un cambio de ciclo estructural caracterizado por el estancamiento y una suave pero constante regresión demográfica. Tras alcanzar su techo poblacional histórico en torno al año 2009 (con cifras cercanas a los 83.000 habitantes), la ciudad ha entrado en una fase de pérdida progresiva de residentes, situándose actualmente en una horquilla inferior a los 77.000 habitantes. Este descenso no responde a una coyuntura económica puntual, sino a factores estructurales como el



saldo vegetativo negativo (el número de defunciones supera sistemáticamente al de nacimientos) y la incapacidad del mercado laboral local para retener a la población joven cualificada, que emigra hacia polos metropolitanos de mayor dinamismo como Madrid o Valladolid.

Estructura Económica y Mercado Laboral

La economía de Palencia se define por una marcada terciarización vinculada a su capitalidad, donde el sector servicios y las actividades de "no mercado" (administración, sanidad y educación) actúan como principal motor del empleo local. Esta especialización funcional genera un mercado laboral dual caracterizado por una elevada participación femenina cualificada en el sector público, frente a una mayor dispersión sectorial del empleo masculino.

En el ámbito productivo, se observa una tendencia estructural a la concentración empresarial, con una reducción del número de sociedades activa compensada por un aumento del tamaño medio de las plantillas. El tejido industrial, localizado en los polígonos periféricos como San Antolín, experimenta una transición funcional progresiva desde la manufactura tradicional hacia usos logísticos y de almacenamiento, lo que exige una adaptación de las ordenanzas urbanísticas a estas nuevas tipologías edificatorias.

El desafío estratégico más relevante es el envejecimiento de la población activa, dado que el 56% de los ocupados supera los 45 años. Esta estructura demográfica anticipa un escenario complejo de relevo generacional a corto plazo, obligando al nuevo Plan General a priorizar estrategias de atracción de talento joven y diversificación económica para garantizar la sostenibilidad del mercado laboral.

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE SUELO

La evolución del término municipal de Palencia desde 1956 refleja su transformación de una economía agraria a una ciudad consolidada, orientada a los servicios y la industria. Esta transición se aprecia claramente al comparar ortofoto histórica del año 1956 con imágenes actuales, destacando tres ejes principales:

1. Expansión y transformación industrial

El núcleo urbano, inicialmente concentrado, se ha ido expandiendo de manera radial hacia el sur y el este, sustituyendo parcelas agrícolas de Tierra de Campos por barrios modernos. El cambio más significativo ha sido la aparición de grandes polígonos industriales como San Antolín, así como de infraestructuras de transporte de alta capacidad, incluyendo autovías y la línea de AVE. Estas actuaciones han consolidado a Palencia como un nodo logístico, fragmentando progresivamente el antiguo paisaje agrícola.

2. El Canal de Castilla como eje vertebrador

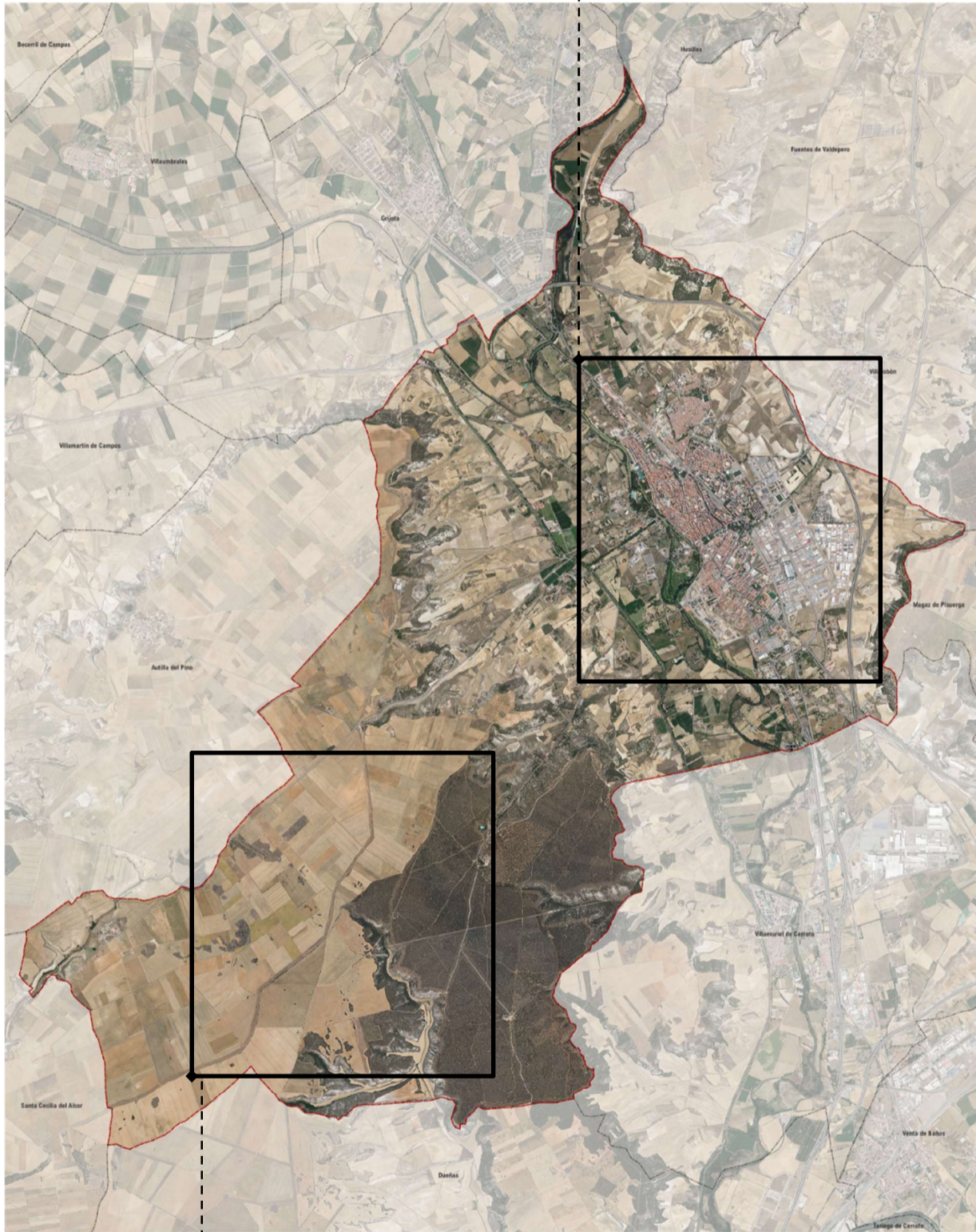
El Canal de Castilla ha jugado un papel clave en esta transformación. En 1956 funcionaba como frontera física y motor de la industria harinera. Hoy se ha integrado plenamente en la ciudad, transformando sus márgenes de zonas fabriles en un corredor verde y recreativo. En el entorno rural, su función como vía de transporte ha evolucionado hacia un rol fundamental de regadío, revitalizando los paisajes productivos circundantes.

3. Conservación de elementos naturales

A pesar de la presión urbana, el municipio ha logrado preservar elementos naturales y paisajísticos de relevancia, como el río Carrión, el Cerro del Otero y el Monte "El Viejo", este último situado al suroeste y actuando como una reserva forestal frente al avance urbano.

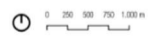
Cabe destacar, el cambio en morfología del suelo el cual ha pasado del minifundio fragmentado de 1956 a una estructura de grandes parcelas geométricas debido a la concentración parcelaria. Esta transformación, impulsada por la mecanización y el regadío del Canal de Castilla, eliminó las lindes tradicionales para optimizar la productividad agrícola. Como resultado, el paisaje de "mosaico" original ha sido sustituido por un modelo industrializado y de gran escala.

El análisis de la sucesión de fotos aéreas permite analizar el consumo de suelo a lo largo de los años:



□ Límite municipal

ORTOFOTOMAPA ACTUAL



ORTOFOTOMAPA AÑO 1956



ORTOFOTOMAPA AÑO 1956

OCUPACIÓN DEL SUELO

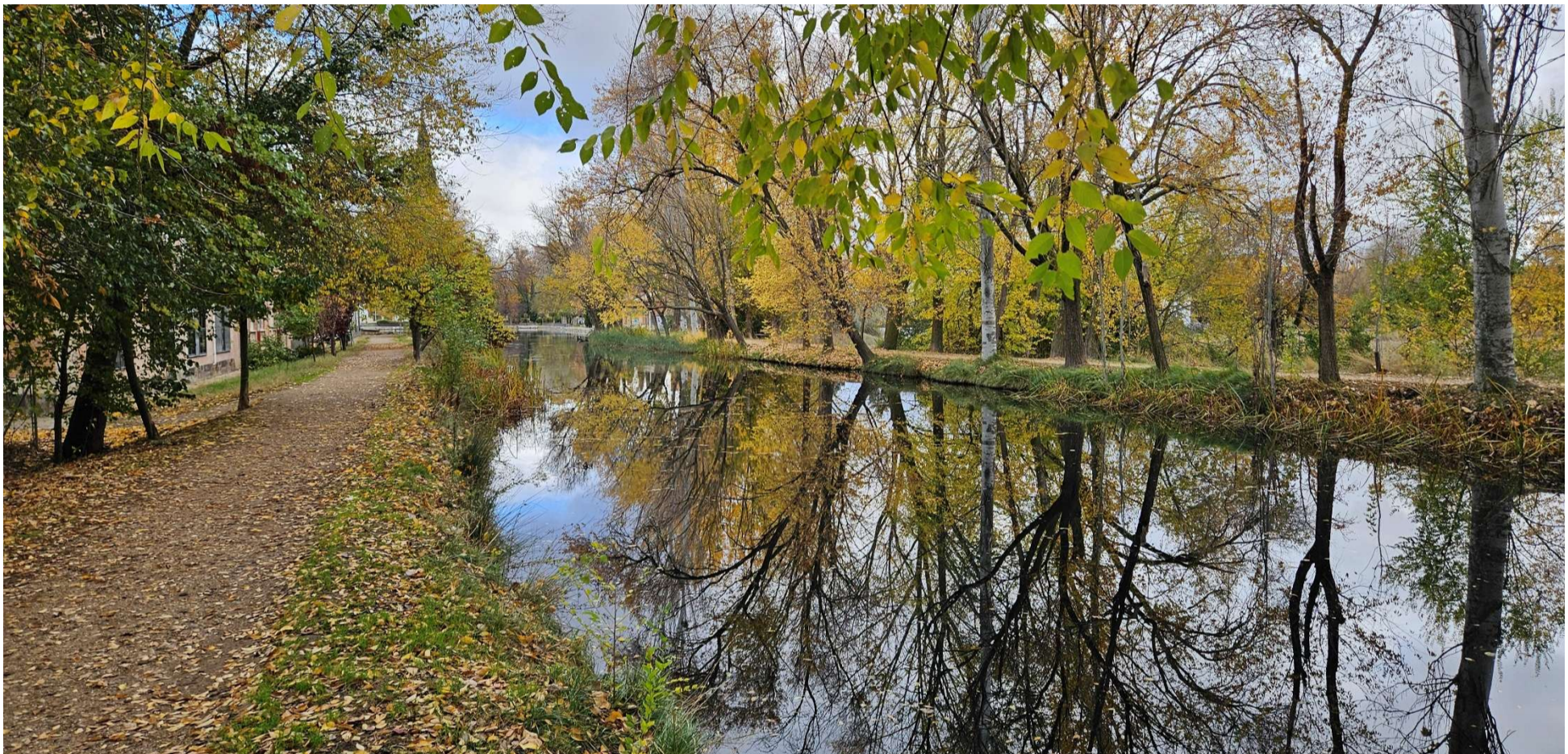
El rasgo principal de la ocupación del suelo en Palencia es la marcada dualidad entre la llanura fluvial del valle y las plataformas estructurales de los páramos, condicionada históricamente por las barreras físicas del río Carrión y el ferrocarril, que han definido una morfología urbana alargada de norte a sur.

La clase dominante en Palencia es el suelo rústico, que ocupa el 78% del territorio municipal. Dentro de él se distinguen claramente tres grandes categorías:

1. Cultivos de secano: Predominan en las zonas altas de los páramos, como Paredes de Monte, y en sus laderas. Se dedican principalmente al monocultivo cerealista, especialmente trigo y cebada.
2. Cultivos de regadío y huertas: Se localizan en las terrazas fluviales y en la vega del río Carrión, con cultivos como maíz o alfalfa. Además, se mantienen huertas tradicionales que crean un paisaje de mosaico agrícola.
3. Zona forestal: Destaca el Monte “El Viejo”, que ocupa 1.435 hectáreas, es decir, más de una cuarta parte del municipio (25%). Constituye una unidad ambiental de bosque mediterráneo (encina y quejigo) y representa un pulmón natural en el entorno urbano y rural.

El resto del suelo se distribuye de la siguiente manera:

1. Zonas artificiales o urbanas (13,4%): Incluye el casco urbano consolidado, los polígonos industriales como San Antolín y las infraestructuras de transporte (autovías A-67/A-62 y ferrocarril). Este porcentaje refleja la alta concentración de actividad residencial, logística y económica.
2. Superficies de agua (0,8%): Comprende los cursos fluviales, principalmente el río Carrión, y el trazado del Canal de Castilla, que funcionan como corredores hídricos y ejes de biodiversidad.

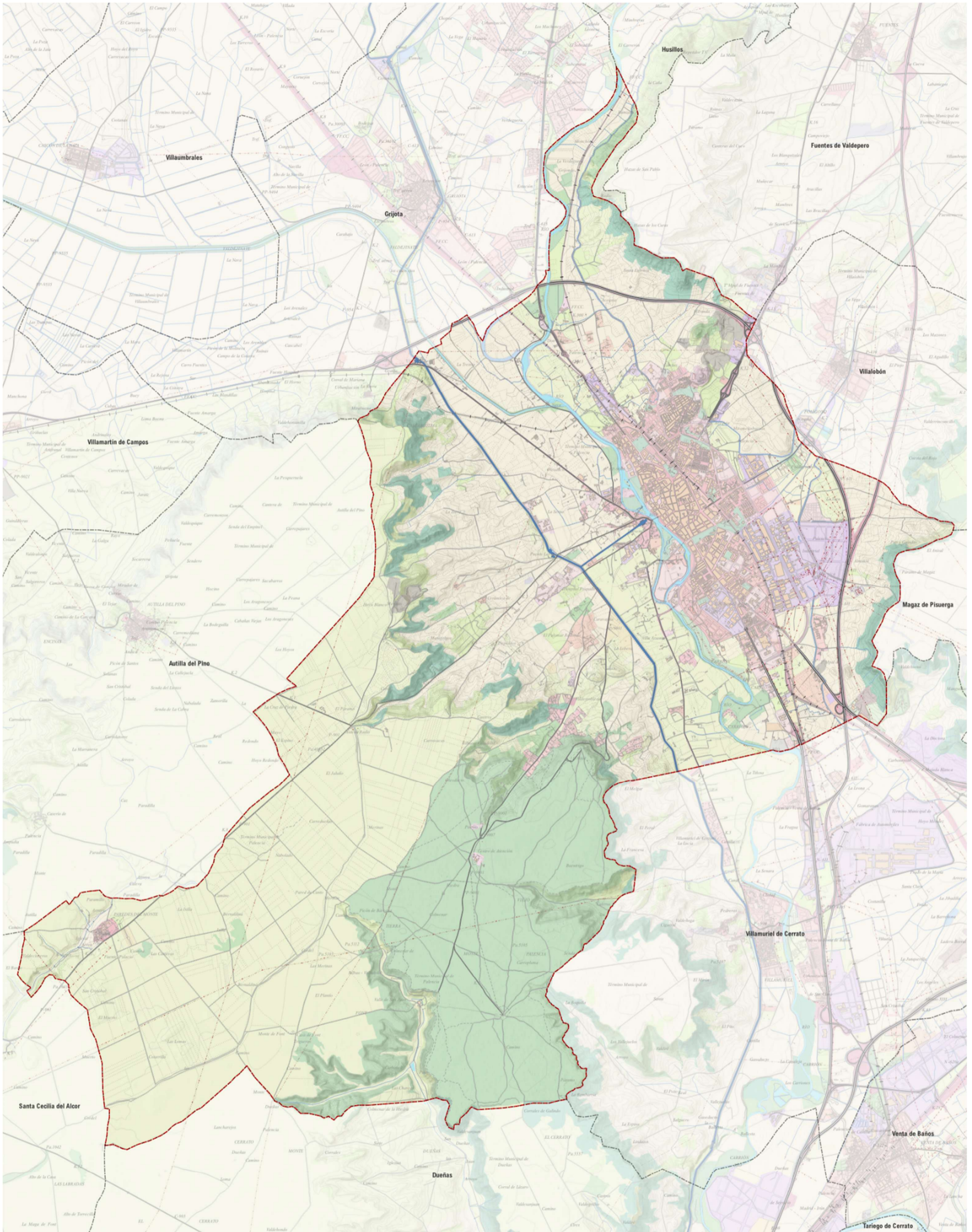


En conjunto, la superficie urbana y artificial refleja el papel de Palencia como capital y centro principal de servicios. Este suelo incluye un núcleo urbano compacto, grandes equipamientos supramunicipales como el Hospital y el Campus universitario, así como una importante franja de actividad económica y logística (Enclavamiento CyLoG) situada al sureste, aprovechando el corredor de infraestructuras hacia Valladolid y Venta de Baños.

INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE

$y > 10\%$	$5\% < y \leq 10\%$	$3\% < y \leq 5\%$	$2\% < y \leq 3\%$	$y \leq 2\%$
Presión severa	Presión importante	Presión media	Presión moderada	Presión baja

Tomando como referencia las hectáreas de zonas artificiales sobre el total municipal, el indicador se sitúa en el 13,4%. Por tanto, Palencia se encuentra en un nivel de presión severa.



- | | | | |
|-------------------|--------------------------------|--|---------------------|
| Limite municipal | Industrial | Cultivo herbáceo | Bosque de frondosas |
| Casco | Servicio Dotacional | Frutal no cítrico | Bosque de coníferas |
| Discontinuo | Asentamiento agrícola y huerta | Viñedo | Pastizal o herbazal |
| Zona verde urbana | Red viaria o ferroviaria | Combinación de cultivos | Suelo desnudo |
| Extracción minera | Infraestructura de residuos | Combinación de cultivos con vegetación | Curso de agua |

OCUPACIÓN DEL SUELO



EL SECTOR PRIMARIO

Palencia presenta un paisaje marcado por su dualidad geomorfológica: las vegas y llanuras aluviales del río Carrión y los páramos y cuestas calcáreas. Esta estructura condiciona la actividad del sector primario, donde el cultivo del suelo es predominante. La agricultura de secano ocupa la mayor extensión, especialmente en los páramos y en Tierra de Campos, con un paisaje monótono dedicado a cereales de invierno como trigo, cebada, centeno y avena, así como leguminosas, girasol y, en menor medida, plantas aromáticas y medicinales.

Por su parte, la agricultura de regadío se localiza en las terrazas fluviales y la vega del río Carrión, aprovechando suelos fértiles para cultivos industriales como la remolacha, el maíz y la alfalfa. Las huertas tradicionales, como "La Huerta de Palencia", conservan un paisaje de mosaico con frutales, hortalizas y setos, aunque sufren abandono y presión urbanística. Además, las riberas de los ríos Carrión y Pisuegra albergan plantaciones de populicultura, que generan conflictos ambientales por la ocupación de riberas y el desplazamiento de bosques autóctonos.

La ganadería sigue siendo relevante, destacando el ganado ovino en los páramos, junto con porcino, vacuno y equino. Las históricas vías pecuarias, como la Cañada Real Leonesa Oriental, se protegen como corredores ecológicos y patrimonio cultural, regulando la carga ganadera y la gestión de estiércoles.

El aprovechamiento forestal se centra en el Monte "El Viejo", donde predominan encinas, quejigos y repoblaciones de pinos; su uso prioriza la conservación y el recreo, permitiéndose recolección controlada de setas y leña.

DISTRIBUCION DE SECANO, REGADÍO, Y PASTIZAL

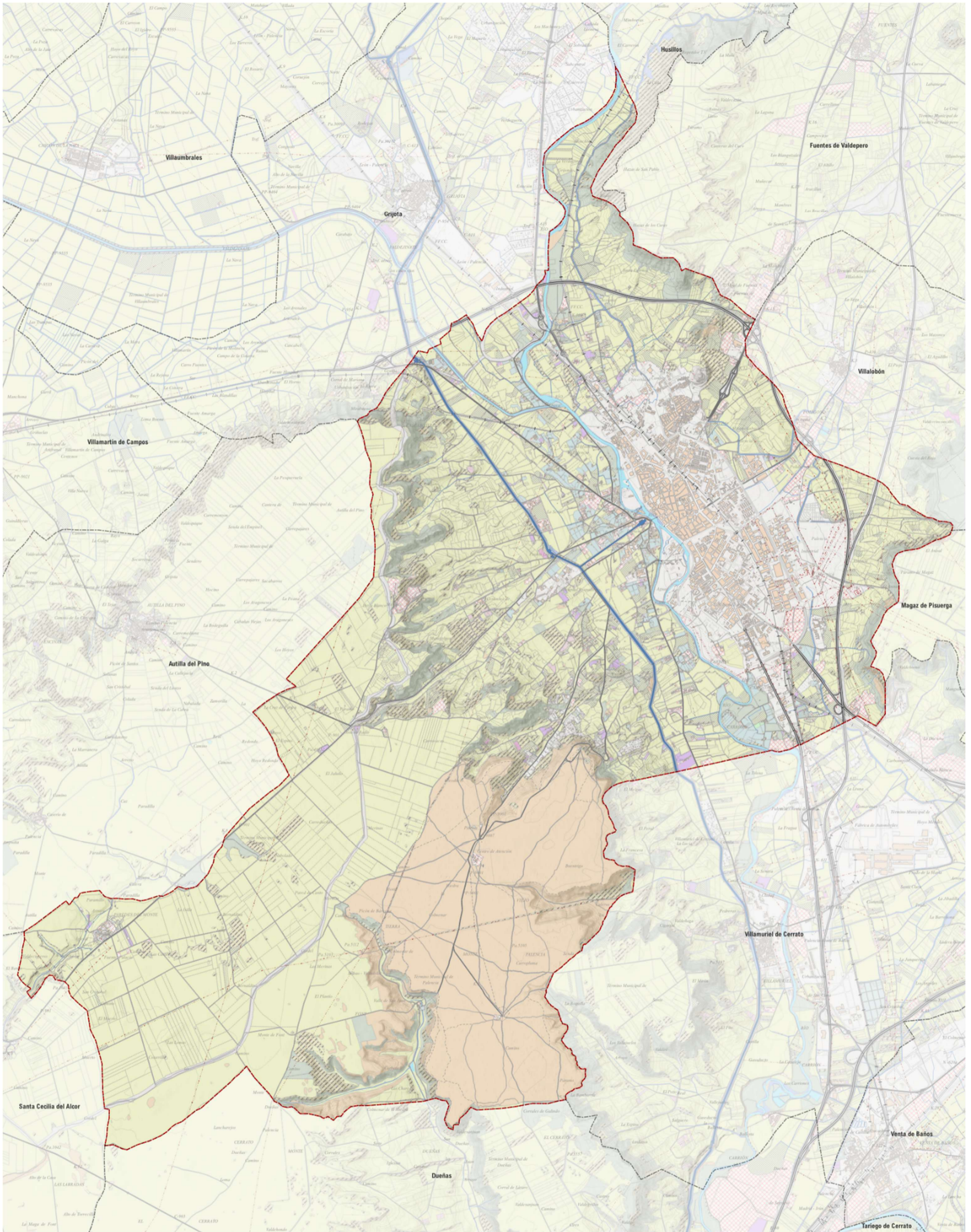
Tipo	Superficie (ha)	%
Cultivo de Secano	4.400,75	58,32
Pastizal	2.547,70	33,76
Cultivo de Regadío	597,00	7,91
Total	7.545,45	100 %

Fuente: Datos estimados a partir del parcelario del SIGPAC

TIPOS DE CULTIVO (SOBRE SUPERFICIE CULTIVADA)

Cultivo	Superficie (ha)	%
Tierras arables	4.366,42	45,86
Pastizal	1.586,22	16,66
Zona Urbana	1.127,01	11,84
Pasto arbustivo	627,78	6,59
Forestal	497,66	5,23
Viales	449,41	4,72
Pasto con arbolado	333,70	3,50
Improductivos	211,52	2,22
Tierra de cultivo / Huerta	138,65	1,46
Aguas (Ríos, embalses, lagos)	137,47	1,44
Frutales de cáscara	32,96	0,35
Invernaderos	6,11	0,06
Frutales de hueso y pepita (Melocotonero, manzano, peral, etc.)	2,83	0,03
Edificaciones (Naves agrícolas, granjas o viviendas en suelo rústico)	1,80	0,02
Total:	9.520,90	100%

Fuente: Datos estimados a partir del parcelario del SIGPAC



- | | | |
|------------------|-----------------|---------------|
| Limite municipal | Frutales | Pasto |
| Agua | Improductivo | Tierra arable |
| Viales | Invernadero | Huertos |
| Forestal | Pasto arbolado | Vinyedo |
| Secano | Pasto arbustivo | Zonas urbanas |

SIGPAC



Avance Revisión P.G.O.U
 PLENO 29 de mayo 2026
 SECRETARÍA GENERAL

PRINCIPALES INFRAESTRUCTURAS DE MOVILIDAD

Red de carreteras

El esquema viario de Palencia se articula sobre una malla donde confluyen los grandes ejes de comunicación nacional con la red capilar de distribución autonómica y provincial. La ciudad se encuentra circunvalada en sus flancos oriental y meridional por el sistema de alta capacidad conformado por la autovía A-67 de la Meseta, que conecta la ciudad con Santander y Valladolid, y la autovía A-65, que facilita la conexión transversal hacia Benavente. Este anillo exterior absorbe eficazmente el tráfico de largo recorrido y evita su penetración en el casco urbano. Sin embargo, la estructura territorial presenta una asimetría funcional evidente debido a la inexistencia de un cierre perimetral equivalente en los sectores occidental y septentrional, donde la red de carreteras desemboca directamente en la trama urbana. En este contexto, ejes vertebradores del territorio provincial como la carretera CL-613 hacia Paredes de Nava, la carretera CL-615 hacia Guardo y la carretera P-405, que canalizan los flujos de la comarca de Tierra de Campos y la Montaña Palentina, carecen de una alternativa de ronda exterior que les permita distribuir el tráfico sin atravesar el tejido consolidado.



Esta configuración física propicia que los accesos a la ciudad se realicen a través de antiguas travesías estatales y autonómicas que han sido absorbidas por el crecimiento urbano, singularmente la antigua carretera N-611 que se integra en la ciudad conformando la Avenida de Madrid y la Avenida de Asturias. Estas arterias mantienen en la actualidad una sección transversal caracterizada por calzadas de gran anchura y una morfología diseñada para garantizar la capacidad de flujo del vehículo privado. La permanencia de este diseño viario en zonas de alta y calidad de los itinerarios peatonales, presentando dificultades para la adaptación plena a la normativa vigente de accesibilidad universal en puntos críticos de conexión interbarrial. Por consiguiente, la falta de una jerarquización viaria que diferencie nítidamente entre vías de movilidad rápida y calles de estancia provoca que la contaminación acústica y atmosférica se disperse por áreas residenciales sensibles, planteando un desafío técnico considerable para la implantación de plataformas reservadas para el transporte público o la ampliación de aceras sin acometer costosas obras de reurbanización integral.

Red ferroviaria

La situación actual de la red ferroviaria en Palencia se define por un escenario de alta complejidad técnica y grave conflicto socio-institucional. La ciudad opera plenamente como nodo estratégico de la red de Alta Velocidad Española, con la línea Valladolid-Palencia-León en servicio comercial activo y la línea de Alta Velocidad a Cantabria (LAV Palencia-Aguilar de Campoo) en fase avanzada de ejecución de obras en el tramo norte del término municipal. Esta realidad operativa convive con el mantenimiento del trazado convencional en superficie, consolidando un corredor ferroviario de gran anchura que fractura la trama urbana de sur a norte y segrega estructuralmente los barrios orientales (San Antonio y Sector Estación) del resto de la ciudad.

El diagnóstico urbanístico se ve condicionado en la actualidad por la divergencia crítica entre el planeamiento aprobado y la ejecución material de las infraestructuras por parte del Ministerio de Transportes y ADIF. Si bien el Estudio Informativo de 2010, que contempla el soterramiento de las vías a su paso por la ciudad (2,74 km), sigue siendo el marco legal de referencia urbanística, las actuaciones recientes del administrador ferroviario se han orientado hacia una solución de integración en superficie. Esta nueva estrategia se materializa en la ejecución de obras como el salto de carnero en la zona norte y, singularmente, en el proyecto de instalación de pantallas acústicas de gran altura a lo largo del corredor urbano. Estas barreras, lejos de integrar el ferrocarril, amenazan con consolidar visual y físicamente la fractura urbana, transformando una cicatriz horizontal en un muro vertical que ha generado un fuerte rechazo social articulado a través de plataformas ciudadanas y una litigiosidad judicial que mantiene en suspenso la certeza jurídica de cualquier ordenación en este ámbito.

Red de caminos y vías pecuarias

El término municipal de Palencia cuenta con una extensa red de caminos rurales y vías pecuarias que conforman una matriz histórica de conectividad territorial y que enlazan el núcleo urbano con los espacios naturales y agrarios circundantes. Entre los elementos más destacados de este sistema de dominio público figuran la Cañada Real Leonesa Oriental y la Cañada Real de las Merinas, así como los caminos de sirga que discurren paralelos al Canal de Castilla, los cuales poseen un alto valor patrimonial, paisajístico y ecológico. Estos trazados configuran teóricamente los ejes vertebradores de la infraestructura verde municipal, conectando hitos geográficos fundamentales como el Monte "El Viejo", los cerros testigo del entorno y las riberas del Río Carrión con el sistema de parques y jardines del interior de la ciudad.

Se puede observar cierta fragmentación en determinados tramos periurbanos, derivada fundamentalmente de la intersección con las grandes infraestructuras lineales de transporte como la autovía A-67, el corredor ferroviario y las rondas de distribución. Estas infraestructuras actúan como barreras que interrumpen la conectividad ecológica para la fauna terrestre y dificultan el uso recreativo continuo por parte de la ciudadanía. En la zona de contacto entre la ciudad y el suelo rústico, se observa que algunos de estos caminos históricos han visto alterada su funcionalidad original debido a procesos de ocupación por desarrollos urbanísticos dispersos o a la implantación de

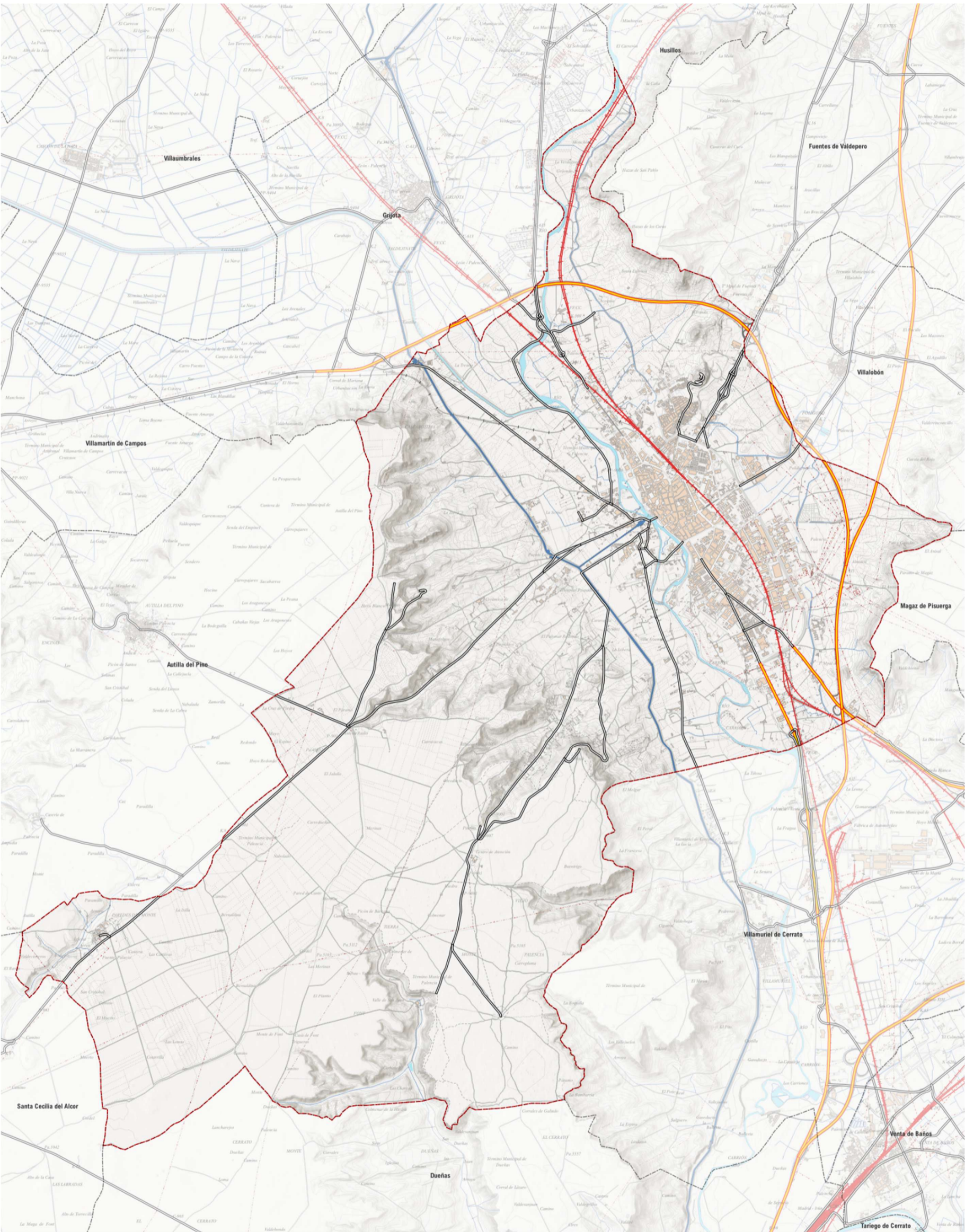


Red de bicicletas y VMP

La red de infraestructura ciclista de Palencia se ha desarrollado aprovechando las condiciones favorables de la orografía plana de la ciudad y se compone de diversos itinerarios que conectan áreas residenciales con zonas dotacionales y verdes. La tipología constructiva predominante en la red existente corresponde al modelo de vía ciclista implantada sobre la acera, diferenciada mediante señalización horizontal o pavimentación específica, y que discurre segregada del tráfico motorizado, pero compartiendo el espacio de la plataforma peatonal. Esta red se complementa con algunos tramos de carril bici segregado en calzada en los nuevos desarrollos urbanísticos y con sendas ciclables de carácter recreativo que se extienden hacia el Monte "El Viejo" y las márgenes del río.

A pesar de la existencia de estos itinerarios, el sistema presenta limitaciones en cuanto a su conectividad global y capilaridad, existiendo discontinuidades que impiden conformar una malla totalmente coherente que enlace de forma fluida todos los barrios con los principales centros atractores de movilidad laboral y educativa, tales como el Hospital Río Carrión o el Campus Universitario de La Yutera. La solución técnica de ubicar los carriles sobre la acera, habitual en etapas anteriores de planificación, reduce el espacio efectivo para el tránsito peatonal y plantea retos de convivencia entre usuarios que los estándares actuales de movilidad sostenible tienen que resolver mediante la

segregación en calzada. Asimismo, la eficacia del sistema como alternativa real al vehículo privado se ve condicionada por la necesidad de optimizar las soluciones de seguridad en las intersecciones viarias complejas y por la conveniencia de incrementar la dotación de aparcamientos seguros y cubiertos en los puntos de destino, factores clave para incentivar el cambio modal hacia una movilidad activa cotidiana.



INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

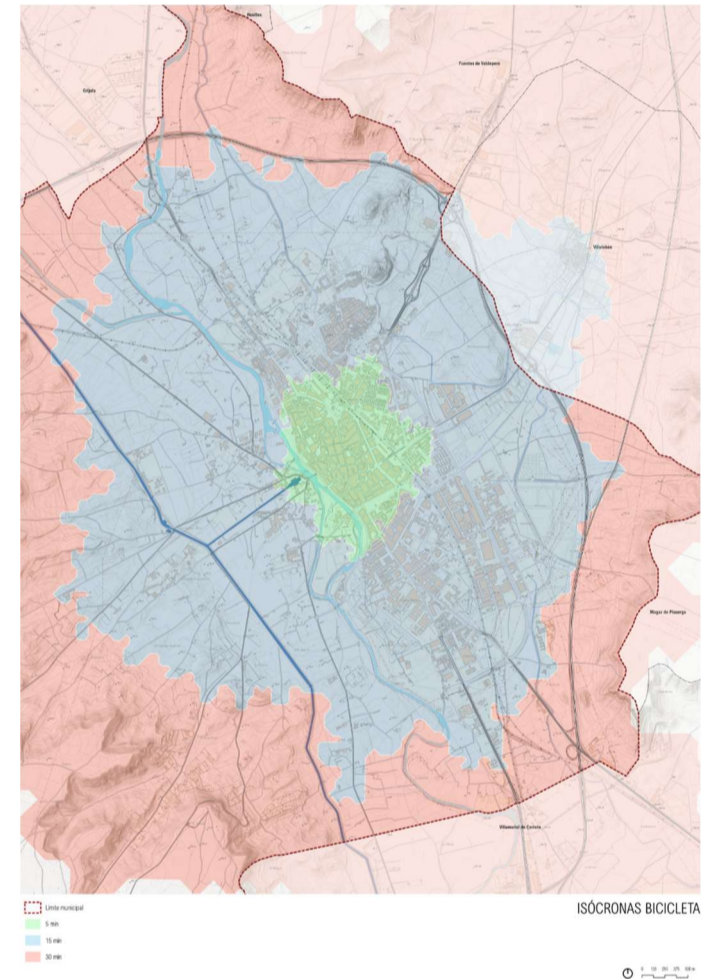
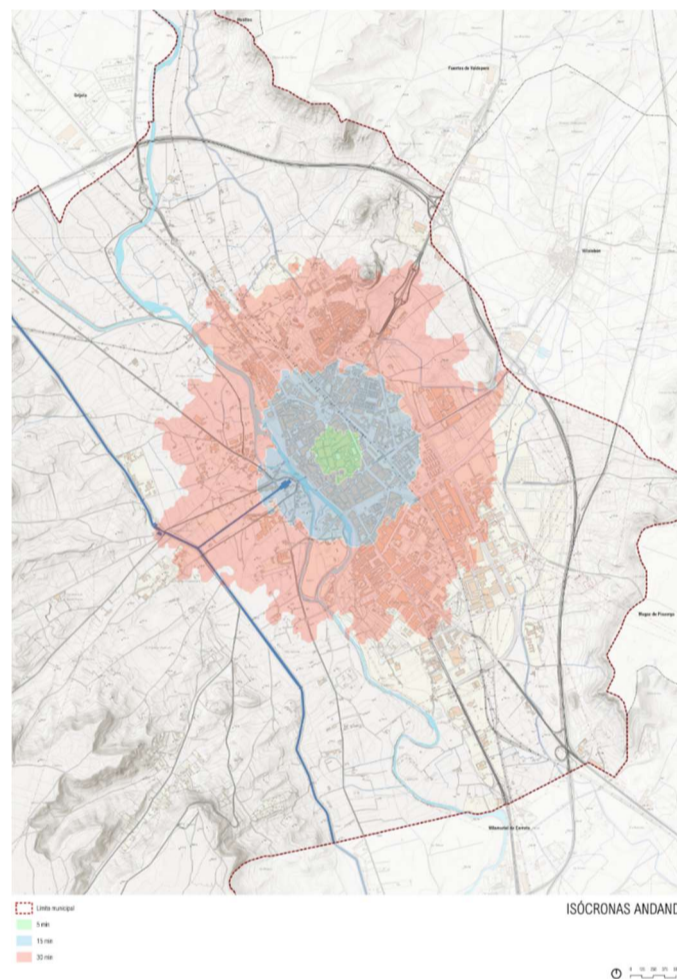
- Limite municipal
- Autovía
- Carretera convencional
- Camino
- Ferrocarril

Movilidad sostenible

El modelo de movilidad de Palencia se sustenta sobre una morfología urbana compacta que favorece los desplazamientos peatonales para las actividades cotidianas en el centro, aproximándose al paradigma de la ciudad de proximidad.

El servicio de transporte público urbano se organiza mediante una red de líneas de autobús gestionada por la empresa concesionaria Palbus, la cual presenta una estructura eminentemente radial que conecta los distintos barrios periféricos con el centro de la ciudad y la estación de ferrocarril. Esta red cubre la totalidad del casco urbano y ofrece servicio a los polígonos industriales y zonas hospitalarias, constituyendo el eje principal de la movilidad colectiva motorizada.

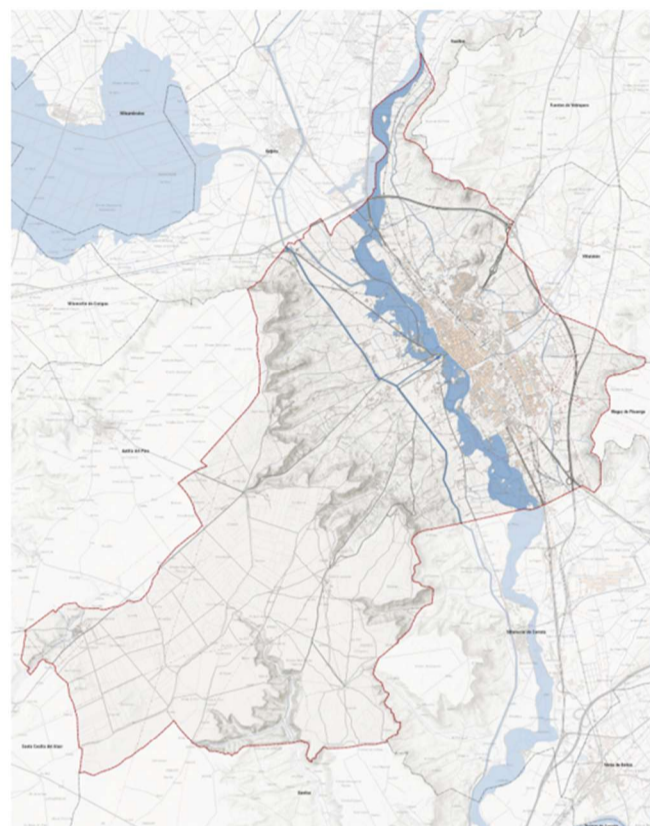
Sin embargo, el sistema debe hacer frente a una demanda relevante de uso del vehículo privado para los desplazamientos pendulares hacia las áreas industriales y comerciales de la periferia, lo que sugiere la existencia de oportunidades de mejora en la competitividad del transporte público en términos de frecuencia de paso, amplitud horaria y velocidad comercial, especialmente en las horas punta. Este contexto adquiere una nueva dimensión ante la obligación normativa de implantar una Zona de Bajas Emisiones (ZBE), cuyo despliegue requiere no solo la delimitación de un perímetro restringido, sino también la dotación de una infraestructura tecnológica avanzada para el control de accesos y la sensorización de la calidad del aire.



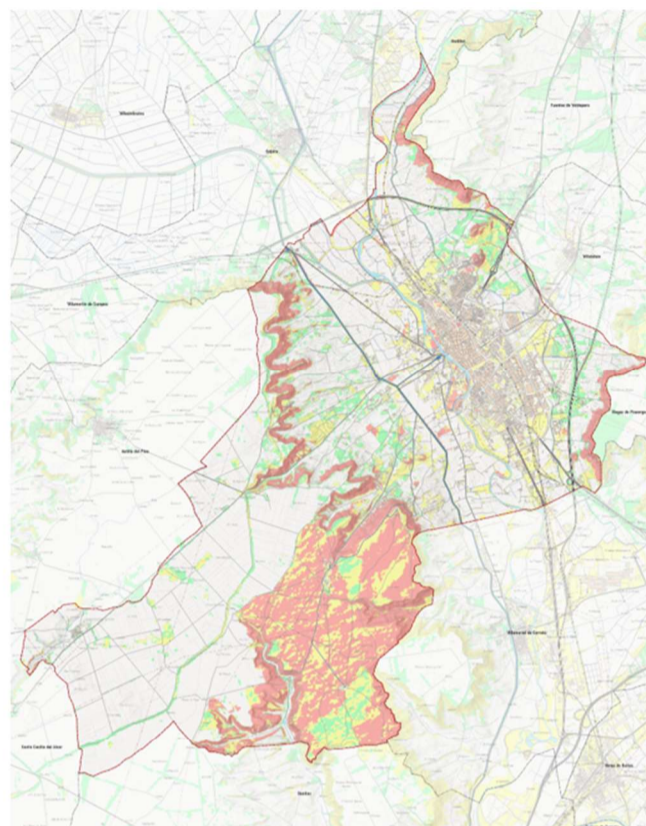
3.1.2 Áreas de riesgo

En el presente apartado se realiza un análisis de los riesgos que condicionan la planificación, distinguiendo, en primer término, los riesgos de origen natural y, posteriormente, los riesgos antrópicos o tecnológicos, dada la singularidad industrial del municipio:

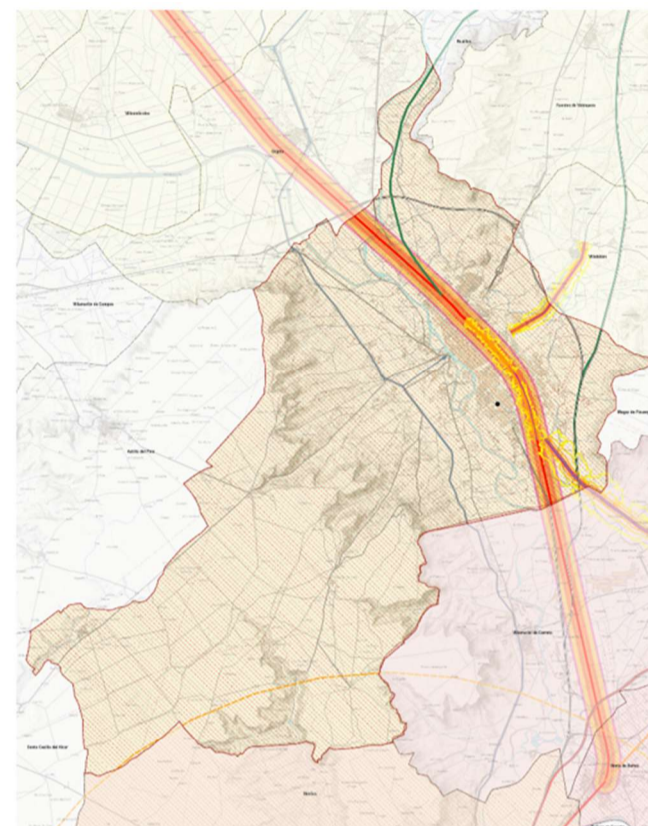
- Riesgo de inundación
- Riesgos geológicos y de erosión
- Riesgo de incendio
- Riesgos químicos y tecnológicos



RIESGO. INUNDACIÓN



RIESGO. INCENDIOS



RIESGO. TECNOLÓGICO

Fuente. Elaboración propia.

RIESGO DE INUNDACIÓN

El análisis de la peligrosidad por inundación en el término municipal de Palencia evidencia que el río Carrión actúa como el determinante morfológico fundamental del borde occidental y meridional de la ciudad. La superposición de las láminas de inundación correspondientes a los periodos de retorno de 100 y 500 años (T100 y T500) sobre la ordenación vigente confirma la afectación de superficies relevantes tanto de suelo urbano consolidado como de sectores urbanizables, lo que genera un escenario de incompatibilidad entre la clasificación urbanística actual de ciertos terrenos y la normativa sectorial de aguas que rige la seguridad de personas y bienes. El Arroyo Mayor de Villalobón, por su entrada y paso por el núcleo continuo de Palencia desde el este, también en sus láminas T100 y T500, presenta riesgo.

Se identifica como factor limitante principal la delimitación de la Zona de Flujo Preferente, definida técnicamente como la vía de intenso desagüe donde la corriente alcanza velocidades o calados que implican un riesgo grave para la vida humana.

La existencia de esta zonificación en la cartografía oficial determina la prohibición legal de implantar nuevas edificaciones o cerramientos que obstaculicen la dinámica fluvial en estos ámbitos. Esta circunstancia afecta directamente a edificaciones y usos preexistentes, como las instalaciones deportivas situadas en el Sotillo de los Canónigos o infraestructuras dotacionales en el entorno del Hospital Río Carrión y el Instituto de Educación Secundaria Alonso Berruguete, situado en plena Zona de Flujo Preferente y las cuales quedan situadas en una posición jurídica de fuera de ordenación o asimilado que restringe sus posibilidades de intervención a la estricta conservación, limitando la viabilidad de cualquier transformación o ampliación futura en estos espacios.

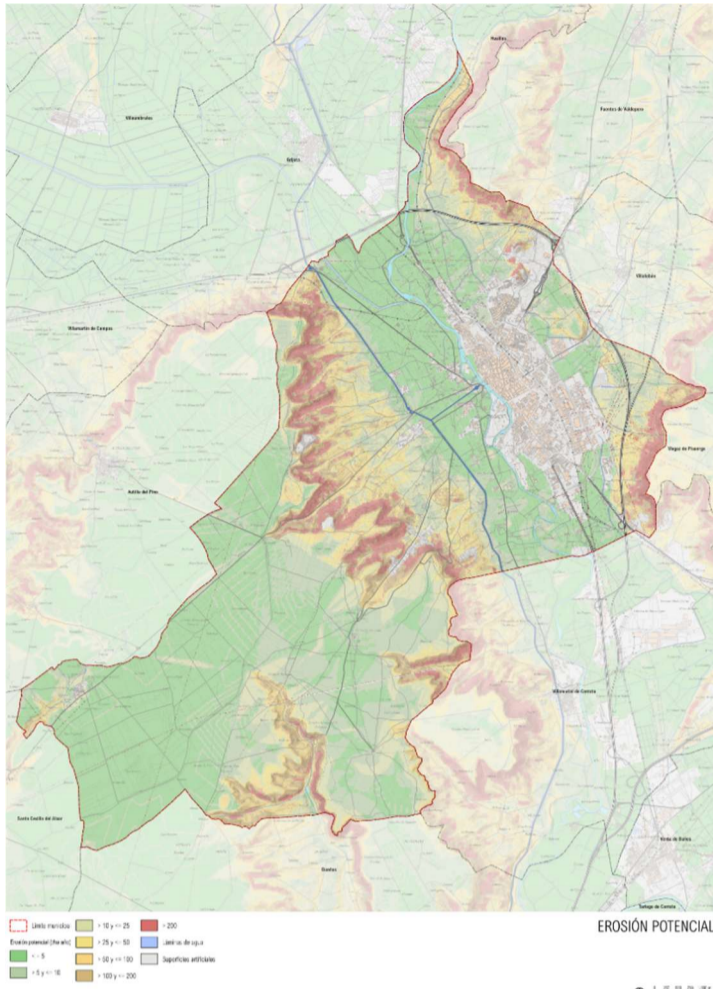
Por último, cabe añadir que según el Plan de protección civil ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunidad de Castilla y León (INUNCYL), el cual coordina y organiza la gestión de emergencias causadas por inundaciones en la Comunidad, identifica el municipio de Palencia con un nivel de peligrosidad B (con escala de referencia de mayor a menor de "A" a la "C") que supone un riesgo poblacional medio.

RIESGOS GEOLÓGICOS Y DE EROSIÓN

El término municipal se organiza morfológicamente mediante el contraste entre las plataformas estructurales de los páramos calcáreos, singularmente el Monte "El Viejo" y los cerros testigo como el Cristo del Otero, y las amplias terrazas fluviales cuaternarias depositadas por el río Carrión donde se asienta la mayor parte del tejido urbano consolidado.

Esta configuración define unas laderas de transición o cuestas compuestas mayoritariamente por materiales arcillosos y margosos del Mioceno que conectan los relieves superiores con la vega y que constituyen las zonas de mayor sensibilidad geológica del municipio.

Se identifica la inestabilidad de laderas como el principal factor limitante en los bordes de la ciudad y en la interfaz con el medio natural. Las pendientes acusadas de los cerros, combinadas con la presencia de materiales blandos y solubles como yesos o arcillas expansivas en determinados estratos, generan una susceptibilidad moderada o alta a



los movimientos de masa, tales como deslizamientos rotacionales o desprendimientos, especialmente en los taludes que han sido modificados por la acción antrópica para la ejecución de infraestructuras o edificaciones dispersas.

La cartografía alerta sobre la necesidad de extremar las precauciones geotécnicas en las zonas de pie de monte del Otero y en las laderas de solana del Monte “El Viejo”, donde la erosión hídrica ha modelado un relieve abarrancado propenso a la inestabilidad si se altera su perfil de equilibrio o se elimina la cubierta vegetal protectora.

En relación con la erosión del suelo, se pone de manifiesto que las áreas de mayor vulnerabilidad se concentran en los terrenos agrícolas de secano situados en las laderas desarboladas y en las zonas de transición entre el regadío y el páramo.

La pérdida de suelo fértil por erosión laminar y en regueros constituye un proceso activo que se ve agravado por las prácticas de laboreo intensivo y por la pendiente del terreno, lo que incrementa el riesgo de colmatación de las infraestructuras de drenaje situadas aguas abajo. Por el contrario, la trama urbana consolidada y las zonas de vega con cultivos permanentes presentan valores de erosión bajos o muy bajos gracias a la protección del sellado artificial o de la vegetación densa.

RIESGO DE INCENDIOS

El riesgo de incendios forestales en el término municipal de Palencia identifica una polaridad geográfica muy marcada que concentra los índices de peligrosidad en el sector suroccidental del municipio.

La cartografía de riesgo destaca de manera inequívoca la masa forestal del Monte “El Viejo” como el elemento crítico del sistema, dada su condición de Monte de Utilidad Pública catalogado y su densa cubierta arbórea de encinas y robles que contrasta con el paisaje agrícola circundante. Esta gran superficie natural presenta una orografía caracterizada por la existencia de laderas con pendientes acusadas que conectan el nivel del páramo con la vega del río Carrión, una configuración topográfica que favorece la propagación convectiva del fuego y dificulta las labores de extinción.

La existencia de equipamientos de ocio, merenderos y una densa red de senderos y caminos en el interior de la masa forestal incrementa exponencialmente la probabilidad de ignición por causas humanas durante la campaña estival. Cabe destacar también, que las zonas de Interfaz Urbano-Forestal, donde las edificaciones dispersas, las infraestructuras de comunicación y los bordes de la ciudad consolidada entran en contacto directo con la vegetación forestal o con terrenos agrícolas de secano susceptibles de arder con rapidez.

RIESGO QUÍMICO Y TECNOLÓGICO

Transporte de Mercancías Peligrosas (TPC)

A la realidad fija de las instalaciones industriales se suma el componente dinámico derivado de los flujos de transporte de mercancías peligrosas que circulan diariamente por la red de infraestructuras de la capital. El análisis de riesgo pone de manifiesto la vulnerabilidad estructural asociada a los grandes ejes viarios de la autovía A-67 y la autovía A-65 que circunvalan la ciudad, pero identifica como punto crítico el corredor ferroviario que atraviesa el núcleo urbano en superficie. El tránsito de convoyes de mercancías con cargas químicas, inflamables o tóxicas por el interior del tejido consolidado representa un factor de riesgo que excede los parámetros de seguridad deseables para un entorno densamente poblado y refuerza desde la perspectiva de la protección civil la necesidad de resolver la integración ferroviaria para minimizar la exposición de la población.

Riesgo Industrial químico (SEVESO)

Dentro del término municipal de Palencia no existen actualmente establecimientos industriales afectados por la normativa SEVESO (Real Decreto 840/2015) de nivel superior. Esta circunstancia implica que el suelo urbano consolidado y los sectores urbanizables de la capital se encuentran libres de las zonas de intervención y alerta directas generadas por instalaciones químicas fijas ubicadas en el propio municipio, lo que simplifica la ordenación de los usos en los polígonos industriales locales como San Antolín al no requerir la imposición de las severas restricciones de uso del suelo (distancias de seguridad) propias de esta directiva.

No obstante, desde una perspectiva territorial y de área funcional, se ha identificado la presencia de una instalación SEVESO de nivel superior en el entorno próximo: la empresa FITOTRANS S.A.U., localizada en el Polígono Industrial de Dueñas (C/ Ferrocarril, 7). Según la ficha de información pública oficial, esta instalación dedicada al almacenamiento y transporte de productos químicos fitosanitarios presenta un escenario accidental de dispersión de nube tóxica que genera una Zona de Intervención de 280 metros y una Zona de Alerta de 10.000 metros. Si bien la zona de daños graves (intervención) queda circunscrita al municipio de Dueñas, el amplio radio de la Zona de Alerta (10 km) se proyecta hacia el norte, alcanzando potencialmente los corredores de infraestructuras del sur de la comarca (Autovía A-62 y ferrocarril), que constituyen los accesos principales a Palencia.

Riesgo asociado a la Fábrica de Armas

La instalación de la Fábrica de Armas (actualmente gestionada por Nammo), ubicada en el acceso sur de la ciudad, en el eje de la Avenida de Madrid, a diferencia de las industrias químicas convencionales, esta instalación se rige por la reglamentación específica de explosivos, lo que conlleva la definición de un Perímetro de Seguridad estricto determinado por el Ministerio de Defensa e Industria. Este radio de seguridad afecta directamente a los suelos urbanizables y consolidados colindantes (Unidad Urbana U-10 y entorno del Barrio del Carmen), limitando severamente la posibilidad de densificación residencial o la implantación de equipamientos de pública concurrencia en su proximidad inmediata.

Riesgo Nuclear

El análisis de la cartografía oficial del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y del Geoportal de Castilla y León permite establecer una distinción técnica fundamental para el diagnóstico ambiental del municipio. Se confirma la inexistencia de instalaciones nucleares (centrales de producción de energía o ciclo de combustible) en el término municipal y en su área de influencia directa, lo que sitúa a Palencia fuera de cualquier zona de planificación de emergencia nuclear.

Sin embargo, el inventario sí identifica la presencia de Instalaciones Radiactivas (IRA) de segunda y tercera categoría dentro de la trama urbana. Estas instalaciones corresponden mayoritariamente a equipos de radiodiagnóstico y radioterapia vinculados al uso médico en el Complejo Asistencial Universitario (Hospital Río Carrión) y a equipos de control de calidad industrial en determinados centros productivos. A diferencia de las instalaciones nucleares, estas actividades no generan un riesgo de dispersión radiológica masiva ni requieren zonas de restricción urbanística exteriores al propio edificio. Su gestión de seguridad se regula mediante licencias de operación específicas y planes de protección radiológica interiores supervisados por el CSN, por lo que su presencia es compatible con los usos urbanos colindantes y no constituye un condicionante estructural para la ordenación del suelo del Plan General.

RIESGOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

El calentamiento global es una evidencia científica observada en los aumentos de la media mundial de la temperatura del aire y del océano, el deshielo generalizado, y el aumento medio del nivel del mar. Los informes del IPCC (Panel Intergubernamental de expertos sobre Cambio Climático) determina que las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero han aumentado, desde la era preindustrial, en un 70% entre 1970-2004, y siguen aumentando.

En poco tiempo se han alcanzado los escenarios de incremento de temperatura que se esperaban para horizontes temporales más lejanos, evidenciando que hay una aceleración del cambio climático y de sus efectos.

Las causas de este aumento son principalmente antropogénicas.

Los diversos peligros climáticos -caracterizados por su intensidad y frecuencia se traducen en riesgos con incidencia potencial a múltiples niveles sobre el medio y las personas, incluyendo las infraestructuras y las diferentes actividades humanas y sectores económicos.

La vulnerabilidad ante el cambio climático recae, sobre todo, en la necesidad de adaptar los usos de suelo a aquellos que sean más resilientes ante las nuevas condiciones de cambio climático.

Con el fin de facilitar la integración de la adaptación al cambio climático a la planificación urbanística se describen a continuación las posibles medidas en base a los principales impactos del cambio climático que pueden afectar al urbanismo:

IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y PRINCIPALES MEDIDAS DE MITIGACIÓN ASOCIADAS AL PLANEAMIENTO

Impacto	Medida de mitigación
Olas de calor	Considerar una mayor superficie de la zona verde funcional por habitante. Prever las redes peatonales y zonas verdes sombreadas, especialmente los entornos más vulnerables, como colegios o residencias de mayores Prever materiales de alta reflectancia especialmente en cubiertas
Menor disponibilidad de agua	Prever sistemas de recogida y reaprovechamiento del agua de lluvia / aguas regeneradas / aguas freáticas, con el objetivo de incrementar la disponibilidad de agua para el riego de las zonas verdes. Aprovechar la capacidad del suelo como reservorio de agua, incrementando la infiltración.
Lluvias fuertes e inundaciones	Prever el suelo residencial situado fuera de las zonas de riesgo de inundación Prever un sistema de drenaje sostenible que favorezcan la infiltración y la retención de agua en los entornos urbanos. Prever la restauración de ecosistemas asociados al agua, especialmente riberas en ríos
Incremento del riesgo de incendio forestal	Favorecer las comunidades vegetales menos inflamables alrededor de las zonas urbanas. Establecer franjas de protección de incendios, con baja carga de combustible, en los límites de los espacios urbanos, y en las infraestructuras principales. Prever planes de gestión o medidas específicas para reducir el riesgo de incendios forestales.

Por otra parte, la planificación urbanística debe prever mitigar los impactos sobre el ámbito territorial que pueden modificar la vulnerabilidad al cambio climático. Se debe prever y plantear la nueva ordenación del espacio en consideración a:

- Las mínimas afectaciones a las masas de agua.
- Al grado de afectación al régimen de inundabilidad.
- Las afectaciones sobre la biodiversidad (flora y fauna).
- Consumo de suelo.

3.1.4 Ciclo del agua

HIDROLOGÍA SUPERFICIAL

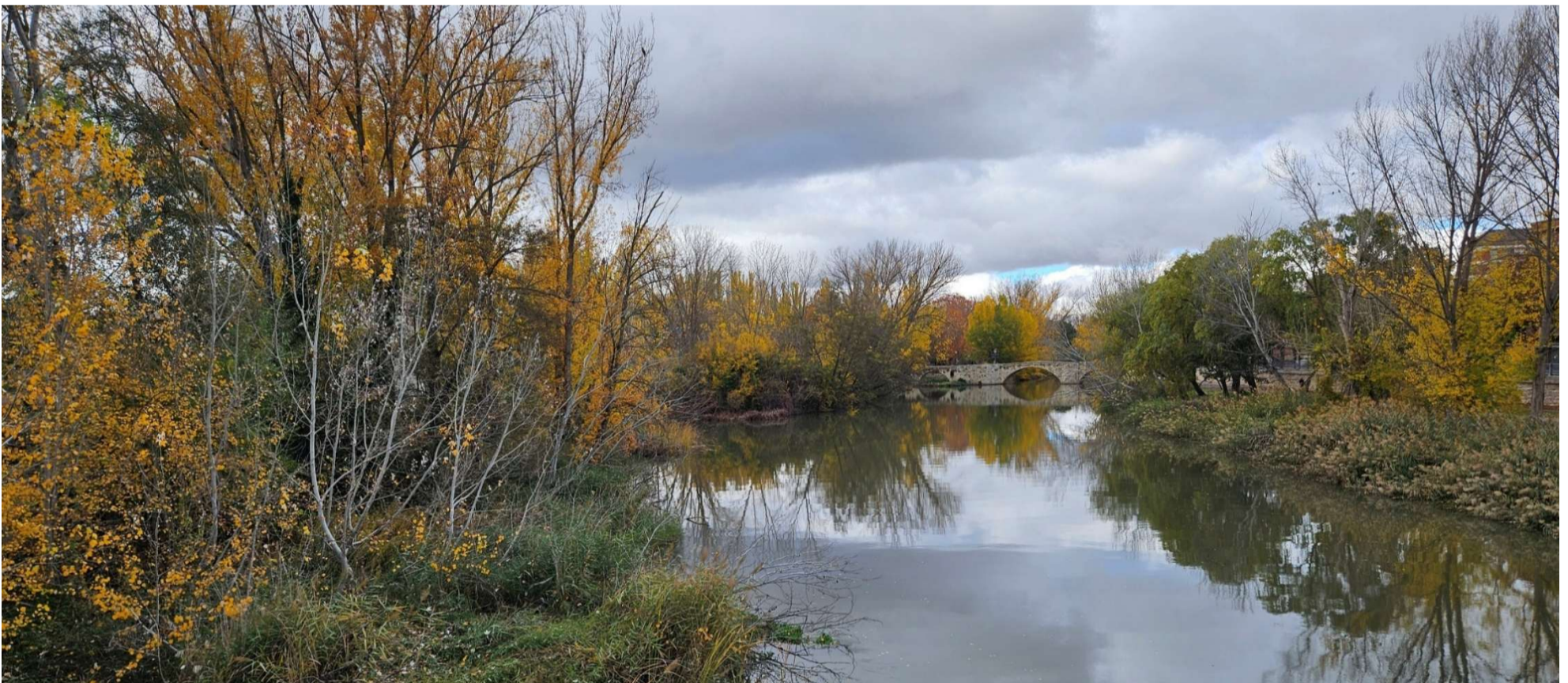
El sistema hidrológico de Palencia forma parte de la cuenca del río Duero, con aguas superficiales y subterráneas que interactúan con un relieve de páramos calcáreos y terrazas fluviales en una cuenca de origen tectónico.

El eje principal de la hidrología superficial es el río Carrión, que tiene su nacimiento al norte de la provincia (Parque Natural Fuentes Carrionas), en la vertiente sur de la cordillera Cantábrica. Tiene una longitud de 178 kilómetros, salva un desnivel de 800 metros y su cuenca es de unos 3.350 km².

El río Carrión atraviesa el casco urbano de la ciudad en su recorrido hacia su desembocadura en el río Pisuerga, cerca de la localidad de Dueñas. A su paso por el término municipal, el Carrión muestra un trazado típicamente meandriforme encajado en las terrazas bajas, conservando huellas de su dinámica histórica en forma de paleocauces y meandros abandonados visibles al norte de la ciudad. Este río, que salva un importante desnivel desde su nacimiento en la Cordillera Cantábrica, presenta en Palencia un caudal medio anual de 12,7 m³/s y un régimen que provoca habitualmente inundaciones en las riberas aledañas durante los inviernos de alta pluviosidad.

Junto al río Carrión, la otra infraestructura hidráulica fundamental que define la hidrología del municipio es el Canal de Castilla, una obra de ingeniería histórica finalizada en el siglo XIX cuyo ramal Sur cruza el territorio municipal. (con una longitud total de 54 km) y que desemboca en el río Pisuerga en Valladolid. Este canal no solo posee un alto valor patrimonial y ecológico, actuando como corredor ambiental, sino que cumple funciones vitales de abastecimiento de agua potable para la población de Palencia y de riego para las tierras agrícolas circundantes. La red de aguas superficiales se completa con otros cursos de menor entidad, pero importantes para el drenaje local, como el arroyo Valdeginete, la Acequia de Palencia, el arroyo de San Juan con su tributario el barranco de Valcabado, y el arroyo del Valle, situado cerca de la pedanía de Paredes del Monte.

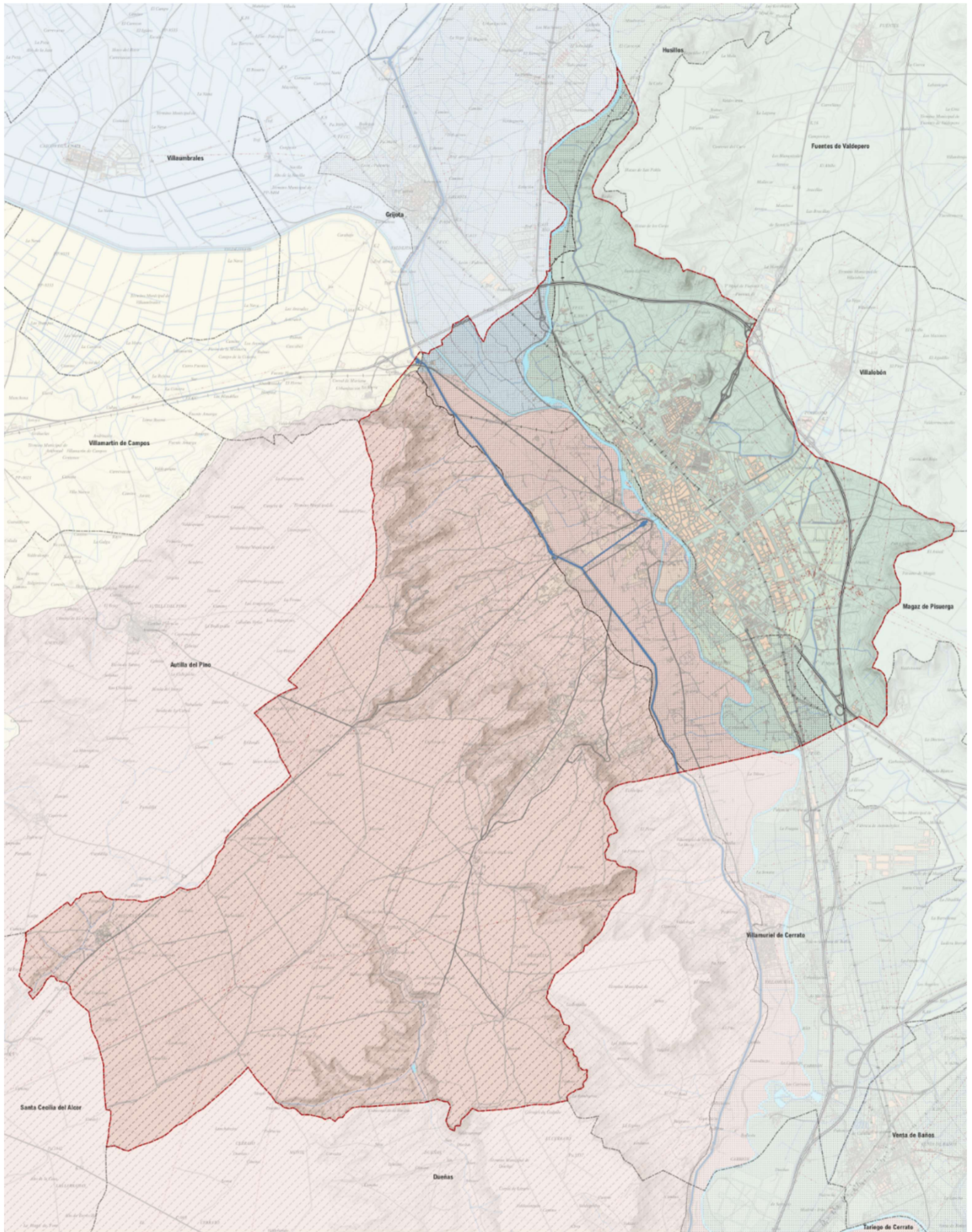
En este contexto hidrológico, la masa de agua con código 30400155, correspondiente al río Carrión dentro de la Demarcación Hidrográfica del Duero, presenta un estado general bueno, determinado a partir del peor valor entre su estado ecológico y químico, conforme a los criterios establecidos por la Directiva Marco del Agua.



HIDROLOGÍA SUBTERRANEA

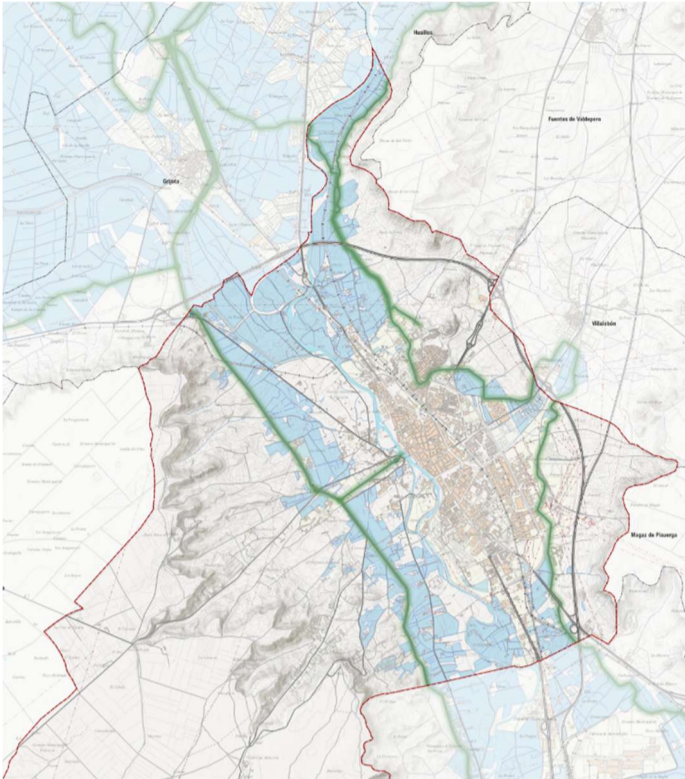
En cuanto a la hidrogeología y las aguas subterráneas, en el subsuelo del municipio de Palencia se distinguen dos tipos de acuíferos: los superficiales libres, asociados a los páramos y las terrazas fluviales, y los profundos confinados o semiconfinados, ubicados en la cubeta del Carrión.

El territorio se asienta sobre el Sistema Acuífero nº 8 de la Cuenca del Duero, formado por materiales del Terciario detrítico; sin embargo, este sistema profundo tiene una escasa utilidad práctica debido a la baja calidad de sus aguas y a la profundidad a la que se encuentran. Por otro lado, existe un acuífero superficial en las terrazas bajas del río Carrión que, aunque de espesor reducido y explotación limitada a algunos pozos, presenta una alta vulnerabilidad a la contaminación debido a la alta capacidad de infiltración de los materiales sobre los que se asienta.



- Limite municipal
- Carrión
- Páramo de Astudillo
- Terciario Detritico Bajo Los Páramos
- Tierra de Campos
- Aluviales del Pisuegra-Carrión y del Arlanza-Arlanzón
- Páramo de Torozos

MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEAS



INFRAESTRUCTURA DE REGADÍO

El sistema de infraestructura de regadío en el término municipal de Palencia conforma una red de ingeniería hidráulica de alta complejidad que mantiene una vigencia funcional plena más allá de su indudable valor patrimonial e histórico. Este entramado se articula jerárquicamente en torno a elementos estructurales de primer orden como el Canal de Castilla en su Ramal Sur y la Acequia de Palencia, desde donde se deriva el recurso hídrico a través de una red capilar de acequias secundarias que siguen estructurando el territorio periurbano y definen la morfología del paisaje productivo de la vega. La operatividad de este sistema agrario convive en la actualidad con los bordes de la ciudad consolidada y establece una serie de preexistencias físicas y legales.

El papel destacado de la infraestructura de regadío en la zona de Palencia se manifiesta también a través de la caracterización de las zonas regables, en su mayoría, vinculadas a la proximidad con ejes de esta infraestructura.

Desde la perspectiva de la gestión del ciclo del agua se detecta un conflicto técnico relevante derivado de la interferencia entre el drenaje de las aguas pluviales urbanas y la capacidad hidráulica limitada de los canales de riego. La impermeabilización progresiva del suelo en los sectores colindantes provoca en episodios de lluvia intensa la entrada de escorrentía superficial en la red de acequias, alterando su régimen de funcionamiento y generando riesgos de desbordamiento o contaminación del agua de riego.

ABASTECIMIENTO DE AGUA EN BOCA

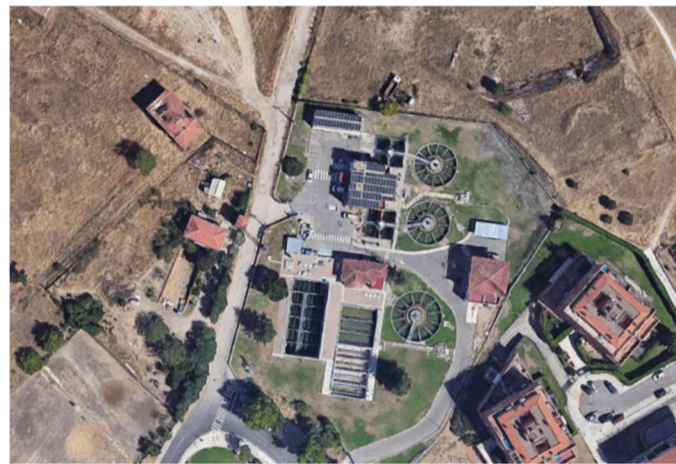
El sistema de abastecimiento de agua potable de Palencia se basa principalmente en la captación de aguas superficiales del río Carrión.

El Ayuntamiento cuenta con una concesión otorgada por la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) que permite un volumen máximo anual de 14.193.621 m³, equivalente a un caudal medio de 450,08 l/s.

La captación de agua se realiza en tres puntos estratégicos, ubicados en los términos municipales de Palencia y Grijota: el Ramal de Campos del Canal de Castilla, la Acequia de Palencia y el Ramal Sur del Canal de Castilla.

La gestión operativa del servicio corre a cargo de la empresa concesionaria AQUONA Palencia, que se encarga tanto del abastecimiento como del saneamiento para una población de aproximadamente 78.412 habitantes conectados.

Por último, el tratamiento y capacidad del agua se realiza en la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de la ciudad. Según la documentación técnica del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), la planta tiene una capacidad de tratamiento de 1.500 m³/hora.



Aquona E.T.A.P

SANEAMIENTO

El municipio de Palencia dispone de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) gestionada por Aquona. En 2021, esta instalación incorporó una tecnología innovadora en el tratamiento biológico a escala real, situándose entre las primeras de Europa en aplicar este tipo de soluciones avanzadas para mejorar la sostenibilidad, capacidad y eficiencia del proceso de depuración.

En concreto, esta innovación se basa en la tecnología InDense, que permite optimizar la selección y gestión de los fangos activos dentro del reactor biológico, favoreciendo una eliminación más eficiente del nitrógeno, fósforo y carbono. Esto se traduce en una mejora operativa de la EDAR, un aumento de la eficiencia y sostenibilidad del proceso –reduciendo el uso de reactivos químicos– y una mayor resiliencia frente a variaciones de temperatura. Asimismo, contribuye a mejorar la calidad del vertido y facilita la reutilización del agua depurada para usos como el riego de parques y jardines.

La EDAR de Palencia utiliza procesos avanzados que incluyen pretratamiento, tratamiento primario y tratamiento secundario biológico, fundamentales para la eliminación de sólidos y materia orgánica antes de la devolución del agua al medio natural, mientras que los lodos generados se gestionan de forma independiente. Además, el sistema de saneamiento combina redes separativas, lo que contribuye a optimizar el funcionamiento de la planta.

En los últimos años, la instalación ha evolucionado hacia un modelo de ecofactoría, basado en los principios de la economía circular, orientado a la regeneración del agua, la valorización de residuos y la generación de energía renovable para el autoabastecimiento. Este enfoque también promueve la integración ambiental mediante infraestructuras verdes y el fomento de la biodiversidad, así como la generación de impacto social positivo a través de la colaboración y sensibilización de la comunidad local.



Depuradora de Palencia (EDAR)

3.1.5 Atmosfera

CALIDAD DEL AIRE

El diagnóstico de la calidad del aire en el término municipal de Palencia se sustenta en el análisis de las series históricas registradas por la Red de Control de la Calidad del Aire de Castilla y León y en la evaluación realizada en el marco del Proyecto de la Zona de Bajas Emisiones (ZBE) de Palencia (Ayuntamiento de Palencia, 2024).

La vigilancia actual se centraliza en la estación de medición denominada "P3" situada en el Parque de la Carcavilla en la intersección de la calle Miravalles con la Avenida de Asturias, un emplazamiento que el propio proyecto de la ZBE identifica como una estación de fondo urbano ubicada en zona verde que podría no estar reflejando con total precisión las concentraciones máximas de contaminantes en los cañones urbanos de mayor tráfico del centro consolidado.

El análisis de los datos correspondientes al periodo 2017-2020 recogidos permite calificar la situación atmosférica global de Palencia como aceptable o buena ya que no se ha registrado ninguna superación de los valores límite de protección a la salud establecidos en el Real Decreto 102/2011 para los contaminantes primarios. La evolución de los óxidos de nitrógeno (NO₂) asociados a la combustión de vehículos y calefacciones muestra una tendencia decreciente con una reducción de entre el 30% y el 50% en los valores promedio, si bien se detecta un patrón estacional muy marcado condicionado por la climatología local. Durante los meses de invierno, especialmente diciembre y enero, se producen episodios de estabilidad atmosférica e inversión térmica que dificultan la dispersión de contaminantes y generan picos de concentración de NO₂ y partículas coincidiendo con el uso intensivo de calefacciones y el tráfico rodado.

Respecto al material particulado (PM10 y PM2.5), aunque la tendencia general es a la baja con reducciones estimadas entre el 10% y el 30%, los registros presentan una mayor variabilidad debido a la incidencia de factores externos no gestionables a nivel municipal como son las intrusiones de polvo sahariano o las emisiones derivadas de incendios forestales lejanos. Por su parte, el Ozono Troposférico (O3) constituye el contaminante secundario de mayor preocupación en la época estival, registrándose episodios de valores elevados durante los meses de julio y agosto asociados a la alta insolación y a las temperaturas superiores a 35 grados centígrados, un fenómeno que el cambio climático podría exacerbar en el futuro y que requiere medidas de adaptación mediante la naturalización urbana para reducir la temperatura ambiental.

CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

En materia de protección contra la contaminación acústica el municipio de Palencia cuenta con un marco normativo consolidado que integra la legislación estatal básica con el desarrollo autonómico y la regulación local específica. A diferencia de otros municipios de menor entidad, el Ayuntamiento de Palencia dispone de una herramienta de gestión propia mediante la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra las Emisiones de Ruidos y Vibraciones, aprobada definitivamente en 2013, la cual adapta las prescripciones generales a la realidad física de la ciudad. Esto implica que la regulación de los nuevos desarrollos urbanísticos y la gestión del ruido ambiental se rige por un sistema jerárquico de tres niveles compuesto por:

- Ley del Ruido de Castilla y León (Ley 5/2009, de 4 de junio): Norma autonómica de referencia que establece la zonificación acústica del territorio y fija los valores límite de inmisión y los objetivos de calidad para toda la comunidad.
- Ordenanza Municipal de Ruidos (BOP 04/12/2013): Instrumento local que regula los procedimientos de inspección, las limitaciones horarias específicas y las condiciones de aislamiento en la edificación dentro del término municipal.
- Legislación Estatal Básica (Ley 37/2003 y R.D. 1367/2007): Marco de mínimos que define los índices de evaluación y la metodología para la elaboración de los Mapas Estratégicos de Ruido.

De conformidad con el Anexo II de la Ley 5/2009 de Castilla y León, el nuevo Plan General de Ordenación Urbana debe garantizar que la clasificación del suelo en los nuevos sectores de desarrollo cumpla con los Valores límite de niveles sonoros ambientales aplicables en el espacio exterior, actualizados por la modificación del Anexo II mediante el Decreto 38/2019, de 3 de octubre. Estos valores límite, que condicionan la ubicación de usos sensibles como viviendas o equipamientos sanitarios, se resumen en la siguiente tabla según el uso predominante del suelo para áreas de nueva urbanización. Se estipulan distintos valores dependiendo si se trata de áreas urbanizadas de situación nueva, o ya existentes:

VALORES LÍMITE DE NIVELES SONOROS AMBIENTALES (SITUACIÓN NUEVA)

Área Acústica	Uso Predominante	Periodo Diurno (7h a 19h) Ld	Periodo Vespertino (19h a 23h) Le	Periodo Nocturno (23h a 7h) Ln
Tipo 1	Área de silencio	55 dB	55 dB	45 dB
Tipo 2	Área levemente ruidosa	60 dB	60 dB	50 dB
Tipo 3	Área tolerablemente ruidosa	65 dB	65 dB	55 dB
Tipo 4	Área ruidos	70 dB	70 dB	60 dB
Tipo 5	Área especialmente ruidosa		Sin determinar	

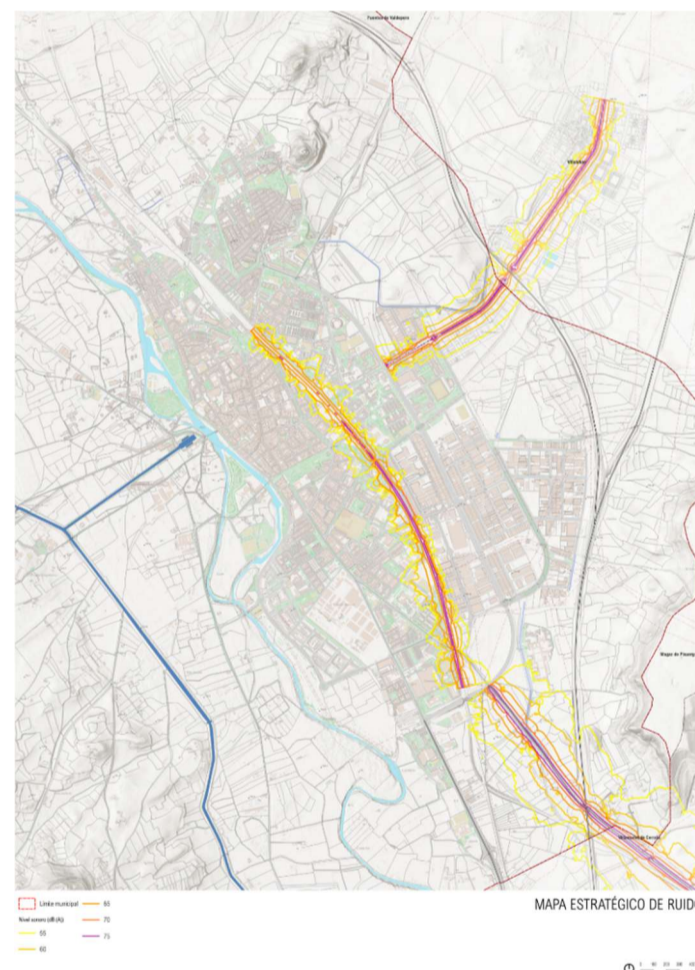
VALORES LÍMITE DE NIVELES SONOROS AMBIENTALES (ÁREAS EXISTENTES)

Área Acústica	Uso Predominante	Periodo Diurno (7h a 19h) Ld	Periodo Vespertino (19h a 23h) Le	Periodo Nocturno (23h a 7h) Ln
Tipo 1	Área de silencio	60 dB	60 dB	50 dB
No urbanizadas Tipo 1	Área de silencio: Espacios naturales	55 dB	55 dB	45 dB
Tipo 2	Área levemente ruidosa	65 dB	65 dB	55 dB
Tipo 3	Área tolerablemente ruidosa (oficinas o servicios y comercial)	70 dB	70 dB	65 dB
Tipo 3	Área tolerablemente ruidosa (recreativo y de espectáculos)	73 dB	73 dB	63 dB
Tipo 4	Área ruidosa	75 dB	75 dB	65 dB
Tipo 5.	Área especialmente ruidosa		Sin determinar	

Sin embargo, debido a la existencia de la Ordenanza Municipal de protección del medio ambiente contra las emisiones de ruidos y vibraciones, de carácter más restrictivo, esta se convierte en la referencia principal, aunque es menos acotada en la separación por franjas horarias:

NIVELES DE INMISIÓN DE RUIDO EN EL AMBIENTE EXTERIOR (ORDENANZA MUNICIPAL)

Área Acústica	Uso Predominante	Periodo Diurno (8h a 22h) Laeq5sdB(A)	Periodo Nocturno (22h a 8h) Laeq5sdB(A)
Tipo 1	Área de silencio	50 dB	40 dB
Tipo 2	Área levemente ruidosa	55 dB	45 dB
Tipo 3	Área tolerablemente ruidosa (oficinas o servicios y comercial)	60 dB	50 dB
Tipo 3	Área tolerablemente ruidosa (recreativo y de espectáculos)	63 dB	53 dB



NIVELES DE INMISIÓN DE RUIDO EN EL AMBIENTE EXTERIOR (ORDENANZA MUNICIPAL)

Área Acústica	Uso Predominante	Periodo Diurno (8h a 22h) Laeq5sdB(A)	Periodo Nocturno (22h a 8h) Laeq5sdB(A)
Tipo 4	Área ruidosa	65 dB	55 dB

El diagnóstico de la situación acústica actual del municipio viene determinado estructuralmente por la presencia de grandes infraestructuras de transporte que atraviesan la trama urbana y por la actividad de los polígonos industriales colindantes. La fuente principal de emisión sonora con efecto directo sobre el núcleo de población es el corredor ferroviario central.

La modelización acústica del término municipal, representada en el Mapa Estratégico de Ruido, permite visualizar la huella sonora generada por las grandes infraestructuras de transporte sobre la trama urbana consolidada mostrando la dualidad de las fuentes emisoras principales:

- **Afección Ferroviaria:** Se identifica una franja de alto nivel de inmisión (tonos rojos/morados) a lo largo del corredor norte-sur, confirmando el impacto crítico del tráfico ferroviario sobre los tejidos residenciales colindantes (Barrio de San Antonio y entorno de la Estación), especialmente sensible en periodo nocturno por el tránsito de mercancías. Con afectación también a un número elevado de centros educativos y sanitarios.
- **Afección Viaria:** La red de alta capacidad (A-67) y las antiguas travesías integradas generan pasillos de ruido lineal que condicionan la calidad ambiental de los bordes urbanos y obligan a establecer distancias de protección para los nuevos desarrollos.

CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

La regulación de la contaminación lumínica en el municipio de Palencia, que no dispone de Ordenanza Municipal al respecto, se encuadra en un marco normativo cuyo pilar es la Ley 15/2010, de 10 de diciembre, de prevención de la contaminación lumínica y del fomento del ahorro y eficiencia energéticos derivados de instalaciones de iluminación de Castilla y León. Esta norma autonómica desarrolla en su propio ámbito competencial los principios de protección ambiental y eficiencia, complementando y particularizando la normativa básica estatal vigente, compuesta principalmente por la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, y el Real Decreto 1890/2008, que regula la eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior.

De acuerdo con el artículo 6 de la Ley 15/2010, la zonificación del territorio municipal deberá realizarse atendiendo a la clasificación de zonas lumínicas establecida en la norma autonómica, cuyas definiciones textuales son las siguientes:

Zona	Denominación	Descripción General
E1	Áreas con entornos o paisajes oscuros	Observatorios astronómicos de categoría internacional, parques nacionales, espacios de interés natural, áreas de protección especial que albergan especies vegetales y animales sensibles a la modificación de ciclos vitales y comportamientos como consecuencia de un exceso de luz artificial, red natura, zonas de protección de aves, etcétera, donde las carreteras están sin iluminar. En general serán áreas del medio natural no urbanizables, o bien ámbitos territoriales que deban ser objeto de una protección especial por razón de sus características naturales, culturales o de su valor astronómico, en las cuales solo se pueda admitir un brillo reducido.
E2	Áreas de brillo o luminosidad baja	Zonas periurbanas o extrarradios de las poblaciones, suelos no urbanizables, áreas rurales y sectores generalmente situados fuera de las áreas residenciales urbanas industriales, donde las carreteras están iluminadas. Se incluyen en esta zona todas las superficies no urbanizables no incluidas en la zona E1
E3	Áreas de brillo o luminosidad media	Zonas urbanas residenciales, donde las calzadas (vías de tráfico rodado y aceras) están iluminadas. Se incluyen las siguientes áreas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Zonas residenciales en el interior del casco urbano y en la periferia, con densidad de edificación media-baja. 2. Zonas industriales. 3. Zonas dotacionales con utilización en horario nocturno. 4. Sistema general de espacios libres.
E4	Áreas de brillo o luminosidad alta	Centros urbanos, zonas residenciales, sectores comerciales y de ocio, con elevada actividad durante la franja horaria nocturna; áreas incluidas en ámbitos territoriales que admiten un brillo alto. Se incluyen las siguientes áreas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Zonas incluidas dentro del casco urbano con alta densidad de edificación. 2. Zonas en las que se desarrollen actividades de carácter comercial, turístico y recreativo en horario nocturno.

La aplicación de esta zonificación autonómica a la realidad física de Palencia se podría comprender como con la categoría de máxima protección (Zona E1) al Monte “El Viejo” y a los corredores fluviales del Río Carrión clasificados como suelo rústico, blindando estos espacios como reservas de oscuridad. Las áreas de transición entre el campo y la ciudad, así como los nuevos sectores residenciales de baja densidad del borde periurbano, deberán clasificarse como Zona E2. El grueso de la ciudad consolidada corresponderán a la Zona E3, mientras que la categoría de menor restricción (Zona E4) deberá quedar limitada exclusivamente a ejes comerciales muy concretos del centro histórico con alta actividad nocturna.

El diagnóstico de la situación actual muestra una transición tecnológica avanzada pero desigual. La renovación masiva del alumbrado público a tecnología LED ha mejorado la eficiencia y reducido la dispersión de luz al hemisferio superior, cumpliendo con los objetivos de ahorro de la Ley 15/2010. Sin embargo, ha introducido el reto ambiental de la temperatura de color. El predominio de LEDs de luz blanca fría (>4000K) en algunas intervenciones recientes resulta más perjudicial para la biodiversidad que las antiguas lámparas de sodio. Por ello, el

PGOU deberá prescribir el uso de temperaturas de color cálidas (iguales o inferiores a 3000K) en las zonas colindantes con el Monte “El Viejo” (E1) y las áreas de transición (E2), alineándose con los principios de protección ambiental de la norma autonómica.

Asimismo, se identifican como focos de contaminación lumínica singular los grandes nudos de infraestructuras (enlaces de la A-67) y las instalaciones deportivas y comerciales de la periferia (Estadio Nueva Balastera), que generan un halo de resplandor visible desde el entorno rural. La normativa del Plan deberá exigir para los nuevos desarrollos sistemas de regulación de flujo y apagado selectivo en horario nocturno, así como garantizar que el alumbrado ornamental se realice mediante proyección ajustada para evitar la intrusión lumínica.

GASES DE EFECTO INVERNADERO

El clima ha sido siempre en cambio de manera natural. La actividad de los humanos, con el incremento de capacidad productiva, asociada a las transformaciones de los usos del suelo y el gasto energético, está comportando una nueva tipología de cambio en el clima.

Tal como se está evidenciando, los efectos de este cambio alteran la composición de los sistemas naturales y su capacidad de recuperación, así como el desarrollo económico, y social y la salud y bienestar de las personas.

Principalmente el CO₂ y el vapor de agua, son los gases que generan de forma natural el efecto invernadero, permiten temperaturas en la superficie de la tierra en torno a los 15°C, compatibles con la vida tal y como la conocemos. La problemática actual se deriva del incremento de concentración de estos gases, que han pasado en los últimos decenios de 320 ppm a más de 400 ppm, acentuando este efecto invernadero y por tanto conllevando un calentamiento global.

Los gases de efecto invernadero son componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como de origen antropogénico, que absorben y remiten radiación infrarroja.

Los gases atmosféricos que contribuyen al efecto invernadero son:

- Dióxido de carbono (CO₂),
- Metano (CH₄),
- Óxido nitroso (N₂O),
- Vapor de agua,
- Ozono,
- Los halocarbonos: los hidrofluorocarburos (HFC), los perfluorocarburos (PFC), el hexafluoruro de azufre (SF₆) y el trifluoruro de nitrógeno (NF₃)

Los cuatro primeros se encuentran de forma natural en la composición de la atmósfera, pero se incrementa su emisión por la intensificación de los procesos productivos:

- La actividad industrial, al quemar combustibles fósiles, desprende grandes cantidades de dióxido de carbono y óxido de nitrógeno.
- El metano se genera como resultado de la actividad agrícola y ganadera.
- Los halocarbonos son de origen antropogénico y se empezaron a fabricar a partir de los años cuarenta.

Las evidencias del cambio climático se muestran en diversos aspectos. Según la OCCC, se pueden expresar:

- Incremento de la temperatura media anual del aire.
- Cambios en la precipitación.
- Cambios en los extremos climáticos
- Incremento de la temperatura de las aguas continentales.
- Cambios en los glaciares y en la nieve en las montañas

El balance de carbono del municipio de Palencia se entiende como el resultado de la relación entre dos factores clave: por un lado, las fuentes que generan emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y, por otro, la capacidad del territorio para absorberlos y almacenarlos como sumidero.

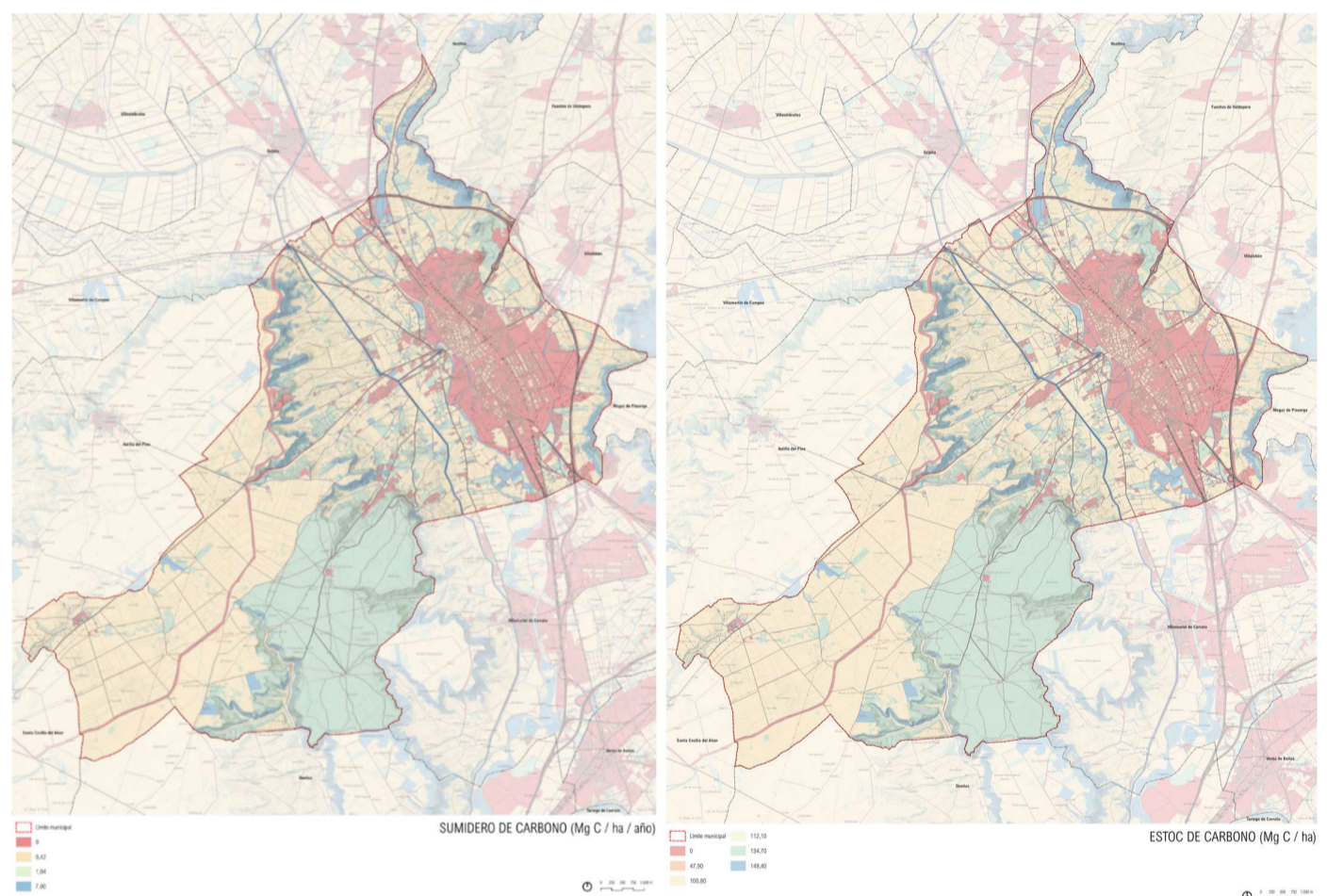
En el municipio, las principales emisiones provienen del transporte, el consumo energético y la actividad industrial periurbana.

Siguiendo las directrices del IPCC (2006) y a partir del análisis de los distintos usos del suelo, se ha estimado tanto el carbono acumulado (stock) como la capacidad anual de absorción (función de sumidero), lo que ha permitido identificar las zonas más relevantes del municipio:

- El Monte “El Viejo”
Es el principal espacio natural del municipio y su mayor reserva de carbono. Este entorno forestal, dominado por encinas y quejigos, presenta los niveles más altos de almacenamiento, alcanzando valores de hasta 149,40 Mg C/ha, lo que lo convierte en un depósito de carbono a largo plazo.
- El río Carrión y su ribera
Actúa como un corredor ecológico esencial. Además de su función como sumidero de carbono —con valores de hasta 47,90 Mg C/ha—, desempeña un papel clave en la regulación del agua y en el mantenimiento de la biodiversidad.
- Suelos agrícolas y pastizales del alfoz:
Estos terrenos conservan importantes reservas de carbono en el suelo (superiores a 100 Mg C/ha). Su degradación implicaría la liberación de grandes cantidades de CO₂ a la atmósfera.
- Suelo urbano e industrial:
La artificialización del suelo en estas zonas elimina prácticamente tanto su capacidad de almacenamiento como de absorción de carbono. Esto pone de relieve la importancia de conservar y reforzar los espacios verdes, tanto dentro de la ciudad (parques urbanos) como en su entorno periurbano.

VALORES DE STOCK Y SUMIDERO DE CARBONO (IPCC 2006)

SISTEMAS TERRESTRES	Stock (Mg C/ ha)		Sumidero (Mg C/ha y año)	
	Vegetación	Suelo	Vegetación	Suelo
Bosques	56,00	93,40	1,04	
Matorral	13,60	90,40	0,00	
Prados y pastos	13,30	121,40	0,00	
Agricultura. Cultivos leñosos	12,10	100,00	0,42	
Agricultura. Cultivos herbáceos	0,80	100,00	0,00	
Suelo desnudo	0,00	0,00	0,00	
AGUAS CONTINENTALES Y MARINAS				
Sistemas marinos				
Aguas continentales.	47,90		0,00	7,00
SISTEMAS URBANOS				
Suelo urbanizado	0,00	0,00	0,00	
Espacios libres intensivos	0,00	0,00	0,00	
Espacios libres extensivos	34,80	91,90	0,52	

3.1.6 Gestión de materiales y residuos

El municipio de Palencia presenta en 2019 un nivel de recogida selectiva de 62,20 kg/hab/año en las fracciones de envases ligeros, papel y cartón y vidrio, situándose claramente por encima tanto de la media autonómica (54,56 kg/hab/año) como de la media nacional (56,92 kg/hab/año). El análisis por fracciones destaca el vidrio (24,90 kg/hab/año) y el papel y cartón (20,30 kg/hab/año), ambos con valores superiores a las medias de referencia.

Por su parte, los envases ligeros (17,00 kg/hab/año) muestran igualmente un desempeño superior a los valores

Tipo de Residuo,	Cantidad por Habitante (kg/hab/año),	Porcentaje sobre el Total Selectivo
Envases Ligeros (Amarillo),	15,43	27,21
Papel y Cartón (Azul),	20,01	35,29
Vidrio (Iglú Verde),	21,26	37,50
TOTAL Recogida Selectiva,	56,7	100%

El marco normativo que regula esta gestión en el ámbito autonómico es el Plan Integral de Residuos de Castilla y León (PIRCyL), aprobado mediante Decreto 60/2014, el cual establece la planificación estratégica de las infraestructuras de tratamiento a largo plazo. Asimismo, la adaptación a la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular impone al planeamiento urbanístico la obligación de integrar la logística inversa de los residuos en el diseño de la ciudad, garantizando la accesibilidad de los ciudadanos a los puntos de aportación y la eficiencia de las rutas de recogida para minimizar la huella de carbono del servicio.

GESTIÓN DE RESIDUOS

La gestión de residuos en la ciudad se estructura mediante un sistema de recogida selectiva que incluye contenedores específicos para vidrio, papel y cartón, ropa usada y pilas, además de la retirada domiciliaria de enseres y el reciclaje de aceite usado. Para la gestión de residuos especiales, el municipio cuenta con un Punto Limpio fijo y un Punto Limpio móvil (activo desde 2021). La normativa municipal promueve el uso de maquinaria de baja emisión acústica para los servicios de limpieza y recogida de basuras, y se han establecido criterios técnicos para la instalación de contenedores, diferenciando alturas de boca para los soterrados y los de superficie.

La infraestructura fundamental para el tratamiento es el Centro de Tratamiento de Residuos (CTR), considerado un Sistema General de Servicios Urbanos. Este centro, cuya ampliación y condiciones de edificación han requerido modificaciones en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), se ubica en la carretera P-901 (km 5,5), en el paraje del Páramo de Autilla / Pago de Valdeañor. La gestión de este sistema corresponde al Consorcio para la Gestión Medioambiental y Tratamiento de Residuos Sólidos de la provincia de Palencia, entidad formada en un 51% por la Diputación Provincial y un 49% por el Ayuntamiento de Palencia.

Desde el punto de vista de la planificación territorial y ambiental, se identifica la necesidad de controlar los depósitos de residuos, especialmente en el corredor industrial Dueñas-Palencia, para prevenir la degradación paisajística. Asimismo, el planeamiento urbanístico prevé la protección de las vías pecuarias, aunque se ha proyectado un nuevo acceso al vertedero municipal que implica obras en el entorno. A nivel normativo, la autorización de vertederos requiere Evaluación de Impacto Ambiental, alineándose con los Planes Regionales de Residuos de Castilla y León.

ACTIVIDADES EXTRACTIVAS

Las actividades extractivas en el término municipal de Palencia se centran principalmente en la extracción de áridos y tierras, vinculadas geográficamente a las terrazas fluviales y al corredor industrial Dueñas-Palencia. Estas actividades, junto con los depósitos de residuos y otras industrias accesorias, se identifican en el diagnóstico ambiental como factores de deterioro para las riberas de los ríos Carrión y Pisuerga, así como para el paisaje local, requiriendo medidas de prevención, control y restauración de los terrenos afectados.

La regulación de estas actividades está estrictamente definida en el PGOU de Palencia. Se clasifican como usos sujetos a autorización, englobando explotaciones mineras a cielo abierto, canteras y extracción de áridos. Una restricción crítica impuesta por la normativa urbanística es la protección de las aguas subterráneas; cualquier actividad extractiva que se autorice debe garantizar, mediante un estudio hidrogeológico previo, que no se destruye ni afecta al acuífero cuaternario subyacente, dado su escaso espesor y alta vulnerabilidad en las terrazas bajas del río Carrión.

Además de los áridos, históricamente han existido explotaciones de yeso (yeseras) en los páramos y cuevas, las cuales han dejado una huella en el paisaje y en la toponimia local, y cuyos afloramientos albergan comunidades vegetales gipsícolas de interés. La producción de minerales y rocas industriales sigue siendo un componente de la actividad económica primaria no alimentaria en la provincia, con implicaciones en el intercambio de mercancías por carretera y ferrocarril

ACTIVIDADES EXTRACTIVAS.

Núm, Registro	Nombre	Recurso	Paraje	Sup (ha)
2651	PILAR	Arcillas (Concesión de Explotación Derivada)	Desconocido	6 ha

3.1.7 Biodiversidad, conectividad y espacios protegidos

RED NATURA 2000

Según la Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León se consideran Zonas de la Red Natura 2000:

1. Las Zonas de Especial Protección para las Aves declaradas en aplicación de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres, y demás Directivas que la modifiquen o sustituyan.
2. Las Zonas Especiales de Conservación declaradas en aplicación del artículo 6.4 de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la Conservación de los hábitats naturales y la flora y fauna silvestres, y demás Directivas que la modifiquen o sustituyan.

Esta red tiene como finalidad garantizar la supervivencia a largo plazo de las especies y hábitats más amenazados en la Unión Europea.

En el municipio sólo existe una pequeña superficie incluida en la Red Natura 2000 (un total de 13,82 ha de superficie), en el extremo norte municipal, del ZEC/LIC Riberas del río Carrión y afluentes (ES4140077), donde el río es el límite municipal entre Palencia y Grijota.

La zona incluye varios tramos fluviales de la subcuenca del río Carrión, en concreto, tres tramos del río Carrión, un tramo del río Cueva y el arroyo Valle. Es notable la vegetación de ribera, dominadas por bosques galerías de sauces y álamos o de alisedas en los tramos altos de las cuencas fluviales.

El espacio se encuentra situado en una zona antropizada, con un uso agrícola muy intenso, ya sea de secano o de regadío en la zona de vega, con numerosas plantaciones intensivas de chopo, donde la vegetación queda relegada fundamentalmente a la zona de ribera.

En cuanto a su estructura natural, el espacio se integra por el bosque de galería de alisos acompañados en los nacientes por formaciones arbustivas de sauces y abedules; y en las zonas medias y bajas por bosques de gran porte formados por sauces y álamos blancos, acompañados por prados de inundación instalados en suelos calcáreos en algunas vegas, así como comunidades de pastos secos de tipo substepárico.

Aunque dentro de Palencia solo se encuentra la presencia de esta área protegida, se deben destacar otros espacios de la Red Natura 2000 de proximidad e influencia al termo municipal:

Zonas de Especial Conservación (ZEC)/Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)

Las ZEC/LIC se centran en la protección de hábitats y especies (Directiva Hábitats). Las más relevantes en el ámbito son:

- **ZEC Riberas del Río Pisuerga y afluentes (ES4140082):**

El espacio incluye varios tramos fluviales de la subcuenca del río Pisuerga (río Pisuerga, río Valdavia, río Boedo, río Odra, río Pequeño del Valle Cabarroso, y arroyos Santa Coloma y Vallejuncal). La mayor parte del espacio se configura fundamentalmente en torno a los tramos medios y bajos de los cauces principales (Pisuerga y Odra) y en torno a pequeños tributarios a menudo de flujo intermitente. El cauce principal del río Pisuerga se caracteriza en su tramo alto por la presencia de saucedas arbóreas con abundantes chopos y fresnos y un sotobosque muy diverso en zona de transición entre la montaña cantábrica y la meseta. Las especies mejor representadas son chopos (*Populus nigra*), así como numerosas especies de sauces (*Salix spp*), fresnos (*Fraxinus angustifolia* y *F. excelsior*) y avellanos (*Corylus avellana*).

- **ZEC Montes del Cerrato (ES4140053):**

El espacio, formado por varias áreas dispersas situadas en las provincias de Valladolid y Palencia, se configura en una extensa paramera hendida por abundantes valles de erosión y sedimentación que conforman las campiñas circundantes. Se trata de un paisaje árido y orográficamente accidentado, en el que a la vez dominan los extensos, planos y horizontales páramos, de cuyos cerrales y cuevas se desgarran cerros, tesos, alcores, lomas y barrancas. Se trata de una zona que ha sido modelada por los usos agrarios tradicionales, con fondos de valle y páramos con superficies dedicadas a los cultivos cerealistas de secano, que en muchos casos conservan manchas y retazos de vegetación mediterránea. Los páramos presentan carrascales (*Quercus rotundifolia*) y quejigares (*Quercus faginea*) bien conservados y de alta representatividad e incluso en algunas ocasiones contienen sabinas de sabina albar (*Juniperus thurifera*) con ejemplares de gran porte. Estas formaciones forestales presentan una clara vocación protectora, situándose sobre suelos empobrecidos por su elevada pedregosidad.

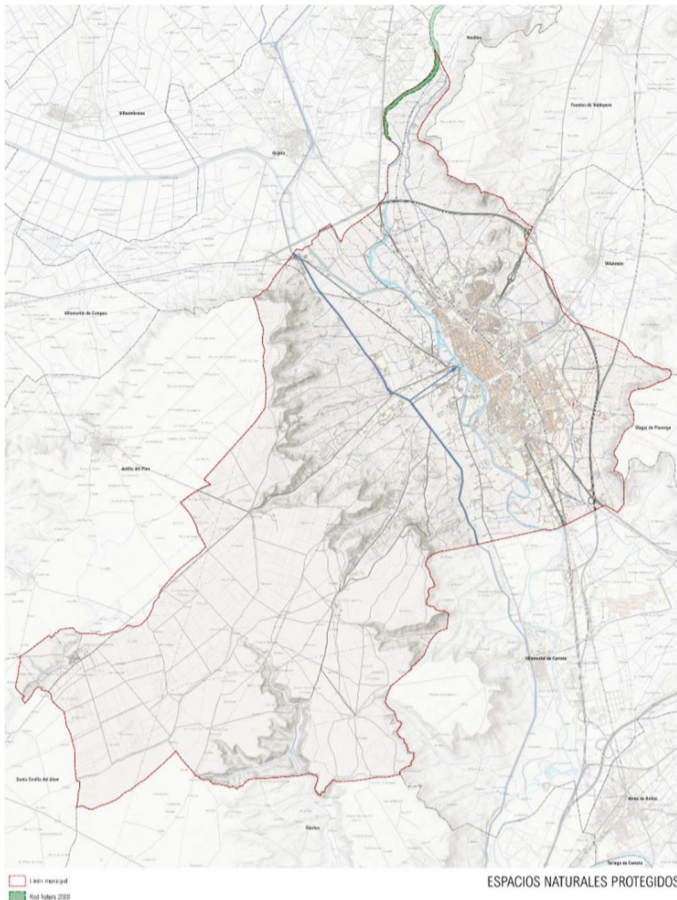
- **ZEC/LIC Montes Torozos y Páramos de Torquemada-Astudillo (ES4140129):**

El ámbito recoge los escasos bosques isla de masas residuales de encinares y quejigares (en algunas ocasiones en formaciones mixtas con *Pinus pinea*) situados al norte del Duero y que se encuentran rodeados por la extensa llanura cerealista del centro de la Meseta Norte. Destacan los hábitats de encinares (*Quercus rotundifolia*) y quejigares (*Quercus faginea*).

- **ZEC/LIC Laguna de La Nava (ES4140136):** El espacio, originalmente un lago estepario que cubría más de 2.000 ha en el norte de España, después de años de drenaje desapareció en 1968. El actual humedal poco profundo es el resultado de un exitoso proyecto de restauración que comenzó en 1990. Los niveles hidrológicos están regulados artificialmente y durante los períodos secos parte de la zona del lago es pastoreada por ovejas. El humedal juega un papel muy importante como lugar de descanso para patos y aves playeras durante la migración, alcanzando concentraciones de más de 20.000 individuos. Más de 200.000 ánsares comunes y más de 10.000 ánades reales (*Anas platyrhynchos*) invernán en el sitio. Varias especies en peligro de extinción, como el avetoro grande (*Botaurus stellaris*) y la curruca acuática *Acrocephalus paludicola* también se pueden encontrar allí. Algunas de las amenazas que pueden afectar a las características ecológicas son principalmente los procesos de eutrofización y contaminación causados por las actividades agrícolas.

Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

Las ZEPAs protegen la avifauna (Directiva Aves). Las más relevantes en el ámbito son:



- **LIC/ZEPA Lagunas del Canal de Castilla (ES0000205):** El espacio se encuentra conformado por un conjunto de varias decenas de lagunas asociadas al Canal de Castilla, situadas en su margen derecha, originadas por el efecto barrera del Canal. El nivel de las Lagunas está relacionado con el del Canal, que es máximo en la época estival. El Canal de Castilla, inmediatamente próximo a las Lagunas, actúa como corredor ambiental. El régimen hídrico de las Lagunas, facilita la presencia de macrófitas acuáticas que sirven de zona de cría a las mayores colonias de aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*) y garza imperial (*Ardea purpurea*), aunque buena parte de la colonia de esta última especie se han trasladado recientemente a la laguna de la Nava de Fuentes.
- **ZEPA La Nava-Campos Norte (ES4140036):** El espacio incluye una extensa llanura cerealista situada entre las provincias de Palencia, Valladolid y León atravesada por varios ríos y arroyos (principalmente el Sequillo y el Valdeginete), por el Canal de Campos y por el canal de trasvase Esla-Campos. La zona se caracteriza por su relieve llano o ligeramente ondulado, prácticamente desforestado, con sólo algunos pequeños bosquetes aislados de pinos o encinas. También existen pequeñas alamedas con árboles de buen porte en las riberas. El espacio incluye la Laguna de La Nava, humedal de gran importancia en el contexto de la Comunidad todavía en proceso de regeneración después de años de permanecer desecada, que mantiene todo el año extensas superficies de pastizales de encharcamiento temporal y canales con vegetación palustre bien desarrollada. Se destacan las siguientes especies de aves con poblaciones reproductoras: el sisón (*Tetrax tetrax*), el aguilucho pálido (*Circus cyaneus*), el cernícalo primilla (*Falco naumanni*), el aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*) y la cigüeñuela (*Himantopus himantopus*).
- **ZEPA La Nava-Campos Sur (ES0000216):** El espacio incluye una extensa llanura cerealista situada entre las provincias de Palencia y Valladolid atravesada por el río Sequillo y por el Canal de Campos. La zona se caracteriza por su relieve llano o ligeramente ondulado, prácticamente desforestado, con pequeñas alamedas con árboles de buen porte en las riberas. También aparece un conjunto de cubetas endorreicas de carácter halófilo. El 10% de la superficie de la ZEPA corresponde a cultivos actuales de regadíos. Incluye además la Laguna de Boada, un humedal de unas 60 ha. que se gestiona de forma artificial como humedal estepario. Se encuentran poblaciones reproductoras de avutarda, sisón, cernícalo primilla y aguilucho lagunero.

ESPACIOS NATURALES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Zonas Naturales de Esparcimiento: Monte "El Viejo"

Las Zonas naturales de esparcimiento (establecidas por la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León) son aquellas áreas de ambiente natural y de fácil acceso desde los grandes núcleos urbanos, declaradas como tales con la finalidad de proporcionar lugares de descanso, recreo y esparcimiento de un modo compatible con la conservación de la naturaleza, y ser un elemento disuasorio que evite la gran afluencia de visitantes a espacios naturales más frágiles. En todo caso, estos fines deberán ser compatibles con la conservación de los elementos y sistemas naturales existentes que resulten relevantes por su exclusividad, singularidad o ubicación.

El Monte "El Viejo", situado a 7 km de la capital de Palencia en el límite del páramo de los Montes Torozos, abarca una superficie de 1.434,75 hectáreas y, desde 2005, está incluido en la red de espacios naturales de la Junta de Castilla y León como Zona Natural de Esparcimiento.

El monte, adquirido por el Universo Concejo de esta ciudad al Rey de León D. Alfonso IX a quien le pertenecían los montes denominados de Dueñas, se segregó para enajenarlo a la ciudad de Palencia. Actualmente pertenece al Ayuntamiento de Palencia y está registrado con el nº 232.2 del Catálogo de Montes Utilidad Pública de la provincia de Palencia.

El Monte cuenta con un Plan Especial de Usos desde 1996 y desde 1999 existe un Plan de Gestión acordado con la Junta de Castilla y León.

Geología y Clima

El Monte "El Viejo" se localiza mayoritariamente sobre la parte superior del páramo a unos 860 m de altitud, sobre las calizas del pontiense donde se producen algunos fenómenos cársticos como pequeñas dolinas, aunque también se extiende por las margas yesíferas de las laderas y las arcillas de los valles, del vindoboniense superior e inferior. Todos los materiales pertenecen al Terciario-Mioceno-Medio y Superior.

El clima es mediterráneo con influencia continental, definido por inviernos largos y fríos, veranos cortos y áridos, y un régimen de precipitaciones escaso.

Usos tradicionales y actuales

Tradicionalmente, Monte "El Viejo" era un espacio conocido por sus usos forestales (leña y carboneo), ganaderos (pastos), cinegéticos (caza), agrícolas (cereal y vid) y por las canteras (piedra caliza y yesos). Hoy en día, estos usos se han transformado en:

- Sanitarios y asistenciales (CAMP)
- Hosteleros (Refugio y Casa Grande)
- Deportivos (Piscina, canchas de tenis, circuitos de mantenimiento físico)
- Ocio (mesas y barbacoas, cuyo uso se ha limitado desde 2005).
- Educativo: Centro de interpretación del Monte (Casa Grande)
- Cerca de reserva cinegética (50 Ha.)
- Comunicación (antenas emisoras)
- Transporte (oleoducto y red de alta tensión)
- Residencial (limitado a las laderas y prohibido por el PGOU)

La diversidad y transformación de los usos ha conducido a una evolución de la formación forestal, siendo el origen un bosque de monte cerrado, seguido de un monte hueco, monte ruderalizado y monte tallar, debido al conjunto de etapas de usos que han definido el Monte: etapa agrícola, etapa forestal, etapa ganadera y etapa ruderal.

Vegetación

Monte “El Viejo” se define por ser: un monte bajo (el 82% de la vegetación es arbustiva), un monte hueco (el 58% de la superficie descolonizada de vegetación arbustiva y arbórea) y un monte regresivo (por la importancia de las especies subseriales del bosque mediterráneo).

Su vegetación arbórea se compone principalmente por las especies climácicas *Quercus ilex* o *rotundifolia* (encina, dominante con un 80%) y *Quercus lusitanica* o *faginea* (quejigo, con una presencia de un 20%). Se observan otras especies de origen antrópico y empleadas en la reforestación de las laderas del monte como el pino carrasco, pino piñonero, ciprés común y ciprés de Arizona. Estas ocupan importantes superficies y han contribuido de una manera decisiva a detener los procesos erosivos de las laderas. Dentro de este grupo podemos distinguir las especies ornamentales (libocedro, chopo, álamo, robinia, abeto, plátano, etc.), se han introducido en los entornos habitados del monte y las especies naturalizadas (cerezo, olmo, almendro, árbol del cielo, serbal), se encuentran dispersas por el monte como resultado de la difusión de sus semillas.

En cuanto al estrato arbustivo, se encuentran especies subseriales o regresivas, entre ellas: *Quercus coccifera*, *Cistus laurifolius*, *Cistus ladanifer*, *Lonicera etrusca*, *Rhannus infectoria*, *Crataegus oxyacantha*, *Prunus spinosa*, *Rosa canina*, *Rosmarinus officinalis*, *Spartium junceum*, *Ulex europeus*, *Jasminum fruticans*, *Rubia peregrina*; y algunas ornamentales: *Buddleja davidii*, *Syringa vulgaris*, *Prunus lauroceraso*.

Por último, en el estrato herbáceo se pueden observar multitud de especies, entre ellas *Lavandula latifolia*, *Thymus zygis*, *Lithospermum fruticosum*, *Dorycnium pentaphilum*, *Helicrysum stoechas*, *Matricaria chamomilla*, *Asfodelus albus*, *Salvia lavandulifolia*, *Saponaria ocymoides*, etc.

Gestión forestal

Actualmente, la Junta de Castilla y León está llevando a cabo una gestión selvícola que implica las talas, claras y raleos para eliminar la vegetación excesiva y mejorar la salud del monte, lo cual, según este criterio, ayuda a prevenir incendios forestales y a mantener la estructura del bosque. Sin embargo, los resultados de la gestión no parecen mejorar el entorno del Monte, afectando negativamente al bosque de la siguiente manera:

- No ayudan a mejorar la estructura vertical del bosque.
- Olvida la importancia de la vegetación arbustiva en los bosques mediterráneos: refugio, alimento y microhábitat para la fauna.
- Se reduce la reserva de agua de lluvia por el incremento de la superficie expuesta a evaporación
- Pérdida de biodiversidad florística.
- Mayor riesgo de alteración del suelo.
- No aborda la necesidad de llevar a cabo un plan de renuevo de la vegetación climácica.



HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

En términos territoriales, el municipio de Palencia cuenta con una muy reducida superficie de hábitats naturales, y prácticamente todo el espacio se puede encuadrar dentro de los hábitats artificiales, con una escasa capacidad soporte global. Todo el conjunto está nítidamente demarcado por el relieve (páramos, cuestas, vega y ribera), y dentro de este esquema, el principal elemento, a la vez hábitat de interés y corredor ecológico, tanto a escala urbana como territorial, es el río y la ribera del río Carrión.

Aun así, dentro de Palencia pueden distinguirse “fragmentos” de vegetación que se corresponden con Hábitats de Interés Comunitario que deben ser conservados o, en su caso, restaurados. Dentro de cada tipo de hábitat se nombran subtipos de hábitats (asociaciones). Se relacionan a continuación los principales grupos, subgrupos y tipos de hábitat que pueden hallarse en el término municipal de Palencia, según la terminología del Anexo I que se recoge en la Directiva 92/43/CEE y EUR 28 (2013):

1. Hábitats costeros y vegetación halófica
2. Hábitats de agua dulce
3. Brezales y matorrales de zona templada
4. Formaciones herbosas naturales y seminaturales
5. Bosques

Hábitats costeros y vegetación halófica

- **Pastizales salinos mediterráneos (*Juncetalia maritimae*) (1410)**

Praderas y juncuales de suelos húmedos más o menos salinos del interior peninsular (como es el caso de Palencia) y del litoral mediterráneo. Praderas de fisonomía variable, a menudo juncuales o formaciones de gramíneas, pero otras veces prados cortos más o menos ralos. Los juncuales son formaciones densas, halófilas o subhalófilas, que en el interior crecen en zonas con suelos algo salinos. En todo caso ocupan medios permanentemente húmedos, encharcados una parte del año. En bordes de charcas endorreicas, que se desecan en verano dejando sales en superficie, crecen pastos halófilos o subhalófilos de gramíneas del género *Puccinellia*.

- **Vegetación gipsícola ibérica (*Gypsophiletalia*) (1520*)**

Vegetación de los suelos yesíferos (gipsícola) se compone de matorrales y tomillares dominados por una gran cantidad de especies leñosas, de portes medios o bajos, casi siempre endémicas. Entre las especies más extendidas están *Astragalus alopecuroides subsp. grosii*, *Gypsophila struthium*, *Hedysarum boveanum subsp. palentinum*, *Helianthemum squamatum*, *Jurinea pinnata*, *Launaea fragilis subsp. fragilis*, *Launaea pumila*, *Ononis tridentata*.

Hábitats de agua dulce

- **Lagos eutróficos naturales con vegetación Magnopotamion o Hydrocharition (3150)**

Cuerpos de agua más o menos ricos en nutrientes (aguas eutróficas), que llevan vegetación de plantas con semillas (fanerógamas), enraizada o no. Las comunidades vegetales de estos medios son muy diversas estructuralmente. El aspecto general viene condicionado por la dominancia, en cada caso, de unas pocas especies de morfología determinada y característica (biotipos). En el municipio de Palencia podemos encontrar dentro de este tipo de hábitat los cuerpos de agua naturales con vegetación de alguno de los siguientes tipos: comunidades flotantes no enraizadas de lemnáceas, con especies como *Lemna gibba* y *Spirodela polyrrhiza*; y comunidades enraizadas de potamogetonáceas, con *Potamogeton alpinus*, *P. gramineus*, *P. praelongus*, *P. trichoides*.

- **Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Pandion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*) (91E0*)**

Bosques de ribera de aliso común (*Alnus glutinosa*), aliso gris (*Alnus incana*), fresno de foliolos anchos (*Fraxinus excelsior*) y sauces de porte arbóreo, principalmente sauce blanco (*Salix alba*). Estos bosques se desarrollan en suelos pesados (generalmente ricos en depósitos aluviales), periódicamente inundados por las crecidas del cauce fluvial, aunque bien drenados y aireados durante el estiaje. De forma general, las alisedas son formaciones vegetales localizadas junto al cauce, formando la primera banda de vegetación que soporta las avenidas fluviales. Sin embargo, las características naturales del aliso, que no tolera grandes cambios en el nivel freático y requiere un nivel constante de humedad, favorece que en los cauces fluviales de mayor torrencialidad y lechos de cantos, las alisedas sean sustituidas por saucedas.

Brezales y matorrales de zona templada

- **Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga (4090)**

Matorrales de media montaña, muy ricos en elementos endémicos, que crecen por encima del último nivel arbóreo o descienden a altitudes menores por degradación de los bosques. Las formaciones reconocidas de este tipo de hábitat presentan fisonomía diversa y amplia variación florística. Matorrales basófilos meso-supramediterráneos, con especies como *Aster willkommii subsp. catalaunicus*, *Centaurea alba subsp. costae*, *Centaurea alba subsp. maluqueri*, *Centaurea emigrantis*, *Crocus nevadensis subsp. marcetii*, *Dianthus costae*, *Genista teretifolia*, *Helianthemum oelandicum subsp. italicum*, *Hippocrepis scorp.*

Formaciones herbosas naturales y seminaturales

- **Prados alpinos y subalpinos calcáreos (6170)**

Prados de parameras desarrollados sobre suelos ricos en bases de los sistemas montañosos calcáreos peninsulares. La variabilidad florística y fisiognómica de estos pastos es notable, con gran abundancia de endemismos. Se trata de tomillares crioturbados de *Thymus mastigophorus* castellano-durienses y castellano-cantábricos, con especies como *Arenaria vitoriana*, *Genista pumila subsp. elias-sennenii*, *Onobrychis reuteri*, *Plantago discolor*, *Thymus mastigophorus*.

- **Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea (6220*)**

Estos se clasifican como pastos xerófilos mediterráneos, generalmente abiertos, dominados por gramíneas vivaces y anuales, desarrollados sobre sustratos secos, ácidos o básicos, en suelos generalmente poco desarrollados.

De acuerdo con la forma de vida y condiciones ambientales, este tipo de hábitat de interés comunitario puede dividirse en dos grandes subtipos:

- Pastizales anuales basófilos: En este grupo se encuentran las comunidades vegetales de terófitos, basófilos y gipsícolas, desarrollados en suelos incipientes, secos y con baja concentración de nitrógeno. Debido a la variabilidad climática, estos pastizales tienen un desarrollo interanual variable. Se componen de especies de corta talla, hierbas gráciles de escasa biomasa, que prosperan en suelos que se secan pronto tras las lluvias.
- Pastizales de anuales dominados por el geófito *Poa bulbosa*: Este grupo está conformado por abundantes terófitos con presencia dominante y codominante de algunos geófitos. Se desarrollan en suelos silicícolas, basófilos, arcillosos y arenosos. Son pastizales que presentan dos fenologías diferentes, una otoñal en la que la superficie está ocupada mayoritariamente por las gramíneas y algunas bulbosas y otra primaveral, donde sobre el pasto gramíneo se desarrolla una importante biomasa de especies terofíticas pertenecientes a especies de las familias leguminosas, compuestas, cariofiláceas.

- **Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion (6420)**

Bosques en galería de los márgenes de los ríos, dominados por especies de chopo o álamo (*Populus*), sauce (*Salix*) y olmo (*Ulmus*). Viven en las riberas de ríos y lagos, o en lugares con suelo al menos temporalmente encharcado o húmedo por una u otra razón, siempre en altitudes basales o medias. En los cursos de agua la vegetación forma bandas paralelas al cauce según el gradiente de humedad del suelo. Idealmente, en el borde del agua crecen saucedas arbustivas en las que se mezclan varias especies del género *Salix* (*S. atrocinerea*, *S. triandra*, *S. purpurea*), con *Salix salviifolia* preferentemente en sustratos silíceo. La segunda banda la forman alamedas y choperas, con especies de *Populus* (*P. alba*, *P. nigra*), *Arum cylindraceum*, *Arum italicum subsp. italicum*, *Celtis australis*, *Epipactis hispanica*, *Glycyrrhiza glabra*, *Iris foetidissima*. En las vegas más anchas y en la posición más alejada del cauce, ya en contacto con el bosque climatófilo, crece la olmeda (*Ulmus minor*).

- **Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia* (9340)**

Bosques esclerófilos mediterráneos dominados por la encina (*Q. ilex subsp. gracilis*) y *Teucrium chamaedrys subsp. pinnatifidum*. Los encinares continentales meseteños son los más pobres, con *Juniperus* y algunas hierbas forestales.

Además de estos, se consideran otros hábitats de interés comunitario, influyentes en el municipio de Palencia:

- Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de *Chara spp.* (3140)
- Ríos mediterráneos de caudal permanente con *Glaucium flavum* (3250)
- Ríos, de pisos de planicie a montano con vegetación de *Ranunculus fluitantis* y de Callitriche-Batrachion (3260)
- Megaforbios eutrofos hidrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino (6430)
- Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba* (92A0)

Finalmente, cabe destacar un último hábitat: la presencia de un meandro abandonado del río Carrión al norte del municipio de Palencia. Esta zona, aunque de alto interés geológico y anegado por un carrizal, presenta un deficiente estado de conservación, ya que es utilizado como vertedero y su vegetación es periódicamente quemada.

CONECTIVIDAD ECOLÓGICA

La conectividad ecológica es un principio estratégico fundamental en la planificación territorial de la provincia de Palencia, y, por tanto, influyente en el término municipal de Palencia, cuyo objetivo es garantizar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica mediante el control de la fragmentación territorial.

Para conservar la biodiversidad no sólo es necesario preservar hábitats lo suficientemente extensos y bien conservados, sino que es necesario que estos espacios estén bien conectados para permitir la relación entre sus elementos naturales. Estas redes ecológicas son ambientes bastante conservados que pueden tener una cubierta con áreas naturales, o de cursos fluviales o de espacios agrícolas gestionados de manera adecuada.

El Plan de Infraestructura Verde (instrumento estratégico europeo aplicado en la provincia de Palencia, y que por tanto, tiene su efecto en Palencia) tiene como objetivo el fomento de la biodiversidad y el mantenimiento de los ecosistemas naturales mediante una gestión integrada de los usos del suelo, para proteger y restaurar el patrimonio natural y contrarrestar la pérdida y fragmentación del medio natural.

La Infraestructura Verde incluye valiosas zonas naturales, corredores ecológicos y zonas de unión entre hábitats, pero también persigue facilitar el desplazamiento de las especies por el territorio: la conexión de los hábitats que se hayan aislado debido al uso intensivo del territorio, las infraestructuras de transporte y la expansión urbana; y preservar las funciones vitales de los ecosistemas, fortaleciendo su resiliencia y posibilitando que se mantengan los servicios que proporcionan.

En el ámbito nacional, el artículo 46 de la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad establece que con el fin de mejorar la coherencia ecológica y la conectividad de la Red Natura 2000, las comunidades autónomas, en el marco de sus políticas medioambientales y de ordenación territorial, fomentarán la conservación de corredores ecológicos y la gestión primordial importancia para la migración, la distribución geográfica y el intercambio genético entre poblaciones de especies de fauna y flora silvestres.

Dentro del municipio de Palencia sólo existe una pequeña superficie que pertenece al **ZEC/LIC ES4140077, Riberas del Río Carrión y Afluentes**. Pero en el entorno inmediato del municipio están presentes:

- Al norte, cerca de LIC Riberas del Carrión, la ZEPA ES0000205 Lagunas del Canal de Castilla.
Al noroeste el LIC ES4140136, Laguna de la Nava. En la Laguna de la Nava también está el ZEPA ES4140036, La Nava-Campos Norte y el ZEPA ES0000216, La Nava-Campos Sur.
- En dirección noreste-suroeste, los diversos enclaves que conforman el LIC ES4140129, Montes Torozos y Páramo de Torquemada-Astudillo.
- Al sur el LIC ES4140053, Montes del Cerrato y el LIC ES4140082 y ZEPA ES0000220 Riberas del Pisuerga.

Esta conectividad ecológica está regulada por el Artículo 15 de “Directrices sobre la conectividad espacial de las zonas sensibles y la mejora del sistema ecológico local” que se encuentra en el DOP (Directrices de Ordenación Provincial de Palencia), en el cual se hace referencia a los principios básicos de la Infraestructura Verde, la conectividad y la restauración ecológica.

La conectividad se debe garantizar a través de una red mixta con dos tipos de conectores diferenciados: corredores ecológicos y corredores verdes. Estos deberán complementarse, ya sea de forma parcial o puntualmente:

- **Corredores ecológicos:** Formados por aquellos espacios elementos paisajísticos y bandas de terreno susceptibles de soportar los flujos ecológicos entre diferentes espacios de interés natural. En general, todas las riberas de los cursos de agua, la gran mayoría de las cuevas de los páramos y una parte de la malla de vías pecuarias conforman estos corredores ecológicos.
- **Corredores verdes:** Vías para el ocio en la naturaleza, formados por infraestructuras y elementos lineales que permiten la conexión a pie, en bicicleta o en otros medios de transporte específicos, entre áreas recreativas, espacios culturales, áreas de interés municipal, núcleos de población, etc.

Dentro de la provincia de Palencia, el sistema de corredores ecológicos está formado fundamentalmente por:

1. Las riberas de los cursos de agua permanentes o temporales, naturales o artificiales

2. Las cuestas de los páramos, las laderas pendientes no labradas y los taludes de las grandes terrazas fluviales.
3. Las vías pecuarias, especialmente las cañadas reales y otras vías de cierta entidad, que no han sido rectificadas o reclasificadas por motivo de concentraciones parcelarias o crecimientos urbanos. Se debe tener en cuenta y estudiar la conveniencia o no de compatibilizar los eventuales proyectos de adecuación como itinerario para el ocio en la naturaleza (corredor verde) con su carácter de corredor ecológico.
4. Las bandas continuas de vegetación que comunican los bosques isla.
5. Algunos espacios humanizados incluidos en las ASVE y en otros espacios de interés debido a su valor como enlace entre zonas de gran valor ecológico. Dentro de este apartado se consideran especialmente los terrenos agrícolas que separan las riberas de las cuestas y terrazas en los meandros y puntos de máxima proximidad entre ambos elementos.

Dentro del municipio de Palencia, cabe destacar la propuesta del PGOU vigente (2008) de “multiplicar las zonas verdes, su localización dentro de la ciudad no es homogénea” a través de los “corredores verdes”. El objetivo es potenciar la relación entre dos ejes, con características de parques públicos equipados con servicios a la ciudad: un gran eje norte-sur al oeste de la ciudad, el río Carrión, y otro eje norte-sur al este, desde el Cerro del Otero en el norte hasta conectar los tramos no soterrados de la acequia de Palencia al sur a través de la avenida Andalucía. Esta red se complementa con los parques y jardines del núcleo urbano, que se conforman como nodos de la Infraestructura Verde Urbana, y se refuerza con conexiones transversales entre los ejes principales a través de calles arboladas y calles peatonales accesibles.

El esquema de los corredores verdes en el término municipal es el siguiente:

- El Territorio Fluvial (agua + cauce + riberas + sotos + llanura de inundación total o parcialmente) (1) es un importante corredor ecológico de gran complejidad.
- El río Carrión (2) junto al arroyo de Villalobón (3) y otros cursos fluviales menores del municipio. El PGOU de 2008 tiene en cuenta la importancia del río Carrión, en concreto su margen derecha como elemento natural a preservar de la urbanización por su valor ambiental.
- Los componentes artificiales de las infraestructuras de regadío pueden aportar cierta conectividad ecológica en el territorio como el Canal de Castilla (4) y la acequia de Palencia (5), aunque en menor medida que el Territorio Fluvial natural.
- Funcionan como corredores ecológicos, pero con más limitaciones, la vegetación intersticial situada en pequeños corredores lineales, largas franjas de vegetación como setos o árboles y los *stepping stones* (6), una serie de pequeñas teselas, no conectadas, que permiten los desplazamientos de determinada fauna (sobre todo aves e insectos).

Finalmente, según las Directrices del DOP, los corredores ecológicos afectados por el cruce con infraestructuras o la presencia de otras barreras deben acometer de forma prioritaria la restauración de su continuidad. No se podrán ejecutar proyectos o actuaciones que destruyan la continuidad de los elementos de enlace. La restauración de esta conectividad será obligatoria en todos aquellos proyectos y actuaciones que se hayan visto obligadas a una reducción o interrupción temporal de esta conectividad. Los proyectos de infraestructuras que interceptan corredores ecológicos u otros elementos de la red deberán incorporar en sus estudios de impacto ambiental medidas preventivas, correctoras y compensatorias que permeabilicen dicha infraestructura y garanticen la funcionalidad de los corredores.

PATRIMONIO GEOLÓGICO

El patrimonio geológico en el ámbito de Palencia se enmarca en la Meseta Norte, constituida por sustratos pertenecientes a la Cuenca del Duero y formada por rocas del cenozoico (Neógeno y Cuaternario).

Se puede destacar el siguiente lugar de interés geológico:

- **Serie neógena y yacimiento paleontológico del Cerro del Cristo del Otero (LIG DU038):** Cerro testigo de forma cónica, de pendientes muy regulares, que se eleva unos 80 metros sobre la ciudad de Palencia. Es resultado de la erosión de sedimentos continentales en capas horizontales, en relación con el Páramo de Valdezcazan, que se localiza al norte. Su base está formada por limos, arcillas y arenas con suelos calciformes (facies Tierra de Campos) y que incluyen un importante paleocanal, con un yacimiento paleontológico asociado. La parte superior está formada por margas con cristales de yeso (facies Cuestas) e intercalaciones de arcillas y margas grises a negras con abundantes gasterópodos y restos de caráceas (facies Zaratán).

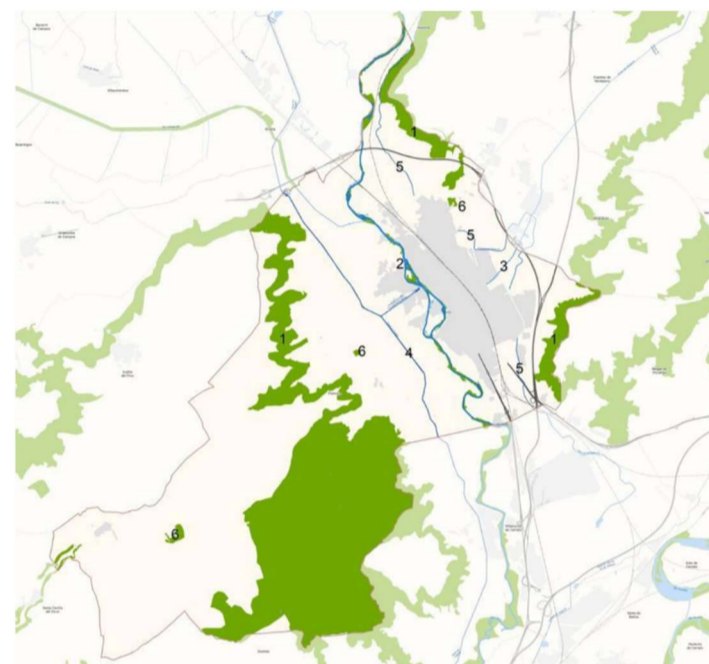
El interés principal es paleontológico (colección del Museo Nacional de Historia Natural, e incluso es localidad tipo de una de las especies más emblemáticas del Mioceno español, *Paleoplatyceros hispanicus*) y secundariamente geomorfológico. En la actualidad el yacimiento de la base del cerro se encuentra agotado y cubierto por residuos, fue descubierto en 1912 por Dantín Cereceda. Debido a la proximidad de la ciudad, también contiene multitud de elementos de interés artísticos y culturales asociados al cerro: la ermita-cueva de Santa María del Otero, excavada en la zona de cumbre, y la estatua del Cristo del Otero, de 21 metros de altura (el más alto de Europa) y construido en el año 1930 según el proyecto del escultor Victorio Macho.

VEGETACIÓN

La vegetación del término municipal de Palencia se enmarca en las dos comarcas naturales: la Tierra de Campos y los Montes de El Cerrato.

La primera, al norte, está formada por amplias y extensas zonas llanas. Ha sido cultivada desde muy antiguo con trigo y otros cereales, presentando buenas productividades. Actualmente muy deforestada, tuvo gran importancia económica en el pasado, sobre todo por la producción de trigo y ganado lanar. Dominan las comunidades vegetales antropizadas de barbechos, caminos y setos; llamadas en general ruderales y arvenses, con presencia, a veces, de especies esteparias. Los espinales y orlas se desarrollan en los setos y divisiones de las tierras, así como en arroyos y riachuelos, rompen la monotonía del paisaje y aumentan la biodiversidad. A veces hay zonas húmedas con junciales y enclaves subsalinos y yesíferos.

La segunda está conformada por una sucesión de páramos y cerros, montes que alternan con pequeños valles. Se trata en realidad del tramo final de los llamados Montes Torozos y otros páramos como los de Astudillo y Torquemada. Ha sido siempre zona de clima muy continental, pobre y austera, que conserva restos de bosques y matorrales dominados por carrascas y quejigos, que alternan con zonas de cultivos de secano, barbechos, tomillares y pastizales. Han sido tradicionalmente montes de caza, leña y otros productos forestales secundarios (carbón



PIVP. Ayuntamiento de Palencia

vegetal y curtientes). Dominan el sustrato las calizas compactas de los páramos, mientras que en las laderas y cuestas afloran las margas y los yesos.

Conforman este paisaje un mosaico de cultivos y barbechos que alternan con bosques y matorrales esclerófilos mediterráneos, con abundancia de arbustos calcícolas heliófilos, como el aulagar y la presencia de numerosas plantas aromáticas, de alto valor melífero. La zona actualmente se encuentra muy deforestada y degradada desde el punto de vista de su vegetación, dominan los pastizales, los matorrales y los cultivos, con contados restos mínimos de lo que fue la vegetación climática.

Se calculan unas 500 o 600 las especies presentes en la zona, destacando la abundancia de plantas ruderales, subcosmopolitas y algunas alóctonas.

Vegetación potencial

La vegetación potencial del área de Palencia se encuadra en la región Mediterránea, específicamente en la provincia corológica Castellano-Maestrazgo-Manchega, en su sector Castellano-Duriense.

Las características ecológicas de la zona enmarcan a la vegetación en la “Serie supramesomediterránea castellano-alcarreño-manchega basófila de *Quercus faginea* o quejigo (*Cephalanthero longijoliae-Querceto jagineae sigmetum*)” y la “Serie supramediterránea castellano-maestrazgo-manchega basófila de *Quercus rotundifolia* o encina (*Junipero thurijerae-Querceto rotundijoliae sigmetum*)”, incluidas en el piso bioclimático Supramediterráneo.

Sin la influencia humana, el paisaje del municipio de Palencia estaría dominado por extensos bosques mediterráneos y submediterráneos en su variante continental, a diferencia de los que se encuentran en la actualidad, donde este tipo de bosques es escaso. Tal y como se describe en las series de vegetación mencionadas para esta región, la vegetación está compuesta de bosques de encinares calcícolas (característico de la serie supramesomediterránea basófila de la encina), mientras que en las umbrías se establecen quejigales y bosques mixtos encinar-quejigal (característico de la serie supramesomediterránea basófila del quejigo). Por otro lado, en el área del municipio se encuentran las vegas de los ríos y arroyos, flanqueadas por alamedas, choperas, olmedas, alisedas, fresnedas, saucedas y otra vegetación de ribera. En los bosques eútrofos, además, aparecen espinares (*Prunetalia*) y pastizales vivaces en los que pueden abundar los caméfitos (*Brometalia*, *Rosmarinetalia*, etc.).

La vocación del territorio es tanto agrícola-ganadera como forestal, lo que está en función de la topografía, grado de conservación de los suelos y usos tradicionales en las comarcas.

Vegetación actual

Como ya se ha mencionado anteriormente, el municipio de Palencia está muy antropizado, por lo que se encuentra muy deforestado y degradado desde el punto de vista de la vegetación. Dominan los pastizales, los matorrales y los cultivos, con contados restos de lo que fue la vegetación de bosques. Esto caracteriza a Palencia de unas unidades de paisaje muy marcadas, que, a su vez, caracterizan unas determinadas comunidades vegetales.

Páramos y cerros

En la actualidad los restos de bosque se encuentran en los páramos y cerros, sobre todo en Monte “El Viejo”. En estas zonas elevadas planas, calizas, el estrato arbóreo, caracterizado por el bosque esclerófilo, cuenta con la presencia de encinares, carrascales y quejigales en monte bajo. Ocupan una pequeña superficie del término, alternan masas densas de encinar bajo con algunos árboles aislados elevados. El Monte “El Viejo” es una excepción por su extensión y relativo alto grado de conservación.

En el sotobosque viven arbustos como estepas (*Cistus laurifolius*), carrasquillas (*pinus ha*), aulagas (*Genista scorpius*), majuelos, zarzamoras, jazmines y endrinos; también lianas tales como la madreselva (*Lonicera etrusca*) o la nueza (*Bryonia cretica subsp. dioica*). El resto de estrato arbutivo es dominado por el matorral calcícola de sustitución con dominancia de las salvieras (*Salvia lavandulifolia*), aulagares y tomillar. Localmente puede haber matorrales gipsícolas y de tendencia nitrófila esteparia (con *Artemisia herbaalba*, *Salsola vermiculata*). A veces hay dominancia local de *Dorycnium penthaphyllum*.

El estrato herbáceo ocupa grandes extensiones con dominancia alterna de 4 especies: el lastón (*Brachipodium phoenicoides*), la grama de boticas (*Elymus repens* (= *Agropyrum repens*)), la cabezuela (*Dactylis glomerata*) y *Koeleria vallesiana*.

Cuestas y laderas

Son zonas de transición entre los páramos y las vegas, formadas por las laderas de los cerros y el piedemonte de los páramos, con dominancia de suelos calizos y abundancia de margas y afloramientos yesosos. La zona superior de las laderas con fuerte erosión repobladas y las zonas inferiores son campiñas alomadas con alternancia de cultivos de secano, baldíos y montes de pastizal-herbazal.

Destaca la presencia de repoblaciones en mal estado de conservación, con *Pinus halepensis* y *Cupressus arizonica*, más raramente *Pinus pinea*. Existen encinas, carrascales y quejigales dispersos.

El estrato arbustivo es dominante con matorral calcícola de sustitución (salvieras, tomillares, etc.), similar a las de los páramos. Localmente, en las zonas con margas yesíferas, se presentan matorrales gipsícolas (o yesíferos) y esteparios de interés. Hay también espinales y setos dispersos, con rosales silvestres, llamados localmente “perdidos”.

Finalmente, se observan herbazales y pastizales con las mismas características que en los páramos (*Brachipodium retusum*, *B. phoenicoides*, *Elymus repens*, *Dactylis glomerata*, *Koeleria vallesiana*, y con pastizales efímeros de *Brachypodium distachyon*).

Vega y ribera

Son las zonas de influencia del río Carrión; se trata de espacios llanos de vega con buenos y profundos suelos. Se distingue en ellos un bandeo típico de vegetación, que va desde las choperas (*Populus nigra*), algunas alisedas (*Alnus glutinosa*) y bosques de galería mixtos, hasta el mosaico más interior de cultivos y matorrales. Sin

embargo, apenas quedan olmedas de *Populus alba* ni saucedas (*Salix alba* y *S. fragilis*), con algunos restos de olmos negrillos (*Ulmus minor*) pero muy castigados por la grafiosis. El Canal de Castilla y ramales son la delimitación natural de las huertas por el oeste.

Aun así, se debe mencionar la totalidad del estrato arbóreo de las riberas por donde discurre el río Carrión, conformado por las siguientes especies:

Especies autóctonas	Especies introducidas	Especies frutales naturalizadas
Aliso (<i>Alnus glutinosa</i>)	Arce blanco o Sicomoro (<i>Acer pseudoplatanus</i>)	Avellano (<i>Corylus avellana</i>)
Abedul (<i>Betula pendula</i>)	Castaño de Indias (<i>Aesculus hippocastanum</i>)	Higuera (<i>Ficus carica</i>)
Fresno de hoja estrecha (<i>Fraxinus angustifolia</i>)	Árbol del cielo o Ailant (<i>Ailanthus altissima</i>)	Nogal (<i>Juglans regia</i>)
Fresno común (<i>Fraxinus excelsior</i>)	Árbol del Paraíso (<i>Elaeagnus angustifolia</i>)	Manzano común (<i>Malus pumila</i>)
Álamo blanco (<i>Populus alba</i>)	Catalpa (<i>Catalpa bignonioides</i>)	Cerezo (<i>Prunus avium</i>)
Chopo negro (<i>Populus nigra</i>)	Ciprés de Arizona (<i>Cupressus arizonica</i>)	Ciruelo (<i>Prunus domestica</i>)
Sauce blanco (<i>Salix alba</i>)	Fresno blanco (<i>Fraxinus americana</i>)	Almendro (<i>Prunus dulcis</i>)
Olmo (<i>Ulmus minor</i>)	Acacia de tres espinas (<i>Gleditsia triacanthos</i>)	Peral (<i>Pyrus communis</i>)
	Ciruelo rojo de Japón (<i>Prunus cerasifera</i> var. <i>Pissardii</i>)	
	Plátano de sombra (<i>Platanus × hispanica</i>)	
	Chopo canadiense (<i>Populus x canadensis</i>)	
	Acacia de flor blanca (<i>Robinia pseudoacacia</i>)	
	Sauce llorón (<i>Salix babylonica</i>)	
	Serbal del cazador (<i>Sorbus aucuparia</i>)	
	Olmo de Siberia (<i>Ulmus pumila</i>)	

El diagnóstico del PGOU advierte sobre la presencia de plantas ruderales y alóctonas en la zona, calculando que, entre las 500 y 600 especies presentes en el municipio, hay una presencia notable de estas. Específicamente, en el contexto de la cuenca y la gestión local, se identifican como problemáticas el ailanto (*Ailanthus altissima*), la falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*), cuya plantación está restringida en las bandas de protección de ribera para evitar su expansión, y el Árbol del Paraíso (*Elaeagnus angustifolia*), con carácter invasivo en algunas localidades puntuales del sur de la provincia de Palencia. Por otro lado, se debe destacar el conflicto explícito en el río Carrión respecto a las plantaciones de chopos de producción (*Populus x canadensis*). La Confederación Hidrográfica del Duero ha señalado conflictos en las autorizaciones de estas plantaciones, ya que ocupan hábitats fluviales y generan introgresión genética, desplazando a las especies autóctonas como el chopo negro (*Populus nigra*).

Siguiendo la descripción de la vegetación presente en las vegas y riberas, se observan formaciones arbustivas, como zarzales y espinales, ligados a la humedad del suelo, y conformados por: agracejo (*Berberis vulgaris*), cornejo (*Cornus sanguinea*), espino blanco (*Crataegus monogyna*), hiedra (*Hedera helix*), acebo (*Ilex aquifolium*), rosa silvestre (*Rosa canina*), zarzamora (*Rubus ulmifolius*), saúco (*Sambucus nigra*), lilo (*Syringa vulgaris*) y durillo (*Viburnum tinus*).

No menos importante, la presencia de pastizales formando praderas de juncos y gramíneas, entre otras, como son: aliaría (*Alliaria petiolata*), nueza (*Bryonia cretica*), cicuta (*Conium maculatum*), lengua de perro (*Cynoglossum creticum*), junco cestero (*Juncus inflexus*), salicaria (*Lythrum salicaria*), malva de flor chica (*Malva parviflora*), llantén mayor (*Plantago major*), carrizo (*Phragmites australis*), apio caballar (*Smyrniolum olusatrum*), espadaña (*Typha latifolia*).

ARBOLES NOTABLES

El término municipal de Palencia alberga, además de las masas forestales consolidadas del Monte “El Viejo” y las riberas fluviales, un ejemplar arbóreo que, por sus características biométricas, edad, porte o significación cultural constituye un elemento singular que ha sobrevivido a las transformaciones de las infraestructuras y el crecimiento urbano, actuando como testigo resiliente del paisaje agrario histórico y como refugios de biodiversidad en entornos antropizados.

Destaca de manera sobresaliente la Encina de Guijondo (*Quercus ilex*), el cual ha sido catalogada por el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León (Decreto 63/2003). Un ejemplar de porte majestuoso localizado en una finca privada en el sector noreste, encajonada territorialmente entre el corredor ferroviario, la carretera N-610 y la Acequia de Palencia. Este árbol presenta una copa ancha, regular y ovalada que alcanza los 21,5 metros de diámetro y una altura de 16 metros, sostenida por un tronco que se ramifica en varias direcciones principales y que alcanza un perímetro de 3,59 metros (4,59 metros en la base). Su edad estimada en

unos 350 años le confiere un valor histórico incuestionable, habiendo resistido las alteraciones del entorno derivadas del acondicionamiento de los canales de riego que han afectado parcialmente a su sistema radicular.



ESPECIES DE FLORA PROTEGIDAS

No se encuentra registrada flora protegida ni amenazada en el término municipal de Palencia ni tampoco en el área protegida en la que se incluye el municipio, el ZEC Riberas del Río Carrión y afluentes. Se han registrado especies de interés y con cierto grado de amenaza en zonas protegidas próximas, aunque externas al municipio, pero se considera que no son relevantes para este estudio, ya que se limita al término municipal.

FAUNA

La fauna del término municipal Palencia y sus alrededores se caracteriza por una importante variedad de especies, resultado de la riqueza y diversidad de sus ambientes naturales, algunos con un destacable grado de naturalidad y conservación, entre los que destaca el Monte de “El Viejo”. Esta fauna incluye un gran número de aves, (el grupo principal), mamíferos, reptiles y anfibios, muchos de los cuales tienen la categoría de especies amenazadas, lo que confiere un alto valor ambiental a estos parajes.

Las comunidades de seres vivos están ligadas al medio en que desarrollan su existencia, los hábitats, cuyas características (extensión, localización, forma de los bordes, interconexión...) les confieren una determinada capacidad para dar soporte a las especies de flora y fauna. Junto con la etología de estas especies, algunas muy específicas y raras, otras generalistas y con gran capacidad adaptativa, constituyen la plasmación territorial del asunto primordial de la biodiversidad, entendida como recurso fundamental de los ecosistemas para sobrevivir a circunstancias cambiantes, ya sean éstas episodios bruscos o procesos más o menos lentos. La clave, por tanto, está en la diversidad y la variedad de ambientes, tanto en superficie como en altura, y en términos territoriales, en la interconexión de los hábitats de interés, los más maduros y variados, entre sí y con su entorno, de ahí la importancia crucial de los corredores que los pueden comunicar, de los nodos que permiten el intercambio entre corredores y/o hábitats de interés o las zonas de amortiguamiento para paliar posibles efectos externos adversos (inundaciones, plagas...).

El listado de especie presentes en el municipio se clasifica para cada uno de los grandes grupos de invertebrados: lepidópteros y odonatos; y vertebrados: peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos.

- **Invertebrados:** El grupo, centrado fundamentalmente en Lepidópteros y Odonatos, encuentra una buena representación en Palencia, apareciendo un buen número de especies singulares como el cangrejo de río ibérico (*Austropotamobius pallipes*), el caballito del diablo (*Coenagrion mercuriale*), y otras especies como *Euphydryas aurinia*, *Melanargia ines*, *Lysandra albicans*, *Calopteryx virgo*, *Lestes dryas*, etc.
- **Peces:** Aparecen 7 especies de peces (ej. bermejuela, lamprehuela, barbo común ibérico, boga del Duero), dos de ellas introducidas (carpa, alburno). Ocupan el cauce del río Carrión así como los diferentes canales. La conservación de los cauces actuales (riberas, canales,...) y la mejora de la calidad de las aguas -sobre todo en el río Carrión- es fundamental para el mantenimiento de las poblaciones de peces.
- **Anfibios:** Aparecen 11 especies de anfibios (ej. sapo partero común, sapo corredor, rana común, sapillo pintojo ibérico), en general de amplia distribución por la Península Ibérica, sin presentar ninguna de ellas un grado de amenaza importante. En todo caso, la importancia ecológica que representan los anfibios dan importancia a este grupo.
- **Reptiles:** Aparecen 16 especies de reptiles (ej. galápagos europeo, lagarto verde occidental), ninguna de ellas con un grado importante de amenaza. Es un grupo bien representado dentro del área de estudio y ampliamente distribuido por toda la superficie del municipio.
- **Aves:** Constituyen el grupo de vertebrados mejor representado en Palencia, habiéndose catalogado 120 especies, entre las que se incluyen las nidificantes, las que no nidifican pero si usan este territorio dentro de su ciclo vital y las invernantes. Podemos destacar entre ellas las aves esteparias presentes en los páramos y el grupo de las rapaces, así como las comunidades de aves forestales típicas del monte mediterráneo presentes

principalmente en el Monte “El Viejo”. Dentro de este último grupo, destacamos el aguilucho cenizo (*Circus pygargus*) y la lechuza común (*Tyto alba*) especies con estado de amenaza Vulnerable (según la CEEA, Catálogo Español de Especies Amenazadas) y que su distribución discurre por varios municipios de la provincia de Palencia, entre ellos el municipio de Palencia.

- **Mamíferos:** Aparecen 27 especies de mamíferos de las que podemos destacar el grupo de los murciélagos, la población de ciervos en el Monte “El Viejo”, y especies con cierto grado de amenaza como el desmán ibérico, la nutria y el lobo, siendo Palencia una de las escasas capitales de provincia que cuenta con este cánido como residente en su término municipal.

FAUNA PROTEGIDA

En el ámbito se han identificado un total de 98 especies con régimen de protección, siendo 2 de ellas "En peligro de extinción" (EN), una categorizada según la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y la otra por el Catálogo Español de Especies Amenazadas (CEEA).

Invertebrados

Especie	Hábitat y Comunidades	Categoría de Amenaza (UICN) / LESRPE	Marco Legal de Protección
Cangrejo de río ibérico (<i>Austropotamobius pallipes</i>)	En zonas de aguas limpias, aunque tolera bien la contaminación por carga orgánica. En ríos de mayor tamaño ocupa las zonas someras y las orillas, buscando refugio bajo raíces o zonas como cantos medios y grandes. En los afluentes de cabecera habita en todo el canal, aunque parece seleccionar zonas estables y que ofrecen refugio.	En peligro de extinción (EN) / Vulnerable (VU)	Catálogo Español de Especies Amenazadas (CEEA) y Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESRPE9, Catálogo Español de Especies Amenazadas, Directiva Hábitats (Anexo II))
Caballito del diablo (<i>Coenagrion mercuriale</i>)	Habita en aguas corrientes de pequeñas dimensiones, soleadas y con vegetación emergente bien desarrollada. Riachuelos poco caudalosos, arroyos o canales de riego. No aparece asociada a corrientes de agua rápida.	Vulnerable (VU)	CEEA y LESRPE, Directiva Hábitats (Anexo II)

Peces

Especie	Hábitat y Comunidades	Categoría de Amenaza (UICN/CEEA)	Marco Legal de Protección
Lamprehuela (<i>Cobitis calderoni</i>)	Habita las zonas altas y medias de los ríos, en agua muy oxigenadas, claras con fondos de gravas y rocas. Existen tres poblaciones pertenecientes a las cuencas del Duero, Ebro y Tajo. Las del Tajo y Duero parecen estar más emparentadas filogenéticamente, y estas últimas presentan un gran número de individuos.	Vulnerable (VU)	Directiva Hábitats (Anexo II)
Boga del Duero (<i>Pseudochondrostoma duriense</i>)	Habita tramos medios de los ríos, en zonas de marcada corriente, pero también prolifera en las aguas de los embalses. Es un pez muy gregario, especialmente durante la migración prerreproductiva que efectúa curso arriba. Se alimentan de vegetación y en menor proporción de pequeños invertebrados y detritos.	Casi amenazada (NT)/ No amenazada (Libro rojo de los vertebrados de España)	Directiva Hábitats (Anexo II)

Réptiles

Especie	Hábitat y Comunidades	Categoría de Amenaza (UICN/ CEEA)	Marco Legal de Protección
Galápago europeo (<i>Emys orbicularis</i>)	Habita aguas limpias, tanto dulces como salobres. En general ocupa ambientes lénticos y demuestra preferencia por áreas con abundante vegetación acuática. Prefiere o quizás depende de hábitats poco alterados y con escasa presencia humana, no tolerando la contaminación y la eutrofia. En Castilla y León se encuentra dispersa en la cuenca del Duero, siendo en general rara	Vulnerable (VU)	CEEA y LESRPE, Directiva Hábitats (Anexo II)

Anfibios

Especie	Hábitat y Comunidades	Categoría de Amenaza (UICN/ CEEA)	Marco Legal de Protección
Sapillo pintojo ibérico (<i>Discoglossus galganoi</i>)	Generalmente se encuentra en zonas abiertas como praderas y pastizales encharcados o zonas aclaradas en linderos de bosques. Casi siempre ocupa masas de agua estancada de escasa entidad pero también emplean medios	Preocupación menor (LC)	CEEA y LESRPE, IUCN, Directiva Hábitats (Anexo II)

artificiales como fuentes y acequias.
Poblaciones abundantes en la mayor parte de su área de distribución.

Aves

Especie	Hábitat y Comunidades	Categoría de Amenaza (UICN/CEE)	Marco Legal de Protección
Aguilucho cenizo (<i>Circus pygargus</i>)	Habita grandes extensiones abiertas y desarboladas, desde herbazales y brezales de montaña hasta carrizales. En nuestro país, particularmente ligada a los cultivos de cereal (sobre todo, trigo y cebada), aunque una fracción minoritaria de aves se instala en matorrales, pastizales o humedales.	Vulnerable (VU)	CEE y LESRPE, Directiva Aves (79/409/CEE) (Anexo I)
Lechuza común (<i>Tyto alba</i>)	Habita paisajes abiertos o semiarbolados, capaz de instalarse en una gran variedad de hábitats, desde áreas esteparias a dehesas, además de humedales, zonas suburbanas y campiñas arboladas. Evita, en cambio, los bosques muy densos, así como las zonas muy montañosas. Poblaciones sujetas a grandes fluctuaciones relacionadas con los ciclos de escasez y abundancia de sus presas habituales	Vulnerable (VU)	CEE y LESRPE, Directiva Aves (79/409/CEE) (Anexo I)

Mamíferos

Especie	Hábitats y Comunidades	Categoría de Amenaza (UICN/CEE)	Marco Legal de Protección
Nutria (<i>Lutra lutra</i>)	Ligada a todo tipo de humedales. Más numerosa en tramos bajos y medios de ríos bien conservados. Especie común con poblaciones abundantes y estables, en aumento en áreas de regadío y embalses.	Más Preocupación menor (LC)	CEE y LESRPE y Directiva Hábitats (Anexo II y IV)
Desmán ibérico (<i>Galemys pyrenaicus</i>)	Vive en arroyos montañosos de aguas limpias y oxigenadas, con un flujo regular de agua durante todo el año. Muestran una preferencia por las regiones de clima oceánico frente a las de clima mediterráneo. Tamaño poblacional desconocido.	Vulnerable (VU) / En peligro de extinción (EN)	CEE y LESRPE, Directiva Hábitats (Anexo II)
Lobo (<i>Canis lupus</i>)	Especie generalista capaz de vivir en cualquier medio donde encuentre alimento. La severa persecución humana le ha relegado a zonas despobladas y remotas, aunque en las tres últimas décadas ha recolonizado áreas muy humanizadas e incluso zonas agrícolas deforestadas. Existen dos subpoblaciones, la primera es del cuadrante noroccidental. En Castilla y León, las poblaciones al sur del río Duero han ido en aumento.	Casi Amenazado (NT)	CEE y LESRPE, Directiva Hábitats (Anexo II)

Especies protegidas en zonas sensibles de Palencia

La zona del municipio de Palencia es un territorio de especies y hábitats sensibles con un alto valor ecológico, bajo la protección de la Red Natura 2000:

- **ZEC Riberas del Río Carrión y afluentes:**
 - Presencia de los hábitats de interés comunitario “Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Pandion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*) (91E0*)” y “Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba* (92A0)” cuya conservación resulta esencial para el mantenimiento de sus características.
 - Destacan pequeños peces autóctonos, ciprínidos y cobítidos (*Cobitis calderoni*, *Achondrostoma arcasii*, *Pseudochondrostoma duriense*).
 - Los pequeños cursos de flujo intermitente y las zonas empedradas y fontinales de los valles habitan importante invertebrados acuáticos y anfibios amenazados, así como tienen una especial relevancia en la ecología de los valles y en la conservación de los recursos hídricos (*Discoglossus galganoi*, *Austroptamobius pallipes*, *Coenagrion mercuriale*).
 - También se destaca la presencia de la nutria (*Lutra lutra*), desmán ibérico (*Galemys pyrenaicus*) y galápagos europeo (*Emys orbicularis*).

PLANES Y ESTRATEGIAS DE ESPECIES AMENAZADAS

Los diferentes planes de conservación, recuperación y manejo de especies amenazadas determinan medidas concretas para la recuperación de la fauna extinguida y conservación de la existente. Los planes, concretos de la comunidad de Castilla y León, incluyen:

- **Programa de recuperación y conservación de *Galemys pyrenaicus* y su hábitat en Castilla y León y Extremadura (LIFE+ Desmania):** las poblaciones de este insectívoro de río, endémico en la península ibérica, han vivido un importante retroceso y en algunas comunidades autónomas se encuentra en peligro de extinción. Además, su regresión refleja el estado de degradación de los hábitats que ocupa. Este proyecto, con un periodo de duración de 2012 a 2016, planteaba actuaciones urgentes de conservación sobre los hábitats en los que la especie es característica, con el objetivo de mejorar la conservación de la especie como el resto de la fauna y flora asociada:

- Actuaciones sobre los hábitats de ribera como alisedas. Efectos en el aumento de macroinvertebrados bentónicos lo que beneficia la presencia de especies de ictiofauna.
- Mejorar la conectividad longitudinal y transversal. Se permite la conexión de distintas unidades poblacionales del desmán y otras muchas especies además de recuperar el régimen hídrico natural de los cauces.
- Mejorar la calidad de los recursos hídricos y de los cauces. Una revalorización del recurso agua, una mayor calidad del mismo y la concienciación por parte de la población para la sostenibilidad del agua.

A nivel nacional, en 2013, el Grupo de Trabajo del Desmán Ibérico, dependiente del Comité de Flora y Fauna Silvestres elaboró la **Estrategia de Conservación del Desmán ibérico**. La finalidad de esta estrategia es establecer unos criterios orientadores consensuados entre las distintas administraciones competentes para asegurar la viabilidad a largo plazo de las poblaciones españolas de desmán ibérico, incrementando su área de distribución y el número de sus efectivos. Ello debe suponer que la población del Sistema Central (catalogada "En Peligro de Extinción") recupere, al menos, las condiciones de su hábitat potencial y que el resto de la población española (catalogada "Vulnerable") pueda ser descatalogada y permanezca únicamente incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.

- **Estrategia para la conservación del Cangrejo de río ibérico:** marco de referencia para la coordinación de las acciones de conservación y establecer los criterios orientadores para los planes de conservación o recuperación que aprueben las comunidades autónomas. La finalidad de la Estrategia es promover, dar criterios y orientaciones comunes a las acciones necesarias para disminuir significativamente la elevada probabilidad actual de extinción, detener e invertir el actual proceso de regresión de la especie y controlar las amenazas que actúan sobre ella. Sus principales objetivos son:

- Garantizar la supervivencia de las poblaciones existentes, mediante su vigilancia, la conservación de su hábitat y la reducción de los factores de mortalidad no natural.
- Expandir las poblaciones dentro del área ocupada y potencialmente recuperable para la especie.
- Limitar la propagación de cangrejos introducidos o la aparición de nuevas especies de cangrejos exóticos.
- Disponer de información actualizada sobre el estado y evolución de las poblaciones en toda su área de distribución.
- Evitar la pérdida o deterioro del hábitat físico del cangrejo, controlando y mejorando la calidad biológica, fisicoquímica e hidromorfológica de las aguas y cauces.
- Fomentar la investigación para evaluar y aumentar la eficiencia de las campañas de sensibilización y educación ambiental,

- **Plan de Conservación y Gestión del Lobo en Castilla y León:** pretende ser el marco que coordine todas las acciones relacionadas con el lobo ibérico en la comunidad. Siempre bajo la premisa de mantener la población de lobos de Castilla y León en un estado de conservación favorable, de forma tal que contribuya a la viabilidad de la población ibérica en su conjunto, asegurando su aportación al manteniendo de nuestros ecosistemas naturales, buscando la compatibilidad con el aprovechamiento ganadero tradicional y favoreciendo que la especie se convierta en un elemento dinamizador del desarrollo rural. Algunos de los objetivos del Plan son:

- Mantener la población de lobos en un estado de conservación favorable en toda la comunidad autónoma, especialmente en aquellos territorios en los que su presencia es habitual y se encuentra consolidada.
- Permitir la expansión natural de la especie hacia nuevos territorios donde sea ecológica y socialmente viable, especialmente hacia el sur y el este.
- Modular la densidad de población de lobo en las distintas comarcas en función de la importancia ecológica de lobo en los diferentes ecosistemas y del nivel de compatibilidad con la ganadería extensiva.
- Minimizar los efectos negativos que la especie pueda originar sobre el ganado, promoviendo la implantación de medidas de custodia y prevención de ataques.
- Conseguir reducir la mortalidad incidental y accidental, intensificando la vigilancia y persecución de las acciones ilegales sobre la especie.
- Realizar las gestiones necesarias para lograr la adecuación y unificación del estatus legal de la población castellanoleonesa de lobo ibérico, de forma coherente con el estado de conservación favorable de la misma.
- Fomentar al lobo y a su imagen como un recurso socioeconómico que favorezca el desarrollo rural.

A pesar de no ser una especie muy frecuente en el término municipal de Palencia:

- **Plan de Recuperación de la Cigüeña Negra en Castilla y León:** se dictan medidas complementarias para su protección en la Comunidad de Castilla y León, establece 27 nuevas Zonas de Importancia para la Conservación de la Cigüeña negra. Dentro de estas Zonas de Importancia para la Conservación de la especie se consideran Áreas Críticas los sectores que contengan hábitats vitales para la Cigüeña negra o que, por su situación estratégica, hagan necesario su adecuado mantenimiento, debiendo ser objeto de declaración mediante Orden de la Consejería de Medio Ambiente.

3.1.8 Paisaje y patrimonio cultural

PAISAJE

Unidades paisajísticas (DOP Palencia)



Unidades Paisajísticas (U.P.). DOP de Palencia

Las Unidades de Gestión Paisajística o Unidades Paisajísticas (U.P.) son grandes áreas territorialmente homogéneas en las que se divide la provincia para establecer un marco de referencia que permita mejorar el paisaje y controlar su transformación.

Su delimitación se realiza a partir de una lectura fisiográfica espacializada, lo que significa que su base geomorfológica coincide de manera muy directa con la distribución natural de la vegetación y con los usos agrarios del suelo. El propósito fundamental de estas unidades es ir más allá de la simple protección de espacios aislados, permitiendo entender el territorio en su conjunto para valorizar y conservar la identidad y calidad de los paisajes más frágiles e interesantes.

A través de las U.P., se establecen directrices ambientales y urbanísticas concretas (precauciones, limitaciones o recomendaciones) que garantizan que los procesos de urbanización y las actividades humanas se adecuen a la naturaleza específica de cada medio

En el caso de la provincia de Palencia, el territorio se estructura en cuatro grandes Unidades Paisajísticas:

- U.P. nº 1 - "La Montaña": Abarca el ámbito fisiográfico de la alta y media montaña, conocida como la Montaña Palentina.
- U.P. nº 2 - "Altos y Parameras": Acoge las tierras altas, rañas, parameras detríticas y los principales valles como los del Carrión, Pisuerga o Valdavia.
- U.P. nº 3 - "Tierra de Campos": Circunscrita a la campiña, las llanuras onduladas y los llanos cerealistas característicos de esta comarca.
- U.P. nº 4 - "Valles y Páramos Calcáreos": Formada por los páramos calcáreos (como El Cerrato o los Montes Torozos) y los importantes valles fluviales que los atraviesan.

El municipio de Palencia se integra principalmente en la Unidad Paisajística "Valles y Páramos Calcáreos" (Art. 69), cuyas directrices regulan la transformación de la unidad para proteger **paisajes y ecosistemas clave del territorio**, tales como los páramos esteparios, los bosques de encinas y quejigos, las vías pecuarias, las dehesas y la histórica Huerta de Palencia. Se contemplan también elementos frágiles del paisaje, como riberas, arroyos, cuevas de páramo, zonas de transición urbana y miradores naturales.

Uno de sus **ejes principales** es restaurar la conectividad ecológica y favorecer la regeneración natural de la vegetación.

- Se prohíben cambios de uso del suelo y desbroces en bosques maduros (sabinares, encinares y quejigares).
- Se protege la vegetación mediterránea (coscojares, romerales) y las estepas leñosas.
- Las vías pecuarias se consideran corredores ecológicos y deben incorporar cordones vegetales en los proyectos que las afecten.
- Se exige revegetar las cuevas de margas y yesos para frenar la erosión y la formación de cárcavas.

La norma también protege la calidad visual del paisaje, controlando especialmente la ubicación de parques eólicos para reducir su impacto visual desde los pueblos y exigiendo evaluaciones de impacto ambiental con simulaciones paisajísticas.

Por último, regula actividades económicas con alto impacto, como extracciones de áridos, minería o vertederos, obligando a proteger riberas y a restaurar ambientalmente las zonas explotadas, incluso transformando antiguas graveras en humedales. Cualquier proyecto que transforme más de media hectárea de suelo debe someterse a una Evaluación de Impacto Ambiental.

Unidades del paisaje del término municipal de Palencia

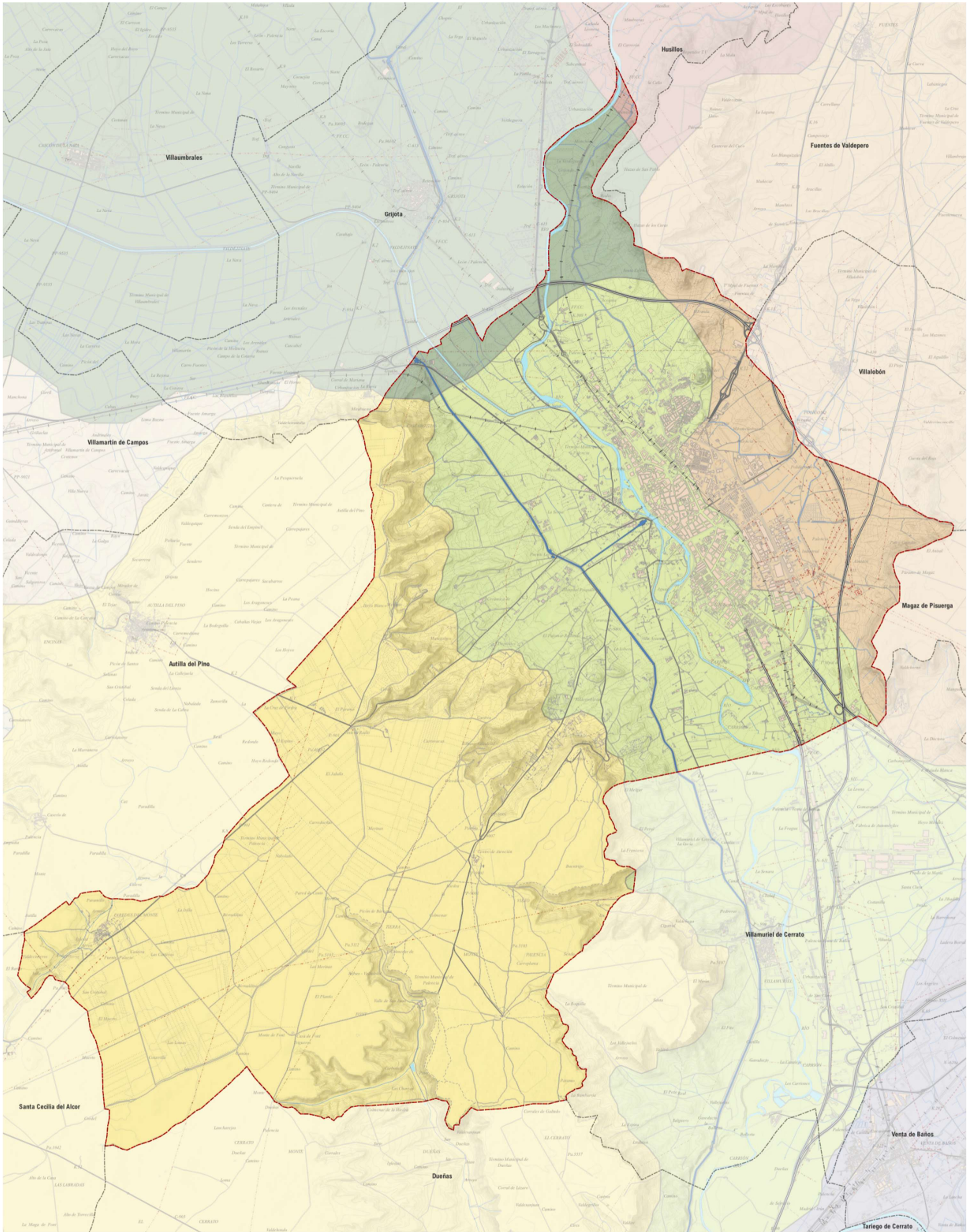
El tipo de paisaje dominante en el término municipal palentino viene caracterizado por las cuencas visuales abiertas, amplias y llanas ocupadas por campos de cultivos cuya vegetación fugaz y de escasa talla llevan aparejada una baja capacidad de ocultación, la ausencia generalizada de matorrales y arbolado en los linderos de estos cultivos contribuyen claramente a este aspecto. Se define por una topografía de llanura formada por la erosión sobre materiales blandos (arcillas y arenas). Esto da lugar a un relieve llano con suaves ondulaciones e interfluvios poco marcados, creando un paisaje abierto con horizontes lejanos y una altitud media de unos 780 metros.

Sin embargo, el principal paisaje palentino, el más visto, es el protagonizado por el núcleo urbano de la ciudad de Palencia centrado en su marco más inmediato que es la vega del río Carrión. El marco externo de este conjunto es el constituido por el conjunto de laderas arboladas o no que cierran la vega palentina y entre las que destaca por sus valores paisajísticos y culturales el Cerro del Otero.

Paisajísticamente, esta vega y este río constituyen el centro de gravedad visual del todo el término municipal palentino en el que se encuentran algunos de sus elementos visuales y urbanos más emblemáticos como son la dársena del Canal de Castilla, la isla del Carrión y las márgenes de este río con sus antiguas construcciones, sus puentes, acequias, palomares y algunos de sus templos más representativos, elementos todos ellos diferenciadores en los objetivos de calidad en estas áreas priorizan:

Según el Atlas de los Paisajes de España, Palencia se encuentra caracterizada por estas cuatro unidades de paisaje:

- Páramo del Cerrato entre Palencia y Astudillo (tipo de paisaje "Páramos calcáreos castellanoleoneses, asociación "Páramos y mesas").
- Páramo de los Torozos (tipo de paisaje "Páramos calcáreos castellanoleoneses, asociación "Páramos y mesas").
- Vegas del Carrión en Palencia (tipo de paisaje "Vegas del Duero", asociación "Vegas y riberas").
- Campiñas de La Nava (tipo de paisaje "Campiñas de la Meseta Norte", subtipo de paisaje "Campiñas del norte del Duero, asociación "Campiñas").



- Límite municipal
- Páramo del Cerrato entre Palencia y Astudillo
- Campiñas de la Nava
- Vega del Carrión al norte de Palencia
- Páramo de los Torozos
- Vegas del Carrión Palencia

ATLAS UNIDADES DE PAISAJE

PATRIMONIO CULTURAL

Aunque no existe una evidencia clara de ocupación humana en época prehistórica, el territorio que más tarde ocuparía la provincia de Palencia estuvo habitado por el pueblo celtíbero de los vacceos y fue incorporado tempranamente al ámbito romano, convirtiéndose Palencia en una de las ciudades más relevantes de la cuenca del Duero. Esta prolongada trayectoria de poblamiento transformó profundamente el paisaje, dando lugar a una agricultura cerealista extensiva que, además de configurar el territorio, se consolidó como un elemento identitario para sus habitantes y como un paisaje cultural de gran valor. Desde la Edad Media, este modelo territorial se asoció a la formación de núcleos de población compactos y de gran tamaño, de modo que, hasta mediados del siglo XX, la Tierra de Campos se configuró como un espacio rico y dinámico, con sociedades de marcado carácter urbano y un destacado patrimonio cultural que refleja la solidez y la pujanza de sus estructuras, sin parangón con los territorios vecinos.

En este contexto histórico se explica la riqueza, diversidad y valor del patrimonio cultural de la provincia de Palencia, donde el denominado "Románico Palentino" sobresale como una seña de identidad de primer orden, tanto por sus valores histórico-artísticos como por su proyección como recurso turístico y cultural a escala territorial. De manera particular, el término municipal de Palencia conserva un notable patrimonio histórico-artístico que testimonia la relevancia y vitalidad alcanzadas en el pasado, con una amplia variedad de elementos históricos y arquitectónicos, diversos Monumentos Nacionales, museos y otros espacios expositivos dedicados al arte, la historia y la cultura.

Bienes Arquitectónicos

Arquitectura Religiosa

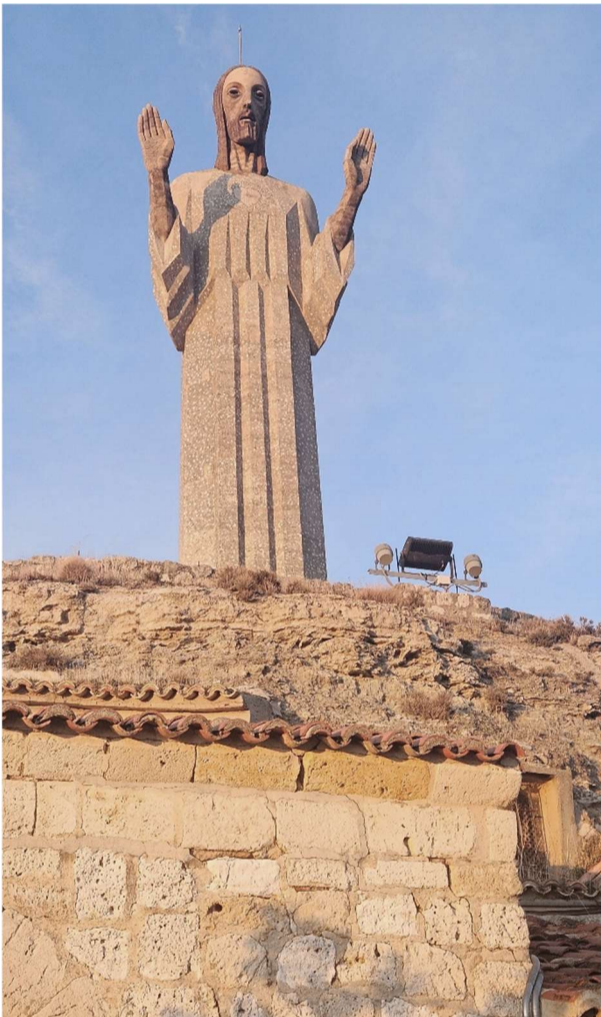
Palencia es conocida por sus elementos religiosos, de los cuales se destacan los siguientes:

- **Catedral de San Antolín:** el principal monumento de la Ciudad, un templo de estilo gótico, cuya riqueza artística y patrimonial le han valido el calificativo de "La bella reconocida", ya que en su interior se pueden admirar sorprendentes obras de El Greco, Alonso Berruguete o Zurbarán. De factura gótica, aunque remozado con detalles barrocos y renacentistas, el templo ostenta desde 1929 la declaración de Monumento Histórico Nacional y es la tercera Catedral más grande de España. Bajo su subsuelo, cobija la Cripta de San Antolín, una primitiva construcción que tiene sus raíces en el siglo VII. Cuenta la tradición que fue el rey Wamba quien trajo las reliquias del mártir francés Antolín desde Narbona a Palencia y, de ser cierto, se explicarían algunas características de la arquitectura que definen edificio, ya que habría que suponer que formaba parte de un antiguo martyrium semejante a los asturianos o al arte paleocristiano. Durante los años 2021 y 2022 se conmemoró su VII Centenario.
- **Cristo del Otero:** símbolo indiscutible de la ciudad, se trata de una emblemática escultura de Jesucristo, una de las reproducciones escultóricas de Jesús más notables del mundo. Se construyó en tan solo 8 meses; la primera piedra se colocó el 15 de junio de 1930 y la obra se terminó en febrero de 1931. Sus 21 metros le convierten en el Cristo más alto de España y uno de los más elevados del mundo, lleva la firma del genial escultor palentino Victorio Macho (1887-1966), quien tras reconocer en ésta su obra más importante, fue enterrado en la cripta de la ermita de Santa María del Otero, excavada a los pies de la talla.
- **Iglesias de San Miguel:** Declarada Bien de Interés Cultural en 1992, es ejemplo de esa tipología de construcciones religiosas que mejor constata la transición entre el románico y el incipiente gótico. Levantada sobre los restos de una construcción anterior, a principios del siglo XI. su elemento más sobresaliente es la torre calada situada en la fachada principal, cuya altura alcanza los 70 metros. Cuenta la leyenda que en este lugar contrajeron matrimonio Rodrigo Díaz de Vivar y su esposa Doña Jimena.
- **Iglesia de San Lázaro:** Templo del siglo XI, antiguo hospital de peregrinos y leprosos. La tradición sitúa la construcción de esta iglesia, hacia el año 1076, sobre un inmueble fundado por el Cid Campeador que servía como hospital de peregrinos y leprosos, tal como nos invita a recordar una inscripción que jalona su puerta. La actual iglesia, se levantó entre los siglos XIV y XV por deseo de Los Castilla, una poderosa familia palentina.
- **Convento de la Piedad:** El Monasterio de Nuestra Señora de la Piedad, fundado en 1523, se emplaza en pleno centro histórico de Palencia y constituye una visita obligada para los amantes del patrimonio. Su iglesia tiene una planta octogonal y una cúpula barroca del siglo XVIII. Este convento es conocido entre los habitantes de la ciudad por los dulces que elaboran sus monjas, en especial sus típicas herraduras de hojaldre.

Arquitectura Civil

Son muchos también sus monumentos arquitectónicos civiles, entre los cuales se destacan:

- **Puentecillas:** Considerado como el puente más antiguo de la capital, pues sus orígenes parecen remontarse a la época romana, muy probablemente al siglo I a.C. Sin embargo, las numerosas reformas que ha sufrido desde entonces han cambiado radicalmente su actual factura arquitectónica. De todas estas transformaciones, la más importante fue la que vivió en torno al siglo XVI, cuando su aspecto y trazado se adecuaron a los que exhibe a día de hoy. Era lugar de paso para los clérigos que acudían al Sotillo de los Canónigos y de los hortelanos que cultivaban las huertas situadas a orillas del río. Fue declarado Bien de Interés Cultural en el año 2008.
- **Teatro principal:** Proyectado al estilo de los teatros italianos de finales del siglo XVII, el Teatro Principal, constituye el epicentro de la actividad escénica de la ciudad. Fue inaugurado el 2 de julio de 1837 después de las importantes obras que tuvieron que realizarse tras el incendio que destruyó buena parte del inmueble, a excepción de los muros. Su estética, de corte neoclásica, destaca por los elementos modernistas que muestra la fachada.
- **Casino de Palencia:** Edificio soportado en la Calle Mayor, epicentro de la vida social y cultural de la burguesía Palentina. En el primitivo edificio levantado en el siglo XVI celebraba sus sesiones el antiguo Ayuntamiento, que tenía aquí sus oficinas más representativas. En el piso bajo se emplazaba el "Mesón de la Fruta", que operaba como un puesto regulador, así como el "Peso Real", por el que pasaban todas las mercaderías. En 1862 pasó a la Sociedad del Casino de Palencia y en la década de los años 20 se llevó a cabo una completa transformación reproduciendo la apariencia característica de la burguesía palentina de la época.



- Casa de Junco: El antiguo Palacio de los Aguado-Pardo, más conocido como Casa Junco, se levantó en el año 1733 en la Calle Mayor por orden del Arcediano del Cerrato Ángel Agudo Pardo y Aguado del Molino Navarrete, apellidos que sobresalen en los blasones que exhibe su fachada. El edificio, el único exponente de la arquitectura barroca de Palencia, representa un ejercicio estético de perfecta confluencia entre el gusto italiano y la tradición castellana.
- Colegio Villandrando: Proyectado entre 1910 y 1911 por el arquitecto Jerónimo Arroyo bajo la tutela de Eduvigis Sanz de Sedano y Monedero, vizcondesa de Villandrando, fue en su origen lugar de asilo, recogimiento y formación de institutrices de niñas huérfanas. Prueba de ello fue el nombre que bautizó el edificio: asilo de San Joaquín y Santa Eduvigis. Constituye un interesante ejemplo de modernismo floral, con elementos neogóticos o neorrománicos. La parte más original y sugerente del edificio es seguramente su cornisa, decorada con un gran friso cerámico obra de Daniel Zuloaga. Fue declarado Bien de Interés Cultural en 1998 y reformado en el año 2007.

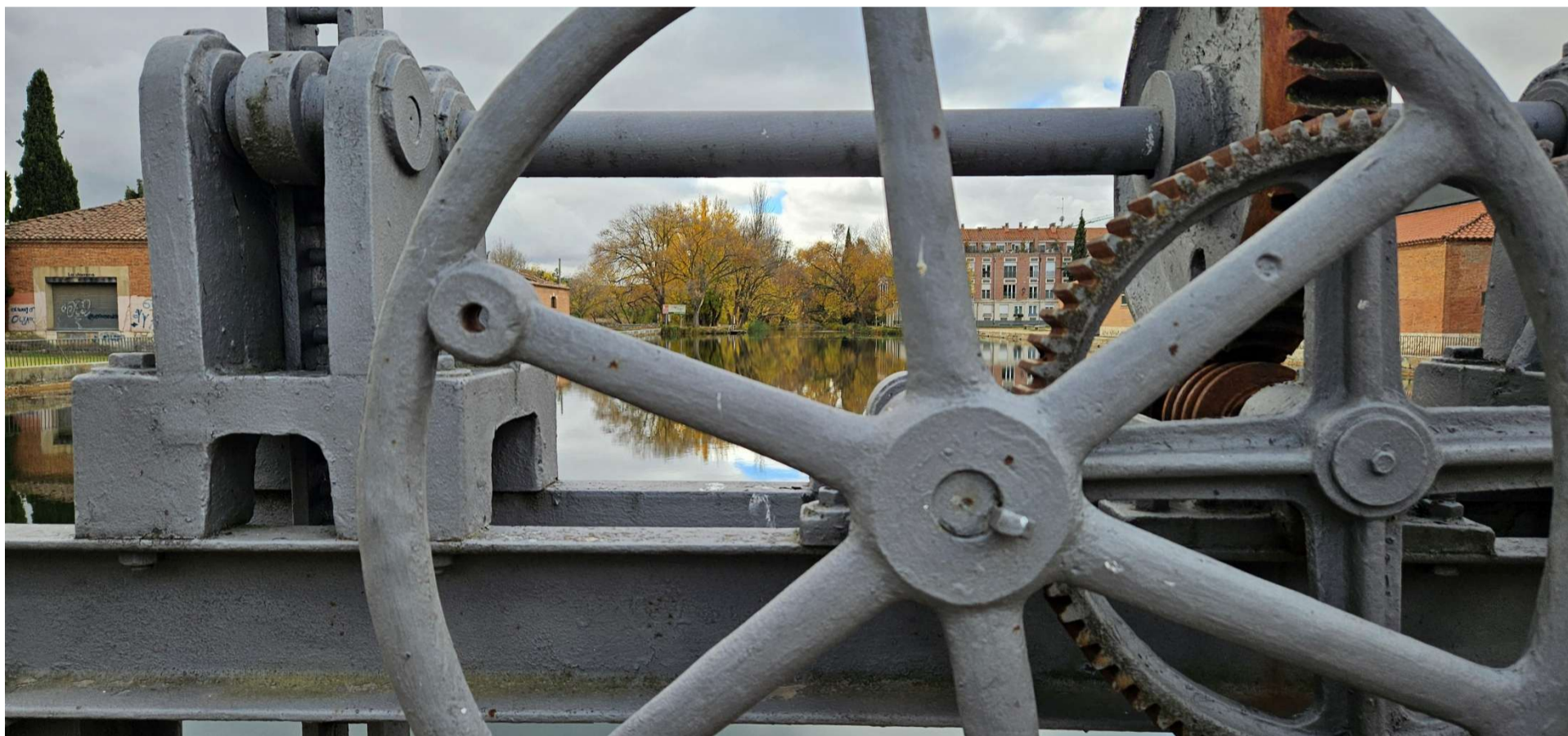
Bienes Arqueológicos y Vestigios Históricos

De todos los elementos históricos presentes en el municipio de Palencia, el **Canal de Castilla** es uno de los más llamativos, debido a su trascendencia histórica, socioeconómica y cultural. Esta infraestructura hidráulica en pleno uso para el abastecimiento de agua y de riegos a territorios ribereños, está progresivamente siendo observado desde otros puntos de vista.

El Canal, el ambicioso y revolucionario proyecto impulsado por el Marqués de la Ensenada, se asoma a la ciudad de Palencia en diversos puntos estratégicamente dispuestos, como su Dársena o las esclusas 31 y 32 de Viñalta.

La **Dársena del Canal de Castilla** se proyectó como una expansión del cauce del canal en torno a la cual podrían realizarse todas las actividades industriales y logísticas necesarias. Facilitaba la maniobra de las barcazas y contaba con varias naves en el exterior que operaban como almacenes y depósitos. Las esclusas, por su parte, también fueron puntos clave para el comercio y la actividad del canal, aglomerando diversas construcciones industriales.

Actualmente el Canal significa una riqueza cultural equiparable a la que en su día tuvo económicamente. Su explotación medioambiental, su uso recreativo y de ocio, así como el valor arquitectónico de los edificios que aún conserva, suponen un nuevo horizonte para una obra esencial para entender la reciente historia de Castilla. Gestionado por la Confederación Hidrográfica del Duero, es Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico.



Patrimonio Museístico y Centros de Interpretación

- Museo Diocesano de Arte Sacro: ubicado en el Palacio Episcopal, de estilo neoclásico del siglo XVIII (1973), obra del arquitecto vitoriano Justo Antonio de Olaguíbel Quintana. Creado para recopilar el arte sacro de las iglesias y ermitas de la provincia. Cuenta con de más de 16 salas con obras de Alejo de Vahía, Alonso Berruguete, Diego de Siloé, Juan de Flandes y Zurbarán. Además, contiene una importante sección de orfebrería en la que destacan sobre todo las cruces procesionales medievales y renacentistas.
- Museo de Palencia: es un museo histórico en el antiguo palacio renacentista de la Casa del Cordón, construido en el siglo XVI por el obispo Diego de Deza. El museo se fundó en 1976 y alberga una amplia colección de arte español, desde la Edad Media hasta la época contemporánea. El museo exhibe obras de artistas famosos como el Greco, Goya, Zurbarán, El Bosco, Velázquez y Ribera. El museo también cuenta con una gran variedad de pinturas, esculturas, dibujos, grabados, monedas y objetos de arte. Uno de sus mayores tesoros es el mosaico de época romana creado para adornar la Casa del Cordón.
- Museo Catedralicio de Palencia: una institución cultural de interés histórico y artístico y uno de los principales destinos turísticos de la región. El museo se encuentra en el corazón de la antigua ciudad medieval, en la Catedral de San Antolín. Fue fundado en el año de 1984 y abrió sus puertas al público en el año de 1988. Cuenta con una amplia colección de obras artísticas, que abarcan desde el siglo XIII hasta el siglo XX. La mayoría de estas obras fueron donadas por la familia real de España a la Catedral y se encuentran expuestas en el museo.

- Museo Arqueológico Provincial: fundado en 1951, es uno de los más importantes de España. Situado en la Plaza de Santo Domingo en la ciudad de Palencia, el museo alberga una de las más importantes colecciones arqueológicas de la provincia, que abarca materiales desde el Paleolítico hasta la Edad Moderna. Algunas de las piezas más destacadas son los restos prehistóricos recuperados de los yacimientos de La Olmeda y La Huelga, que datan del Paleolítico Superior.

Vías pecuarias

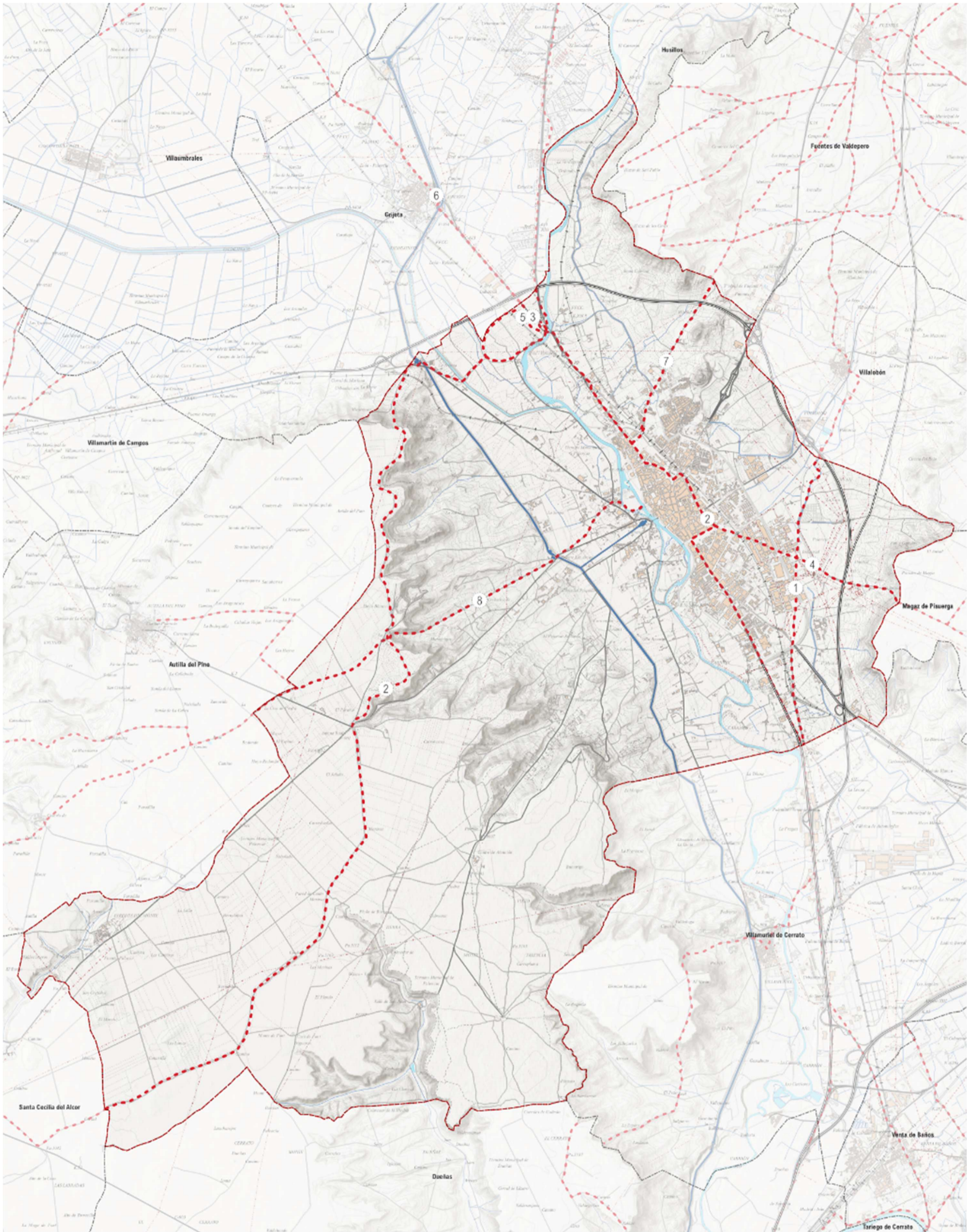
La red de caminos tradicionales de Palencia está constituida por caminos rurales, caminos de concentración parcelaria, vías pecuarias, caminos forestales en montes públicos y caminos de servicio de acequias, canales y grandes conducciones subterráneas de agua. Estas vías tienen un papel importante en la conexión de la ciudad con el territorio, y por tanto, en los servicios de carácter cultural (vida saludable, desarrollo de la conciencia ambiental de la población, etc.).

La red española de vías pecuarias (cañadas, cordeles, veredas y demás lugares asociados al tránsito ganadero como majadas, coladas, abrevaderos, etc.) -regulada por el artículo 1º de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, que establece la normativa básica aplicable a estos elementos del territorio-, se definen como las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el tránsito ganadero. Esta red está formada por un complejo entramado creado durante siglos para garantizar los movimientos ganaderos en una época histórica en la que la ganadería era la base de la economía de los antiguos reinos de Castilla y de León. La red de vías pecuarias de Castilla y León es una de las más amplias del territorio español, con una longitud de unos 34.638 km, lo que supone unas 100.000 ha del territorio de la Comunidad Autónoma.

Dentro del término municipal de Palencia se han obtenido datos sobre la existencia de dos vías pecuarias principales (Cañada de la Mendoza y Cañada Real Leonesa), cuatro coladas y una vereda. Los datos referentes a ellas son los siguientes:

Vía	Nombre	Longitud (m)
Cañada	De la Mendoza	1.7071
Cañada	Real Leonesa Oriental	26.685
Colada	Villalobón	4.796
Colada	Camino Real Viejo de Paredes	547
Colada	Camino Viejo de Villaumbrales o Camino Real Viejo de Paredes	47,66
Colada	Camino Viejo de Fuentes de Valdepero	2.973
Colada	Ampudia	6.361
Vereda	Caino Viejo de Magaz	3.136

En general tanto las cuatro coladas como la vereda se encuentran en un precario estado de conservación, llegando a desaparecer totalmente en algunos tramos. Así, la colada que entra en el municipio desde el noroeste por el puente de Don Guarín, está invadida por la N-613. Hacia el norte, desde Palencia capital, asciende otra colada que actualmente se encuentra muy transformada (asfaltada). La vereda, situada al este de la población de Palencia ha desaparecido en gran parte de su recorrido por la instalación del Polígono Industrial en esta parte de la ciudad.



- Límite municipal
 Vías Pecuarias
1. Coiada de Villabón
 2. Cañada Real Leonesa
 3. Coiada del Camino Real Viejo de Paredes
 4. Vereda del Camino Viejo de Magaz
 5. Cañada de La Mendoza
 6. Coiada de Camino Viejo de Vilaumbrales o Camino Real Viejo de Paredes
 7. Coiada del Camino Viejo de Fuentes de Valdepero
 8. Coiada de Ampudia

VIAS PECUARIAS

0 250 500 750 1000 m



**Ayuntamiento
de Palencia**

Avance Revisión P.G.O.U
PLENO 29 de mayo 2026
SECRETARÍA GENERAL

3.2 REFERENTES Y REQUERIMIENTOS NORMATIVOS QUE AFECTAN AL ÁMBITO DE ORDENACIÓN

3.2.1 Planeamiento territorial y urbanístico

3.2.1.1 Planeamiento territorial

La Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, en el Artículo 5 define los instrumentos de planeamiento territorial, mediante los siguientes instrumentos:

- Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León.
- Directrices de Ordenación de ámbito subregional.
- Planes y Proyectos Regionales.
- Planes de Ordenación de los Recursos Naturales

DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE CASTILLA Y LEÓN

Las Ley 3/2008, de 17 de junio, de aprobación de las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León, el objetivo de las Directrices de Ordenación del Territorio es la ordenación conjunta de la Comunidad mediante la definición de un modelo territorial. Este modelo actúa como marco de referencia para los demás instrumentos de ordenación y como orientación general para la política territorial de la Junta de Castilla y León.

DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL ÁMBITO SUBREGIONAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Las Directrices de Ordenación de ámbito subregional de la Provincia de Palencia (DOP-Palencia), aprobadas mediante el Decreto 6/2009, constituyen el instrumento fundamental para la planificación territorial y ambiental de la provincia. Su implementación fue necesaria para sustituir las obsoletas Normas Subsidiarias de 1992 y para suplir la carencia de planeamiento municipal propio, situación que afectaba al 66,5% de los municipios palentinos en el momento de su redacción.

Se trata del primer y, hasta el momento de la redacción del texto, único instrumento ordinario de ordenación territorial a escala provincial en Castilla y León. Su función es definir un modelo flexible de utilización racional del territorio, optimizar las aptitudes para el desarrollo sostenible y establecer mecanismos de coordinación.

El desarrollo de las Directrices ha incorporado los principios de sostenibilidad promovidos por la Agenda 21 provincial. Sus objetivos principales incluyen:

- Evaluar las condiciones del territorio (riqueza ecológica, riesgos, etc.).
- Considerar la estructura histórica y el patrimonio cultural como recurso y elemento de identidad.
- Detectar potencialidades de desarrollo.
- Organizar la información geocientífica (inventario territorial a escala 1:25.000).

La ordenación normativa de las DOP se organiza en siete títulos principales que reflejan un planteamiento integral:

1. Modelo Territorial: Directrices para el equilibrio territorial, el despliegue estratégico de infraestructuras y equipamientos, y la accesibilidad, especialmente del noroeste.
2. Protección Natural: Conservación de valores naturales, espacios protegidos, Áreas de Singular Valor Ecológico (ASVE), corredores ecológicos y gestión de la biodiversidad.
3. Ordenación Rural: Buenas prácticas agropecuarias, estructuras agrarias, control de construcciones aisladas e infraestructuras en el espacio rural.
4. Calidad Ambiental: Prevención de riesgos naturales (inundaciones) y tecnológicos, y prevención de la contaminación.
5. Patrimonio y Turismo: Patrimonio cultural, conjuntos históricos, áreas de bodegas, vías pecuarias e infraestructuras turísticas.
6. Ordenación Paisajística: Control de la transformación del paisaje basado en unidades de gestión específicas.
7. Ordenación Urbanística: Visión integral del territorio, directrices para el crecimiento compacto, dotaciones públicas y condiciones para municipios sin planeamiento propio.

Las Directrices ponen un énfasis especial en el paisaje como clave interpretativa y argumento de ordenación. Han definido cuatro Unidades de Gestión Paisajística homogéneas:

1. La Montaña: Ámbito de la alta y media montaña (Montaña Palentina).
2. Altos y Parameras: Tierras altas, rañas y valles de la zona central-norte (Valdavia, Boedo, Ojeda, etc.).
3. Tierra de Campos: Campiñas y llanuras onduladas.
4. Valles y Páramos Calcáreos: Incluye El Cerrato y los páramos de Torozos, Torquemada y Palenzuela.

Además, las DOP diseñan una "malla orgánica" que sustenta el territorio, formada por espacios protegidos y la Red Natura 2000, creando nuevas figuras como las Áreas de Singular Valor Ecológico (ASVE) y los Corredores Ecológicos para fomentar la conectividad.

Por último, cabe destacar el artículo 2 de la primera directriz, que identifica la ciudad de Palencia, junto a núcleos como Aguilar de Campoo o Guardo, como **Centros Primarios de Servicios**, encargados de proveer funciones básicas a sus respectivos entornos rurales. Asimismo, en el artículo 6 de la misma directriz define el concepto "**Triángulo de Oportunidad**", formado por los vértices de Dueñas, Palencia y Magaz, un área de alta accesibilidad destinada prioritariamente a actividades logísticas e industriales



PLANES Y PROYECTOS REGIONALES

Según la Ley 10/1998 los Planes y Proyectos Regionales son los instrumentos de intervención directa en la ordenación del territorio de la Comunidad. De acuerdo con el artículo 20, estos instrumentos se clasifican en tres tipos según su naturaleza y objeto.

Artículo 20. Naturaleza y objetivos.

(...)

a) Planes Regionales de ámbito sectorial, que tienen por objeto ordenar y regular las actividades sectoriales sobre el conjunto o partes de la Comunidad.

b) Planes Regionales de ámbito territorial, que tienen por objeto planificar la ejecución de actuaciones industriales, residenciales, terciarias, dotacionales, de implantación de infraestructuras o de regeneración o renovación urbana, que se consideren de interés para la Comunidad.

c) Proyectos Regionales, que tienen por objeto planificar y proyectar la ejecución inmediata de las infraestructuras, servicios, dotaciones e instalaciones de utilidad pública o interés social, que se consideren de interés para la Comunidad

En Palencia se encuentran los siguientes Planes Regionales:

- Plan regional del ámbito sectorial: “Pla Integral de residuos de Castilla y León”

Este Plan Integral de Residuos de Castilla y León (PIRCyL) es un instrumento de planificación regional para promover objetivos ecológicos en la prevención y gestión de residuos en toda la Comunidad Autónoma, integrando aspectos ambientales, económicos y sociales. Su aplicación regional condiciona las políticas y estrategias en materia de residuos y sostenibilidad ambiental que afectan también al ámbito supramunicipal.

- Plan Regional de ámbito sectorial de equipamiento comercial

Es un instrumento de ordenación del territorio diseñado para regular y ordenar la actividad comercial, especialmente las grandes superficies, en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

- El Plan Regional de Ámbito Territorial para el desarrollo del Enclave Logístico Regional CyLoG

Aprobado mediante el Decreto 3/2009, constituye el instrumento de ordenación supramunicipal diseñado para la implantación de una plataforma logística multimodal de primer orden en la provincia.

Este instrumento ordena un ámbito de 986,84 hectáreas, seleccionadas estratégicamente dentro del denominado “triángulo del desarrollo palentino”. La superficie se distribuye entre los términos municipales de Villamuriel de Cerrato (784,99 ha), Magaz de Pisuergra (186,16 ha) y Venta de Baños (15,69 ha).

La selección de este emplazamiento se justifica técnicamente por la concurrencia de factores óptimos: una excelente accesibilidad a las redes de infraestructuras terrestres (ferrocarril y autovía), la proximidad a un tejido industrial consolidado y, fundamentalmente, una elevada capacidad de acogida del territorio debido a su escasa fragilidad ambiental.

En cuanto a su ejecución, el plan programa un desarrollo por fases. La actuación inmediata se centra en una superficie de 93,80 hectáreas colindantes a la factoría de Renault-España. Esta zona se estructurará en áreas funcionales específicas: un área intermodal para la ruptura de carga ferrocarril-carretera, un sector logístico vinculado a la automoción y espacios para logística especializada y servicios. El objetivo final es consolidar el extremo septentrional del corredor Palencia-Valladolid como un nodo vertebrador del transporte y la competitividad regional.

- Plan Regional de ámbito territorial del Canal de Castilla

El Plan Regional del Canal de Castilla se concibe como un instrumento integral de planificación territorial y gestión patrimonial, orientado a la protección, conservación y revitalización de un corredor hidráulico de aproximadamente 207 km que atraviesa las provincias de Palencia, Burgos y Valladolid. La declaración del Canal como Bien de Interés Cultural (BIC) otorga al plan un marco legal y técnico que no solo prioriza la conservación de la infraestructura hidráulica histórica, sino también la gestión sostenible de los sistemas ecológicos, culturales y socioeconómicos asociados a este territorio lineal.

El objetivo principal del plan es frenar el deterioro de los elementos patrimoniales, integrando estrategias de restauración de esclusas, puentes, acueductos, presas y antiguas instalaciones industriales, muchas de ellas en estado de abandono, para su reconversión en equipamientos culturales, museísticos o centros de interpretación. Al mismo tiempo, se busca compatibilizar la función tradicional del Canal como sistema de riego y abastecimiento de agua con nuevos usos turísticos, recreativos y educativos, generando mecanismos de autofinanciación que garanticen la sostenibilidad económica y ambiental del proyecto.

El Canal se concibe como un corredor ecológico lineal, cuya gestión requiere diferenciar los distintos tramos según sus características ambientales y presiones territoriales:

- El RAMAL NORTE desde Alar del Rey (donde toma las aguas del río Pisuergra) hasta Ribas de Campos (Calahorra El RAMAL DE CAMPOS desde Ribas de Campos hasta Medina de Rioseco, es el ramal más llano, solamente se necesitan 7 esclusas y recorre 78 km.
- El RAMAL SUR desde El Serrón en el término municipal de Grijota, pasando por Palencia hasta Valladolid, tiene de mitigación de impactos, control de especies invasoras y restauración de humedales y márgenes fluviales.

El plan también establece directrices de movilidad sostenible, recuperando los antiguos caminos de sirga para uso peatonal y ciclista, y limitando el tráfico motorizado. Esta estrategia contribuye a la creación de una “malla verde” que conecta núcleos urbanos con el entorno natural, promoviendo la accesibilidad al Canal y el disfrute recreativo sin comprometer los valores ambientales y patrimoniales.

En síntesis, el Plan Regional del Canal de Castilla constituye un modelo de gestión integrada de patrimonio y territorio, donde la restauración histórica, la conservación ambiental, la ordenación territorial y la dinamización socioeconómica se articulan de manera coherente. Su implantación transforma espacios históricos en recursos activos de desarrollo cultural y turístico, consolidando el Canal como eje vertebrador del territorio y referente de planificación regional sostenible.



PLANES DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES (PORN)

En el municipio de Palencia no existe un PORN específico, ya que estos planes se aplican únicamente a espacios naturales protegidos. En la provincia sí existen, como el de Covalagua y Las Tuerces, compartido con Burgos, que establece directrices para la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales. Su ámbito es exclusivamente rural y natural, por lo que Palencia ciudad no se ve directamente afectada por ningún PORN.

3.2.1.2 Planeamiento urbanístico

PLA GENERAL ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA

En el año 2008 se aprueba el vigente PGOU de Palencia Revisión-Adaptación 1992, mediante Orden FOM/1848/2008 de 16 de octubre (BOCYL 07/11/2008).

Posteriormente, mediante Orden FYM/297/2015, de 1 de abril, se aprueba definitivamente la revisión del PGOU en los ámbitos que no fueron aprobados en la Orden FOM/1848/2008.

En este PGOU se protegen una serie de suelos rústicos de valor natural (ribera del río Carrión, los cerros del Cristo del Otero y San Juanillo, el Monte Viejo o las cuestas) o agropecuario (huertas y parcelas agrícolas entre el río Carrión y el Canal de Castilla).

Estructura Urbana. Infraestructuras, equipamientos y calidad de vida

La ciudad de Palencia presenta actualmente una escala urbana compacta, accesible y amable, donde las distancias son reducidas y los servicios están relativamente próximos, lo que favorece la movilidad peatonal y una menor dependencia del vehículo privado

Su topografía plana ha dado lugar a una estructura lineal que facilita las continuidades transversales y longitudinales del núcleo. A pesar de estas ventajas de partida, el diagnóstico de su estructura urbana revela varios retos y características clave:

- **Mosaico urbano fragmentado**
El desarrollo urbanístico, realizado de forma parcial y por sectores independientes ("a retazos"), ha dado lugar a un entramado heterogéneo con escasa continuidad entre las diferentes áreas residenciales. Como resultado, se han creado grandes supermanzanas cuyos bordes, que actúan como puntos de conexión, concentran la mayor parte del tráfico vehicular.
- **La gran barrera ferroviaria**
Históricamente, el ferrocarril ha sido un elemento estructurante, pero en la actualidad representa una importante barrera física y una fractura urbana que separa los barrios, dificultando la conectividad interna y la movilidad peatonal o ciclista.
- **Condicionantes naturales estructurantes**
La estructura territorial del asentamiento urbano está fuertemente condicionada por la presencia del río Carrión y por la red histórica de acequias y canales de riego. Estos elementos son fundamentales, constituyendo la infraestructura ambiental y paisajística básica del municipio.
- **Estructura productiva dual**
En cuanto a los usos del suelo productivo, la ciudad presenta una situación dual muy clara: el tejido consolidado de actividad económica se concentra mayoritariamente al este del núcleo urbano (en torno a la autovía A-67), mientras que los nuevos desarrollos se sitúan en la zona norte (alrededor de la A-65).
- **Buena cobertura de dotaciones para una población envejecida**

Palencia no presenta déficits significativos en materia de servicios; al contrario, se define y caracteriza como una auténtica “ciudad de los cuidados”, gracias a la abundancia de equipamientos y recursos orientados al bienestar y atención de las personas. Su escala urbana intermedia favorece, además, una elevada proximidad y accesibilidad a estos servicios, reforzada por una red bien distribuida de espacios libres de cercanía que contribuyen de manera integrada a la calidad de vida urbana.

Suelo Rústico

Consideraciones del suelo rústico:

- Preservación de la función agrícola del suelo, valorando una opción de futuro para los habitantes del municipio.
- Preservación de los lugares que presentan formaciones vegetales con un alto valor naturalidad, con hábitats frágiles a las agresiones.
- Protección de zonas que albergan especies amenazadas o protegidas.
- Puesta en valor de la red de vías pecuarias, considerando su potencial de corredor ecológico que contribuye a fomentar la biodiversidad faunística y florística, y fomentar las actividades de uso público ligadas a estos posibles corredores lineales.

En el Título VII. Normas Particulares para cada Clase de Suelo, en su capítulo 3 suelo rustico se define las categorías del suelo rústico:

Categorías del Suelo Rústico

El plan general divide el suelo rústico en seis categorías principales atendiendo a su necesidad de protección:

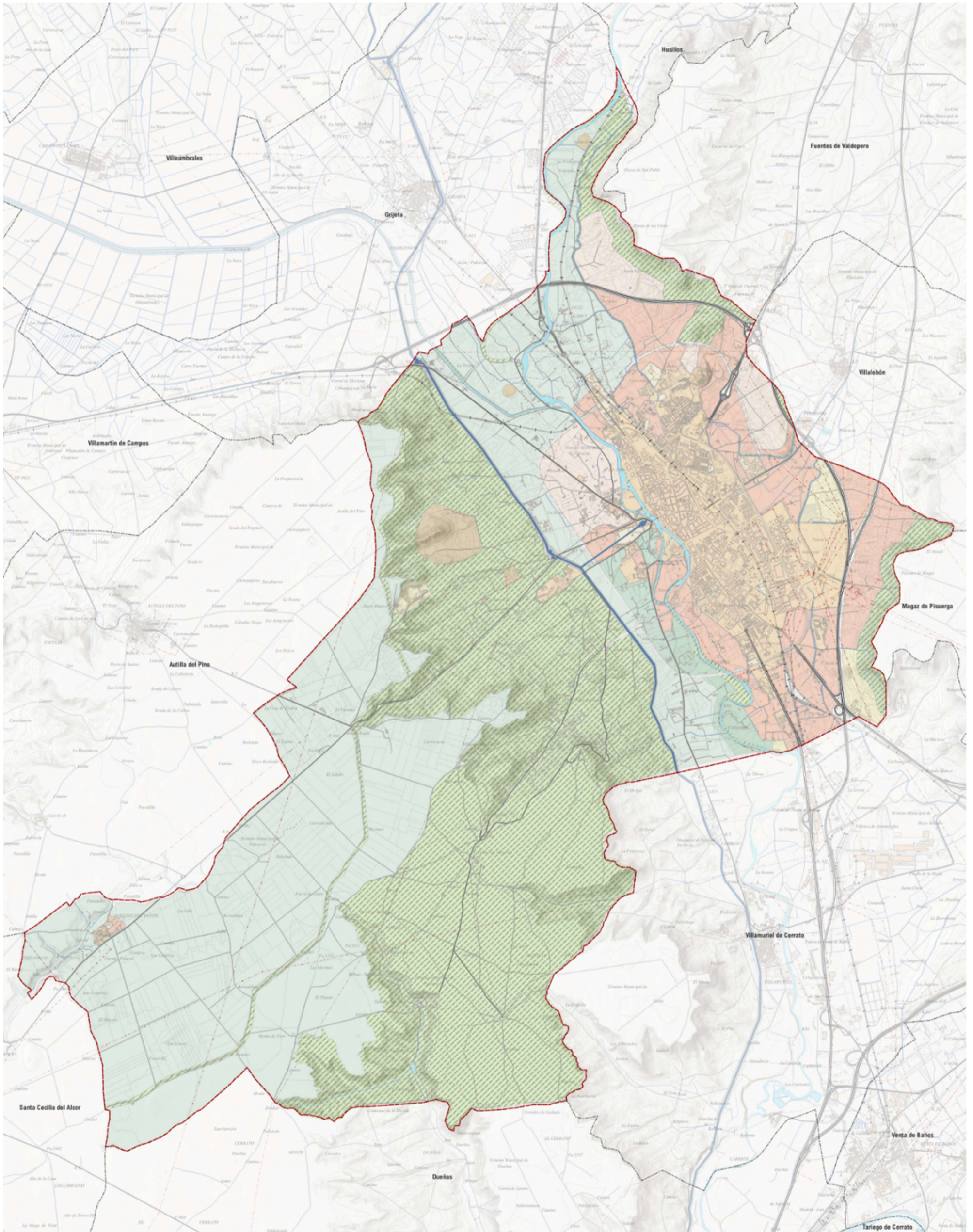
1. **PROTECCIÓN AGROPECUARIA:** Terrenos de alta productividad que deben preservarse por sus características agrícolas y forestales.
2. **PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS:** Suelos ocupados por redes de comunicación, energía, saneamiento y sus correspondientes zonas de afección.
3. **PROTECCIÓN NATURAL:** Incluye espacios con valores ambientales, flora y fauna amenazada, dominio público hidráulico y vías pecuarias.
4. **PROTECCIÓN CULTURAL:** Terrenos ocupados por Bienes de Interés Cultural (BIC), como el Canal de Castilla, y yacimientos arqueológicos.
5. **PROTECCIÓN ESPECIAL:** Áreas amenazadas por riesgos naturales (como inundabilidad) incompatibles con el proceso de urbanización.
6. **SUELO RÚSTICO COMÚN:** Terrenos rústicos que no poseen ninguno de los valores de protección anteriores.

Zonificación del Suelo Rústico

Las zonas de ordenación propuesta en el PGOU dentro de la clasificación de Suelo Rústico con Protección Natural y Agropecuaria son:

1. Suelo Rústico de Protección Natural. Monte “El Viejo”: Monte de Utilidad Pública: Monte “El Viejo” y zonas limítrofes similares.
2. Suelo Rústico de Protección Natural. Vías Pecuarias. Vías pecuarias.
3. Suelo Rústico de Protección Natural. Cuestas de Cascabotijas: Cuesta de Cascabotijas (cuestas y rampas del páramo situadas al norte del Monte “El Viejo”).
4. Suelo Rústico de Protección Natural. “Laderas Bajas, Piedemonte y Campiñas de Cascabotijas”: Laderas bajas, piedemonte y campiñas de Cascabotijas y del Monte Viejo (entre Canal de Castilla y la zona III).
5. Suelo Rústico de Protección Agropecuaria. Secano: Páramos de Paredes del Monte y zona suroeste del término.
6. Suelo Rústico de Protección Agropecuaria. Regadío”: Vega de la margen derecha del Carrión. Mosaico de huertas tradicionales, cultivos de regadío y setos (entre el canal y el río Carrión)
7. Suelo Rústico con Protección Natural de Cauces”: Riberas del río Carrión y de los canales principales.
8. Suelo Rústico con Protección Natural. Cerros y Laderas: Cerro. Hito paisajístico.
9. Suelo Rústico con Protección Natural. Cerros y Laderas: Laderas bajas, piedemonte y campiñas que suben a las cuestas de Miranda y Villalobón.
10. Suelo Rústico con Protección Natural. Cerros y Laderas: Cuestas de los páramos o cerros de Miranda y Villalobón.

Cada una de las zonas de protección propuestas cuenta con su correspondiente ficha individual en el PGOU. También se tiene en cuenta la importancia del río **Carrión**, en concreto su margen derecha como elemento natural a preservar por su valor ambiental.



Límite municipal	Suelo Rústico con Protección de Infraestructuras	Suelo Urbanizable No Delimitado
Suelo Rústico Común	Suelo Rústico con Protección Especial	Suelo Urbano Consolidado
Suelo Rústico con Protección Agropecuaria	Suelo Rústico con Protección Natural	Suelo Urbano No Consolidado
Suelo Rústico con Protección Cultural	Suelo Urbanizable Delimitado	

CATEGORÍAS DE SUELO



Respecto a los nuevos crecimientos propuestos en el documento del Plan General, se localizan básicamente en los bordes de la ciudad, como prolongación de la actual estructura urbana, como es el caso de los nuevos barrios que se localizan al este; como remate de los barrios históricos tradicionalmente desfavorecidos, El Cristo y Ave María; y dotando de una estructura coherente y racional a los enclaves dispersos de la margen derecha del río Carrión

En el análisis del medio urbano de Palencia, el proceso de "desclasificación" de suelos responde a la aplicación de la normativa autonómica, específicamente la Ley 7/2014 de Castilla y León y su modificación mediante el Decreto-Ley 2/2022. Esta legislación establece que los terrenos clasificados como Suelo Urbanizable (Delimitado o No Delimitado) que no cuenten con una ordenación detallada aprobada en los plazos estipulados retornarán automáticamente a la condición de Suelo Rústico, con el objetivo de evitar la retención especulativa de terrenos y fomentar la regeneración de la ciudad consolidada.

En el municipio de Palencia, este mandato legal tuvo efectos directos en 2018, provocando la desclasificación automática de sectores de Suelo Urbanizable No Delimitado, concretamente los ámbitos SUZND-1-AE, SUZND-1.R y SUZND-2.R, que pasaron a regirse por la normativa de suelo rústico.

Adicionalmente, destaca la desclasificación del sector SUZ-12.R por vía judicial. La Sentencia 492/2012 del TSJ de Castilla y León anuló su desarrollo debido al riesgo de inundabilidad asociado al río Carrión, obligando a su reclasificación como Suelo Rústico de Protección Agropecuaria y Protección Especial por Inundabilidad.

3.2.1.3 Planeamiento sectorial

PLAN HIDROLÓGICO DEL DUERO

El Plan Hidrológico del Duero es el instrumento fundamental de planificación de la gestión del agua para la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero, que abarca la cuenca del río Duero en España, regulando su uso, protección y conservación.

El plan actualmente vigente corresponde al tercer ciclo de planificación (2022-2027).

Este Plan fue aprobado mediante el Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de varias demarcaciones hidrográficas, incluyendo la del Duero.

El Plan Hidrológico del Duero se alinea con la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea y tiene como objetivos principales:

1. Alcanzar el Buen Estado de las Masas de Agua: Prevenir el deterioro y proteger, mejorar y regenerar todas las masas de agua superficiales y subterráneas. El objetivo principal es que las masas de agua alcancen el "buen estado ecológico" y químico en las superficiales, y el buen estado cuantitativo y químico en las subterráneas.
2. Satisfacción de Demandas: Promover el uso sostenible del agua, garantizando el suministro para las demandas actuales y futuras (abastecimiento humano, regadío, usos industriales, etc.), mediante la gestión eficiente y el aprovechamiento racional de los recursos. El regadío destaca como el mayor uso de consumo en la cuenca.
3. Caudales Ecológicos: Establecer el régimen de caudales ecológicos, que incluye componentes como caudales mínimos, máximos, de crecida y tasas de variación. En este plan destaca la inclusión de caudales máximos en verano en determinadas infraestructuras para proteger especies autóctonas y la definición de requerimientos hídricos en lagos y humedales.
4. Protección Ambiental: Reducir progresivamente la contaminación (tanto puntual como difusa) y proteger las Zonas Protegidas asociadas al agua, que incluyen espacios de la Red Natura 2000, zonas de captación para abastecimiento y reservas naturales fluviales. El plan incluye un registro específico y medidas de protección para estas zonas.
5. Gestión de Riesgos: Proteger a la población y al territorio frente a fenómenos hidrológicos extremos, especialmente inundaciones y sequías. Esta gestión se realiza en coordinación con el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) y el Plan Especial de Sequía (PES).

PLANES TERRITORIALES DE PROTECCIÓN CIVIL

El Plan Territorial de protección civil de Castilla y León (PLANCAL) es el instrumento que permite a la Administración de la Comunidad de Castilla y León hacer frente a las situaciones de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria que puedan presentarse en su ámbito competencial

La Norma Básica de Protección Civil, aprobada por el Real Decreto 524/2023, de 20 de junio, determina que los planes especiales deben elaborarse en cada ámbito territorial con el fin de definir las medidas específicas de prevención y actuación frente a aquellos riesgos incluidos en el catálogo de riesgos objeto de planificación, recogido en su Anexo.

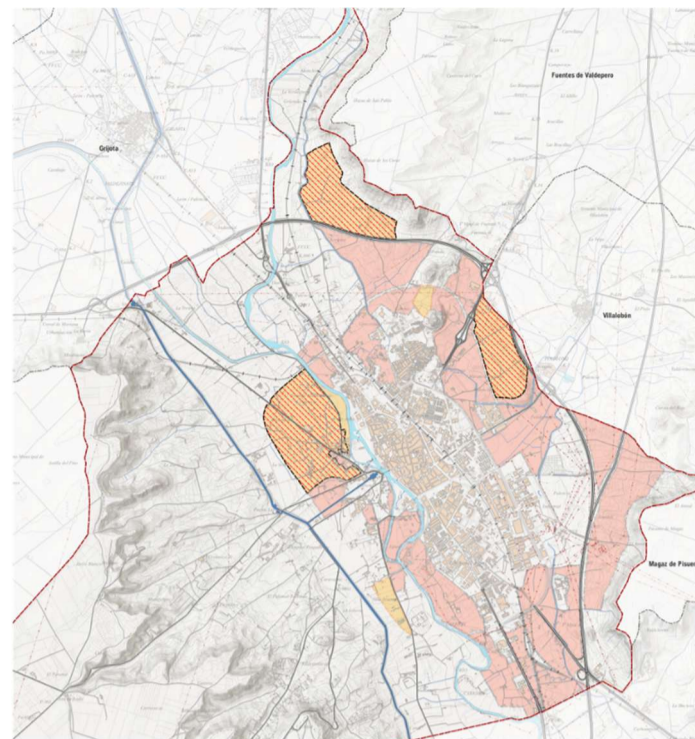
En el ámbito de Castilla y León se han desarrollado los siguientes planes especiales:

Plan de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León (INFOCAL)

El Plan INFOCAL, aprobado por el Decreto 6/2025, actualiza la respuesta ante incendios forestales en Castilla y León, sustituyendo la normativa de 1999. Su cambio de paradigma principal es abordar los incendios no solo como problemas forestales, sino como emergencias de Protección Civil, priorizando la seguridad de las personas y los bienes frente a los "incendios de sexta generación" y el cambio climático.

El objetivo principal del Plan INFOCAL es establecer una estructura organizativa que garantice una respuesta rápida, eficaz y coordinada ante los incendios forestales. Además, introduce nuevos criterios para graduar la respuesta operativa:

- Índice de Gravedad Potencial (IGR): clasifica cada incendio de forma individual en función de los daños previsibles (niveles 0, 1 y 2).
 - IGR 0: no existe peligro para personas ni bienes no forestales.
 - IGR 1: existe posible amenaza para personas o bienes, o un daño forestal significativo.
 - IGR 2: existe una amenaza grave para núcleos urbanos, infraestructuras relevantes o grandes masas forestales, activándose el CECOPI provincial.



- Situación Operativa (SIT): refleja el estado global de activación del plan en el conjunto de la comunidad autónoma (niveles 0, 1, 2 y 3). La Situación 2 permite la solicitud de medios estatales extraordinarios, como la UME, mientras que la Situación 3 se declara cuando la emergencia es de interés nacional.

Un elemento clave del nuevo INFOCAL es la atención específica a la Interfaz Urbano-Forestal (IUF), entendida como las zonas donde los núcleos habitados entran en contacto con el medio forestal. El plan identifica municipios con especial riesgo en estas áreas y establece la obligación de disponer de planes de actuación local específicos.

Identifica municipios de riesgo alto (listados en el Anexo III, incluyendo capitales y municipios relevantes de todas las provincias) que tienen la obligación de elaborar Planes de Actuación de Ámbito Local. No obstante, todos los ayuntamientos de la comunidad deben disponer de una Guía de Respuesta básica para asegurar la coordinación con el operativo regional

En el caso de Palencia figura dentro del Anexo III, por lo tanto, tiene la obligación de elaborar el Plan de Actuación de ámbito Local

En conjunto, el Plan INFOCAL supone una modernización del sistema de respuesta ante incendios forestales en Castilla y León.

Plan de protección civil ante el riesgo de transportes de mercancías Peligrosas de Castilla y León (MPCyL)

El Plan Especial de Protección Civil ante Emergencias por Accidentes en el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril (MPCyL) constituye el marco director para la gestión de riesgos tecnológicos en la Comunidad. Su vigencia y aplicación legal se fundamentan en el Acuerdo 3/2008, de 17 de enero, de la Junta de Castilla y León.

A efectos del Plan MPCyL, se consideran mercancías peligrosas todas aquellas sustancias que, durante su transporte por carretera o ferrocarril, puedan generar riesgos en caso de accidente, afectando potencialmente a la población, los bienes y el medio ambiente. El régimen de transporte de estas sustancias está regulado por la normativa estatal vigente, concretamente por el Real Decreto 412/2001 en el ámbito ferroviario y por el Real Decreto 551/2006 en el transporte por carretera, así como por los convenios internacionales RID y ADR. Se consideran mercancías peligrosas todas aquellas sustancias incluidas en las sucesivas actualizaciones de estos reglamentos internacionales ratificados por España.

En el caso de Palencia, la presencia de mercancías peligrosas en el transporte diario por carreteras y ferrocarril aumenta la vulnerabilidad de la ciudad, especialmente en el corredor ferroviario que atraviesa el núcleo urbano. Esto evidencia la necesidad de mejorar la integración ferroviaria para reducir el riesgo sobre la población.

Plan de protección civil ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunidad de Castilla y León (INUNCYL)

El Plan de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones en Castilla y León (INUNCYL) es el instrumento que organiza y coordina la gestión de emergencias causadas por inundaciones en la Comunidad. Su aprobación se basa en el Acuerdo 19/2010, de 25 de febrero, de la Junta de Castilla y León, que lo establece como el plan principal para afrontar los riesgos naturales más destructivos y con mayor impacto económico.

Aunque INUNCYL funciona como un plan independiente, se coordina con el Plan Territorial de Protección Civil de Castilla y León (PLANCAL) para usar mejor los recursos cuando haya emergencias que coincidan en tiempo y espacio.

Se consideran inundaciones los flujos de agua que superan lo habitual y que, al desbordarse, ocupan temporalmente terrenos que normalmente no están sumergidos, pudiendo afectar a personas, bienes y el medio ambiente. El plan contempla distintos tipos de riesgo:

- Inundaciones por lluvias intensas: cuando el terreno no puede evacuar rápidamente el agua.
- Desbordamiento de ríos y arroyos.
- Fallo o mal funcionamiento de presas y embalses.

El plan establece un marco técnico para clasificar el riesgo en los núcleos urbanos, fundamental tanto para la gestión de emergencias como para la planificación urbanística preventiva. Esta clasificación no es estática, sino que se deriva de una matriz de riesgo que interrelaciona dos variables clave: la peligrosidad (basada en estudios hidráulicos e históricos de la cuenca) y la población afectada (utilizando datos censales).

De esta matriz surgen tres categorías de riesgo poblacional, cada una con implicaciones diferentes:

- Riesgo Alto: Identifica zonas donde las inundaciones son frecuentes y representan un grave peligro para la integridad física de las personas, además de conllevar elevados costes económicos.
- Riesgo Medio: Corresponde a áreas con inundaciones frecuentes que causan daños materiales reparables, pero que no suponen un peligro directo para la vida humana.
- Riesgo Bajo: Se refiere a zonas donde las inundaciones son excepcionales o generan daños muy localizados y escasos.

En el caso de Palencia, identifica el municipio con un nivel de peligrosidad B que supone un riesgo poblacional medio.

Plan Forestal de Castilla y León

El Plan Forestal de Castilla y León constituye el principal instrumento estratégico de planificación para la gestión sostenible de los recursos forestales de la Comunidad Autónoma. Impulsado por la Junta de Castilla y León, este plan tiene como finalidad establecer un marco integral de actuación que permita la conservación, mejora y aprovechamiento racional de los montes y espacios forestales, garantizando su multifuncionalidad ambiental, social y económica.

El Plan es determinante dado que regula el uso del suelo forestal, el cual abarca el 52% del territorio regional (aproximadamente 4,89 millones de hectáreas), incluyendo no solo masas arboladas, sino también matorrales, pastizales y zonas de humedales. El documento reconoce la crisis del sistema agrario tradicional y propone un nuevo modelo agro-silvo-ganadero basado en la multifuncionalidad de los montes, priorizando simultáneamente la producción sostenible, la conservación de la biodiversidad y el uso social y recreativo de los espacios naturales.

El desarrollo del Plan se articula a través de 19 programas temáticos (verticales y transversales) que deben ser considerados en la presente evaluación. Destacan especialmente el Programa V2 (Recuperación de la cubierta vegetal) y el V5 (Defensa del monte), claves para la prevención de riesgos como la erosión y los incendios forestales. Asimismo, los programas transversales de Conservación del Paisaje (T6) y de la Biodiversidad (T7) imponen directrices para garantizar la conectividad ecológica y la protección de hábitats en cualquier intervención sobre el territorio.

En el municipio de Palencia, el Plan Forestal clasifica este territorio dentro del Escenario Forestal I: Urbano o periurbano. Esta tipología abarca las capitales provinciales y sus alrededores, caracterizados por una elevada densidad de población y una fuerte presión urbanística y de infraestructuras sobre el medio natural.

En consecuencia, para el planeamiento de Palencia, las determinaciones del Plan Forestal no priorizan la producción maderera, sino que obligan a enfocar la gestión hacia la adecuación para el uso público y la mejora de los bosques periurbanos. Esto resulta especialmente relevante para el Monte “El Viejo”, el cual debe gestionarse bajo estas directrices de “bosque periurbano” para garantizar su función social y ambiental. Ello implica la necesidad de aplicar el Programa V8 (Uso recreativo y social), para ordenar la demanda de ocio de la ciudad sin degradar el entorno, consolidando al Monte “El Viejo” como una zona de amortiguación ambiental y pulmón verde fundamental frente al crecimiento urbano.

Energías renovables Castilla y León

Plan Eólico y Plan Solar de Castilla y León

Palencia se encuentra rodeada de áreas con un elevado recurso eólico, en el marco del desarrollo promovido por el Plan Eólico de Castilla y León, que ha impulsado la implantación de parques eólicos en toda la región.

En este contexto, Palencia cuenta con numerosas instalaciones eólicas en su entorno inmediato, visibles desde distintos puntos del casco urbano y sus accesos. Los parques que limitan directamente con el término municipal se concentran principalmente en el sector suroeste, en el límite con el término municipal de Magaz de Pisuerga:

- Parque eólico Magaz, con una potencia total de 30.000 kW, compuesto por 15 aerogeneradores y puesto en marcha en 2009.
- Parque eólico Dos Picos, con una potencia de 1.600 kW y 2 aerogeneradores.
- Parque eólico Tres Picos, con una potencia de 2.400 kW y 3 aerogeneradores.
- Parque eólico Valdehorno, con una potencia total de 8.000 kW, compuesto por 4 aerogeneradores.

En la zona noreste se localiza el parque eólico Valdepero, con una potencia total de 30.000 kW y compuesto por 15 aerogeneradores. Este parque se sitúa en el área de los páramos, muy próximo al límite municipal.

Aunque ninguno de estos parques se ubica dentro del término municipal de Palencia, su proximidad inmediata al límite administrativo hace que contribuyan de manera significativa a configurar un entorno territorial y paisajístico claramente influido por la presencia de infraestructuras de generación eólica.

Por su parte, el Plan Solar de Castilla y León es una estrategia regional que promueve el uso eficiente de la energía solar. Busca fomentar instalaciones tanto residenciales como industriales, apoyando la formación, la normalización técnica y la difusión de esta fuente renovable. En el entorno de Palencia, la energía solar fotovoltaica está presente de manera más limitada y dispersa. Existen pequeños proyectos distribuidos por el territorio, generalmente asociados a instalaciones de menor escala o autoconsumo, con una incidencia territorial y paisajística significativamente inferior.

CAMBIO CLIMÁTICO

Marco de referencia

Las medidas dirigidas a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad deben tener en cuenta las necesidades de adaptación al cambio climático y hay que considerar y potenciar necesariamente las sinergias positivas entre las políticas de conservación de la biodiversidad y las de mitigación y adaptación al cambio climático.

Por ello, la Unión Europea pone el acento en la necesidad de desarrollar instrumentos y medidas para combatir los impactos del cambio climático sobre la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas que favorezcan la integridad de los ecosistemas y la resiliencia, fomenten la conservación y promuevan y restauren la conectividad y la permeabilidad de los espacios naturales, y especialmente de los espacios naturales protegidos.

Si situamos el cambio climático de origen antropogénico en este contexto, los impactos y las consecuencias del calentamiento global no hacen sino destacar, engrosar, subrayar problemas endémicos de nuestro modelo de desarrollo basado en el crecimiento: desde los cambios en los usos del suelo y de la ocupación de la línea costera o de las zonas inundables, pasando por la falta de soberanía alimentaria, el incremento del riesgo de incendios forestales y sequías, la contaminación, el despoblamiento del traspais o la vulnerabilidad social al derecho a la salud, al agua y a la vivienda, entre otros.

Objetivos de desarrollo sostenible

Los principios de desarrollo sostenible, elaborados a partir de los principales resultados de la Conferencia de Río +20 y con un alcance temporal hasta 2030, son ahora un marco general básico para definir desde este marco general una formulación específica del planeamiento territorial y urbanístico.

En septiembre de 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS), como instrumento global con un amplio alcance y una importancia sin precedentes. Los ODS son objetivos de carácter ambiental, social y económico que guían la implementación de la Agenda 2030. En este marco, el cambio climático es uno de los ODS definidos y tiene un papel fundamental y las acciones relacionadas son:

- Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- Así, se toman medidas para combatir el cambio climático, centradas en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero conllevando la integración de estas acciones en todas las políticas públicas, implementando medidas de adaptación a los efectos del cambio climático, desarrollando planes de prevención y de actuación ante fenómenos extremos y educando intensamente a la ciudadanía.



4. PRINCIPALES EFECTOS AMBIENTALES POTENCIALES. CRITERIOS Y OBJETIVOS AMBIENTALES

4.1 SENSIBILIDAD AMBIENTAL

4.1.1 Determinación de la sensibilidad ambiental

La definición de la sensibilidad ambiental tiene por objetivo establecer cuál son los ámbitos que permiten con un mayor nivel acoger los usos previstos, con el fin de definir las alternativas sobre las zonas de menor sensibilidad, o contrariamente mejor capacidad de acogida.

El plano de sensibilidad ambiental se ha realizado sobre cartografía 1:5.000, con la adición de múltiples criterios. En principio la organización básica ha sido la siguiente:

La definición de la sensibilidad ambiental tiene por objetivo establecer cuáles son los ámbitos que permiten, con un mayor nivel, acoger los usos previstos.

El plano de sensibilidad ambiental se ha realizado sobre cartografía 1:5.000, con la adición de múltiples criterios. En principio, la organización básica ha sido la siguiente:

1. MEDIO FÍSICO

- Zonas de interés geológico
- Geomorfología. Pendientes
- Geomorfología. Orientaciones
- Hidrología superficial. Ríos y rieras
- Hidrología subterránea.

2. MEDIO NATURAL

- Cubiertas del suelo
- Hábitats de interés Comunitario
- Espacios incluidos en el PEIN
- Red Natura 2000

3. MEDIO CULTURAL

- Patrimonio arqueológico
- Patrimonio arquitectónico

4. MEDIO TERRITORIAL

- Usos del suelo
- Planeamiento urbanístico
- Red de caminos (Caminos ganaderos, GR, red básica de incendios forestales)

Para la obtención del plano de sensibilidad ambiental se ha seguido la siguiente metodología, en cada uno de estos planos temáticos, y en función de las subclases definidas, se asocia un nivel de sensibilidad. Las clases de sensibilidad o de acogida son cuatro, que corresponderían a los niveles de afección si se ocuparan con el uso previsto:

SENSIBILITAT

Código	Sensibilidad	Nivel de acogida
1	Baja	Alta
2	Media	Media
3	Alta	Baja
4	Muy Alta	Excluyente

La composición final del plano se hace por la adición de los diferentes planos temáticos, quedando como sensibilidad final la más alta del polígono de intersección. Es decir, en un ámbito de intersección de dos sensibilidades diferentes, respecto a dos conceptos, en el plano de sensibilidad ambiental queda grafiada la más alta de los dos conceptos.

En las siguientes tablas se muestran los niveles asociados, para los diferentes planos temáticos definidos:

SENSIBILIDAD AMBIENTAL

Medio	Concepto	SENSIBILIDAD					Justificación
		ADD	B	M	A	MA	
MEDIO FÍSICO							
Geótopos y zonas de interés	Zonas de interés Geológico						• Espacios de interés que se verían alterados por los cambios de uso del suelo.
	P < 5 %						•

SENSIBILIDAD AMBIENTAL

Medio	Concepto	SENSIBILIDAD					Justificación
		ADD	B	M	A	MA	
Geomorfología. Pendientes	5 % < P < 10 %			●			Pendientes superiores al 20 % no són aconsejables para su urbanización. Aquellas entre el 10 y el 20, también presentan limitaciones, que se manifiestan con importantes movimientos de tierra.
	10 % < P < 20 %				●		
	> 20 %					●	
Hidrología superficial. Ríos y torrentes	Avenida 10 años					●	Representan el cauce, y por tanto su destino és de sistema hidrográfico, no permitiendo otro uso del suelo que el suyo propio.
	Avenida 100 años					●	Zonas inundables que podrían causar daños a las instalaciones y a las personas. Son zonas limitantes para su urbanización.
	Avenida 500 años					●	
Masas de agua subterránea	Acuíferos de aluviales de ríos, o materiales competentes fisurados, con importancia como acuíferos.			●			Son sensibles a su transformación por cambio de usos del suelo, limitando la recarga, y especialmente cunado potencialmente pueden albergar actividades potencialmente contaminantes (industria pesada, gasolineras, ganadería intensiva, ...)

MEDIO NATURAL

Cubiertas del suelo	Vertedero				●		En general son suelos no aptos para su transformación urbana, tanto por aspectos geotécnicos, como por potencial emisión de gases, a pesar de su restauración y sellado.
	Cultivos herbáceos			●			
	Cultivos arbóreos				●		
	Aguas continentales					●	Zanas no aptas para su transformación urbana, más allá de su consideración como sistema.
	Bosques caducifolios			●			Capacidad de acogida media/baja, en función de la tipología de masa forestal. Si son bosques viejos (zonas forestales estables), su sensibilidad es mayor.
	Bosques de esclerófilos			●			
	Bosques de coníferas			●			
	Cultivos arbóreos			●			Capacidad de acogida media de la actividad. Implicaría la destrucción de los cultivos y de la tierra vegetal.
	Cultivos herbáceos			●			
	Matorral			●			Capacidad de acogida media de la actividad. Implicaría la destrucción de la vegetación.
	Plantaciones de ribera			●			
	Prados y herbazales			●			
	Roquedales y canchales				●		Capacidad de acogida baja, y que suelen ser suelos activos geológicamente.
	Vegetación de ribera				●		Capacidad de acogida baja de la actividad. Espacios de alto valor ecológico y conector que se verían destruidos.
	Viales y aparcamientos		●				Capacidad de acogida alta al ser espacios ya transformados, integrables a la realidad urbana.
	Viñedos			●			Capacidad de acogida media de la actividad. Implicaría la destrucción de los cultivos y de la tierra vegetal.
	Zonas en obras		●				Capacidad de acogida alta al ser espacios ya transformados, integrables a la realidad urbana.
	Zonas industriales		●				
	Zonas desnudas		●				
	Zonas urbanas		●				
Zonas verdes		●					
Hábitats de Interés Comunitario	Prioritarios				●		Acogida baja, por su interés definido en la Directiva Hábitats. No es aconsejable su transformación. En suelos protegidos es excluyente.
	No prioritarios				●		Acogida baja, por su interés definido en la Directiva Hábitats. No es aconsejable su transformación.
Espacios Naturales Protegidos	Zona Natural de Escaparamiento					●	El Monte "El Viejo" está declarado como Zona Natural de Esparcimiento y Monte de Utilidad Pública (MUP 232.2).
	Red Natura 2000 -ZEC	+1					Zona de Especial Conservación (ZEC) "Riberas del río Carrión y afluentes"
	Zonas húmedas	+1					Zanas no aptas para su transformación urbana, más allá de su consideración como sistema.

MEDIO CULTURAL

Patrimonio arqueológico	Catalogado				●		Elementos que se deben preservar y no se pueden dañar por ninguna nueva transformación.
	Posibilidad de yacimientos no documentados			●			Acogida baja, por la potencial presencia de bienes no documentados. Su transformación dependerá de su estudio y inventario, previo a su afección.
Patrimonio paleontológico	Catalogado				●		

SENSIBILIDAD AMBIENTAL

Medio	Concepto	SENSIBILIDAD					Justificación
		ADD	B	M	A	MA	
Patrimonio arquitectónico	Catalogado				●		Elementos incluidos como Bienes de Interés Cultural. Elementos que se deben preservar y no se pueden dañar. Su posición no es incompatible con la clasificación del suelo.
Árboles y arboledas monumentales	Catalogado				●		Elementos que se deben preservar y no se pueden dañar. Su posición no es incompatible con la clasificación del suelo.

MEDIO TERRITORIAL

Usos del suelo	Agrícola			●			Capacidad de acogida media. Implicaría la pérdida de suelo agrícola con los cambios de usos de suelo.
	Aguas continentales				●		Capacidad de acogida baja. Su naturaleza es de sistema, manteniendo sus características, independientemente de la clasificación del suelo.
	Depósito de residuos					●	En general son suelos no aptos para su transformación urbana, tanto por aspectos geotécnicos, como por potencial emisión de gases, a pesar de su restauración y sellado.
	Forestal			●			Capacidad de acogida media. Implicaría la tala de los árboles y la destrucción de los suelos vegetales.
	Suelo desnudo		●				Capacidad de acogida alta. Son suelos transformados que han de acoger preferentemente los nuevos usos de transformación de suelo.
	Zonas urbanas consolidadas		●				Compatible con la realidad urbana, y especialmente en procesos de renovación.
	Vías de comunicación		●				Capacidad de acogida alta al ser espacios ya transformados, integrables a la realidad urbana.
Plan General de ordenación urbanística de Palencia	Suelo urbano		●				Compatible con la realidad urbana, y especialmente en procesos de renovación.
	Suelo urbanizable		●				Capacidad de acogida alta, en suelos delimitados, manteniendo las previsiones de respuesta a las necesidades de crecimiento.
	SNUP - Suelo rústico protección Agropecuaria				●		Capacidad de acogida baja, para su transformación
	SNUP - Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras			●			Suelos ocupados por redes de comunicación, energía y saneamiento.
	SNUP - Suelo rústico de Protección Natural					●	Incluye los espacios con los mayores valores ambientales
	SNUP - Suelo Rústico de Protección Cultural					●	Terrenos ocupados por Bienes de Interés Cultural (BIC)
	SNUP - Suelo Rústico de Protección Especial					●	Áreas fuertemente amenazadas por riesgos naturales
Suelo Rústico Común			●			Terrenos rústicos restantes que no poseen ninguno de los valores de protección	

LEYENDA SENSIBILIDAD:

ADD. Se adiciona n grados de sensibilidad, al polígono de intersección con conceptos d11el mismo subcapítulo

B: Sensibilidad BAJA

M: Sensibilidad MEDIA

A: Sensibilidad ALTA

MA: Sensibilidad MUY ALTA.

4.1.2 Ámbitos de sensibilidad más alta

La determinación de la sensibilidad ambiental en el término municipal de Palencia establece que los ámbitos con mayor fragilidad y menor capacidad de acogida urbanística (Sensibilidad Muy Alta) se agrupan en torno a los elementos estructurantes del medio físico, natural, cultural y territorial. Por ello, el planeamiento general debe clasificar ineludiblemente estos sectores como Suelo Rústico con Protección (Natural, Especial, Cultural o Agropecuaria de alto valor), actuando como límites físicos y legales al crecimiento de la ciudad.

Los ámbitos identificados con la máxima sensibilidad ambiental son los siguientes:

1. Hidrología y riesgos naturales

- **Inundabilidad:** El eje fluvial del río Carrión y el Arroyo Mayor de Villalobón constituyen determinantes morfológicos de máxima exclusión. Tienen sensibilidad muy alta todas las áreas afectadas por la Zona de Flujo Preferente (asociada a avenidas de 10 años), así como los terrenos bajo la influencia de las láminas de inundación de los periodos de retorno de 100 y 500 años (T100 y T500). Estas áreas presentan un riesgo grave para la vida humana y los bienes materiales, implicando la desclasificación urbanística y la prohibición estricta de edificar.
- **Riesgos geológicos:** Las laderas con pendientes superiores al 20 %, como las zonas de transición, el pie de monte del Cerro del Otero y las laderas de solana del Monte "El Viejo", presentan elevada inestabilidad debido a su composición de materiales blandos (yesos y arcillas expansivas del Mioceno) y la inclinación del terreno, siendo muy susceptibles a movimientos de masa, deslizamientos y erosión, lo que las hace incompatibles con infraestructuras.

2. Biodiversidad y Conectividad ecológica

- **El Monte "El Viejo":** Representa el principal pulmón y reserva forestal del municipio, actuando como el mayor sumidero de carbono (almacenando hasta 149,40 Mg C/ha). Disfruta de la máxima protección legal al estar catalogado como Monte de Utilidad Pública (MUP N° 232.2) y Zona Natural de Esparcimiento. Su hábitat de bosque mediterráneo (encina y quejigo) acoge comunidades de fauna esteparia, forestal y especies singulares como el lobo, por lo que toda su extensión exige una protección absoluta frente a la urbanización
- **Espacios protegidos:** Las riberas, la llanura de inundación y los bosques de galería (choperas, alisedas y saucedas) conforman el conector ecológico de mayor importancia (Infraestructura Verde). Albergan altos niveles de biodiversidad y, en su límite norte, se integran en la Red Natura 2000 dentro de la ZEC "Riberas del río Carrión y afluentes" (ES4140077). Así mismo, destaca la sensibilidad del meandro abandonado al norte de la ciudad, un refugio húmedo clave para anfibios y avifauna
- **Hábitats de Interés Comunitario (HIC) y flora singular:** Cualquier parche territorial que acoja hábitats europeos catalogados ostenta sensibilidad muy alta. Destacan los pastizales salinos (1410), la vegetación gipsícola ibérica sobre los yesos de las cuevas (1520), los bosques aluviales (91E0) y los encinares (9340). A escala puntual, se les otorga esta sensibilidad a los árboles monumentales, con mención especial a la "Encina de Guijondo" (ejemplar de más de 350 años protegido por catálogo autonómico).

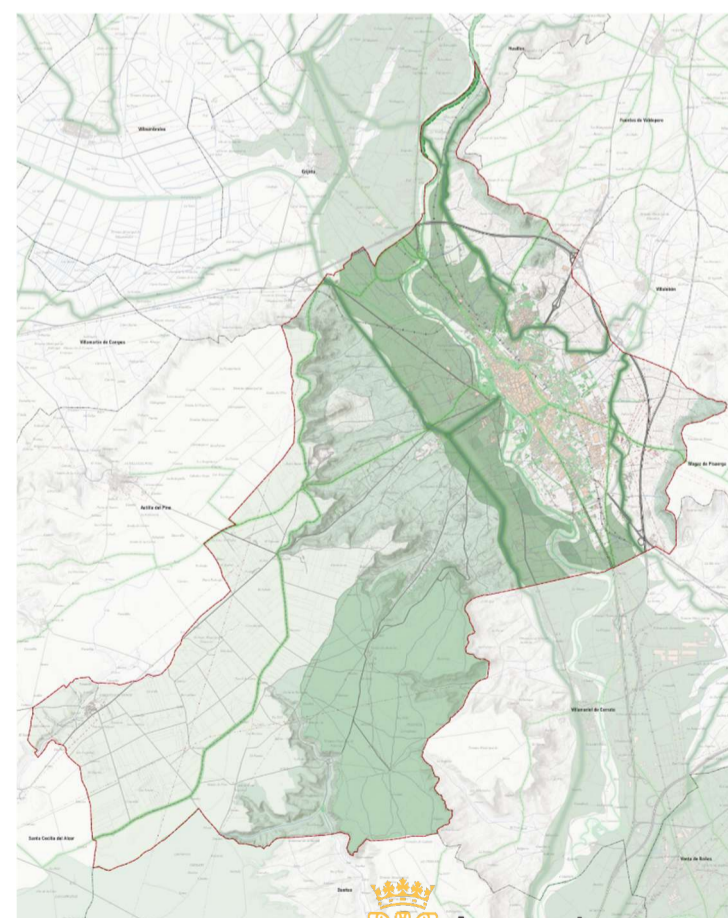
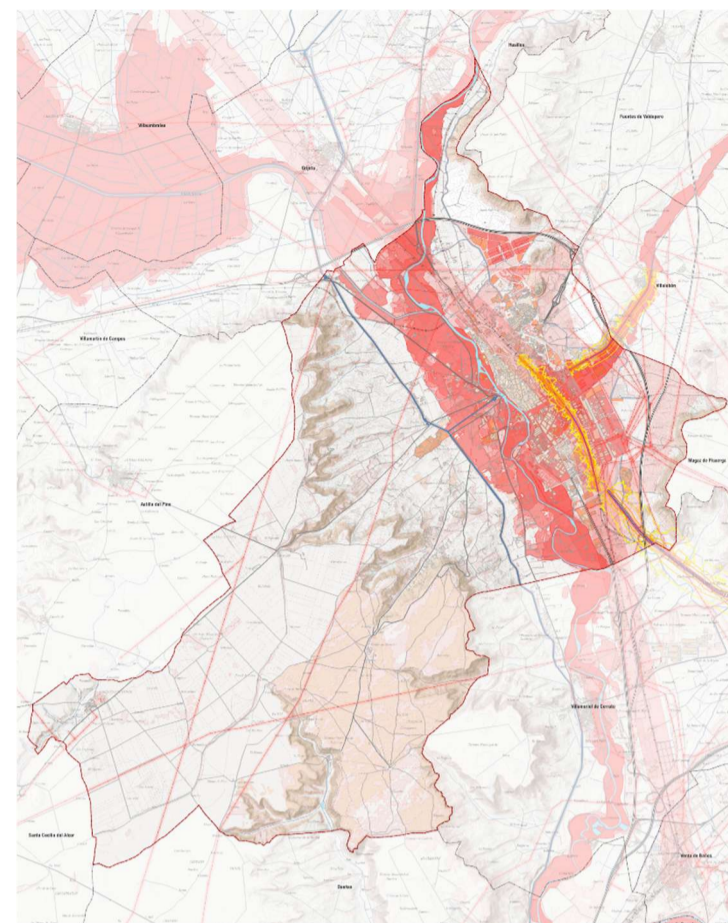
3. Bienes de Interés Cultural y Paisajístico

- **Entorno del Canal de Castilla:** Clasificado como Conjunto Histórico y Bien de Interés Cultural (BIC). No es solo una infraestructura hidráulica fundamental para el riego (Suelo Rústico de Protección Agropecuaria) y abastecimiento, sino un corredor ecológico y cultural clave. Exige un celo absoluto para no alterar su cuenca visual, sus márgenes, sus sistemas de esclusas y su dársena.
- **Arqueología Singular (Cerro del Cristo del Otero):** Catalogado como Lugar de Interés Geológico (LIG DU038) y referente paisajístico primario de la ciudad ("hito paisajístico"). Su base geológica, los yacimientos paleontológicos documentados, junto a su valor arquitectónico y escénico (Cristo de Victorio Macho y ermita), exigen perímetros de seguridad frente al desarrollo del suelo
- **Vías Pecuarias:** La matriz histórica conformada por la Cañada de la Mendoza, la Cañada Real Leonesa Oriental, coladas y veredas. Estas infraestructuras de dominio público no solo tienen valor patrimonial y etnográfico, sino que son exigidas legalmente como Suelo Rústico de Protección Natural por su función esencial como corredores ecológicos territoriales

4.2 ESPACIO DE OPORTUNIDADES

Además de la sensibilidad ambiental, que resulta de una lectura del territorio en relación con su resistencia a la transformación, también es necesario un análisis positivo, de aquellos espacios de mayor valor, para resaltar lo que también genera estructura en el territorio, y que no solo se valora a través de su pérdida.

Esta lectura se ha estructurado en: espacios protegidos, capacidad agrológica, planificación territorial y protecciones sectoriales, estructura de los espacios verdes en los SU, y estructura territorial y red fluvial. Con estas cinco lecturas finalmente se ha elaborado un plano resumen, complementario al de sensibilidad ambiental.



5. CRITERIOS Y OBJETIVOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS

El análisis del municipio de Palencia, que se incluye en este documento, junto con los otros aspectos valorados en el documento urbanístico, y que como elemento principal fijan el programa, debe permitir establecer unos criterios y objetivos principales para la consecución de este programa.

Por lo tanto, en este apartado se definen los criterios y objetivos, que resultan del diagnóstico aflorando las carencias del municipio, aquellos elementos más débiles y vulnerables, y aflora también los valores positivos que hay que mantener o potenciar.

A los criterios y objetivos se les asocia una jerarquía, Alta, Media, y Baja. Los de jerarquía más alta son aquellos que permiten la formulación de alternativas para llegar al mejor modelo, y sobre el que se fundamentará su discusión.

En las siguientes tablas se resume la integración de estos criterios ambientales. Se muestra un diagnóstico general, unos efectos ambientales asociados y los criterios y objetivos derivados a considerar en el plan. Se jerarquizan los criterios y objetivos en relación a los que tienen una especial incidencia.

Las tablas se organizan siguiendo los siguientes apartados:

- A. MODELO DE OCUPACIÓN Y ORDENACIÓN DEL SUELO
- B. CICLO DEL AGUA
- C. AMBIENTE ATMOSFÉRICO. CAMBIO CLIMÁTICO
- D. GESTIÓN DE MATERIALES Y RESIDUOS
- E. ECOEFICIENCIA DEL MODELO URBANO
- F. BIODIVERSIDAD, CONECTIVIDAD ECOLÓGICA Y PATRIMONIO NATURAL.
- G. PAISAJE Y PATRIMONIO CULTURAL

Se establecen tres niveles de significación de los diferentes criterios y objetivos definidos y adoptados por el plan, y que son:

- **Nivel 1 (ALTA).** Cuando el criterio u objetivo es clave, o prioritario.
- **Nivel 2 (MEDIA).** Cuando el criterio es de aplicación general, sin una especial significación en la discusión de alternativas pero si en la evaluación ambiental del plan.
- **Nivel 3 (BAJA).** Cuando no es de aplicación.

CRITERIOS Y OBJETIVOS AMBIENTALES

Factor / Capítulo	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Diagnóstico	Criterios	Efectos ambientales asociados	Prioridad	Indicadores
1. OCUPACIÓN Y CONSUMO DE SUELO	1. Garantizar una implantación eficiente, en relación con la funcionalidad, consumos de recursos y adaptada a las características ambientales del ámbito y de su entorno.	1. Evitar la ocupación innecesaria de suelo.	<p>El término municipal de Palencia tiene una extensión de 95 km². Destaca un único núcleo urbano consolidado y compacto asentado en la vega del río Carrión.</p> <p>La clase dominante es el suelo rústico, que ocupa el 78% del territorio, dedicado a cultivos de secano en los páramos, regadío en terrazas y zonas forestales (Monte “El Viejo”, que supone un 27,6% del total).</p> <p>Las zonas artificiales o urbanas ocupan el 13,4% del territorio municipal, lo que sitúa a Palencia en un nivel de presión severa (>10%).</p> <p>El consumo de suelo se ha caracterizado por la expansión radial hacia el sur y el este. Lo que ha generado mayor ocupación recientemente han sido los grandes polígonos industriales, destacando San Antolín, y las infraestructuras de transporte de alta capacidad (AVE, autovías A-67 y A-65), los cuales han consolidado a Palencia como nodo logístico y han fragmentado y sustituido el antiguo paisaje agrícola tradicional.</p>	<p>/ Mantener un modelo de poblamiento agrupado para optimizar los servicios públicos y el ahorro de recursos.</p> <p>/ Limitar la ocupación hasta niveles adecuados del suelo no urbanizable, incidiendo en las actividades y en las infraestructuras de la movilidad y el transporte de energía.</p>	<p>/ Aumento directo de la ocupación del suelo, por cambio de usos del suelo</p> <p>/ Incremento indirecto para la generación de externalidades: balance de materiales, servicios, infraestructuras y movilidad.</p>	Alta	<p>/ % Superficie de suelos clasificado respecto al total del TM, incluyendo sistemas generales.</p> <p>/ % Superficie de ocupación del SNU, excluyendo sistemas generales</p>
		2. Adaptar la ordenación a las formas de relieve evitando pendientes superiores al 20%.	<p>El municipio presenta una marcada dualidad geomorfológica. Por un lado, se extienden las zonas llanas formadas por la llanura de inundación y las terrazas cuaternarias del río Carrión, donde se concentra la mayor parte del tejido urbano y de los suelos agrícolas fértiles. Por otro, destacan las plataformas estructurales de los páramos calcáreos y algunos cerros testigo, como el Cristo del Otero y el Monte “El Viejo”.</p> <p>Entre ambos dominios se desarrollan laderas de transición o cuestas, constituidas principalmente por materiales margosos y arcillosos de edad miocena. La morfología municipal muestra así un fuerte contraste entre las superficies llanas de la vega y de los páramos (con pendientes generalmente inferiores al 5 %) y las laderas intermedias, donde se concentran las mayores inclinaciones.</p> <p>En estas zonas destacan sectores de relieve abrupto y localmente abarrancado, como las laderas de solana del Monte “El Viejo” o los bordes del cerro del Cristo del Otero, que pueden presentar susceptibilidad a procesos de inestabilidad de ladera o desprendimientos.</p>	<p>Evitar la expansión urbana en la zona norte con pendientes superiores al 20% para prevenir costes excesivos en infraestructuras y riesgos de erosión.</p>	<p>/ Pérdida de suelo por erosión.</p> <p>/ Movimiento de tierras y generación de externalidades (préstamos y vertederos).</p> <p>/ Modificaciones en la morfología del relieve que comporta efectos en el paisaje.</p>	Media	% de suelo urbano y urbanizable en pendientes superiores al 20 %.
		3. Mantener la estructura orgánica del territorio, especialmente en cuanto a espacios abiertos.	<p>La estructura orgánica natural del territorio está fundamentada en corredores ecológicos principales conformados por las riberas del río Carrión (vital corredor norte-sur), el Arroyo Mayor de Villalobón, el Canal de Castilla y su red de acequias históricas, así como las cuestas de los páramos y una extensa red de caminos rurales y vías pecuarias (Cañada Real Leonesa Oriental, Cañada de las Merinas).</p> <p>No obstante, estos elementos de infraestructura verde presentan una pérdida significativa de permeabilidad y problemas de fragmentación debido a la intersección con grandes ejes de transporte, como la autovía A-67, la A-65 y, de manera particularmente relevante, el corredor ferroviario.</p> <p>Estas vías suponen barreras que dificultan considerablemente la conectividad ecológica de la fauna terrestre entre los espacios naturales, las zonas agrarias y el entorno urbano.</p>	<p>Buscar la continuidad de los sistemas locales de espacios libres y su relación con los conectores y espacios de mayor valor en los espacios abiertos, los cuales deben mantenerse libres de urbanización y de actividades que puedan comprometer su funcionalidad.</p>	<p>Pérdida de funcionalidad de los espacios libres y de conexión del conjunto del municipio</p>	Alta	
4. Proteger los bienes y a las personas del riesgo de incendio forestal.		<p>El riesgo de incendios forestales presenta una fuerte polaridad en el municipio, concentrando los índices de máxima peligrosidad en el sector suroccidental. La zona crítica absoluta es el Monte “El Viejo”, una masa forestal</p>	<p>Crear zonas de seguridad libres de vegetación alrededor de los asentamientos aislados y las infraestructuras principales.</p>	<p>Incremento del riesgo de incendios forestales en los límites de las áreas industriales y urbanas del municipio.</p>	Media		

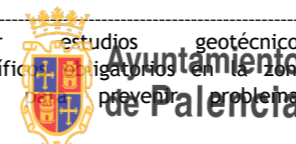


Ayuntamiento de Palencia

SECRETARÍA GENERAL

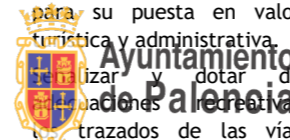
BIEN 29 de mayo 2026

	<p>continua y densa de encinas y robles que abarca más de 1.400 hectáreas.</p> <p>Su orografía con acusadas pendientes favorece la rápida propagación convectiva del fuego. Asimismo, el elevado uso social, las zonas de recreo y una densa red de caminos incrementan exponencialmente el riesgo por causa humana en verano.</p> <p>Otro factor de vulnerabilidad determinante es la Interfaz Urbano-Forestal, donde las construcciones dispersas y el borde de la ciudad entran en contacto directo con vegetación y terrenos de secano inflamables. Además, el cambio climático, con olas de calor prolongadas y menor disponibilidad hídrica, aumentará indudablemente el riesgo y la severidad de potenciales incendios.</p>				
5. Proteger del riesgo de inundación el ámbito, considerando el cambio climático.	<p>El riesgo de inundación está condicionado fundamentalmente por el río Carrión y el Arroyo Mayor de Villalobón.</p> <p>Las láminas de inundación para períodos de retorno de 100 y 500 años afectan a superficies relevantes de suelo urbano consolidado y sectores urbanizables en el borde occidental y meridional. La cartografía oficial delimita la Zona de Flujo Preferente (vía de intenso desagüe con grave riesgo para la vida humana), que afecta directamente a usos preexistentes clave, como el Hospital Río Carrión, el Instituto Alonso Berruguete y las instalaciones deportivas del Sotillo de los Canónigos, limitando cualquier ampliación futura.</p> <p>El Plan INUNCYL clasifica el riesgo poblacional local en nivel B (riesgo medio). Los modelos de cambio climático agravarán la situación con eventos extremos y precipitaciones torrenciales que podrían provocar inundaciones relámpago, agravadas por la incapacidad de la actual red de drenaje urbano.</p>	<p>Prever el nuevo suelo residencial estrictamente fuera de las zonas de riesgo de inundación y flujo preferente.</p> <p>Implementar sistemas de drenaje sostenible para mitigar la escorrentía en los arroyos secundarios.</p>	<p>Daños a las personas y los bienes por ocupación de espacios inundables.</p> <p>Inestabilidad de los cauces.</p>	Alta	Superficie de suelo urbanizado en condición de flujo preferente.
6. Atender al riesgo químico (accidentes graves).	<p>No existen instalaciones industriales sujetas a la normativa SEVESO de nivel superior dentro de la capital que generen radios de intervención sobre el suelo urbano.</p> <p>Sin embargo, en el entorno próximo (Dueñas) opera FITOTRANS S.A.U., que presenta un escenario de nube tóxica con una Zona de Alerta de 10.000 metros que se proyecta al sur de Palencia.</p> <p>En el municipio se localiza una instalación de Defensa (Fábrica de Armas Nammo) regida por reglamento de explosivos, cuyo perímetro de seguridad estricto restringe la densidad en el entorno del Barrio del Carmen.</p> <p>En cuanto a transporte, el tránsito diario de convoyes de mercancías peligrosas (inflamables o tóxicas) por el pasillo ferroviario que atraviesa la trama consolidada representa un punto crítico de extrema vulnerabilidad y alto riesgo para la población.</p>	<p>Establecer distancias de seguridad adecuadas entre los ejes de transporte de mercancías peligrosas y los nuevos equipamientos sensibles o zonas residenciales.</p> <p>Mantener la coordinación con los planes de emergencia MPCyl.</p>	<p>Incremento del riesgo químico.</p>	Media	Superficie de suelo urbanizado en zonas de atención.
7. Suelos contaminados	<p>No se dispone de un inventario de suelos contaminados en el estudio, pero se identifican actividades con alto potencial de degradación.</p> <p>Se referencian exclusivamente ámbitos genéricos productivos de residuos tales como las áreas perimetrales al actual Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos y ciertas canteras o actividades extractivas que generan presiones al ecosistema de forma difusa.</p>	<p>Realizar estudios de calidad del suelo en antiguas zonas industriales antes de permitir cambios de uso.</p>	<p>Contaminación del suelo.</p>	Media	Sup. Suelos potencialmente contaminados (m2), derivados de actividades.
8. Atender a los riesgos geológicos en la ordenación.	<p>El territorio presenta susceptibilidad moderada o alta a movimientos en masa (deslizamientos rotacionales y desprendimientos) localizados en los bordes de la ciudad y el medio natural.</p>	<p>Incluir estudios geotécnicos específicos en la zona norte para prevenir problemas</p>	<p>Riesgos para bienes y personas asociados a los riesgos geológicos</p>	Media	

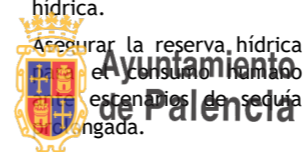


		Este riesgo se concentra en las laderas de transición o cuestas y en los cerros testigo compuestos por materiales blandos, yesos y estratos de arcillas expansivas del Mioceno. Las zonas de máxima inestabilidad, donde la acción antrópica o la alteración de la vegetación pueden desencadenar problemas severos, se ubican en los taludes de pie de monte del Cerro del Otero y en las abarrancadas laderas de solana del Monte "El Viejo". La presencia de arcillas expansivas también representa un condicionante geotécnico de riesgo para la cimentación de infraestructuras y futuras edificaciones.	estructurales derivados de las arcillas expansivas.			
2. Definir la ordenación potenciando la plurifuncionalidad.	1. Conseguir centralidades y espacios públicos continuos y accesibles.	La localización de las zonas verdes y los espacios públicos dentro de la ciudad no es homogénea, encontrándose fragmentada por barreras infraestructurales como el ferrocarril en superficie, que separa físicamente a los barrios orientales. Como estrategia, el plan de Infraestructura Verde de Palencia propone la creación de "corredores verdes" que vertebran la ciudad: un eje norte-sur asociado al río Carrión por el oeste, y un segundo eje desde el Cerro del Otero hacia la Acequia de Palencia por el este. Adicionalmente, se buscan conexiones transversales mediante calles peatonales y arboladas para conectar estos corredores con parques clave, como el Parque de la Carcavilla. Pese al modelo compacto que favorece la proximidad en el centro, persiste una dicotomía frente a la dispersión de grandes equipamientos (Hospital, Campus) en la periferia.	Aumentar la superficie de zona verde funcional por habitante, especialmente en los ensanches con mayor déficit. Fomentar la rehabilitación de los cascos históricos como centros de la vida pública y turística. Favorecer la continuidad de los espacios libres públicos, conectando también los equipamientos, generando una auténtica red que alcance el conjunto del núcleo, relacionado con las pedanías.	Pérdida de cohesión social del municipio derivado de una falta de acceso a los servicios y equipamientos por parte de la población.	Alta	Superficie de espacios verdes funcionales por habitante (m2/hab.)
	2. Conseguir un planeamiento equilibrado socialmente y de usos, asegurando acceso a vivienda, equipamientos y servicios.	La ciudad de Palencia presenta una escala urbana compacta y una topografía plana que favorecen la accesibilidad y la proximidad a los servicios. Cuenta con importantes equipamientos supramunicipales, como el Hospital Río Carrión y el Campus Universitario, que actúan como grandes polos atractores. Sin embargo, la estructura urbana se caracteriza por un mosaico fragmentado, desarrollado históricamente "a retazos", lo que ha generado grandes supermanzanas inconexas. Esta continuidad del espacio público se ve gravemente interrumpida por barreras físicas estructurantes de norte a sur, especialmente el corredor ferroviario en superficie y el río Carrión, que fracturan el tejido urbano y segregan físicamente a los barrios orientales. En cuanto a la estructura de espacios verdes, aunque existe una red de cercanía y un inmenso pulmón natural periférico (el Monte "El Viejo", que abarca más del 27% del municipio), su distribución dentro de la ciudad no es homogénea. Para lograr una estructura continua, el planeamiento propone articular la ciudad a través de grandes "corredores verdes" norte-sur: uno al oeste vinculado al río Carrión y otro al este conectando el Cerro del Otero con la acequia de Palencia.	Accesibilidad a la vivienda, a los equipamientos, a los espacios libres y a los servicios (movilidad, gestión de residuos, ...)		Alta	
3. Posibilitar movilidad sostenible mediante planificación integrada de usos del suelo y transporte público.	1. Valorar capacidad de redes de conexión para asegurar conectividad (priorizando modos activos y colectivos).	La ciudad posee un modelo compacto que favorece trayectos peatonales centrales, pero presenta conflictos de conectividad estructural. Las antiguas travesías (Av. de Madrid y Asturias) se mantienen orientadas al vehículo, generando áreas residenciales hostiles al peatón. El transporte urbano (Palbus) tiene diseño radial útil, pero precisa mejorar frecuencias para captar los desplazamientos pendulares a polígonos industriales y evitar el coche. La red ciclista está mayormente ejecutada sobre las aceras, lo que reduce el espacio peatonal; carece de una malla continua hacia focos como el Campus Universitario o el Hospital. Las zonas periurbanas poseen un extenso patrimonio de vías pecuarias (Cañada Real) y caminos de sirga del Canal, pero la continuidad peatonal rural se ve gravemente truncada y	Facilitar los desplazamientos con modos de transporte no motorizados para evitar la ocupación de los suelos por incremento de redes y la emisión de gases contaminantes y GEI, asociados a su utilización: / Crear carriles bici segregados que conecten el núcleo urbano con los polígonos industriales y zonas de servicios. / Mantener y mejorar la oferta de transporte público para mejorar la conexión con los equipamientos.	Incremento de movilidad con los efectos derivados del ruido, emisión de contaminantes y GEI.	Alta	

		fragmentada por los corredores de las autovías de circunvalación y el tren.		
4. Eficiencia energética y sostenibilidad.	1. Establecer una ordenación energéticamente eficiente.	<p>El estudio indica que Palencia no presenta carencias significativas en equipamientos educativos, sanitarios o espacios verdes, lo que le ha valido el reconocimiento como “ciudad de los cuidados” por la proximidad y accesibilidad a los servicios. Además, dispone de equipamientos supramunicipales relevantes, como el Hospital Río Carrión y el Campus Universitario, que actúan como polos de atracción.</p> <p>No obstante, persiste un desequilibrio productivo entre el sector norte-este –donde se concentran inversiones industriales y logísticas vinculadas a las autovías y al nodo CyLoG– y el área residencial central consolidada. Esta situación se ve agravada por barreras físicas como el corredor ferroviario en superficie y el río Carrión, que fragmentan el tejido urbano y aíslan especialmente a barrios orientales como Sector Estación o San Antonio.</p> <p>Por otro lado, barrios consolidados y envejecidos como Pan y Guindas o el Barrio del Cristo requieren procesos prioritarios de rehabilitación urbana frente a nuevas expansiones periféricas.</p> <p>En cuanto a los espacios verdes, aunque la ciudad cuenta con una red de proximidad y con el gran pulmón natural del Monte “El Viejo”, su distribución es desigual, por lo que el planeamiento propone reforzar la continuidad mediante corredores verdes norte-sur vinculados al río Carrión y al eje Cerro del Otero-acequia de Palencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> / Incidir en las alineaciones para prever las orientaciones que se generen en la edificación. / Ordenar los espacios libres considerando los efectos microclimáticos de isla de calor. / Prever en la ordenación la compatibilidad con la generación de energías renovables. / Fomentar la creación de Comunidades Energéticas Locales en los polígonos industriales y el casco urbano. <p>Facilitar la instalación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos en espacios públicos y privados.</p>	Incremento de GEI por ineficiencias del espacio construido. Alta
5. Ordenar considerando bienes culturales y el catálogo de elementos como estructura de suelo urbano/abierto.	1. Proteger elementos de patrimonio cultural catalogados.	<p>El término municipal cuenta con un abundante patrimonio cultural e histórico protegido.</p> <p>Destaca como Bien de Interés Cultural (BIC) de la categoría de Conjunto Histórico el Canal de Castilla, una obra de ingeniería esencial.</p> <p>Entre la arquitectura religiosa resalta la Catedral de San Antolín (Monumento Histórico Nacional) y las emblemáticas iglesias de San Miguel y San Lázaro, así como la escultura gigante del Cristo del Otero.</p> <p>En la arquitectura civil se catalogan como BIC estructuras históricas como el puente romano-medieval de Puente de las Puercas (paso histórico a las huertas de ribera), la Casa Junco, el Colegio Villandrando (exponente del modernismo floral), el Teatro Principal y el histórico Casino.</p> <p>También existen áreas con yacimientos arqueológicos, como el de la base del Cerro del Cristo del Otero.</p>	<ul style="list-style-type: none"> / Evitar la afectación a bienes patrimoniales catalogados. / Establecer determinaciones de protección integral para el conjunto histórico que regulen los usos y actividades compatibles. 	Afección a bienes culturales Alta
	2. Integrar elementos catalogados a la ordenación.	<p>Los bienes culturales actúan tanto de forma puntual (hitos) como estructurando conjuntos.</p> <p>El casco histórico agrupa e integra orgánicamente en la trama urbana la Catedral, palacios renacentistas, museos (Diocesano, de Palencia) y plazas de gran valor arquitectónico.</p> <p>Por otro lado, un elemento estructural fundamental es el Canal de Castilla; este BIC lineal y sus dársenas y esclusas configuran un auténtico corredor histórico, ecológico y social que articula el territorio y vertebrada el paisaje periurbano y productivo de la vega del río Carrión, donde se enlaza también con infraestructuras históricas como el Puente de las Puercas, conectando tradicionalmente a la ciudad y a la huerta de ribera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> / Adoptar y garantizar accesos a todos los elementos catalogados, y establecerlos como hitos, relacionados preferiblemente con el espacio público, en la ordenación del plan. / Incentivar la rehabilitación del patrimonio construido para su puesta en valor cultural y administrativa. / Realizar y dotar de acciones de mantenimiento y trazados de las vías 	Pérdida de accesibilidad de los bienes catalogados y de su carácter de estructura en el municipio, especialmente en los espacios abiertos. Alta



				históricas			
2. CICLO DEL AGUA	1. Prevenir el riesgo de inundación, evitando la afectación a bienes y personas.	1. Prevenir el riesgo de inundación.	<p>El río Carrión y el Arroyo Mayor de Villalobón constituyen los cursos hídricos con mayor riesgo en el territorio urbano. El trazado continuo del Carrión a su paso por la ciudad presenta zonas con elevadas probabilidades de desbordamiento, superponiendo sus láminas de inundación centenarias (100 y 500 años) sobre suelo urbano consolidado y urbanizable, especialmente en el sur y el oeste de la trama urbana.</p> <p>Resulta especialmente relevante el impacto sobre las áreas legalmente catalogadas como Zona de Flujo Preferente, que se traduce en una afectación directa sobre bienes, personas y equipamientos expuestos. Entre las instalaciones de uso público con alta concurrencia destacan las infraestructuras del Hospital Río Carrión, el IES Alonso Berruguete y los recintos deportivos del Sotillo de los Canónigos, los cuales se encuentran sujetos a estrictas limitaciones urbanísticas debido al riesgo severo que representan para la seguridad de las personas.</p>	Prohibir cualquier nuevo desarrollo residencial en zonas de flujo preferente y ARPSIS.	Daños a las personas y los bienes por ocupación de espacios inundables.	Alta	Superficie de suelo urbanizado en condición de flujo preferente.
		2. Mantener condiciones hidrológicas.	<p>La transformación urbanística y la artificialización del suelo en los bordes de la ciudad han generado una progresiva impermeabilización de sectores periurbanos colindantes a las infraestructuras de riego. Esta impermeabilización ha provocado una alteración de las condiciones hidrológicas locales: en episodios de precipitaciones intensas, las escorrentías superficiales de las nuevas áreas urbanizadas se evacúan y penetran directamente en la red de acequias de riego agrario. Esto sobrepasa la reducida capacidad hidráulica de dichas acequias, propiciando riesgos de desbordamiento sobre el entorno rural y posibles episodios de contaminación en recursos destinados a la agricultura. Asimismo, las proyecciones climáticas anticipan eventos torrenciales que colapsarán aún más la actual red de drenaje pluvial urbana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> / Evitar los cambios de las condiciones hidrológicas de la cuenca, limitando nuevas ocupaciones de suelo, en aquellas cuencas más presionadas / Implementar Sistemas de Drenaje Sostenible (SUDs) en los polígonos industriales y nuevos ensanches para favorecer la infiltración. / Restaurar los ecosistemas de ribera para mejorar la capacidad de laminación natural de los cauces. 	Alteración de las condiciones de drenaje por cambio de las condiciones hidrológicas de la cuenca.	Alta	Incremento de escorrentía superficial respecto a la situación actual, derivado del cambio de usos del suelo.
		2. Proteger red hídrica y espacios fluviales.	1. Proteger masas de agua y espacios fluviales.	<p>El eje principal, el río Carrión, actúa como un importante corredor ecológico territorial</p> <p>Cabe destacar que, dentro del municipio de Palencia, solo una pequeña superficie en su extremo norte (13,82 hectáreas, justo donde el río hace de límite con Grijota) está estrictamente protegida bajo la figura ZEC de la Red Natura 2000.</p> <p>En estas zonas se conservan hábitats de gran interés, como los bosques aluviales de alisos (<i>Alnus glutinosa</i>) y fresnos (<i>Fraxinus excelsior</i>).</p> <p>A nivel de vegetación, la biodiversidad forestal de ribera se encuentra severamente afectada y desplazada por usos extractivos (canteras de áridos en la ribera), invasión de flora alóctona (ailanto) y fundamentalmente por las plantaciones silvícolas de producción comercial (populicultura o chopo canadiense) que generan ocupación del espacio e introgresión genética con el escaso chopo negro autóctono.</p>	<ul style="list-style-type: none"> / Establecer servidumbres de protección ambiental en los márgenes del río para evitar nuevos usos contaminantes. / Restaurar las zonas degradadas para mejorar el estado ecológico del Alagón. 	Incremento de la presión sobre los cursos superficiales y sus afluentes con un alto nivel de urbanización	Alta
	3. Garantizar disponibilidad y ahorro.	1. Garantizar disponibilidad de agua.	<p>El abastecimiento de agua en alta lo gestiona AQUONA, quien capta el agua superficial (hasta 450 l/s de concesión de la Confederación Hidrográfica) en tres puntos: río Carrión y ramales del histórico Canal de Castilla. Se potabiliza en la ETAP local para más de 78.000 habitantes.</p> <p>El gran consumidor de agua y uso más destacable a nivel territorial es el sector primario mediante la extensa y jerarquizada red de regadío tradicional asociada a la vega, servida por la Acequia de Palencia y el Canal de Castilla. La climatología semiárida impone un déficit hídrico estival crónico y estructural, que con el cambio climático generará tensiones, dificultando de manera notoria la disponibilidad de recursos, no solo para uso humano y agrario, sino para la conservación de zonas verdes urbanas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> / Suficiencia de las redes de abastecimiento. / Mantener y ampliar los programas de modernización de regadíos para maximizar la eficiencia hídrica. / Asegurar la reserva hídrica y el consumo humano en períodos de sequía prolongada. 	Incremento del consumo de agua, que ponga en riesgo de las fuentes de abastecimiento.	Media	Consumo total de agua en el municipio por habitante (m3/hab y año)



	2. Ajustar las fuentes de suministro y la calidad a su destino y uso.	<p>El acuífero superficial subyacente a la ciudad presenta alta vulnerabilidad y poca utilidad para su explotación urbana debido a su bajo espesor. No obstante, en cuanto a alternativas regeneradas, el Ayuntamiento impulsó la modernización de la EDAR hacia una infraestructura de "Ecofactoría" circular (basada en tecnología InDense). Esto permite maximizar la eficacia depuradora y la eliminación de nutrientes, obteniendo vertidos de alta calidad.</p> <p>Se efectúa la reutilización directa del agua depurada para regar las zonas verdes y parques municipales, reduciendo el consumo de fuentes convencionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> / Prever redes diferenciadas para las diferentes cualidades y usos. / Adoptar sistemas separativos para las de las aguas pluviales y residuales del sector, permitiendo la reutilización directa de las aguas pluviales. / Incorporar en la normativa del PGM poder prever sistemas de captación de pluviales en nuevas construcciones industriales y dotacionales. <p>Estudiar la viabilidad de utilizar aguas tratadas de la EDAR para el riego de parques municipales.</p>	Vulnerabilidad del abastecimiento por limitar el abastecimiento a aguas potables.	Media	% de agua no potable reutilizada.
4. Preservar y mejorar la calidad.	1. Asegurar la evacuación de las aguas de saneamiento.	<p>La red local de drenaje se configura principalmente mediante un sistema separativo, que permite gestionar de forma independiente las aguas pluviales y las residuales urbanas, reduciendo así los riesgos sanitarios y las sobrecargas del sistema durante episodios de lluvias intensas.</p> <p>Las aguas residuales generadas en el ámbito urbano se conducen hasta la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Palencia, donde se someten a procesos avanzados de tratamiento (tecnología InDense), que permite la depuración biológica de los efluentes. Esta infraestructura presta servicio a una población conectada cercana a los 78.400 habitantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> / Garantizar la conectividad con el sistema público de saneamiento en alta. / Priorizar la EDAR de Rincón del Obispo para eliminar los vertidos directos al entorno. / Condicionar cualquier regularización de asentamientos ilegales a la instalación de sistemas de saneamiento adecuados. 	Contaminación de las aguas superficiales, por vertido de aguas residuales	Media	
	2. Preservar y mejorar la calidad del agua.	<p>En la estructura hidrogeológica del municipio se identifica un acuífero cuaternario somero, asociado a los depósitos aluviales y terrazas del río Carrión. Se trata de una masa de agua de escaso espesor, lo que la hace especialmente vulnerable a las actividades desarrolladas en superficie debido a la alta permeabilidad de los materiales detríticos (gravas y arenas) que favorecen la infiltración.</p> <p>Entre los factores de mayor impacto destacan las extracciones de áridos a cielo abierto (graveras o areneros) situadas en las proximidades de estos niveles, ya que pueden alterar el funcionamiento hidrogeológico y afectar al equilibrio del ecosistema asociado.</p> <p>Asimismo, la escorrentía superficial procedente de áreas urbanas e industriales puede transportar contaminantes – como metales pesados, hidrocarburos u otras impurezas– que, a través de la red de drenaje o de acequias, pueden alcanzar el sistema hídrico y contribuir a su deterioro.</p>	<p>Asegurar la calidad de las aguas vertidas al cauce público.</p> <p>Establecer zonas de exclusión para actividades potencialmente contaminadoras cerca de captaciones y cursos de agua.</p>	Contaminación de las aguas superficiales.	Media	
3. ATMÓSFERA Y CAMBIO CLIMÁTICO	1. Reducir y/o compensar emisiones GEI.	<p>1. Reducir las emisiones de GEI en el balance global del plan.</p> <p>El balance de carbono municipal evidencia que el transporte motorizado, el consumo energético en edificios y la industria son las grandes fuentes de GEI. Históricamente, el consumo de suelo se produjo por la sustitución agresiva de ricas parcelas agrícolas (stock >100 Mg C/ha) por extensos polígonos logísticos perimetrales y crecimientos residenciales urbanos.</p> <p>Esta artificialización ha provocado la pérdida de un suelo que ahora presenta valores nulos de retención y absorción (0 Mg C/ha). Frente a ello, los bosques del Monte "El Viejo" se erigen como el enorme sumidero del sistema (almacenando casi 150 Mg C/ha), seguido por el corredor ecológico del Carrión.</p>	<p>Prever la compensación de los imbornales existentes, principalmente los cultivos y los espacios forestales.</p> <p>Fomentar el autoconsumo en polígonos industriales y comunidades energéticas locales.</p> <p>Preservar los suelos Monte "El Viejo" (stock 150 Mg C/ha) y pastos para mantener la capacidad de sumidero natural.</p>	Incremento de las emisiones de GEI.	Alta	

		Desde la perspectiva de las energías renovables, el importante potencial eólico de la región se localiza mayoritariamente fuera del término municipal. En Palencia, las iniciativas energéticas se limitan en gran medida a instalaciones fotovoltaicas de pequeña escala. No obstante, las amplias cubiertas de las plataformas logísticas situadas en el sector oriental del municipio ofrecen un notable potencial para la implantación de sistemas de generación solar.				
2. Preservar la calidad del aire.	1. Evitar exponer a la población a altos niveles de contaminación atmosférica.	A nivel general, la ciudad mantiene una calidad del aire aceptable, sin superar los límites legales establecidos para la protección de la salud. Las principales amenazas derivan del modelo de movilidad basado en vehículos de combustión. La ausencia de una ronda exterior completa obliga al intenso tráfico local y comarcal a atravesar zonas densamente pobladas mediante antiguas vías de gran anchura, como la Av. Madrid o la Av. Asturias, dispersando óxidos de nitrógeno (NO ₂) y micropartículas en entornos residenciales sensibles.	Incremento de la contaminación atmosférica.	Media		
3. Mantener a la población expuesta a niveles acústicos permitidos por la legislación.	1. Mantener a la población expuesta a niveles acústicos permitidos por la legislación.	El PGOU y la Ordenanza Municipal establecen la zonificación acústica del municipio (Zonas Acústicas Tipo 1 a 5), definiendo umbrales que abarcan desde áreas de silencio, como hospitales y reservas naturales, hasta espacios con niveles de ruido tolerables. El principal desafío proviene del impacto acústico generado por las infraestructuras de movilidad sobre la ciudad consolidada. La modelización identifica un corredor crítico, resaltado en rojo, que atraviesa el núcleo urbano de norte a sur debido al corredor ferroviario en superficie, superando con frecuencia los límites legales nocturnos por el tránsito de convoyes de mercancías. Este fenómeno afecta de manera significativa a los barrios colindantes y a los equipamientos sanitarios y educativos adyacentes. Asimismo, las autovías periféricas, como la A-67, generan una extensa área de contaminación acústica que condiciona los nuevos sectores residenciales proyectados en el perímetro urbano, imponiendo la necesidad de amplias distancias de retanqueo..	Ordenar el municipio teniendo en consideración las principales fuentes de ruido. Definir zonas de sensibilidad acústica en el PGM para proteger colegios, el hospital y residencias de mayores. Exigir estudios acústicos en nuevos desarrollos industriales colindantes a suelos residenciales.	Exposición a niveles de ruido elevados en los límites de usos con niveles diferentes de sensibilidad, y de las infraestructuras viarias	Media	Número de viviendas afectadas por impacto acústico.
4. Limitar generación de alumbrado exterior, evitar flujos superiores, intrusión lumínica e impactos.	1. Mejorar la eficiencia del alumbrado y reducir la intrusión lumínica.	La regulación atiende a la normativa autonómica. El municipio contempla las 4 categorías: la E1 (zonas de oscuridad esencial) resguarda el Monte "El Viejo" y riberas del Carrión; la E2 conforma los anillos periurbanos de transición; la E3 se asigna al denso tejido residencial; y la E4 abarca las áreas nocturnas más vibrantes del centro. Palencia ha implementado el cambio al LED, optimizando el consumo y disminuyendo la luz difusa; no obstante, esta medida ha generado focos agresivos debido a la instalación de luz fría (temperaturas superiores a 4000K), muy perjudicial para insectos y ecosistemas nocturnos, en bordes forestales. Asimismo, destacan potentes halos de contaminación provenientes de los grandes cruces viales y recintos deportivos periféricos (Estadio La Balastera), visibles desde espacios naturales.	Garantizar los niveles de iluminación adecuados sin intrusión luminosa.	Efectos derivados del impacto lumínico	Media	
5. Regular implantación de instalaciones de radiocomunicación y transporte eléctrico.	1. Regular las instalaciones eléctricas y radioeléctricas.	Dentro de la masa forestal del Monte "El Viejo" conviven grandes elementos como torres y antenas de comunicaciones y una red de alta tensión. Para regular la implantación de este tipo de elementos en el territorio y minimizar sus efectos, el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) establece una categoría de clasificación específica denominada Suelo Rústico de "Protección de Infraestructuras". Esta zonificación sirve para salvaguardar los terrenos que están ocupados por las redes de comunicación, energía y saneamiento, regulando y protegiendo tanto la instalación en sí como sus correspondientes zonas de afección	Corregir afectaciones de tendidos eléctricos existentes y establecer directrices para evitar o minimizar el efecto de nuevas instalaciones. Fomentar el soterramiento de líneas en los nuevos desarrollos urbanos para mejorar la calidad visual.	Efectos sobre los seres vivos y el paisaje	Media	Longitud (m) de líneas de alta tensión aérea en suelos urbanos o confrontando con ellos.



**Ayuntamiento
de Palencia**

Avance Revisión P.G.O.U
PLENO 29 de mayo 2026
SECRETARÍA GENERAL

6. Regular la contaminación odorífera.	1. Evitar la contaminación odorífera y afectación a poblaciones cercanas.	<p>En Palencia, una de las principales fuentes potenciales de contaminación odorífera es el Centro de Tratamiento de Residuos (CTR), situado en la carretera P-901 (km 5,5), en el paraje del Páramo de Autilla. Al gestionar residuos de un ámbito supramunicipal, esta instalación puede generar presiones ambientales y actuar como foco potencial de olores en las áreas próximas.</p> <p>Asimismo, la actividad ganadera –con predominio del ovino en los páramos y presencia también de porcino, bovino y equino–, junto con la gestión de estiércoles y purines, puede generar episodios puntuales de olores. A ello se suma el uso de fertilizantes en las zonas de regadío y huertas de la vega del río Carrión, que puede ocasionar molestias temporales en el entorno rural y en los bordes urbanos.</p> <p>Por otro lado, determinados sectores industriales situados en la periferia, como el polígono de San Antolín o el eje de la A-67, presentan una proximidad directa con áreas residenciales de la ciudad. Estas actividades, junto con las explotaciones extractivas del corredor Dueñas-Palencia, pueden constituir focos potenciales de emisión de humos y olores.</p>	Garantizar unos niveles de contaminación odorífera que no generen molestias a la población.	Molestias por olores (>3UO)	Baja	Número de viviendas afectadas por impacto odorífero (>3UO)	
4. GESTIÓN DE MATERIALES Y RESIDUOS	1. Garantizar compatibilidad de ordenación con la calidad del suelo y correcta gestión de residuos.	1. Asegurar la gestión de los materiales generados por el plan según tipología.	El municipio cuenta con un sistema de reciclaje de residuos domésticos y especiales bien establecido y eficaz, con tasas de recogida selectiva superiores a la media, gestionado a través del CTR y de los puntos limpios.			Media	
	2. Valorar tipología de materiales, para reducir demandas de nuevos planes asegurando gestión.	1. Dotar al plan de infraestructuras de gestión.	<p>Palencia dispone de un sistema consolidado que abarca recogida domiciliar, contenedores selectivos, y tanto un Punto Limpio Fijo como uno Móvil para residuos especiales. La instalación fundamental es el Centro de Tratamiento de Residuos (CTR) –un Sistema General situado en el Páramo de Autilla– gestionado por un Consorcio Medioambiental provincial donde el Ayuntamiento tiene el 49%.</p>	Ordenar el desarrollo de la actividad constructiva con el objetivo de minimizar los impactos asociados a los materiales utilizados y fomentar su durabilidad, reutilización y reciclaje.	Incremento de la generación de residuos.	Media	
	2. Valorar tipología de materiales...	2. Reducir uso de materiales y generación de residuos.	<p>Los datos indican un excelente desempeño en la minimización y selección ciudadana: Palencia genera un nivel de recogida selectiva (vidrio, papel, envases) que asciende a 62,20 kg/hab/año, una cifra significativamente más alta que la media regional (54,56) y nacional (56,92). La adaptación a normativas como la Ley de economía circular insta al PGOU a garantizar el rediseño logístico de las rutas de recogida para aminorar la huella de carbono municipal. La gran apuesta por la circularidad viene desde el ciclo del agua, al haber convertido la histórica EDAR en una Ecofactoría, que opera sin residuos (residuo cero), aprovechando los lodos orgánicos como recurso material secundario y utilizando tecnologías para el autoabastecimiento energético.</p>	Llevar a cabo un mapa de recursos en el marco de las estrategias 5R que aflore oportunidades y limite la huella de los materiales utilizados.	Consumo de suelo para la extracción de materiales y la generación de residuos	Media	Sup. de suelo ocupado por instalaciones de gestión de residuos.
5. SOSTENIBILIDAD DEL MODELO URBANO	1. Limitar el uso de energía en el planeamiento, reduciendo emisiones de GEI.	1. Reducir el desequilibrio entre la demanda y la producción de energía del planeamiento.	<p>La generación renovable dentro del municipio se limita actualmente a instalaciones puntuales y dispersas de pequeña escala, principalmente asociadas al autoconsumo doméstico mediante sistemas solares térmicos o fotovoltaicos de baja potencia.</p> <p>Sin embargo, Palencia dispone de amplias superficies industriales y logísticas –como las grandes naves del polígono de San Antolín, las instalaciones vinculadas al CTR o antiguas áreas extractivas en la vega– que ofrecen cubiertas extensas y espacios potencialmente adecuados para la implantación de instalaciones solares de mayor escala.</p>	<p>Prever sistemas de producción de energía en el plan.</p> <p>Posibilitar la implantación de energías renovables, priorizando espacios construidos y suelos ya transformados.</p>	Incremento de emisión de GEI	Media	Potencia de energías renovables instalada en el municipio.
		2. Mejorar eficiencia energética de la urbanización reduciendo	La configuración de la ciudad responde a un molde topográfico histórico, condicionado por las infraestructuras ferroviarias y el cauce del río Carrión, que ha dado lugar a una fisonomía altamente compacta.	<p>Incidir en los planes constructivos de la urbanización. Valorar los elementos de urbanización respecto a su ciclo de vida.</p>	Incremento de la demanda energética, con la posibilidad de emisión de contaminantes y GEI.	Media	

	contribución al cambio climático.	<p>Aunque esta densidad podría favorecer la contención de la expansión urbana, la combinación de elevada ocupación edificatoria y la extensa cobertura de superficies pavimentadas potencia el marcado fenómeno de la Isla de Calor Urbana. Las simulaciones climáticas prevén que, con el progresivo incremento de las temperaturas proyectado hacia finales de siglo, esta condición se tornará cada vez más crítica, incrementando de manera significativa la frecuencia de noches tropicales.</p> <p>La ciudad presenta, por tanto, una necesidad urgente de “naturalización”: la distribución actual de espacios verdes resulta heterogénea y numerosos sectores de la trama urbana se perciben hostiles y poco confortables para el peatón durante los meses de verano.</p>	Prever redes peatonales sombreadas que conecten colegios y centros de mayores.		
3. Mejorar eficiencia energética de edificaciones y reducir contribución al cambio climático.	El diagnóstico del Plan identifica un parque residencial envejecido, especialmente en el centro urbano, asociado a procesos de pérdida de población, lo que evidencia un alto potencial de rehabilitación.	<p>En coherencia con la Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León, que promueve actuaciones de regeneración y renovación urbana de interés regional, el nuevo planeamiento municipal prioriza la intervención en barrios consolidados y vulnerables frente a la expansión hacia nuevos suelos urbanizables.</p> <p>En este contexto, la mejora de la eficiencia energética del parque edificado resulta clave para reducir emisiones y favorecer la adaptación climática, especialmente ante las previsiones de un aumento de la demanda de refrigeración estival frente a la tradicional predominancia de la calefacción invernal.</p>	Favorecer la rehabilitación energética de viviendas en el casco histórico. Incidir sobre las características constructivas de las edificaciones, como capacidad térmica, aislamiento o control de la radiación.	Incremento de la demanda energética, con la posibilidad de emisión de contaminantes y GEI.	Media
4. Minimizar pérdida de capacidad sumidero y stock de suelos, reduciendo emisión GEI.	En el balance de carbono, los ecosistemas naturales de Monte “El Viejo” y las fincas agrícolas conservan notables reservas de carbono edáfico e histórico (100-149 Mg C/ha).	<p>El proceso urbanización de mediados de siglo transformó estos suelos fértiles y sumideros de carbono, sustituyéndolos por plataformas pavimentadas y barrios donde el carbono retenido es prácticamente inexistente. De este modo, la expansión horizontal ha supuesto la pérdida de un valioso servicio ecosistémico frente al efecto invernadero. Como último vestigio productivo, permanecen las riberas y terrazas fluviales dedicadas a la agricultura de regadío tradicional.</p>	<p>Priorizar la rehabilitación y colmatación de solares vacantes en el casco urbano frente a la expansión sobre suelos de regadío.</p> <p>Compensar la pérdida de la capacidad imbornal con la aportación de renovables</p>	Pérdida de capacidad imbornal y emisión de GEI.	Alta Estoc y capacidad de sumidero del municipio (TCO2/ha)
2. Establecer estrategias para reducir la demanda de agua, mejorar eficiencia y reutilización.	1. Reducir consumo de agua.	Se constata la gran extensión del regadío agrícola en toda la vega (abastecida por el gran Canal de Castilla), y la tensión que causan los largos déficits hídricos veraniegos sobre el riego de las zonas verdes públicas de la ciudad, pero no se analiza la tipología hídrica actual de estos jardines urbanos ni la pervivencia de normativas u ordenanzas privadas obligatorias destinadas al ahorro en los hogares o a la limitación de piscinas en áreas residenciales difusas.	Incidir sobre el cómputo de superficies de espacio público y su gestión en relación con el ciclo del agua.	Incremento del consumo de agua	Media
	2. Fomentar ahorro y reutilización.	<p>El gran paso institucional hacia el ahorro lo protagoniza el ciclo público: la Ecofactoría, como paradigma de economía circular, permite y materializa la reutilización de las aguas residuales locales (plenamente depuradas bajo normativa) destinándolas al riego de parques y mantenimiento del verdor de los jardines de Palencia.</p> <p>A nivel normativo, se contempla como una pauta teórica de resiliencia frente al calentamiento que los planeamientos deban prever el uso de recogida de pluviales y aljibes de aguas regeneradas.</p>	Prever estrategias de ahorro de agua como riegos eficientes, dobles descargas, aireadores, reutilización de aguas grises, uso de aguas regeneradas.	Incremento del consumo de agua	Media
3. Mejorar gestión de materiales y residuos.	1. Limitar la huella energética de los materiales en la urbanización y edificación.	<p>El Plan Territorial prmovuen la re rehabilitación del patrimonio cotntruido, lo que inherentemente reduce la huella de carbono al evitar la fabricación y transporte de nuevos materiales masivos</p> <p>La existencia de una Planta de Reciclaje de RCD en Galisteo facilita la economía circular en el municipio, permitiendo</p>	<p>/ Incrementar la vida útil de edificaciones, como rehabilitación del casco histórico.</p> <p>/ Utilización de sistemas constructivos en base a</p>	Incremento de consumo de energía relacionado con los materiales utilizados en la construcción.	Media



			reutilizar áridos reciclados y reducir la energía embebida en la construcción.		<ul style="list-style-type: none"> / prefabricados. / Valorar el ciclo de vida de los materiales / Favorecer la utilización de materiales procedentes de reciclaje o reutilización en la edificación y la urbanización / Favorecer la utilización de materiales reciclables en la urbanización y la edificación 	
6. BIODIVERSIDAD	1. Establecer como elemento básico espacios de conectividad y biodiversidad hacia territorio.	1. Conservar y evitar efectos sobre los espacios conectores.	<p>La malla estratégica que garantiza la supervivencia de la fauna en la cuenca sedimentaria está formada por conectores de gran escala, como las riberas del río Carrión, el Arroyo de Villalobón y la densa red hídrica secundaria de acequias agrarias. Asimismo, las escarpadas laderas de los páramos funcionan como puentes biológicos hacia la extensa matriz forestal.</p> <p>No obstante, estas franjas lineales pierden eficacia frente a intersecciones críticas: las vías férreas y el cinturón de autovías actúan como barreras infranqueables, impidiendo el movimiento natural de la fauna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> / Introducir criterios de biodiversidad del ámbito. Prever la conectividad entre los espacios conectores a escala territorial. / Restaurar la vegetación de ribera del río Alagón para fortalecer su función de corredor biológico. 	Pérdida de conectividad para la fauna.	Alta
		2. Proteger cursos fluviales y la vegetación de ribera.	<p>El río Carrión se erige como el ecosistema de ribera por excelencia al atravesar el municipio, delimitando al norte la frontera con Grijota. No obstante, tan solo un reducido tramo de 13,82 hectáreas cuenta con la protección de ZEC dentro de la Red Natura 2000.</p> <p>Tradicionalmente, su vegetación se disponía en bandas jerarquizadas: salcedas en contacto directo con el agua, choperas, alisedas y, finalmente, densas olmedas. Hoy, este equilibrio natural se encuentra seriamente comprometido: las olmedas han desaparecido casi por completo debido a la grafiosis, y el río enfrenta presiones que erosionan su resiliencia ecológica. Entre estas destacan la expansión de especies ornamentales invasoras, como el ailanto o árbol del paraíso, y la sustitución progresiva de especies autóctonas singulares, como el <i>Populus nigra</i>, por plantaciones comerciales masivas e híbridas en su dominio público.</p>	Proteger de forma integral las riberas del Alagón, limitando nuevos usos que menoscaben su valor ecológico.	Afección a las formaciones de ribera asociadas a los cursos superficiales.	Alta
	2. Ordenar espacio conservando mayor interés.	1. Proteger árboles de interés.	<p>El municipio alberga un valioso patrimonio botánico que actúa como refugio relicto de biodiversidad frente a la urbanización.</p> <p>La figura más destacada es la Encina de Guijondo (<i>Quercus ilex</i>), un majestuoso ejemplar protegido e incluido en el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León</p> <p>Se trata de un árbol monumental de aproximadamente 350 años de edad, con una copa de más de 21 metros de diámetro, situado en una encrucijada territorial compleja, constreñido entre el trazado del ferrocarril, la carretera N-610 y la red de acequias. Este ejemplar ha demostrado una gran resiliencia ecológica, sobreviviendo a pesar de las alteraciones que las infraestructuras hidráulicas anexas han provocado en su sistema radicular</p>	<p>Proteger los árboles catalogados</p> <p>Fomentar la regeneración de las dehesas municipales.</p>	Afección a los árboles y arboledas de interés	Media
		2. Evitar afección a hábitats de interés.	<p>En Palencia perviven valiosos reductos clasificados como HIC. En ambientes húmedos o márgenes de ecosistemas leníticos hallamos pastizales salinos (1410) y lagos naturales eutróficos de lentejas de agua y potamogetón (3150). En cauces y terrazas resaltan los densos bosques aluviales (91E0*). En lo alto, dominando los escarpes ricos en minerales afloran los tomillares/matorrales gipsícolas ibéricos (1520*). Las zonas altas (páramos y cuestas como</p>	<ul style="list-style-type: none"> / Instruir la vegetación y los hábitats de interés. / Mantener una zonificación de protección especial para las dehesas y bosque de ribera en el nuevo P.G.O.U. / Evitar la fragmentación de estos 	Afección a vegetación de valor, y concretamente a los HIC. Pérdida de biodiversidad.	Alta

			“El Viejo”) acogen bosques puros o mixtos de encinas y quejigos calcícolas (9340), brezales oromediterráneos (4090) y los frágiles prados alpinos/subalpinos desarrollados sobre calizas que enaltecen el valor paisajístico montano regional (6170).	hábitats por nuevas infraestructuras lineales o parcelaciones urbanas.		
	3. Preservar espacios protegidos y de valor ambiental.		Existen protecciones de ámbito normativo europeo y regional. Al norte municipal opera el espacio ZEC “Riberas del río Carrión y Afluentes”, parte de la Red Natura 2000, protegiendo humedales vitales para anfibios e invertebrados endémicos vulnerables (como el Desmán ibérico y el cangrejo de río autóctono). Al sur domina el gran patrimonio de la ciudad, el Monte “El Viejo”, con más de 1.400 hectáreas arboladas que fungen bajo tutela legal estricta como Zona Natural de Esparcimiento y Monte de Utilidad Pública. A nivel de geodiversidad, destaca la figura LIG DU038, el Cerro del Cristo del Otero, un notable cerro testigo cargado de interés geomorfológico y paleontológico por sus facies neógenas.	Asegurar que el planeamiento municipal sea coherente con los planes de gestión de las ZECs y ZEPAs colindantes. Proteger los Lugares de Interés Geológico (LIG) frente a intervenciones que alteren su valor didáctico y patrimonial.	Afección a los espacios naturales protegidos y pérdida de su valor ambiental.	Alta
	3. Fomentar naturalización y biodiversidad urbana.	1. Incrementar vegetación y comunidades de interés en el espacio urbano.	La vegetación presente en los parques, calles consolidadas y entornos habitados del municipio presenta un perfil marcadamente artificial y antropizado Las alineaciones y ajardinamientos urbanos están dominados por especies ornamentales, tanto coníferas (ciprés de Arizona, abetos, libocedros) como frondosas introducidas (plátano de sombra, falsa acacia o Robinia) Aunque cumplen funciones estéticas y de mitigación térmica, su aporte a la biodiversidad estricta (como sustento alimenticio o refugio reproductivo para la fauna autóctona) es bajo. Además, preocupa la presencia en el ámbito periurbano de flora alóctona con carácter invasor agresivo, como el ailanto (Ailanthus altissima) y el árbol del paraíso, que desplazan a las especies originarias	Incrementar la diversidad de especies arbóreas autóctonas en el núcleo de Palencia para mejorar la biodiversidad y resiliencia del espacio urbano.		Alta
		2. Conseguir que todas las realidades urbanas aporten retorno ecológico.	La estrategia estructural del planeamiento (PGOU y Plan de Infraestructura Verde) confía la naturalización de la ciudad a la conformación de los denominados “Corredores Verdes”. Se proyectan dos grandes ejes norte-sur (el asociado al río Carrión y el que conecta el Cerro del Otero con la Acequia de Palencia) Aunque se ha logrado introducir plantaciones en alineaciones de grandes ejes o se mencionan los jardines del propio centro histórico como oasis dispersos, la estrategia se vuelca primordialmente hacia el espacio público estático (calles arboladas convencionales, ribera del Carrión como reserva intocable y ajardinamiento convencional) sin plantear una transversalidad o exigencias contemporáneas aplicadas a propiedades privadas o edificaciones modernas.	Implementar un plan de naturalización urbana que incremente el arbolado en las calles del núcleo de Palencia. Establecer estándares altos del Índice de retorno Ecológico de Espacios Urbano, con estrategias para la mejora del suelo, la biomasa y la biodiversidad	Pérdida de retorno ambiental del espacio urbano	Alta IDEEU del espacio urbano
7. PAISAJE Y PATRIMONIO	1. Preservar y mejorar los valores paisajísticos	1. Preservar valores del paisaje.	El municipio se integra en la Unidad Paisajística 4 (U.P. 4) “Valles y Páramos Calcáreos” de las Directrices de Ordenación Provincial (DOP). El objetivo es recuperar la conectividad ecológica, preservar elementos paisajísticos clave como cerros y la Huerta de Palencia, proteger la regeneración de encinares y quejigares y revegetar cuevas frágiles. También se busca alejar infraestructuras impactantes de zonas sensibles e integrar construcciones agrarias, cuidando especialmente los bordes urbanos. Según el Atlas de los Paisajes de España, Palencia se configura en cuatro unidades fundamentales: el Páramo del Cerrato, el Páramo de los Torozos, las Vegas del Carrión y las Campiñas de La Nava.	Incorporar la zonificación de unidades de paisaje en el PGM. Proteger las divisorias visuales que mantienen la silueta histórica de Palencia..	Pérdida de potencialidades y dinámicas que permiten generar un paisaje de calidad.	Alta
	2. Ordenar espacio considerando valores existentes.	1. Compatibilizar itinerarios, caminos y valores culturales con el planeamiento.	Palencia cuenta con uno de los enclaves de arquitectura sacra, civil y popular más vibrantes de Castilla. Los hitos y joyas (Catedral gótica, museos en antiguos palacios, Casa Junco, puentes antiguos de orígenes romanos) conforman	Integrar el trazado de las calzadas romanas y vías pecuarias en el planeamiento como ejes de movilidad blanda y turismo cultural	Afección a elementos patrimoniales de interés	Alta

		<p>un corazón urbano sumamente cohesivo y espectacular en un radio accesible.</p> <p>El entorno rural está repleto de surcos históricos inestimables que formaron una malla pecuaria asombrosa en tiempos leoneses (Cañadas y Veredas) y las orillas artificiales del Canal de Castilla.</p> <p>A pesar del incalculable valor identitario y logístico de estas rutas para el excursionismo de proximidad, hoy su disfrute choca frontalmente con la desarticulación por asfalto desvirtuado y barreras físicas recientes, impidiendo caminatas orgánicas desde el centro hacia los páramos.</p>		
2. Generar paisajes de calidad desde lectura territorial.		<p>El epicentro visual recae sobre la propia vega fluvial del río Carrión con su densa isla de vegetación, infraestructuras centenarias de molineras y los soberbios recortes silueteados de las espadañas religiosas y cúpulas del Casco Antiguo.</p> <p>El paisaje palentino queda encuadrado estructuralmente por relieves singulares o atalayas inconfundibles. Destaca abrumadoramente el enorme baluarte cónico de las afueras, el Cerro del Otero, coronado por la grandiosa y colosal efigie escultórica del Cristo del Otero, uno de los faros espirituales del arte y el paisaje europeo. El denso horizonte sudoeste del municipio viene marcado por las encinas atemporales y oscuras de las laderas del Monte "El Viejo".</p>	Definir perímetros de protección visual alrededor del Conjunto Histórico y el Puente Viejo para preservar su visibilidad territorial.	Pérdida de la calidad paisajística. Alta
3. Prever continuidad de espacios de peatones/bicicletas e itinerarios.		<p>Desde el punto de vista regional y urbano, la columna vertebral indiscutible de todo itinerario cicloturista verde interurbano descansa a los pies de las apacibles láminas de agua del BIC Canal de Castilla.</p> <p>Su recuperación y reacondicionamiento (sendas de sirga recuperadas y sin motorizadas) proporcionan paseos sublimes hasta Dueñas o Grijota.</p> <p>A nivel municipal intrínseco, los planificadores apuestan por los "Corredores Verdes" como el modelo óptimo para engarzar espacios, estructurándolos al margen derecho del Carrión. Sin embargo, vías ganaderas rurales otrora importantes (como las que enlazan con Magaz o Fuentes de Valdepero) están abandonadas o directamente sepultadas bajo las naves e inmensas explanadas logísticas del sureste municipal.</p>	<p>Crear una red de itinerarios verdes que conecten el núcleo urbano con las rutas homologadas rurales y el río Alagón.</p> <p>Incrementar el arbolado en los tramos urbanos de las vías pecuarias que entran en la ciudad para favorecer el paseo peatonal.</p>	Pérdida de continuidad de los espacios verdes y permeabilidad para peatones y bicicletas. Media
3. Cuidar de la calidad paisajística de la urbanización	1. Calidad paisajística en espacios urbanos, impactos de infraestructuras/industria.	<p>Se observa un claro contraste estético en el municipio. Las riberas íntimas del río Carrión, sus islotes arbolados y el parque de las Orillas concentran un elevado valor identitario y paisajístico. En cambio, la periferia se extiende de manera caótica: las macroparcelas uniformes del cinturón industrial diluyen las aristas orgánicas que articulaban lo rústico con lo construido, generando ámbitos de apariencia amorfa y desestructurada.</p> <p>El punto más crítico de degradación urbana se encuentra en el pasillo central, donde las enormes barreras acústicas, instaladas sobre las vías ferroviarias, generan una cicatriz que atraviesa visual y socialmente todo el municipio.</p>	Incrementar la protección del Medio Rural para regular los bordes del núcleo urbano y las pedanías.	Pérdida de los valores del paisaje urbano resultante. Media
4. Tener cuidado de la calidad paisajística de la edificación, actividades...	1. Tener cuidado de la calidad paisajística de la edificación.	<p>El patrimonio de Palencia no escatima en maravillas eclesíásticas y arquitectura del siglo de las luces o el esplendor modernista afrancesado/floreado con firmas como Arroyo o Daniel Zuloaga, configurando unas calles de belleza sublime y armónica en el interior primitivo. Lamentablemente, los ensanches y ampliaciones radiales de finales de siglo absorbieron infraestructuras interurbanas, dotando a gran parte del centro de unas proporciones puramente funcionales dominadas por los carriles de tráfico del desarrollismo español, obviando la escala peatonal.</p>	<p>Promover medidas para incentivar la rehabilitación del patrimonio construido en los cascos antiguos.</p> <p>Establecer normas de paisaje para la regularización de asentamientos que obliguen a mejorar su integración paisajística.</p>	Pérdida de la calidad paisajística del espacio construido. Alta



6. ALTERNATIVAS

En el marco del PGOU de Palencia se plantean diferentes alternativas en bloques temáticos. Un PGOU es un documento integrado de múltiples miradas, que solicitan aisladamente soluciones concretas que finalmente se integran en un modelo de propuesta.

Desde una formulación estratégica, el PGOU se formula desde la respuesta a la mejora de la oferta de vivienda en cantidad y calidad, incluyendo la posible regularización de asentamientos irregulares. También se centra en el incremento de suelo para la actividad económica y en la contención en cuanto a la ocupación de nuevo suelo, y la protección y gestión de aquello que hoy por hoy no está construido.

Por lo tanto, el PGOU es una respuesta de mejora y contención, sobre unos escenarios intermedios de aumento de la población, de mejora de las condiciones de la actividad económica, y gestión y protección de los espacios abiertos.

En este contexto se establecen las alternativas que deben convergir en este modelo en:

- Asentamientos, en referencia tanto a los residenciales como a los de actividad económica.
- Infraestructuras y vialitat
- Espacios abiertos.
- Infraestructura verde urbana, y retorno ecológico del espacio construido.

6.1.1 Asentamientos. Escenarios de desarrollo

RESIDENCIALES

El planeamiento urbanístico vigente en Palencia está definido por el Plan General de Ordenación Urbana aprobado definitivamente en octubre de 2008, que supuso una revisión y adaptación del plan anterior de 1992. Posteriormente, en el año 2015 se aprobó el levantamiento de la suspensión parcial que afectaba a algunos ámbitos pendientes de desarrollo.

El PGOU de 2008 fue concebido bajo una perspectiva claramente expansiva, basada en previsiones de crecimiento demográfico que estimaban que la ciudad alcanzaría los 90.200 habitantes en 2016. Sin embargo, la evolución real de la población ha seguido una tendencia regresiva y de envejecimiento, situándose actualmente en 77.593 habitantes.

Esta diferencia entre las previsiones del planeamiento y la evolución real ha puesto de manifiesto el desfase del modelo territorial planteado. El análisis del estado actual del planeamiento vigente revela, en primer lugar, un nivel de ejecución física muy reducido y un claro sobredimensionamiento de las previsiones iniciales.

El PGOU de 2008 contemplaba la construcción de hasta 19.500 nuevas viviendas, de las cuales únicamente se han ejecutado físicamente 3.140. Como consecuencia de esta falta de materialización, el plan acumula a día de hoy un remanente total sin ejecutar con capacidad para 18.086 nuevas viviendas. Cabe señalar que la mayor parte de las actuaciones efectivamente desarrolladas corresponden al denominado “planeamiento incorporado”, procedente del plan de 1992, mientras que los nuevos desarrollos expansivos previstos en el PGOU de 2008 apenas han llegado a materializarse.

En segundo lugar, se observa una paralización significativa de los sectores residenciales y de las actuaciones de reforma interior. En el caso del suelo urbanizable residencial, existe una bolsa de 11.332 viviendas pendientes en sectores delimitados remitidos (sumando un total de 12.294 viviendas en el conjunto del Suelo Urbanizable) donde no se ha ejecutado prácticamente ninguna

Asimismo, la mayor parte de los nuevos sectores de suelo urbanizable y de los ámbitos de reforma interior (PERI) han permanecido sin desarrollo o han quedado paralizados, lo que pone de manifiesto las limitaciones y la escasa viabilidad de un modelo basado en la expansión periférica.

En base a esta realidad territorial, demográfica y urbanística, la revisión del planeamiento exige la adopción de un cambio de enfoque que supere la lógica expansiva y apueste por un modelo urbano más eficiente y sostenible. En este contexto, el nuevo planeamiento se orienta hacia un modelo de ciudad compacta, en el que la prioridad se sitúa en la regeneración de la ciudad consolidada, la rehabilitación del parque edificatorio existente y la optimización de los vacíos urbanos.

Con el fin de determinar la estrategia territorial, urbanística y ambiental más adecuada para la materialización de este modelo residencial, se plantean y analizan a continuación las distintas alternativas de desarrollo.

- **Alternativa 0 (planeamiento vigente):** La Alternativa 0 representa el escenario tendencial, es decir, la continuidad estricta del modelo de crecimiento definido en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) vigente desde 2008. Este escenario sigue una estrategia puramente expansiva, concebida originalmente bajo previsiones de crecimiento demográfico que hoy se consideran poco realistas, lo que ha dado lugar a un modelo sobredimensionado. Como consecuencia, buena parte de las viviendas proyectadas inicialmente aún no se han ejecutado, lo que fomenta la dispersión urbana, el consumo innecesario de suelo rústico y el vaciamiento del centro histórico.

Esta alternativa reconoce la realidad urbanística actual del municipio, integrando la situación de los sectores residenciales que han sido desclasificados en los últimos años. Además, de las diversas modificaciones legislativas autonómicas, como la Ley 7/2014, y resoluciones judiciales relacionadas con riesgos ambientales – por ejemplo, zonas inundables– han reducido la capacidad de desarrollo prevista en el PGOU de 2008. En concreto, esto afecta a sectores como el SUZND-1-AE, SUZND-1-R y el SUZND-2-R, que han pasado a ser suelo rústico común, así como a los sectores SUZ-13-R y SUZND-3-R, reclasificados como suelo rústico de protección agropecuaria y con especial protección por inundabilidad.

- **Alternativa 1:** La Alternativa 1 plantea una corrección de las previsiones cuantitativas de crecimiento residencial, ajustándolas a escenarios más realistas, aunque manteniendo en esencia un modelo de desarrollo orientado hacia la expansión periférica. No obstante, este enfoque asume la realidad legal del municipio y excluye de los desarrollos futuros aquellos suelos que ya han sido desclasificados.

Como elemento estratégico de intervención en la estructura urbana, esta alternativa incorpora el traslado de la Fábrica de Armas fuera del casco urbano. Esta medida se justifica por las limitaciones y los graves riesgos asociados a la permanencia de dicha actividad industrial en una localización tan céntrica. Su reubicación

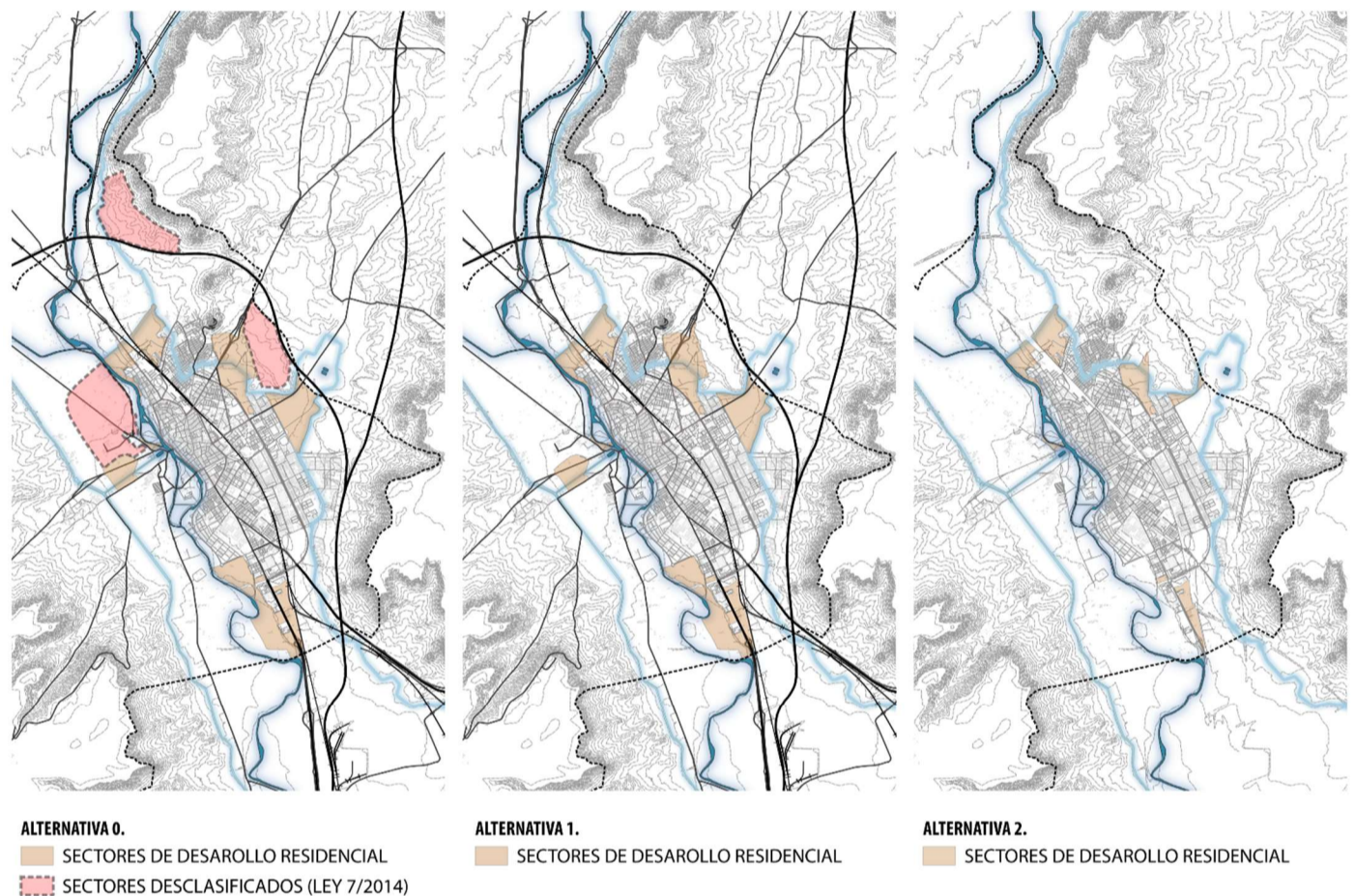
permitiría liberar un ámbito de gran extensión dentro del tejido urbano consolidado, creando un espacio idóneo para llevar a cabo operaciones de regeneración urbana y reciclaje del suelo con nuevos destinos residenciales y dotacionales.

Por lo tanto, la Alternativa 1 daría continuidad al modelo expansivo del planeamiento vigente, pero con dos matices fundamentales: depura y excluye los sectores periféricos ya afectados por desclasificaciones, e incorpora una importante operación de reforma urbana en el interior de la ciudad mediante la reconversión de los terrenos de la Fábrica de Armas.

- Alternativa 2: Se plantea una estrategia territorial orientada a consolidar un modelo urbano compacto, priorizando el aprovechamiento del suelo urbano existente y limitando la expansión hacia nuevos suelos urbanizables. Por lo tanto, se busca responder a la demanda real actual, basándose en el diagnóstico demográfico y territorial del municipio y en principios de sostenibilidad.

El crecimiento residencial se concentraría en solares vacantes, espacios intersticiales y áreas de transformación dentro de la ciudad consolidada, fomentando el reciclaje urbano y la reforma de espacios obsoletos, como la Fábrica de Armas, una actividad industrial con riesgos asociados situada en un entorno urbano. Este enfoque actualiza el planeamiento, orientando la transformación interior del municipio y redefiniendo funciones urbanísticas en áreas consolidadas.

Asimismo, con el objetivo de ajustar las previsiones de crecimiento a las necesidades reales del municipio y favorecer un modelo urbano más compacto, se plantea la reclasificación de diversos sectores residenciales previstos hacia suelo rústico.



ACTIVIDAD ECONÓMICA

El modelo productivo y de actividad económica de Palencia presenta una clara situación dual en su distribución territorial. Por un lado, la actividad productiva se concentra mayoritariamente en torno a la autovía A-67 al este del núcleo urbano, constituyendo el gran centro de actividad económica del municipio con casi 224 hectáreas de suelo consolidado. Por otro lado, existe una segunda gran área en torno a la A-65 en la zona norte, cuyo planeamiento se encuentra en tramitación y próximo desarrollo.

A pesar de contar con esta base productiva, la economía de Palencia se define por una marcada terciarización vinculada a su capitalidad, donde el sector servicios y las actividades de "no mercado" (administración, sanidad y educación) actúan como el principal motor del empleo local.

A pesar de la estabilidad que aporta el sector servicios, se han detectado déficits estructurales significativos que comprometen el desarrollo industrial y económico de la ciudad:

- Disponibilidad del suelo productivo: A diferencia de lo ocurrido con los suelos residenciales, el despliegue del planeamiento urbanístico en los últimos años ha generado un número menor de solares industriales ya urbanizados y disponibles para la implantación inmediata de nuevas actividades económicas y empleo.
- Conflicto con el uso residencial: La convivencia entre el espacio urbano consolidado y las actividades industriales convencionales mantiene un conflicto permanente debido a la movilidad de vehículos pesados en entornos urbanos, así como por los problemas de ruidos, humos y vibraciones
- Obsolescencia normativa y rigidez de usos: El planeamiento vigente define de manera casi exclusiva el uso "industrial y de almacenaje" en la zona industrial, lo cual dificulta el encaje de otras actividades que demanda el mercado actual, como la logística o los servicios terciarios. Además, las normativas de edificación (volumen, altura, separaciones) no están optimizadas para las nuevas tipologías que requieren los sectores productivos emergente

En este contexto, se plantean las siguientes alternativas:

- Alternativa 0: Consiste en mantener las previsiones de suelo industrial contempladas en el PGOU de 2008, basadas en un concepto rígido de "polígono industrial" tradicional. Este enfoque no resolvería la actual

obsolescencia normativa, que dificulta la implantación de nuevas actividades logísticas o terciarias, ni abordaría adecuadamente los problemas de compatibilidad y convivencia con los tejidos residenciales próximos.

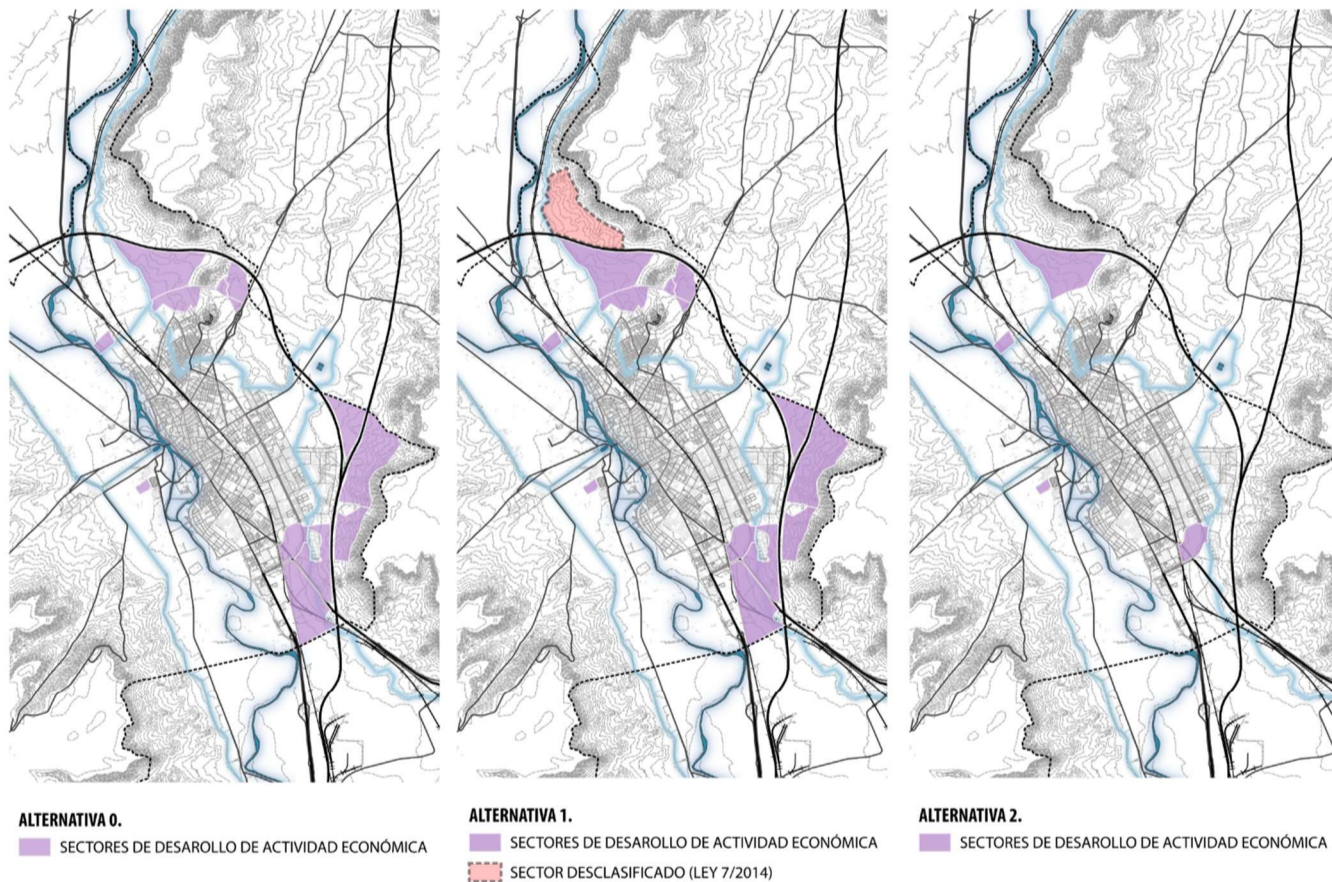
- Alternativa 1: Esta alternativa plantea dar respuesta a las demandas de suelo para actividad económica centrando el crecimiento en la segunda gran área productiva del municipio, situada al norte del núcleo urbano y articulada en torno a la autovía A-65, mediante el desarrollo específico del sector SUZND-1-AE.

Sin embargo, esta opción no se considera viable y se descarta en el marco del nuevo planeamiento por tres motivos estructurales y normativos fundamentales:

- a) El desarrollo de este sector periférico perpetuaría un modelo de urbanismo expansivo que contradice frontalmente la estrategia principal del nuevo Plan General, basada en el principio de "completar y reciclar más que extender".
 - b) El nuevo PGOU prioriza evitar la dispersión urbana y el consumo innecesario de nuevo suelo, apostando en su lugar por aprovechar, revitalizar y densificar las áreas industriales y tramas urbanas ya consolidadas (como el gran centro de actividad de la A-67).
 - c) El sector SUZND-1-AE carece actualmente de viabilidad legal inmediata para su urbanización porque fue desclasificado en el año 2018. En aplicación de la normativa autonómica (la Ley 7/2014 de Castilla y León y su modificación mediante el Decreto-Ley 2/2022), los terrenos clasificados como Suelo Urbanizable No Delimitado que no contaban con una ordenación detallada aprobada en los plazos estipulados perdieron su condición. En consecuencia, el ámbito SUZND-1-AE retornó automáticamente a la condición de Suelo Rústico Común, una medida legal diseñada precisamente para evitar la especulación de terrenos y obligar a fomentar la regeneración de la ciudad ya existente
- Alternativa 2: En línea con el objetivo de dar respuesta a la demanda de suelo productivo, esta alternativa se ajusta a la nueva realidad, evitando el modelo expansivo y el sobredimensionamiento característico del PGOU de 2008.

Se propone reducir la superficie de suelo industrial, evitando el consumo innecesario de nuevo suelo periférico. Por su ubicación estratégica y tamaño (85,4 ha), se considera que el sector S-2AE es idóneo para desarrollar la nueva zona industrial, con buena conexión a los principales accesos desde la autovía A-65. El resto del suelo industrial previsto, situado más allá de los límites consolidados de la ciudad, se desclasifica, ajustando así a la realidad.

El cambio fundamental de esta alternativa consiste en abandonar el concepto restrictivo de "Polígonos Industriales" y transformarlos en "Sectores de Actividad Económica" (SAE). Esta nueva regulación permite que estos espacios integren una mezcla más diversa de usos, incluyendo industria tradicional, actividades logísticas, comercio mayorista, así como equipamientos terciarios y de servicios.



6.1.2 Infraestructuras viarias y conectividad

El esquema de movilidad e infraestructuras del municipio de Palencia se articula sobre una malla estratégica donde confluyen grandes ejes de comunicación nacional con la red capilar de distribución autonómica y provincial

La ciudad se encuentra circunvalada en sus flancos oriental y meridional por un sistema viario de alta capacidad conformado por la Autovía Cantabria-Meseta (A-67), que conecta con Santander y Valladolid, y la Autovía A-65, que establece la conexión con Benavente. Estas infraestructuras desempeñan un papel fundamental en la canalización del tráfico de largo recorrido, contribuyendo a reducir su incidencia sobre la red viaria urbana.

En el ámbito ferroviario, Palencia desempeña un papel relevante como nodo de la red de alta velocidad, integrando el corredor Valladolid-Palencia-León y con actuaciones en desarrollo orientadas a su conexión con Cantabria.

A escala urbana, la ciudad presenta una morfología compacta que favorece la movilidad peatonal y la proximidad funcional (ciudad de los 15 minutos). En este sentido, tal como se ha expuesto en los análisis de isócronas, Palencia es ampliamente accesible tanto a pie como en bicicleta, manteniéndose la mayor parte del núcleo urbano dentro de tiempos de desplazamiento aproximados de 15 y 5 minutos, respectivamente.

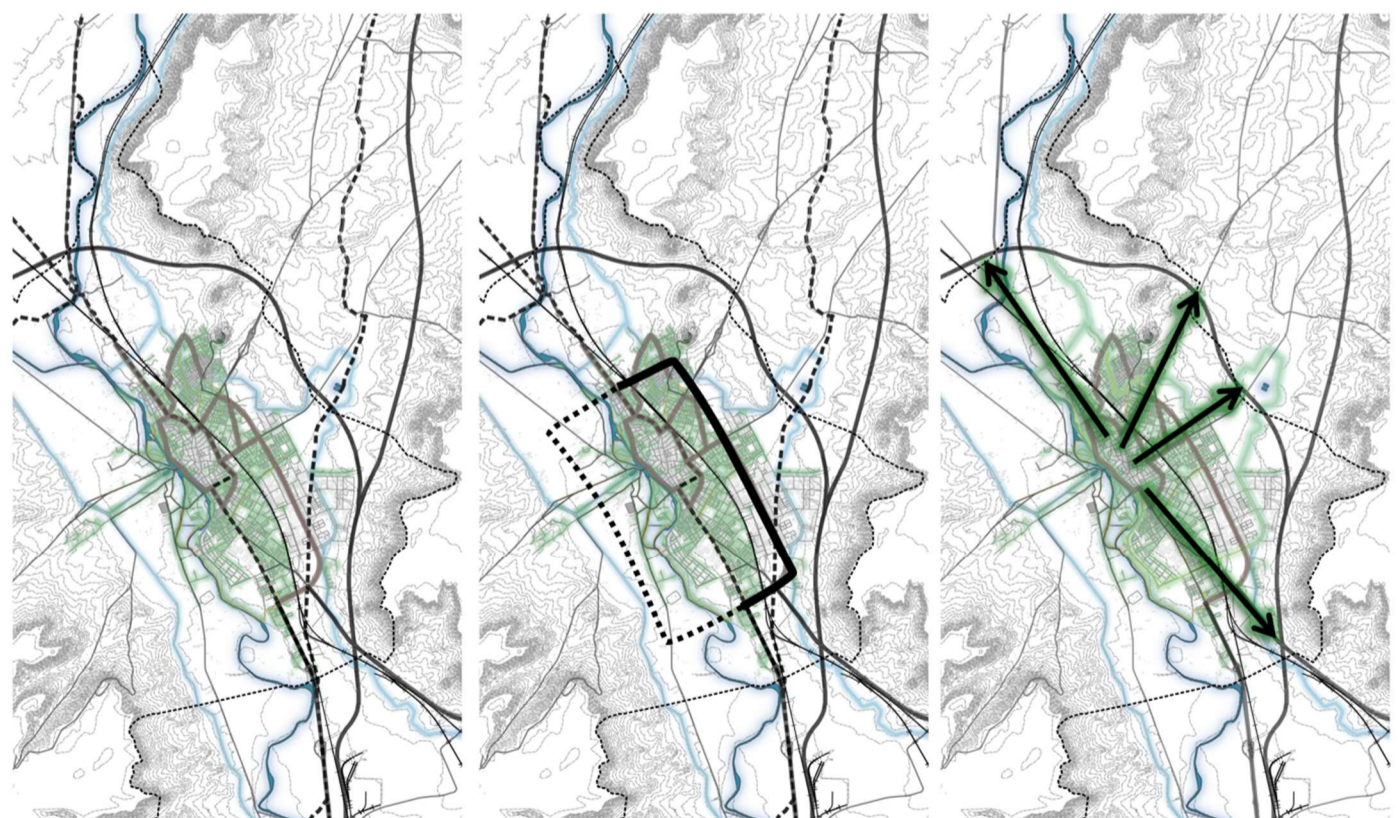
Este modelo se complementa con una red de autobuses urbanos de estructura radial, gestionada por Palbus, así como con una red básica de carriles bici, favorecida por la topografía llana característica del municipio.

En el ámbito periurbano, el territorio mantiene una estructura histórica de caminos rurales y vías pecuarias, entre las que destaca la Cañada Real Leonesa Oriental, junto con los caminos de sirga del Canal de Castilla, que actúan como elementos estructurantes de la infraestructura verde territorial.

En este contexto se plantean las siguientes alternativas:

- Alternativa 0: Mantener la situación actual, con una oferta viaria suficiente para el vehículo privado, y desestructurada para los modos activos, es decir, a pie y en bicicleta.
- Alternativa 1: El PGOU de 2008 de Palencia planteaba la creación de una segunda ronda de carácter capilar en el entorno de la ciudad, paralela al Canal de Castilla, con el objetivo de mejorar la distribución del tráfico y reforzar la estructura viaria periférica. El trazado de esta ronda rodearía la ciudad por sus frentes norte, este y sur, articulando los nuevos crecimientos urbanos.
 - Cruce norte del río: la ronda atravesaría el Río Carrión mediante la construcción de un nuevo puente, situado sobre la traza del antiguo puente del ramal ferroviario secundario, una vez superada la Avenida de Asturias.
 - Cruce sur del río: en su tramo meridional, la ronda conectaría con la glorieta de Villamuriel y aprovecharía el puente de Nicolás Castellanos para cruzar el Carrión, continuando por el Paseo de la Julia y la Avenida Amón hasta enlazar con la Avenida de Madrid y la Avenida de Andalucía.

Esta alternativa plantea resolver los problemas de conectividad retomando las previsiones del planeamiento del año 2008.
- Alternativa 2: Esta alternativa plantea una reestructuración integral de la movilidad urbana bajo el paradigma de la sostenibilidad, descartando la construcción de nuevas barreras de asfalto y optimizando la red viaria existente. El modelo se planea desde el enfoque estratégico de la pacificación del tránsito rodado para desincentivar el uso del vehículo privado, priorizando los desplazamientos activos. Así pues, la ordenación viaria y de conectividad se fundamenta en los siguientes ejes estructurales:
 - Aprovechamiento de la red territorial (La A-65 como ronda principal):
En lugar de crear nuevas vías periféricas, es alternativa apuesta por aprovechar la actual autovía A-65 consolidándola como la gran vía de circunvalación de Palencia. Esta infraestructura absorberá el tráfico interurbano y canalizará los flujos de las principales avenidas capilares de la ciudad hacia el exterior, liberando así al núcleo urbano de la presión y contaminación de los vehículos de paso.
 - Implementación de la red de Supermanzanas:
La trama urbana abandonará el modelo de vialidad homogénea para organizarse en una red jerarquizada formada por grandes "supermanzanas". Las vías arteriales que rodean perimetralmente estas supermanzanas soportarán la mayor parte del tráfico principal y el transporte público, mientras que las calles interiores quedarán liberadas. Estas vías interiores se transformarán en espacios de prioridad invertida, destinados exclusivamente al acceso local de los vecinos y al disfrute de los peatones.
 - Conectividad con los espacios libres (Anilla Verde):
Toda esta nueva red de movilidad blanda y calles pacificadas no funcionará de forma aislada, sino que estará intrínsecamente conectada con el sistema de espacios libres. Los itinerarios peatonales y ciclistas enlazarán directamente el tejido residencial con la "anilla verde" perimetral y el Parque Fluvial del río Carrión, cosiendo la ciudad consolidada con el territorio natural.
 - Integración ferroviaria:
Resolver la gran asignatura pendiente del municipio integrando el corredor ferroviario para eliminar la barrera histórica que parte Palencia en dos, uniendo los barrios y liberando nuevos espacios.



6.1.3 El suelo rústico. Los espacios abiertos

El suelo rústico en Palencia constituye la clase dominante, abarcando aproximadamente el 78,42% de la superficie total del territorio municipal. Este territorio se define por una marcada dualidad geomorfológica: por un lado, las vegas y llanuras aluviales del valle del río Carrión; y por otro, las plataformas estructurales de los páramos calcáreos y sus laderas o cuestas de transición.

La mayor parte del SNU está destinada al uso agrícola. En las zonas altas de los páramos predomina el cultivo de secano, mientras que en las terrazas fluviales y la vega del río Carrión se concentra la agricultura de regadío y las huertas tradicionales. Además de la agricultura, destaca la zona forestal del Monte "El Viejo", que ocupa más de una cuarta parte del municipio (25% de la superficie total) configurando un gran ecosistema de bosque mediterráneo de encina y quejigo.

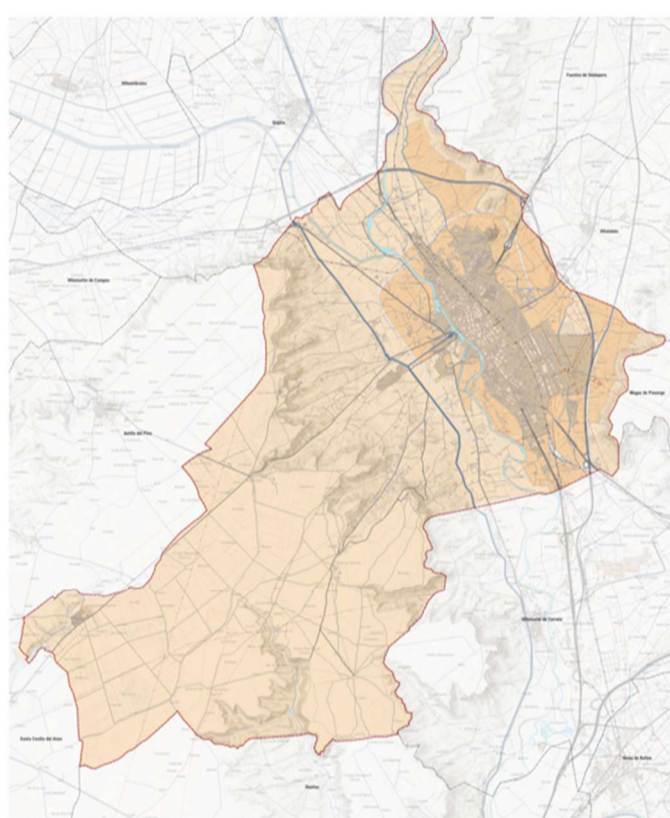
Desde la perspectiva ambiental, el suelo rústico alberga conectores ecológicos vitales para el territorio. El río Carrión y el Canal de Castilla actúan como los principales ejes vertebradores y corredores hídricos, apoyados por una extensa red de caminos rurales y vías pecuarias (destacando la Cañada Real Leonesa Oriental y los caminos de sirga) que garantizan la conectividad entre el medio natural y la ciudad. No obstante, este suelo presenta una fuerte presión por la artificialización del territorio y la expansión de infraestructuras (autovías, ferrocarril y polígonos industriales). Este proceso ha provocado la fragmentación del paisaje agrícola y riesgos de erosión en las zonas de transición entre regadío y páramo. Además, parte de este suelo procede de la desclasificación de antiguos sectores urbanizables no desarrollados, con el objetivo de evitar la expansión urbana dispersa.

El planeamiento vigente (organiza el SNU en diversas categorías atendiendo a su necesidad de protección: Protección Agropecuaria, Protección de Infraestructuras, Protección Natural (protegiendo el Monte "El Viejo", los cerros, las cuestas y los cauces), Protección Cultural, Protección Especial (áreas de riesgo como la inundabilidad) y Suelo Rústico Común.

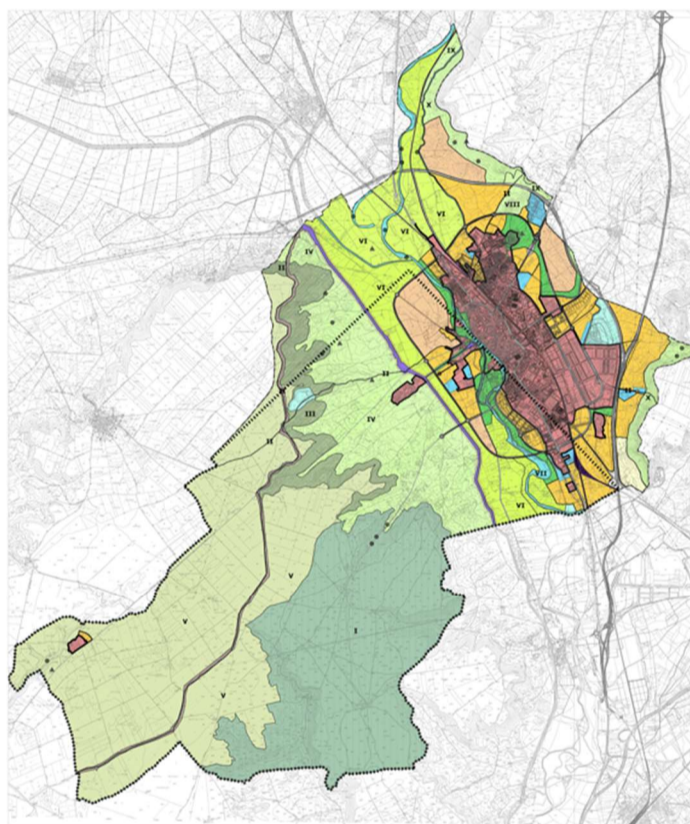
Se proponen dos alternativas que parten de una concepción metodológica, pero que llegan a diferencias sustanciales en la ordenación, y especialmente en la gestión del SNU o de los espacios abiertos:

ALTERNATIVA 1. ORDENACIÓN CLÁSICA DEL SNU:

La ordenación del SNU se realiza en base a un reconocimiento de la realidad actual del municipio, y por tanto de su estructura territorial.



CLASIFICACIÓN DEL SUELO



ZONAS. SUELO NO URBANIZABLE PGOU VIGENTE

ALTERNATIVA 2. ORDENACIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE BASADA EN VOACIÓN DE SUELO Y RESISTENCIA A LA TRANSFORMACIÓN.

La concreción en la ordenación del suelo no urbanizable se define en cuatro niveles:

- Dos de **soporte**, que por tanto determinan la calificación, zonas y sistemas del suelo no urbanizable.
- Dos **transversales**, que establecen:
 - Protecciones, riesgos o servicios ecosistémicos, etc.
 - Las infraestructuras propias del suelo no urbanizable, como la red de caminos, las infraestructuras de riego o la prevención de los incendios forestales.

SUPORTE

FILTROS TRANSVERSALES.

Protecciones | Servicios | Riesgos

Unidades del paisaje.

Protecciones: espacios protegidos (PEIN y XN2000), conectividad territorial, bosques de protección territorial.

Unidades de gestión. Componentes de calificación.

Servicios ecosistémicos: de provisión, de regulación y culturales. Patrimonio y paisaje.

Riesgos: inundación (ZFP y ZI), químicos, tecnológicos.

Infraestructuras

Caminos, red de riego, prevención de incendios.

Soporte

Tiene como objetivo definir la calificación de zonas en el SNU, lo que permite delimitar grandes áreas estables, donde concurren aspectos geomorfológicos y de gestión comunes, que las hacen diferentes y fácilmente reconocibles de otras. Esta delimitación se basa en las Unidades de Paisaje, del Catálogo de Paisaje de la Región Metropolitana de Barcelona.

La caracterización de estas unidades de paisaje se realiza a partir de las proporciones de las unidades de gestión que las componen, y por tanto de las parcelas. La particularidad de cada una de las unidades de paisaje se basa en las proporciones de los usos en cada una de las unidades de gestión, sin fijar su posición específica, sino su resistencia al cambio o su vocación.

Ambos conceptos –unidades de paisaje y vocación de cada una de las unidades de gestión– se derivan de la lectura del territorio a dos escalas, con vocaciones diferenciadas: las primeras, las unidades de paisaje, buscan ser estables; las segundas, dinámicas. Así, estas dos escalas responden a:

- La **escala territorial**, de las unidades de paisaje, que se basa en elementos geomorfológicos estables. Marcaría la calificación de los espacios abiertos.

Existen diversas unidades de paisaje en el TM de Palencia, que son la base para la calificación del SNU y garantizan la coherencia con los municipios vecinos:

- Campiñas de la Nava
- Páramo de los Torozos
- Páramo del Cerrato entre Palencia y Astudillo
- Vega del Carrión al norte de Palencia
- Vega del Carrión Palencia

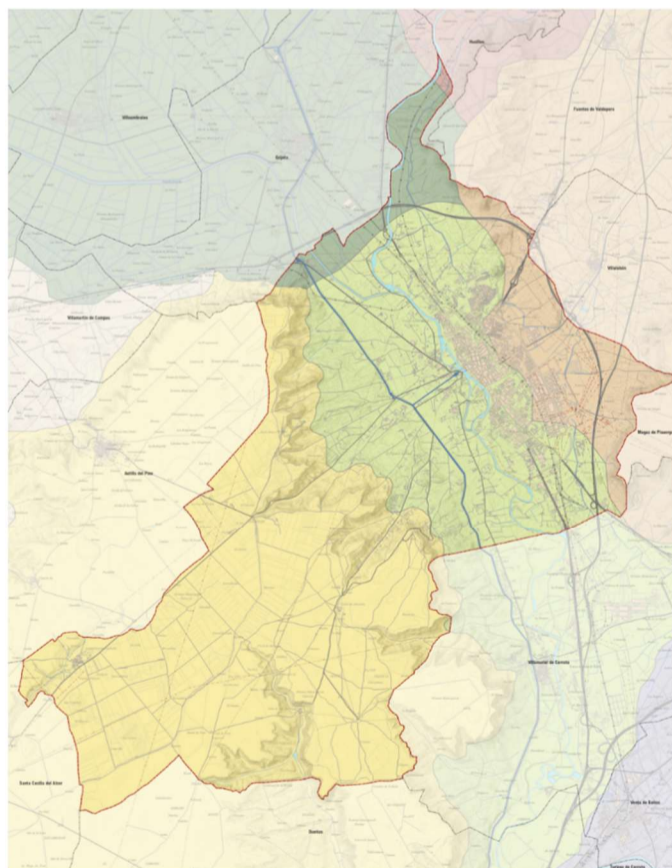
- La **escala de los componentes** de calificación.

Cada unidad de paisaje viene definida por unas proporciones de componentes de calificación. Los componentes de calificación tienen una base catastral y, en cada unidad, tienen valor.

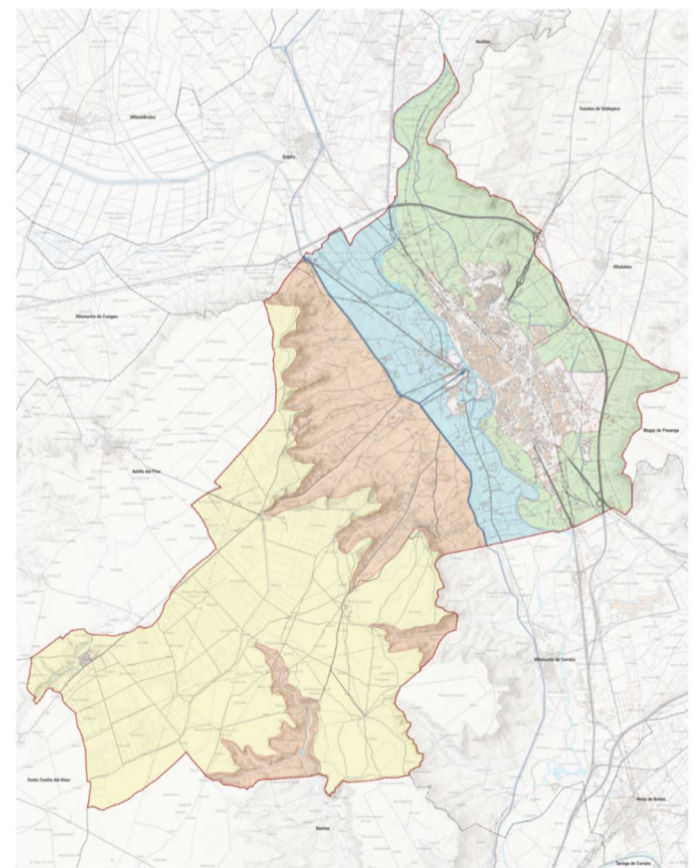
Unidades de paisaje de Palencia. Zonas propuestas

La tendencia de ordenación de los espacios abiertos es uniformizar criterios y trascender los límites municipales, a través de las unidades de paisaje definidas en los Catálogos de Paisaje. Partiendo de la base de las unidades de paisaje definidas en el catálogo de paisaje, se lleva a cabo esta especialización, que son:

ALTAS UNIDADES DE PAISAJE	UNIDADES PAISAJE PGOU
Campiñas de la Nava	Cerros y laderas del páramo de Miranda y Villalobón
Vega del Carrión al norte de Palencia	Laderas de CASCABOTIJAS/Valle de San Juan
Páramo del Cerrato entre Palencia y Astudillo	Vega del río Carrión
Páramo de los Torozos	El Páramo. Monte “El Viejo”.
Vega del Carrión Palencia	



PARAMO DE LOS TOROZOS
 PARAMO DEL CERRATO ENTRE PALENCIA Y ASTUDILLO
 VEGA DEL RIO CARRIÓN AL NORTE DE PALENCIA
 CAMPIÑAS DE LA NAVA
 VEGAS DEL CARRIÓN PALENCIA



EL PARAMO. MONTE EL VIEJO
 LADERAS DE CASCABOTIJAS / VALLE DE SAN JUAN.
 VEGA DEL RIO CARRIÓN
 CERROS Y LADERAS DEL PARAMO DE MIRANDA Y VILLALOBÓN.

Comparativa unidades del paisaje y propuesta de zonificación

Unidades de gestión. Componentes de quilificación

Basada en el reconocimiento, por un lado, de grandes unidades territoriales que permiten una lectura conjunta e invariable, y por otro, en el reconocimiento de su dinamismo a partir de sus diferentes partes, lo que permite identificar su posible evolución o transformación y, en coherencia con ello, establecer objetivos de calidad para el conjunto de la unidad.

Esta zonificación base, y filtros de protección por arroyos, orlas de carácter rústico ordinario alrededor de los núcleos, y los filtros sectoriales, se complementaria con un mayor detalle en la caracterización de las zonas, a través de lo que se llamaría componentes de zona. Estos se definen en base a dos conceptos

Se hace en base a dos conceptos:

- **Vocación del suelo**, que introduce dos aspectos claves:
 - Usos actuales, y usos objetivo. Permite definir no lo que es la unidad, sino lo que tiene vocación de ser, que se entiende es el estado ideal, independientemente de la gestión que se pueda llevar a cabo en un momento dado.
 - Objetivos para el conjunto de la unidad, la comparación del estado actual y la vocación, por el conjunto de la unidad de paisaje, de la zona, permite establecer objetivos en la planificación.
- **Resistencia a la transformación**. El dinamismo introducido por el hecho de trabajar con vocaciones del suelo también introduce la posibilidad de que un suelo con un uso concreto se transforme en otro uso, tal como ocurre. En este contexto debe existir la posibilidad de definir resistencias a cambiar, especialmente por aquellas unidades que por su calidad y posición, son inalterables.

Es decir, hay componentes de calificación que necesariamente están en una posición. Corresponderían a los usos más estables, y a menudo objeto de protección.

En el siguiente gráfico se muestra la relación entre los componentes de calificación.

Los componentes son los siguientes:

- Agrícola de regadío, que incorpora tanto la vega del Alagón como los nuevos regadíos
- Agrícola de secano, suelos agrícolas sin infraestructuras de riego.
- Prados y maquias,
- Forestal de protección, que incluye las masas forestales maduras en pendientes superiores al 40%, y que por lo tanto comportan necesariamente la protección del suelo
- Forestal, incluyendo maquias y bosques, resultantes del proceso de degradación del espacio agrario.
- HICs (habitados de interés comunitario), incluye todas las comunidades que albergan Habitats de Interés
- Comunitario, ya sean prioritarios o no prioritarios. Muestran comunidades estables y de interés.
- Red hídrica, que incluye los espacios del agua, ya sean cursos superficiales, estanques, y zonas húmedas

Se entiende, que los espacios abiertos bien gestionados son los que se encuentran en los extremos, y por tanto:

- Suelo agrícola, de regadío, en este caso, bien gestionado
- Masas forestales maduras

La definición en escala de los componentes de calificación viene a expresar la tendencia natural de los espacios en caso de ausencia de gestión. Es decir, un suelo agrario no gestionado, con los años pasará a ser un suelo forestal, evolucionando en el límite hasta comunidades climáticas.

Por el contrario, para transformar un bosque en un espacio agrario, es necesaria una aportación de energía, un esfuerzo que se expresa en la necesidad de subir escalones.

En este contexto, hay que resolver cuál es la unidad territorial mínima que expresa mejor los componentes de calificación, concluyendo que es aquella que es una unidad de gestión, de información, equivalente a la parcela del SIGPAC (Sistema de Información Geográfica de la Política Agraria Común), y por tanto con base de límites catastrales en el suelo rústico.

La caracterización de la zona se obtiene de las proporciones del conjunto, de la lectura, a gran escala, de la amalgama de componentes que contiene la unidad de paisaje, sin necesidad de tener que hacer el esfuerzo de generar una envolvente de usos similares, que necesariamente simplifica. Es decir, se consigue "el color" de un quebradizo de unidades de valor, y no de un recorte más o menos bien definido de una realidad uniforme, que en realidad no lo es.

Cada unidad de gestión, a lo largo del plan, puede cambiar de estadio, de forma natural hacia formaciones más forestales, o a través de roturaciones, hacia unidades de gestión agrícola. Esta posibilidad de cambio, de transformación, permite responder al dinamismo propio de los espacios abiertos, y planificar su estado ideal en coherencia. Es decir, asumiendo este dinamismo la planificación ordena en base a la vocación del suelo, y no a través de lo que hay en el momento que se planifica.

Los espacios de los extremos muestran calidad y situación:

- Los de la parte alta del escalado, por gestión activa, y por tanto agricultura más intensiva.
- Las partes bajas por conservación de los valores propios, y por lo tanto difícilmente dejarán de ser aquello que ya son, estableciendo los espacios de protección de las metodologías clásicas.

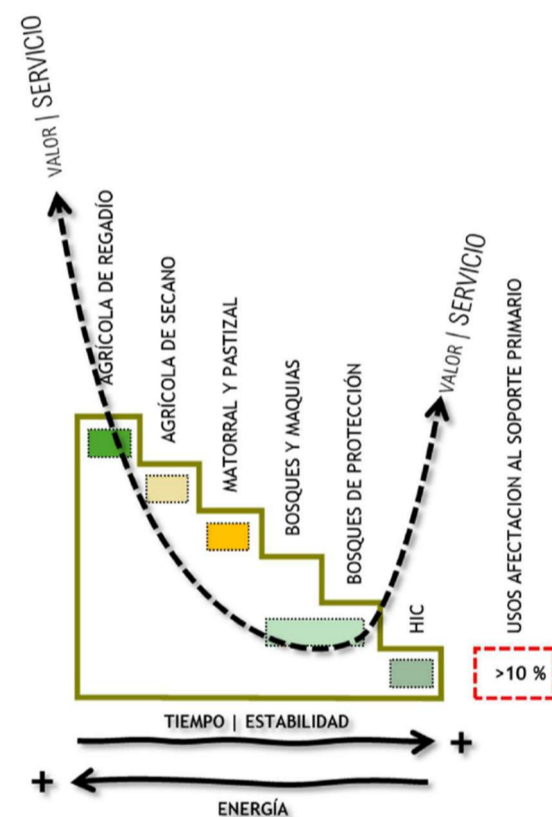
Filtros transversales

Hay aspectos que condicionan los usos, las actividades o su intensidad, y que se superponen a los componentes de calificación y a las zonas, como las protecciones territoriales, la conectividad ecológica, los riesgos, etc.

Tradicionalmente, estas situaciones se han resuelto generando nuevas calificaciones, nuevas zonas en los espacios abiertos con unos condicionantes específicos propios de la protección.

Esta estrategia tendría sentido si estas protecciones o realidades transversales, que generalmente superan el ámbito territorial, no se superpusieran y fueran al mismo tiempo limitadas. Pero este no es el caso y, además, dada la mayor información y demandas que se dan en los espacios abiertos, esta estrategia puede generar una propuesta de ordenación con un mínimo de coherencia.

Pero no solo existen aspectos transversales ligados a las protecciones que conviven en el territorio, sino también otros aspectos como los riesgos y, especialmente, los servicios ecosistémicos. Por tanto, no pueden actuar como



elementos opacos, sino como filtros en relación con los aspectos relacionados con su protección, riesgo o calidad. Por ello los denominamos FILTROS.

Protecciones, servicios y riesgos

Los filtros definidos son los siguientes:

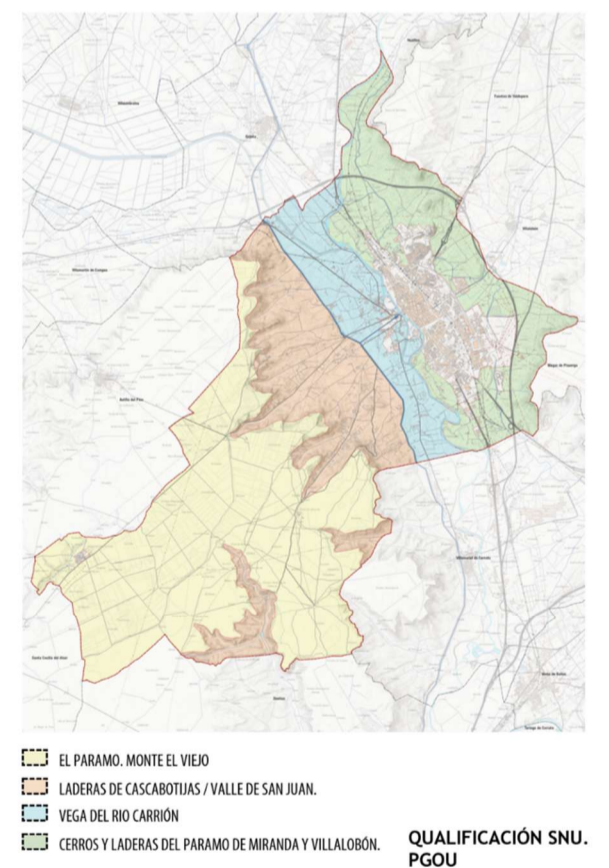
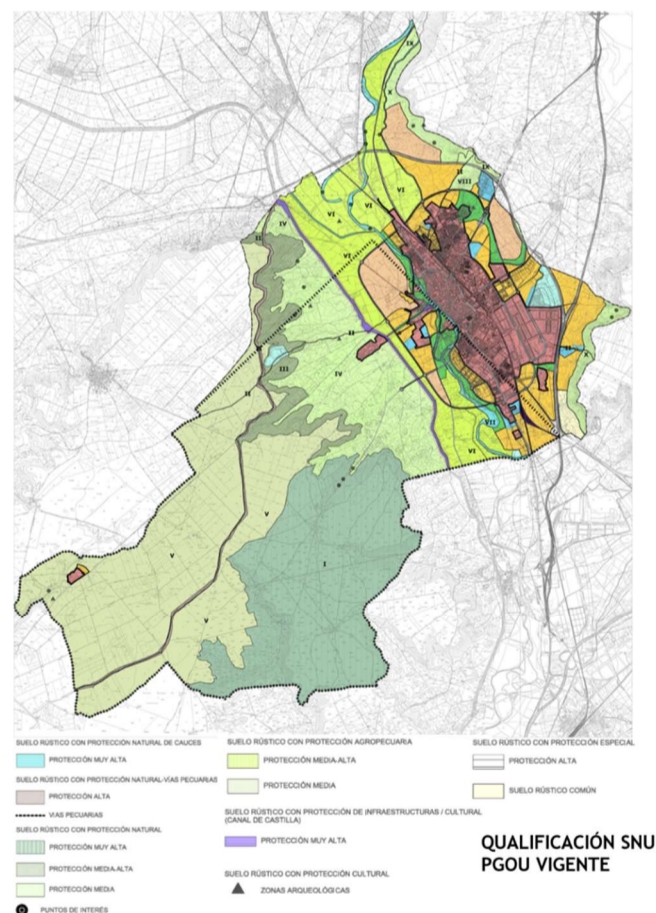
- Planeamiento territorial
 - Suelo rústico con protección natural
 - Suelo rústico con protección agropecuaria
 - Suelo rústico de infraestructuras
 - Suelo rústico protección cultural
 - Suelo de protección especial
 - Suelo rústico común
- Riesgos
 - Inundación
 - Químico / Tecnológico
- Servicios ecosistémicos
 - De provisión: valor agrícola de los suelos, zonas de recarga de acuíferos
 - De regulación: infiltración, protección contra incendios
 - Culturales: patrimonio y paisaje

Infraestructuras en el suelo no urbanizable

También como elementos transversales, y por tanto no limitados por las unidades de paisaje, se encuentran las infraestructuras propias del suelo no urbanizable (SNU), que deben tener una regulación propia desde su lógica. Fundamentalmente son:

- Red de caminos, con las jerarquías que se determinen y que puedan comportar regulaciones específicas en cuanto a:
 - Anchura de la calzada
 - Gálibo mínimo en altura y en planta
 - Tipo de superficie
- Infraestructuras para la prevención de incendios forestales, estableciendo y complementando la red básica de prevención, con sobreechanos para puntos de giro, balsas e hidrantes.

En la imagen siguiente se muestra la ordenación de los espacios abiertos en el PGOU vigente en comparación con la estrategia del PGOU propuesto.



6.1.4 El espacio construido

Uno de los aspectos clave en el planeamiento municipal es cómo se integra la estrategia de sostenibilidad no solo en los espacios construidos ya consolidados, sino también en el sistema de infraestructura verde urbana que los articula y les proporciona soporte ecológico. Esto implica incorporar soluciones basadas en la naturaleza, reforzar la conectividad ecológica, optimizar la gestión del agua y mejorar la calidad ambiental de los tejidos existentes, entendiendo la ciudad como un sistema híbrido en el que lo construido y lo natural co-evolucionan.

Se trata de la creación de un Sistema Ambiental que mejore las condiciones actuales y compense las carencias, especialmente de espacios libres consolidados.

Hay diferentes maneras de integrar estas directrices en el planeamiento, y en este contexto, en un marco metodológico, se pueden plantear estrategias extremas, como marco de decisión de qué vía es la más adecuada.

En un extremo, se plantea una estrategia basada en la delimitación de ámbitos extremadamente sostenibles, y por tanto diferenciados del resto, que tendrían unos estándares más moderados. Respondería a la estrategia de compartimentar los sistemas ambientales, garantizando entre ellos las suficientes conexiones para permitir la funcionalidad del conjunto.

Las islas de sostenibilidad, si se plantean como espacios dinamizadores, tienen todo el sentido, a pesar de tener poca trascendencia urbanística, o ésta debería ser temporal. Así, en la formulación de una ciudad de futuro, en el contexto de la planificación, el modelo de isla de sostenibilidad debería ser exportable al conjunto del espacio urbano, con diferentes intensidades, pero de forma continua, a partir de la definición de parámetros urbanísticos. Es decir, superar el concepto isla, para que toda la ciudad funcione como un conjunto.

Esta, también en el extremo, sería la segunda estrategia, pasando de una lógica de red estructurada de espacios verdes núcleo y conexiones, más o menos ambiciosa, a una malla continua. Conllevaría establecer cargas de sostenibilidad en cada una de las realidades urbanas, y, por lo tanto, sacar lo máximo posible de cada espacio, tanto público como privado. Es decir, en el límite, extender las islas de sostenibilidad al conjunto de la ciudad.

Es en esta segunda estrategia que se afrontan los aspectos de sostenibilidad en el presente plan

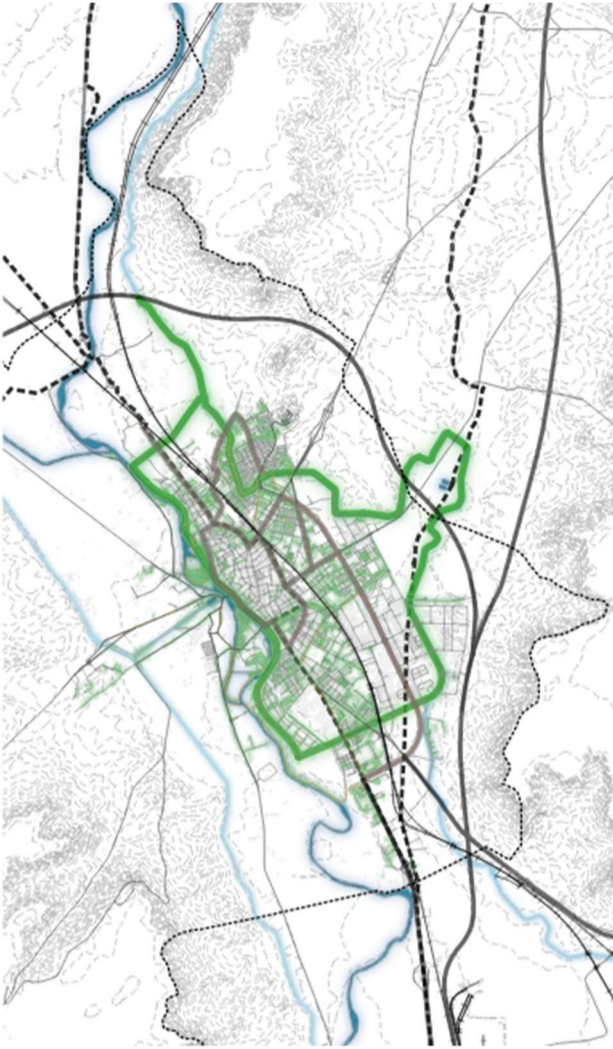
Se puede establecer una caracterización de la infraestructura verde y de la vegetación urbana en Palencia que permite diferenciar cuatro grandes ámbitos, atendiendo tanto a su forma urbana como a su funcionamiento ecológico:

- El núcleo histórico y el entorno catedralicio, donde el verde y los pavimentos permeables son claramente testimoniales, quedando la vegetación relegada a elementos confinados como jardineras o a espacios puntuales. La escasa porosidad del suelo intensifica el efecto isla de calor y limita la conexión ecológica con el río.
- En las zonas residenciales consolidadas, estos sectores constituyen la mayor parte del sector residencial histórico de Palencia, y se caracterizan por una escala compacta. Disponen de plazas y algunos espacios libres, así como de una red viaria parcialmente arbolada, pero el verde se integra con una proporción limitada y de forma fragmentada. Más que constituir una red continua, funciona como un conjunto de piezas aisladas.
- Sectores de Actividad Económica. Ubicados principalmente en torno a la A-67 y el norte, estos espacios representan el bloque de mayor impermeabilización y menor presencia de infraestructura verde. Actualmente, son ámbitos donde el verde es casi inexistente.
- El corredor fluvial del río Carrión y la red de acequias y canales, que constituyen la principal infraestructura verde del municipio. Se trata del sistema con mayor potencial ecológico, actuando como conector ambiental estructurante. Sin embargo, en su estado actual presenta una cierta desconexión con los tejidos urbanos.



A partir de este contexto se desarrolla las siguientes alternativas:

- Alternativa 0: Se corresponde con el planeamiento vigente, en el que los espacios verdes se distribuyen de forma dispersa por la ciudad y presentan una escasa conexión entre sí, funcionando más como elementos aislados que como una red estructurada. A su vez, predominan amplias superficies impermeabilizadas que intensifican el efecto de isla de calor, junto con la presencia de barreras infraestructurales que fragmentan el territorio e interrumpen la continuidad ecológica.



- Alternativa 1: En esta alternativa, la ciudad se concibe como un sistema continuo en el que lo construido y lo abierto se integran, favoreciendo una transición ecológica progresiva entre la ciudad compacta y el territorio, con efectos directos sobre la salud pública y la resiliencia urbana. Este enfoque se concreta a través de los siguientes principios estructurantes:
 - Los ejes vertebradores del modelo se apoyan en el sistema fluvial y en la red histórica de acequias, entendidos como la base de la infraestructura verde urbana. El río Carrión se configura como el principal elemento estructurante.
 - La red de acequias se incorpora como una infraestructura ambiental y paisajística capaz de generar nuevos corredores verdes que conectan el núcleo urbano con el territorio agrícola.
 - Se define la anilla verde perimetral, concebida como un cinturón paisajístico que articula y da continuidad al conjunto, enlazando los espacios libres de proximidad con los grandes parques territoriales.
 - Se propone la interconexión de parques, plazas y espacios abiertos mediante una malla de itinerarios verdes y senderos territoriales que estructuran tanto la escala urbana como la territorial. A esta red se suma un sistema interior de ejes cívicos y calles verdes que integra la movilidad peatonal y ciclista con la presencia de vegetación, redefiniendo el espacio viario como soporte ambiental.
 - Se impulsa la mejora de los espacios libres de proximidad mediante la cualificación de plazas y parques existentes y su mejor integración en la red a través de los ejes cívicos.
 - Se refuerza la integración del paisaje y el retorno ecológico como pilares fundamentales, proponiendo la contención del crecimiento urbano en el perímetro y la reducción del suelo urbanizable en las áreas en contacto con el río y los espacios naturales.

En conjunto, el modelo propone una ciudad en la que el paisaje deja de ser un elemento periférico para convertirse en un sistema activo que atraviesa, organiza y cualifica el espacio urbano, integrando agua, vegetación y movilidad sostenible como fundamentos de la forma urbana contemporánea.

- Alternativa 2: Esta alternativa parte de los conceptos de la Alternativa 1, pero propone activar el potencial ambiental de toda la ciudad, incluyendo calles, plazas, tejidos residenciales y espacios intersticiales.

La integración de ejes cívicos, calles arboladas y recorridos peatonales y ciclistas refuerza esta estrategia, convirtiendo el espacio público en un soporte activo de servicios ecosistémicos y de movilidad sostenible.

Esta propuesta ofrece una visión más integrada y exigente del urbanismo, donde no solo se valoran los ámbitos de mayor capacidad ambiental, sino que se espera que cada espacio contribuya según su potencial. Se abandona así el modelo compensatorio, en el que unos espacios equilibraban las carencias de otros, para avanzar hacia un sistema colaborativo en el que toda la ciudad participa de manera coordinada.

Analizando la ciudad en sus distintas realidades urbanas, la estrategia plantea un enfoque transversal: en lugar de sistemas compartimentados basados únicamente en los espacios de máximo potencial, se busca que toda la ciudad forme un único sistema ambiental capaz de generar y devolver los beneficios que cada espacio puede ofrecer.

De este modo, la propuesta pasa de estructurar los servicios ambientales en torno a áreas puntuales a exigir el máximo potencial a todos los espacios, consolidando una red continua y funcional.

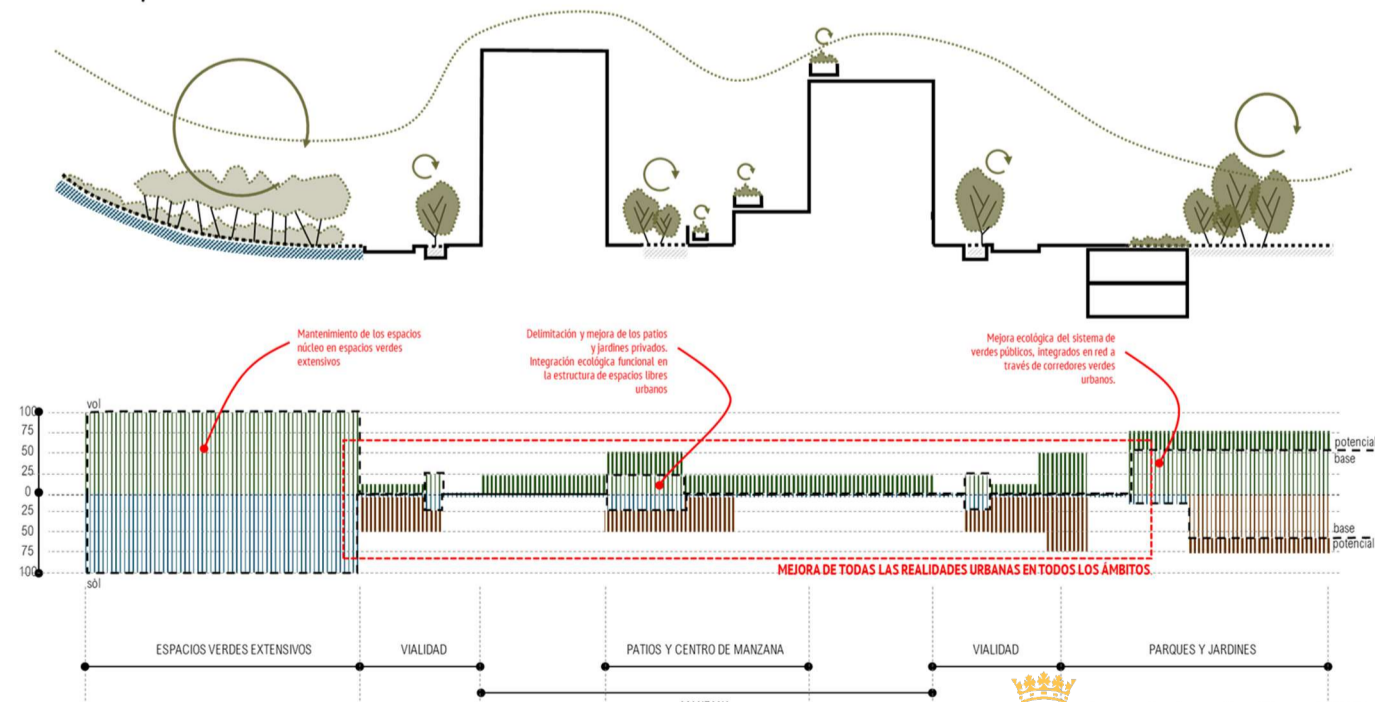
Estrategia 1: Delimitar espacios de máximo potencial

Estrategia 2: establecer el máximo potencial en todos los espacios

Esta propuesta comporta una lectura radicalmente diferente de la ciudad, donde no sólo se reconocen unos espacios de mayor valor, de máximo potencial, sino que se pide a todos los espacios que aporten aquello que pueden. Es decir, toda la ciudad trabaja en conjunto, contra la estrategia, podríamos llamar clásica, donde partes de la ciudad aportan para compensar al resto.

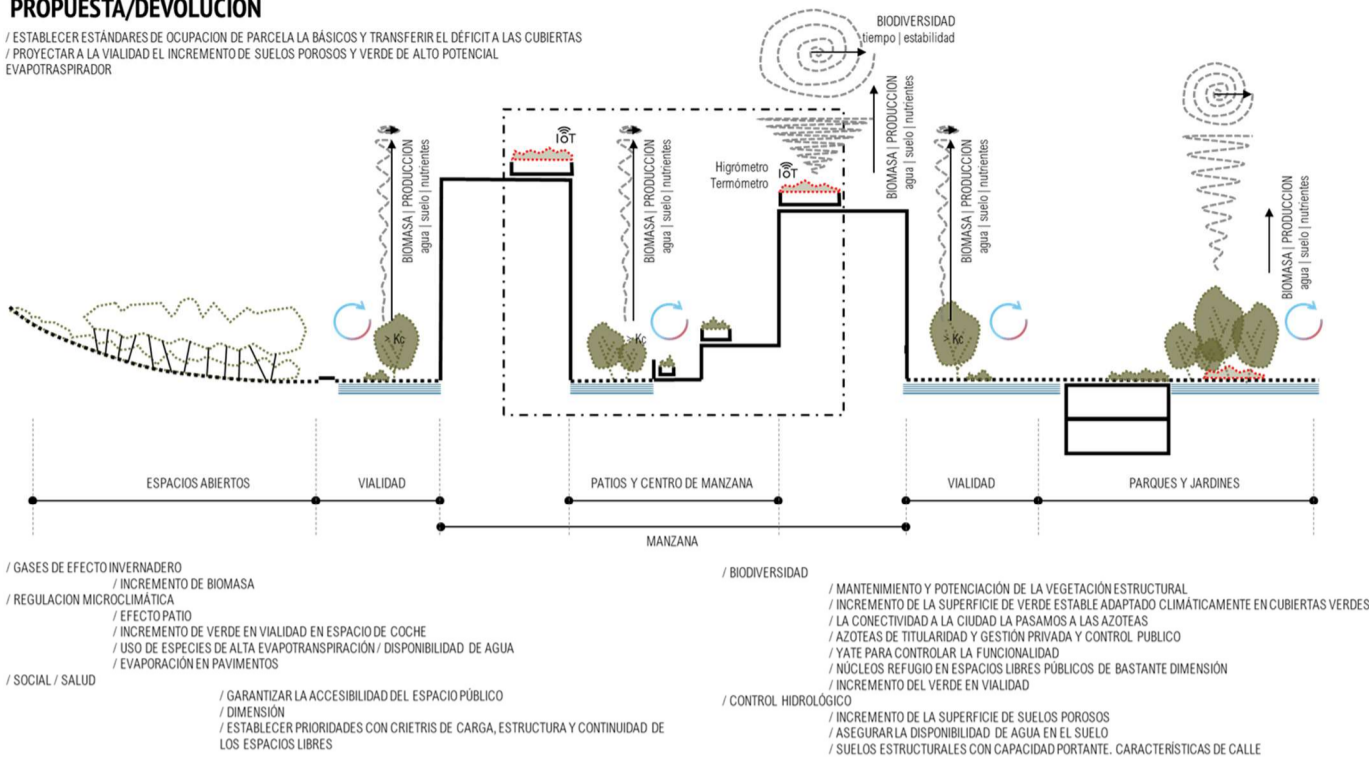
En el extremo, podríamos plantear que pasamos de un sistema nuclear, sobre una estructura que pretende enlazar estos espacios compartimentados, a una estrategia completa, de resistencias de diferente intensidad, que dirigen los flujos de devolución, generando una malla continua.

DINÁMICAS / POTENCIALES



PROPUESTA/DEVOLUCIÓN

/ ESTABLECER ESTÁNDARES DE OCUPACION DE PARCELA LA BÁSICOS Y TRANSFERIR EL DÉFICIT A LAS CUBIERTAS
/ PROYECTAR A LA VIALIDAD EL INCREMENTO DE SUELOS POROSOS Y VERDE DE ALTO POTENCIAL
EVAPOTRASPIRADOR



Desde todos los puntos de vista resulta más eficaz ambientalmente trabajar en términos de devolución ambiental de las diferentes realidades urbanas, zonas y sistemas, que establecer un sistema ambiental compartimentado con quienes aportan y quienes no lo hacen.

Por lo tanto en este PGM se opta por esta segunda estrategia. Esta estrategia es transversal, y afecta a todos los vectores ambientales, y por lo tanto:

- Ciclo del agua
- Energía/Emisiones de GEI
- Contaminación atmosférica
- Materiales y residuos
- Biodiversidad

Es necesario sin embargo desarrollar metodologías que permitan esta caracterización del retorno ambiental. En respuesta se tomará de base el IDEEU, desarrollado inicialmente en la MPM del Barrio de Gracia de Barcelona, que es una evolución de los BAF Berlín (1980), y el IBS, también aplicado al Barrio de la Trinitat Nova, de Barcelona, en el año 2001.

BAF BERLIN 1990 / IBS TRINITAT 2001

LILLE 2015 CBS

Weighting factor / per m ² of surface type	Description of surface types		
0.0	Sealed surfaces Surface is impermeable to air and water and has no plant growth (e.g., concrete, asphalt, slabs with a solid subbase)		Espaces verts sur dalle 0,7
0.3	Partially sealed surfaces Surface is permeable to water and air; as a rule, no plant growth (e.g., clinker brick, mosaic paving, slabs with a sand or gravel subbase)		Espaces verts en pleine terre 1,0
0.5	Semi-open surfaces Surface is permeable to water and air; infiltration; plant growth (e.g., gravel with grass coverage, wood-block paving, honeycomb brick with grass)		Infiltration d'eau de pluie par m ² de surface de toit 0,2
0.5	Surfaces with vegetation, unconnected to soil below Surfaces with vegetation on cellar covers or underground garages with less than 80 cm of soil covering		Verdissement vertical, jusqu'à la hauteur de 10 m 0,5
0.7	Surfaces with vegetation, unconnected to soil below but with more than 80 cm of soil covering		Planter la toiture 0,7
1.0	Surfaces with vegetation, connected to soil below Vegetation connected to soil below, available for development of flora and fauna		Espaces verts sans corrélation en pleine terre avec une épaisseur de terre végétale au moins de 80 cm Continuité avec la terre naturelle, disponible au développement de la flore et de la faune Infiltration d'eau de pluie pour enrichir la nappe phréatique, infiltration dans des surfaces plantées Végétalisation des murs aveugles jusqu'à 10 m Planter sur les toits de manière extensive ou intensive

El objetivo de esta metodología es parametrizar las características del verde urbano para ofrecer un sistema que permita evaluar diferentes soluciones. A nivel urbanístico se solicita, según los usos, un valor del índice BAF, que en la realización de los proyectos deberá justificarse ponderando la puntuación a partir de las superficies de cada una de las soluciones adoptadas.

En este punto, entendiendo que la ciudad es capaz de ofrecer diversas situaciones, en cuanto a retorno de servicios, estas metodologías deben ser lo suficientemente complejas, primero para explicar la situación actual, y segundo para solicitar, a través del planeamiento, una nueva situación, es decir planificar.

La metodología BAF si bien introduce un camino de cuantificación, expone una realidad lineal, que no permite distinguir aquello que ofrece el suelo del vuelo, y especialmente la potencialidad de la biodiversidad, y que en una ciudad se puede plantear con una cierta disociación.

Partiendo de los conceptos introducidos de suelo/vuelo/biodiversidad, se puede establecer una metodología más adaptable a la realidad urbana con:

- Soporte > suelo
- Funcionalidad del verde basado en la cantidad Biomasa > Vuelo
- Funcionalidad del verde basado en la calidad > biodiversidad

Esta metodología permite fraccionar y explicar el retorno de servicios ecosistémicos del verde a nivel cuantitativo, de la biomasa (regulación climática, secuestro de GEI, ...), de los cualitativos, ligados a la biodiversidad y por tanto de ambientes más complejos y estables, y introducir la capacidad de diferenciar ambientes, con más o menos perturbaciones, propios y característicos del espacio urbano.

- Parques y jardines ofrecen una importante capacidad de devolución de suelo, de biomasa, y en determinadas posiciones, espacios núcleo, de biodiversidad si tienen capacidad de asomarse de las perturbaciones de la ciudad.
- Vialidad, puede ofrecer vuelo, biomasa, desarrollando masas importantes de arbolado. Difícilmente pero, por la competencia con los vehículos, en función también de su intensidad, puede ofrecer suelo, ni biodiversidad al ser espacios muy perturbados.
- Patios, que es una realidad común en la ciudad, tienen una capacidad equilibrada de ofrecer suelo, biomasa y biodiversidad, entendiendo en este último caso que son generalmente espacios con poca presión, especialmente cuando están ligados a viviendas o equipamientos
- Finalmente, las azoteas, que no pueden ofrecer suelo, limitado exclusivamente a apoyar una vegetación con poca capacidad de generar biomasa, pero si que son importantes espacios de oportunidad de la biodiversidad. Son espacios tranquilos, bien situados, que generando una trama continua en la ciudad tienen incluso capacidad, en conjunto, de dar una red equivalente a grandes parques urbanos, con implantaciones en jardines ciertamente modestas.

Este análisis tan básico permite exponer varias realidades:

- La potencialidad del suelo, como valor cualitativo lo tienen los espacios públicos, que presentan espacios de suficiente entidad donde se puede reproducir un perfil completo funcional del suelo. La aportación de la vialidad, a pesar de con una intensidad menor genera una malla que no se puede obviar.

Los espacios privados concentran su valor en los jardines y patios no edificados

- En cuanto al vuelo, la biomasa, se concentra en la vialidad y en los espacios libres, en relación a los sistemas.

En cuanto a las zonas, es en los patios y jardines no edificados donde están las oportunidades, ciertamente bajas en las azoteas.

- En cuanto a la **biodiversidad**, en el espacio público hay un cierto potencial, siempre que los parques y jardines tengan capacidad y dimensión para generar espacios núcleo sin excesivas perturbaciones.

Es en las azoteas donde se muestra el principal potencial, entienden que con muy pequeñas intervenciones, compatibles con la capacidad portante de las azoteas, como por ejemplo jardineras de 2 x 2 m, con poco suelo y vegetación atractiva, tienen capacidad de generar una red continua que abarcaría toda la ciudad.

Introduce esta estrategia la demanda de corresponsabilización. Es decir, sobre un parque antiguo de viviendas, con un nivel de renovación bajo, y por tanto con poca capacidad de intervención para mejorar los estándares ambientales, poder generar mecanismos de gestión aceptables para implicar al ciudadano en la mejora ambiental de la ciudad.

Esta metodología de planeamiento, permite pues pasar de unos espacios de retorno ambiental concentrados en los espacios libres, a extenderlos por toda la ciudad. Será especialmente útil, en las zonas más urbanas y en menor medida en el núcleo antigua, donde habrá que potenciar, a través de la red de caminos.

Esta estrategia introduce además la demanda de corresponsabilización. Es decir, en un parque antiguo de viviendas con bajo nivel de renovación y, por tanto, con poca capacidad de intervención para mejorar los estándares ambientales, se busca generar mecanismos de gestión que involucren a los ciudadanos en la mejora ambiental de la ciudad.

En consecuencia, el reto es ofrecer una metodología que, basada en estos tres parámetros, permita explicar y planificar, a nivel de un indicador integrado, las características del espacio urbano tanto en zonas como en sistemas, asociando este indicador a cada una de las realidades urbanas.

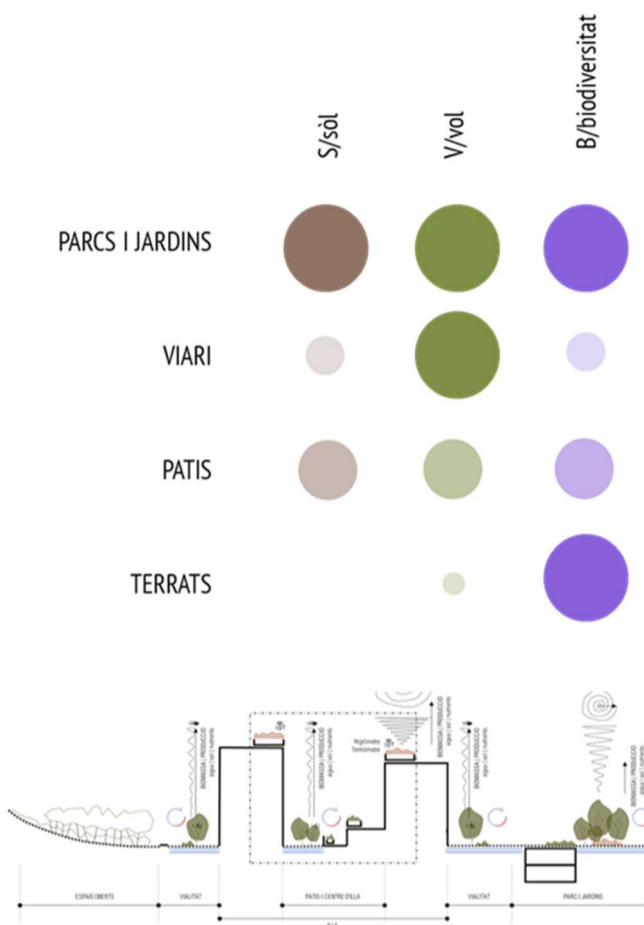
Este indicador se denomina IDEEU (Índice de Devolución Ecológica del Espacio Urbano). Es un índice ponderado que combina suelo, biomasa y biodiversidad. La propuesta parte de que cada espacio debe ofrecer todo su potencial, independientemente de su clasificación. De este modo, los servicios ecosistémicos se consideran transversales y no únicamente patrimonio o función de los espacios libres.

El cálculo del IDEEU se realiza de la siguiente manera:

$$IDEEU = \left\{ \left(P_s \times \frac{\sum_0^n a_{si} \times S_i}{A} \right) + \left(P_v \times \frac{\sum_0^n a_{vi} \times v_i}{A} \right) + \left(P_b \times \frac{\sum_0^n a_{bi} \times b_i}{A} \right) \right\} \times 100$$

Donde:

- Ps: índice de ponderación del suelo (/s)
- Pv: índice de ponderación de la biomasa (/v)
- Pb: índice de ponderación de la biodiversidad (/b)
- si: valor de la tipología de suelo correspondiente al área (asi)
- vi: valor de la tipología de biomasa correspondiente al área (avi)
- bi: valor de la tipología de biodiversidad correspondiente al área (abi)
- A: área total del ámbito



- a: área de valores si/vi/bi
- asi: área de valores de suelo
- avi: área de valores de biomasa
- abi: área de valores de biodiversidad

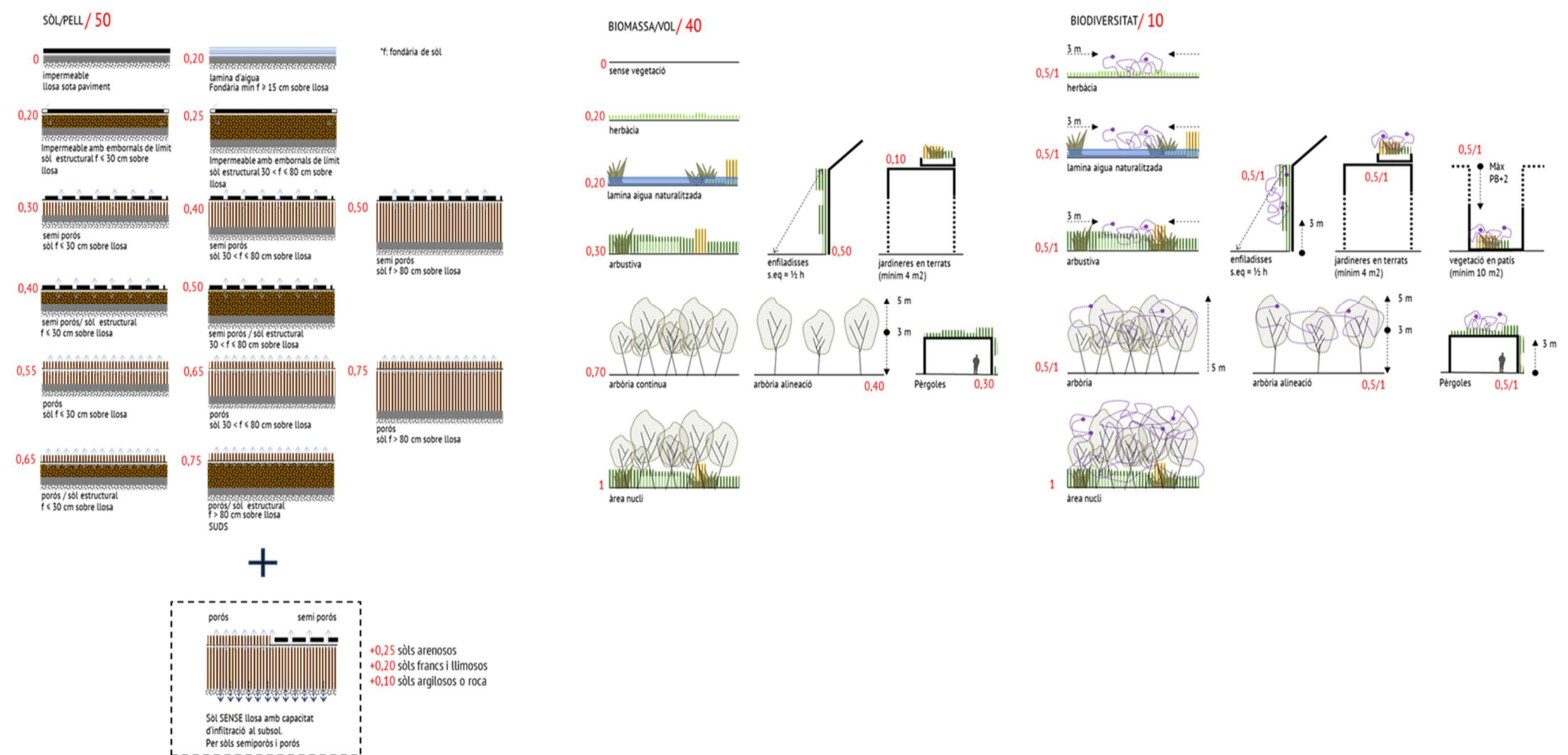
Los valores de suelo, biomasa y biodiversidad se calculan como la media ponderada de las diferentes soluciones según la superficie que ocupan respecto al área total del ámbito. Para cumplir con el IDEEU, se deben alcanzar los valores parciales exigidos para suelo (/s), biomasa (/v) y biodiversidad (/b), así como el valor general resultante de aplicar los índices de ponderación Ps, Pv y Pb:

Índice de ponderación sobre el IDEEU general Ponderación sobre IDEEU

Índex de ponderació sobre l' IDEEU general (S,V,B)		Ponderació sobre l'IDEEU
Ps	Índex de ponderació del sòl	0,50
Pv	Índex de ponderació del vol	0,40
Pb	Índex de ponderació de la biodiversitat	0,10

A cada clave de sistema se le asocia un IDEEU según su tipología. En las zonas, se establece un IDEEU para azoteas, medianeras y patios, aplicable tanto a nuevas edificaciones como a grandes rehabilitaciones, o en aquellas fincas que participen en acuerdos para mejorar la sostenibilidad del barrio, por ejemplo liberando suelo en los interiores de manzana.

De esta manera, el IDEEU marca un nivel de exigencia de sostenibilidad para todas las realidades urbanas, definiendo un sistema de cuantificación que no prescribe soluciones concretas, dejando a cada proyecto, tanto público como privado, la responsabilidad y el mérito de alcanzar los objetivos establecidos.



En base a esta estrategia, se ha calculado el valor de IDEEU para determinados espacios de la ciudad, en particular para la Plaza de San Antolín y la Plaza de la Inmaculada, ubicadas muy próximas entre sí. Los resultados muestran que únicamente mediante la implementación de pavimentos permeables es posible mejorar de manera significativa la calidad ambiental de estos espacios. La Plaza de San Antolín alcanza un IDEEU de 5, mientras que la Plaza de la Inmaculada obtiene un valor de 0, a pesar de contar con arbolado; los árboles presentes tienen copas pequeñas que proporcionan sombra limitada en relación con el área total de la plaza.

De manera complementaria, se ha analizado la calle Andalucía, que actualmente presenta una sección puramente funcional, dominada por calzada y aparcamiento lateral, sin vegetación ni suelos permeables, donde el valor de IDEEU es 0. Se propone una modificación de esta calle para explorar su potencial. Mediante la incorporación de alcorques continuos, franjas de vegetación y pavimentos permeables, el IDEEU puede alcanzar un valor de 25.

Estos resultados muestran que el retorno ecológico en Palencia es viable incluso en entornos urbanos consolidados. Intervenciones estratégicas y de bajo impacto permiten mejoras ambientales significativas, demostrando que los espacios urbanos existentes pueden transformarse en soportes activos de biodiversidad y confort climático.

A continuación, se presenta de manera gráfica el cálculo de IDEEU de los ámbitos mencionados:

Plaza de la Inmaculada

IDEEU 1

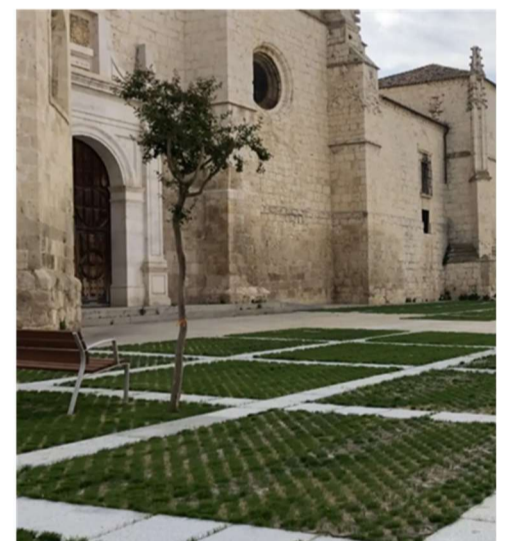
S	V	B
0,00	0,02	0,02



Plaza San Antolín

IDEEU 35

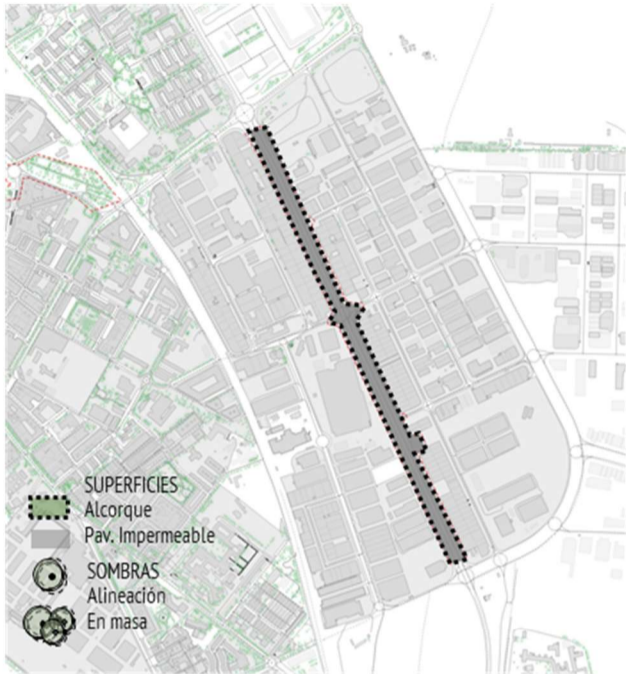
S	V	B
0,44	0,19	0,49



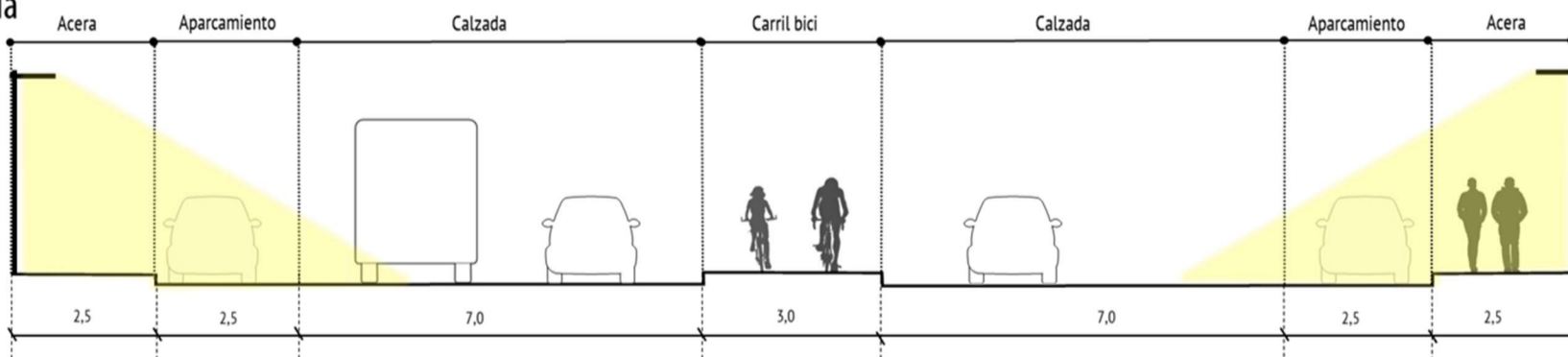
C/ Andalucía

IDEEU 0

S	V	B
0,00	0,00	0,00

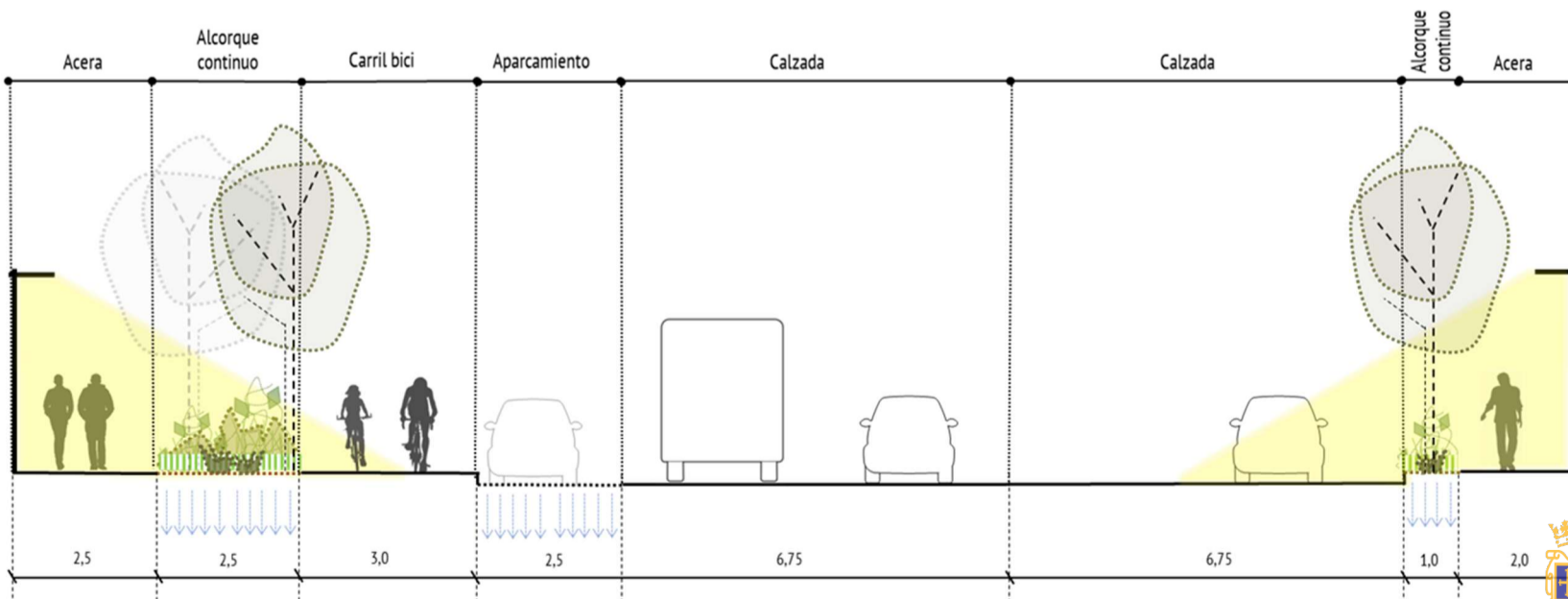


C/ Andalucía



IDEEU 0

S	V	B
0,00	0,00	0,00



IDEEU 25

S	V	B
0,16	0,29	0,49



Ayuntamiento de Palencia

Avance Revisión P.G.O.U
PLENO 29 de mayo 2026
SECRETARÍA GENERAL

6.2 DISCUSION DE ALTERNATIVAS

En el presente apartado se realiza la discusión de las alternativas planteadas en base a los Objetivos que se han determinado de prioridad alta, y por tanto son determinantes en la propuesta.

Las alternativas planteadas se han estructurado de la siguiente manera:

- Asentamientos, en referencia tanto a los residenciales como a los de actividad económica.
- Infraestructuras y vialidad
- Suelo no urbanizable.
- Infraestructura verde urbana, y retorno ecológico del espacio construido.

En este apartado se lleva a cabo la valoración de las alternativas en relación a los criterios y objetivos que se han jerarquizado con importancia **Alta**, y que por tanto son susceptibles de influir en la propuesta estratégica del PGOU.

Los criterios y objetivos que se han definido de importancia media, no quiere decir que no sean importantes, sino que tienen necesariamente una valoración transversal, y se debe conseguir en todas las propuestas, generando necesariamente medidas que conformarán, junto con los de importancia alta, además de la ordenación final, el cuerpo normativo del PGM, y que se desarrollará en sucesivas fases.

6.2.1 [1]. OCUPACIÓN Y CONSUMO DE SUELO

1. GARANTIZAR UNA IMPLANTACIÓN EFICIENTE, EN RELACIÓN A LA FUNCIONALIDAD, CONSUMOS DE RECURSOS Y ADAPTADA A LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE PALENCIA Y DE SU ENTORNO

1.1 Evitar la ocupación innecesaria de suelo.

Históricamente, el consumo de suelo de Palencia se ha caracterizado por una expansión radial hacia el sur y el este, impulsada por grandes polígonos industriales y la irrupción de infraestructuras de transporte (AVE, autovías A-67 y A-65), lo que ha fragmentado y sustituido el paisaje agrícola tradicional.

Por otro lado, el PGOU de 2008 fue concebido bajo una perspectiva claramente expansiva, basada en previsiones de crecimiento demográfico que estimaban que la ciudad alcanzaría los 90.200 habitantes en 2016. Sin embargo, la evolución real de la población ha seguido una tendencia regresiva y de envejecimiento, situándose actualmente en 77.593 habitantes. Esta diferencia entre las previsiones del planeamiento y la evolución real ha puesto de manifiesto el desajuste del modelo territorial planteado.

En este contexto se plantea una primera la Alternativa donde se ajusta las previsiones de crecimiento excluyendo suelos legalmente desclasificados, pero perpetúa el modelo expansivo, planteando incluso nuevos crecimientos periféricos industriales como el sector SUZND-1-AE al norte. Por el contrario, la Alternativa 2 apuesta por el principio de "completar y reciclar más que extender", priorizando el modelo de ciudad compacta. Propone la regeneración urbana y desclasifica amplios sectores periféricos devolviéndolos a suelo rústico.

En materia de infraestructuras, la Alternativa 1 mantiene las proyecciones del PGOU de 2008, con una segunda ronda periférica paralela al Canal de Castilla y nuevos puentes sobre el río Carrión, priorizando el vehículo privado. Por el contrario, la Alternativa 2 adopta un enfoque de movilidad más sostenible, priorizando el transporte activo, optimizando la autovía A-65 como ronda principal y reorganizando el interior de la ciudad mediante "supermanzanas".

Esta estrategia de movilidad sostenible se integra con la planificación de los espacios verdes, mientras la alternativa 1 crea corredores ecológicos, una envolvente verde perimetral y una malla de itinerarios peatonales y senderos que conectan parques, plazas y espacios abiertos. La alternativa 2 abandona el modelo compensatorio y exige que toda la ciudad desde la vialidad hasta las azoteas y patios, devuelva servicios ecosistémicos mediante la aplicación del Índice de Devolución Ecológica del Espacio Urbano (IDEEU)

Respecto a las alternativas en SNU, ofrece mecanismos para ser más precisos en la vinculación de las actividades y, por tanto, en el dimensionamiento de las infraestructuras o edificaciones, manteniéndolas al nivel mínimo necesario para su gestión. Por lo tanto, además de mejorar la gestión, también debería implicar una menor ocupación del suelo, o al menos un uso más ajustado.

Objetivo	Vivienda y actividad económica			Infraestructuras			SNU			Retorno ambiental del espacio urbano		
	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A2
1.1 Evitar la ocupación innecesaria de suelo	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

1.3 Mantener la estructura orgánica del territorio, especialmente en cuanto a espacios abiertos.

La estructura orgánica del territorio palentino se sustenta sobre corredores ecológicos fundamentales, como las riberas del río Carrión, el Arroyo Mayor de Villalobón, la red histórica de acequias del Canal de Castilla y las vías pecuarias como la Cañada Real Leonesa Oriental. Sin embargo, en la situación actual, esta estructura sufre una severa fragmentación y pérdida de permeabilidad debido a la intersección de grandes ejes de transporte, especialmente el corredor ferroviario en superficie, que actúa como barrera para la fauna terrestre y fractura las conexiones entre los ecosistemas rurales y la trama urbana.

Frente a este contexto, las alternativas de planificación muestran enfoques contrastantes.

La Alternativa 1 mantiene la expansión de desarrollos urbanos en áreas periféricas, como el sector SUZND-1-AE, lo que implica una mayor presión sobre los suelos agrarios y sobre los espacios de transición entre el medio urbano y

el rural. Asimismo, contempla nuevas infraestructuras viarias susceptibles de incrementar la fragmentación territorial y el efecto barrera sobre los espacios abiertos, afectando a la permeabilidad ecológica y a la continuidad de los corredores naturales.

Por el contrario, la Alternativa 2 propone una reconsideración de los límites urbanos mediante procesos de desclasificación de determinados suelos urbanizables, lo que permite reducir la presión sobre los espacios abiertos y preservar en mayor medida la morfología territorial existente. Asimismo, plantea mejorar la conectividad mediante la implantación de ejes de movilidad blanda y la reorganización del tráfico a través de supermanzanas, junto con la integración del ferrocarril en la estructura urbana, contribuyendo a eliminar barreras y a restablecer los flujos ecológicos y peatonales.

En esta alternativa, el sistema de espacios verdes se concibe como una red continua que articula calles, plazas y espacios públicos como elementos de conexión entre el tejido urbano y los principales corredores ecológicos, especialmente el río Carrión y la red de acequias. De este modo, se refuerza la integración entre las infraestructuras cívicas y el sistema ambiental territorial, favoreciendo un modelo urbano más sostenible y resiliente.

Objetivo	Vivienda y actividad económica			Infraestructuras			SNU			Retorno ambiental del espacio urbano		
	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A2
1.3. Mantener la estructura orgánica del territorio, especialmente en cuanto a espacios abiertos.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

1.5 Proteger del riesgo de inundación el ámbito, considerando el cambio climático

El territorio urbano presenta un alto riesgo de inundación ligado al río Carrión y al Arroyo Mayor de Villalobón. Los mapas actuales muestran áreas que podrían inundarse cada 100 y 500 años, incluyendo tanto zonas urbanas consolidadas como terrenos destinados a futuras urbanizaciones en el suroeste y el borde sur de la ciudad. La Zona de Flujo Preferente impacta en infraestructuras clave y genera un riesgo de nivel B para la población, según el Plan INUNCYL.

En cuanto asentamientos, la Alternativa 1 reconoce e integra los sectores que ya han sido reclasificados judicialmente a suelo rústico de especial protección por inundabilidad (SUZ-13-R y SUZND-3-R), pero no plantea cambios significativos. Por su parte, la Alternativa 2, más ambiciosa, amplía la desclasificación a otras áreas periféricas, evitando que queden expuestas a riesgos de inundación en el futuro.

En cuanto a la infraestructura, la Alternativa 1 propone una red viaria rígida, con cruces y puentes sobre el cauce del río Carrión, lo que altera la dinámica fluvial y aumenta los riesgos hidráulicos y la vulnerabilidad del territorio. Por su parte, la Alternativa 2 apuesta por sistemas de movilidad más ligeros, aprovechando la infraestructura existente sin ocupar el lecho del río ni modificar las llanuras de inundación.

El suelo rústico adopta en la Alternativa 1 un enfoque de protección reactiva. En contraste, la Alternativa 2 integra el riesgo de inundación (ZFP y ZI) como un “filtro transversal” que condiciona la planificación de las unidades de gestión y establece restricciones estrictas sobre el suelo rústico, evitando transformaciones agrícolas o nuevas edificaciones que puedan aumentar la escorrentía.

De manera similar, en lo que respecta al espacio construido, la Alternativa 1 considera el sistema fluvial principalmente como un corredor verde de valor paisajístico. Por el contrario, la Alternativa 2 introduce una respuesta climática directa: mediante el índice IDEEU, exige soluciones de permeabilización del suelo en plazas (como la Plaza de San Antolín) y en calles (como la calle Andalucía), que funcionan como Sistemas de Drenaje Urbano Sostenible (SUDs), mitigando la escorrentía pluvial torrencial y reduciendo el riesgo de inundaciones rápidas.

En conjunto, estas diferencias muestran cómo la Alternativa 2 no solo actúa de manera preventiva, sino que incorpora criterios de gestión del riesgo y sostenibilidad urbana que transforman tanto el suelo rústico como el espacio construido para reducir la vulnerabilidad frente a inundaciones.

Objetivo	Vivienda y actividad económica			Infraestructuras			SNU			Retorno ambiental del espacio urbano		
	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A2
1.5 Proteger del riesgo de inundación el ámbito, considerando el cambio climático.	●	●	●	○	○	○	●	●	●	○	○	○

2. DEFINIR LA ORDENACIÓN POTENCIANDO LA SEVA PLURIFUNCIONALIDAD Y AUTONOMÍA

2.1 Conseguir centralidades y espacios públicos continuos y accesibles.

2.2. Conseguir un planeamiento equilibrado socialmente y de usos, asegurando acceso a vivienda, equipamientos y servicios

Uno de los objetivos clave para Palencia es conseguir centralidades y espacios públicos continuos y accesibles, así como lograr un planeamiento equilibrado socialmente y de usos, asegurando el acceso a vivienda, equipamientos y servicios. Actualmente, la distribución de zonas verdes y espacios públicos es desigual y fragmentada: mientras el centro histórico y las áreas consolidadas favorecen la movilidad peatonal y un modelo urbano de proximidad, los grandes equipamientos, como el Hospital Río Carrión o el Campus Universitario, se encuentran dispersos hacia la periferia. Esta situación se ve agravada por barreras infraestructurales significativas, especialmente el corredor ferroviario en superficie, que aísla los barrios orientales y dificulta tanto la cohesión urbana como la accesibilidad peatonal transversal.

En materia de movilidad, la Alternativa 1 apuesta por el vehículo privado mediante la construcción de nuevas vías rápidas (ronda capilar), un enfoque que limita el acceso a los sectores más vulnerables que no disponen de

automóvil. Por el contrario, la Alternativa 2 replantea la movilidad desde la sostenibilidad, priorizando la conectividad peatonal y ciclista. Al liberar las calles interiores para usos locales, se optimiza el espacio público para modos de transporte activo, garantizando que los desplazamientos hacia equipamientos, centros educativos y servicios sean más seguros, accesibles e inclusivos para toda la población.

Palencia se beneficia de una topografía llana que facilita el modelo urbano de proximidad conocido como “ciudad de los 15 minutos”. Sin embargo, su crecimiento histórico ha sido fragmentado, con grandes supermanzanas desconectadas y barrios céntricos envejecidos que requieren rehabilitación. El PGOU de 2008 generó un parque de viviendas sobredimensionado y bolsas periféricas sin desarrollar.

En relación con la calidad ambiental, la Alternativa 1 sigue un esquema compensatorio: las zonas deficitarias en verde dependen de grandes parques periféricos para equilibrar el balance ecológico. La Alternativa 2, en cambio, rompe con este modelo desigual mediante la implementación del Índice de Devolución Ecológica del Espacio Urbano (IDEEU). Al exigir niveles mínimos de biomasa, biodiversidad y permeabilidad en azoteas, calles y patios, asegura que la calidad ambiental, el confort térmico y los servicios ecosistémicos se distribuyan de manera equitativa entre todos los barrios de la ciudad.

Objetivo	Vivienda y actividad económica			Infraestructuras			SNU			Retorno ambiental del espacio urbano		
	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A2
2.1. Conseguir centralidades y espacios públicos continuos y accesibles	●	●	●	●	●	●	○	○	○	●	●	●
2.2. Conseguir un planeamiento equilibrado socialmente y de usos, asegurando acceso a vivienda, equipamientos y servicios												

3. POSIBILITAR UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN INTEGRADA DE LOS USOS DEL SUELO Y DEL TRANSPORTE PÚBLICO

3.1. Valorar capacidad de redes de conexión para asegurar conectividad

Aunque Palencia cuenta con un modelo urbano de proximidad, los desplazamientos a pie se ven dificultados por conflictos de conectividad estructural. Vías históricas como las avenidas de Madrid y Asturias priorizan el vehículo motorizado, resultando hostiles para peatones, mientras que la red ciclista se ejecuta mayoritariamente sobre aceras, interrumpida y sin continuidad hacia focos de demanda como el Campus Universitario o el Hospital. En el entorno rural, vías pecuarias y caminos del Canal de Castilla se fragmentan por grandes infraestructuras como autovías y el corredor ferroviario.

En cuanto a los asentamientos residenciales y económicos, la Alternativa 1 apuesta por crecimientos periféricos, aumentando la dependencia del automóvil y la necesidad de nuevas redes de transporte rodado. La Alternativa 2, centrada en la regeneración de la ciudad consolidada y los usos mixtos, acerca población, trabajo y servicios, favoreciendo desplazamientos a pie o en bicicleta.

En movilidad, la Alternativa 1 planea una nueva ronda exterior que incrementa el aislamiento de modos activos. La Alternativa 2 prioriza los modos blandos, eliminando la nueva vía periférica, calmando el tráfico interior mediante supermanzanas e integrando el ferrocarril para eliminar barreras urbanas, logrando una permeabilidad peatonal y ciclista.

Respecto al verde urbano, la Alternativa 1 considera las zonas verdes como piezas aisladas, mientras que la Alternativa 2 las conecta con la red peatonal y ciclista, integrándolas con la Anilla Verde perimetral y el corredor del río Carrión, transformando calles en ejes cívicos arbolados que combinan movilidad activa y corredores ambientales.

Objetivo	Vivienda y actividad económica			Infraestructuras			SNU			Retorno ambiental del espacio urbano		
	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A2
3. Posibilitar movilidad sostenible mediante planificación integrada de usos del suelo y transporte público	●	●	●	●	●	●	○	○	○	●	●	●
3.1. Valorar capacidad de redes de conexión para asegurar conectividad												

4. ORDENAR TENIENDO EN CUENTA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA SOSTENIBILIDAD DEL MODELO URBANO.

4.1. Establecer una ordenación energéticamente eficiente

Palencia funciona mayoritariamente como una “ciudad de los cuidados”, con equipamientos de proximidad, aunque existe un desequilibrio entre el área residencial central y las zonas productivas en la periferia norte y este, situación que genera ineficiencias en el transporte y se ve reforzada por la barrera ferroviaria y fluvial. Algunas áreas consolidadas, como el Barrio del Cristo o Pan y Guindas, presentan un parque edificatorio envejecido que requiere rehabilitación integral antes que la expansión hacia suelo rústico.

En los asentamientos residenciales y productivos, la Alternativa 1 mantiene un modelo expansivo, extendiendo redes de energía, agua y asfaltado hacia sectores periféricos como SUZND-1-AE. La Alternativa 2 se centra en la regeneración de vacíos urbanos y la rehabilitación de barrios existentes, optimizando las redes de servicios y reduciendo la huella de carbono asociada a nueva construcción.

En infraestructuras, la Alternativa 1 prevé grandes obras viarias. La Alternativa 2 aprovecha la infraestructura existente y promueve conectividad pacificada, favoreciendo modos de transporte de nulo impacto energético, peatonal y ciclista.

Respecto al suelo, servicios ecosistémicos y energías renovables, la Alternativa 1 implica mayor consumo de suelo capaz de retener carbono. La Alternativa 2 prioriza la protección de sumideros naturales como el Monte “El Viejo” y los pastos municipales, al tiempo que establece criterios estrictos de implantación de energías renovables sobre suelos ya transformados y cubiertas. Se identifica un alto potencial para sistemas fotovoltaicos en cubiertas de plataformas logísticas e industriales del sector oriental, promoviendo el autoconsumo, la creación de Comunidades Energéticas Locales y el autoabastecimiento en infraestructuras de servicios urbanos, como la transformación de la EDAR en una “Ecofactoría” basada en economía circular.

En el verde urbano, la ciudad densa y con poca vegetación genera efecto “isla de calor”, reduciendo el confort en espacio público y viviendas y aumentando la demanda energética. La Alternativa 2 aplica el Índice de Devolución Ecológica del Espacio Urbano (IDEEU), incrementando biomasa y permeabilidad en calles, patios y azoteas, conectando las zonas verdes con la red peatonal y ciclista. Esto disminuye el efecto isla de calor, mejora el confort bioclimático, la salud urbana y reduce la demanda energética para climatización, al tiempo que la integración de energías renovables y la regeneración urbana protege los sumideros naturales y optimiza el balance energético de la ciudad consolidada.

Objetivo	Vivienda y actividad económica			Infraestructuras			SNU			Retorno ambiental del espacio urbano		
	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A2
4. Ordenar teniendo en cuenta la eficiencia energética y la sostenibilidad del modelo urbano.	●	●	●	●	●	●	○	○	○	●	●	●
4.1 Establecer una ordenación energéticamente eficiente.												

5. ORDENAR CONSIDERANDO LOS BIENES CULTURALES Y EL CATÁLOGO CASAS RURALES COMO ELEMENTOS DE ESTRUCTURA, YA SEA EN EL SUELO URBANO COMO EN LOS ESPACIOS ABIERTOS.

5.1. Proteger elementos de patrimonio cultural catalogados

5.2 Integrar elementos catalogados a la ordenación.

Palencia posee un patrimonio cultural e histórico de gran valor, protegido por normativas específicas. A nivel territorial, sobresale el Canal de Castilla, declarado Bien de Interés Cultural (BIC) y reconocido como Conjunto Histórico, mientras que la arquitectura religiosa monumental destaca con la Catedral de San Antolín (Monumento Histórico Nacional), las iglesias de San Miguel y San Lázaro, y la colosal escultura del Cristo del Otero.).

En la arquitectura civil e infraestructura histórica destacan elementos catalogados como el puente romano-medieval de Puentecillas (paso histórico hacia las huertas de ribera), la Casa Junco, el Colegio Villandrando, el Teatro Principal y el Casino. A escala territorial y arqueológica, la ciudad alberga yacimientos de gran importancia, como los situados en la base del Cerro del Cristo del Otero . Estos elementos forman una estructura identitaria de enorme valor que atrae el turismo y define el paisaje local.

Los elementos protegidos en Palencia no son hallazgos aislados, sino que conforman una trama histórica estructurante. El casco histórico integra orgánicamente en su tejido la Catedral, los palacios renacentistas, los museos (Diocesano y de Palencia) y las plazas de gran valor arquitectónico. Esta integración dota al centro de una coherencia monumental que vertebra la vida urbana y social.

A nivel territorial, el Canal de Castilla –con sus dársenas y esclusas– y el puente de Puentecillas configuran un auténtico corredor histórico, ecológico y social que articula el paisaje productivo de la vega del río Carrión .

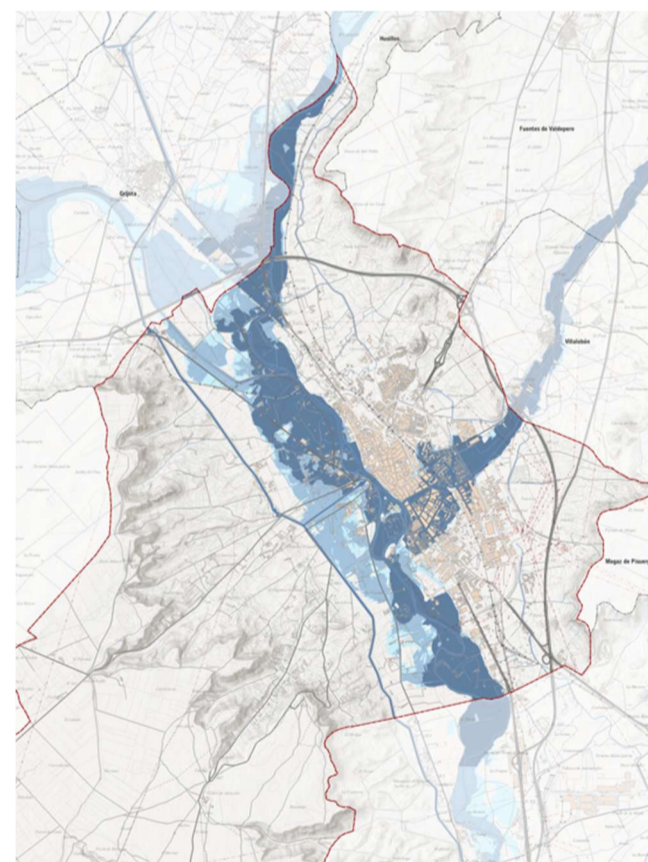
Asimismo, los caminos históricos como la Cañada Real Leonesa Oriental, la Cañada de las Merinas y los caminos de sirga actúan como ejes que conectan el patrimonio edificado con el paisaje de los páramos y la vega, estructurando rutas para el excursionismo y la movilidad blanda.

La presión del desarrollismo, el asfalto desvirtuado y las recientes barreras físicas de las infraestructuras de transporte han provocado una pérdida de accesibilidad, desconectando parcialmente este patrimonio de los itinerarios ciudadanos e impidiendo caminatas orgánicas hacia el entorno natural. Además, es crucial preservar las visuales históricas de atalayas inconfundibles como el Cerro del Cristo del Otero.

En este contexto, la situación actual o tendencial no es viable. La Alternativa 1, al proponer nuevos desarrollos extensivos periféricos y una nueva ronda exterior con puentes asfálticos sobre el río Carrión, podría afectar física y visualmente al entorno del patrimonio arqueológico y monumental (como Puentecillas y el Canal), generando a su vez un grave riesgo de desconexión entre los nuevos asentamientos industriales y la trama histórica estructurante del núcleo urbano.

La Alternativa 2, por el contrario, resulta más idónea al concentrar el desarrollo en la regeneración de la ciudad consolidada y en el reciclaje de sus vacíos urbanos, facilitando la protección del entorno patrimonial y evitando la dispersión que degrada el paisaje histórico

Esta estrategia no tendría incidencia en el suelo rústico, ni tampoco en el retorno ambiental de los espacios construidos.



Objetivo	Vivienda y actividad económica			Infraestructuras			SNU			Retorno ambiental del espacio urbano		
	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A2

5.1. Protección de patrimonio catalogado.	●	●	●	●	●	●	○	○	○	○	○	○
5.2. Integrar los elementos catalogados en la ordenación definida del planeamiento.												

6.2.2 [2]. CICLO DEL AGUA

1. PREVENIR EL RIESGO DE INUNDACIÓN, EVITANDO LA AFECTACIÓN A BIENES Y PERSONAS.

1.1. Prevenir el riesgo de inundación

1.2. Mantener las condiciones hidrológicas

El territorio urbano de Palencia presenta un riesgo significativo de inundación, condicionado principalmente por el río Carrión y el Arroyo Mayor de Villalobón. Las láminas de inundación para períodos de retorno de 100 y 500 años afectan tanto al suelo urbano consolidado como a sectores urbanizables en los bordes occidental y meridional del municipio. Resulta crítica la delimitación de la Zona de Flujo Preferente, que impacta a equipamientos de alta concurrencia como el Hospital Río Carrión, el IES Alonso Berruguete y las instalaciones deportivas del Sotillo de los Canónigos. Los modelos climáticos anticipan un aumento de episodios extremos, incluyendo lluvias torrenciales e inundaciones relámpago, que se verían agravadas por la limitada capacidad de la red de drenaje existente.



Arroyo de Villalobón

En cuanto a asentamientos y actividades económicas, la Alternativa 1 se limita a respetar la normativa vigente, excluyendo del desarrollo solo los sectores periféricos ya desclasificados por riesgo de inundación, pero mantiene una lógica de crecimiento expansivo. La Alternativa 2, por su parte, desclasifica nuevas bolsas de suelo y concentra el desarrollo en la regeneración de la ciudad consolidada, reduciendo la exposición humana y material en las zonas de riesgo hídrico.

Respecto a infraestructuras, la Alternativa 1 propone la construcción de una nueva ronda exterior con puentes sobre el Carrión, lo que alteraría la llanura de inundación y generaría obstáculos adicionales para la hidrodinámica natural. La Alternativa 2 descarta nuevas vías periféricas, optimiza la autovía A-65 existente y pacifica el tráfico interno, favoreciendo la movilidad peatonal y ciclista sin comprometer el cauce natural ni la seguridad de los habitantes.

En el ámbito del suelo rústico y los servicios naturales urbanos (SNU), la Alternativa 1 mantiene un modelo pasivo de zonificación. La Alternativa 2 incorpora el riesgo de inundación como un "filtro transversal", condicionando cualquier transformación en el medio rural para impedir actividades que aumenten la escorrentía y proteger la funcionalidad de los canales y acequias tradicionales.

El verde urbano también se aborda de manera diferenciada: mientras la Alternativa 1 delega la gestión del agua a grandes parques y sistemas periféricos, la Alternativa 2 exige corresponsabilidad en toda la ciudad mediante el Índice de Devolución Ecológica del Espacio Urbano (IDEEU). Este enfoque transforma calles y plazas, como la Plaza de San Antolín o la calle Andalucía, en Sistemas de Drenaje Urbano Sostenible (SUDs), con pavimentos permeables y franjas verdes que retienen el agua in situ, evitando que la escorrentía colapse las acequias agrícolas periféricas.

En conjunto, la Alternativa 2 garantiza una protección integral frente a inundaciones y mantiene las condiciones hidrológicas del municipio, al tiempo que promueve un modelo urbano sostenible y resiliente frente al cambio climático, integrando movilidad blanda, regeneración urbana y gestión eficiente del agua.

Objetivo	Vivienda y actividad económica			Infraestructuras			SNU		Retorno ambiental del espacio urbano		
	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A0	A1	A2



Ayuntamiento de Palencia

1.1. Prevenir el riesgo de inundación	●	●	●	●	●	●	○	○	○	●	●	●
1.2. Mantener las condiciones hidrológicas												

2. PROTEGER RED HÍDRICA Y ESPACIOS FLUVIALES

2.1. Proteger masas de agua y espacios fluviales.

El objetivo principal es proteger las masas de agua y los espacios fluviales frente a diversas presiones. La impermeabilización de los bordes periurbanos altera las condiciones hidrológicas y provoca escorrentías que arrastran contaminantes, mientras que las canteras y extracciones de áridos generan un impacto negativo sobre el ecosistema.

La vegetación de ribera (bosques de alisos y fresnos) conserva un tramo valioso protegido bajo la ZEC “Riberas del río Carrión y Afluentes”, aunque sufre por la invasión de especies alóctonas y la presión de las plantaciones comerciales, que desplazan al frágil chopo negro autóctono. Asimismo, el acuífero cuaternario somero, asociado a las terrazas del río, es muy sensible a la contaminación por la alta permeabilidad de sus materiales, viéndose amenazado por infiltraciones de actividades extractivas y por escorrentías urbanas e industriales.

Aunque Palencia gestiona eficazmente sus aguas residuales gracias a la EDAR Ecofactoría InDense, persisten riesgos derivados de desbordamientos y escorrentías rápidas no tratadas. Las lluvias generan escorrentías rápidas que pueden arrastrar contaminantes antes de ser tratados y provocar desbordamientos. Por ello, es importante implementar sistemas de drenaje sostenible y reforzar la protección de las riberas para evitar que estas aguas afecten a los ecosistemas del río.

En cuanto a la infraestructura, se propone enlazar itinerarios ambientales, peatonales y ciclistas con el Parque Fluvial del río Carrión y los caminos de sirga del Canal de Castilla.

Además, la ordenación del suelo rústico reconoce la Vega del Carrión como unidad paisajística clave, aplicando criterios de protección de servicios ecosistémicos y prevención de riesgos, lo que asegura una mayor protección preventiva de los espacios fluviales.

En cuanto al espacio construido sería neutro en relación a este aspecto.

Objetivo	Vivienda y actividad económica			Infraestructuras			SNU			Retorno ambiental del espacio urbano		
	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A2
2.1. Proteger masas de agua y espacios fluviales.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	○	○	○

6.2.3 [3]. ATMÓSFERA Y CLIMÁTICO

1. REDUCIR Y/O COMPENSAR EMISIONES GEH

1.1. Reducir las emisiones de GEI en el balance global del plan

El balance de carbono municipal indica que el transporte motorizado, el consumo energético en edificios y la industria son las principales fuentes de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). La expansión urbana en Palencia ha sustituido históricamente parcelas agrícolas ricas en carbono (más de 100 Mg C/ha) por polígonos logísticos y desarrollos residenciales periféricos, reduciendo la capacidad de retención de carbono a niveles nulos en estas zonas. Frente a este déficit, los bosques del Monte “El Viejo”, con cerca de 150 Mg C/ha, y el corredor ecológico del río Carrión actúan como los principales sumideros del municipio. En cuanto a energías renovables, las iniciativas actuales se limitan a instalaciones fotovoltaicas de pequeña escala, aunque las amplias cubiertas de los polígonos logísticos presentan un gran potencial para generación solar masiva.

En asentamientos y actividad económica, la Alternativa 1 apuesta por la expansión periférica (por ejemplo, el sector industrial SUZND-1-AE), lo que sigue destruyendo suelos que actúan como sumideros de carbono y aumenta la dependencia del vehículo privado. La Alternativa 2 propone un modelo de proximidad basado en la regeneración urbana, reutilizando vacíos como la Fábrica de Armas y desclasificando sectores expansivos (ej. S-8.AE), reduciendo los desplazamientos motorizados y fomentando el autoconsumo y la creación de Comunidades Energéticas Locales en los espacios ya transformados.

En infraestructuras, la Alternativa 1 proyecta una segunda ronda capilar con nuevos puentes sobre el Carrión,

En el suelo rústico la ordenación será más eficiente en cuanto menor sea el consumo de suelo, aunque en este caso la regulación es sectorial y no es en el marco del PGM que se deban establecer estrategias específicas. En todo caso favorecer una gestión basada en masas forestales maduras, y un suelo agrícola bien gestionado, sin duda favorece la reducción de GEH. En este contexto será la alternativa 2 la más bien valorada.

Finalmente, en cuanto al retorno ambiental del espacio urbano, la aportación o reducción de GEH es poco significativo con relación al suelo rústico. En todo caso, todo aquello que signifique suelos funcionales en la ciudad, como soporte de biomasa, reduce la emisión de GEH.

Por tanto, la Alternativa 2 tendrá una mayor valoración.

Objetivo	Vivienda y actividad económica			Infraestructuras			SNU			Retorno ambiental del espacio urbano		
	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A2

1.1. Reducir las emisiones de GEI en el balance global del plan



6.2.4 [5]. SOSTENIBILIDAD Y ECOEFICIENCIA EN EL MODELO URBANO

1. LIMITAR EL USO DE ENERGÍA EN EL PLANEAMIENTO, REDUCIENDO EMISIONES DE GEI.

4. Minimizar pérdida de capacidad sumidero y stock de suelos, reduciendo emisión GEI

El municipio de Palencia conserva importantes reservas de carbono en sus ecosistemas naturales y suelos agrícolas periféricos, como el Monte “El Viejo” y las riberas de regadío tradicional, con valores de entre 100 y 149 Mg C/ha. Sin embargo, la expansión urbana de mediados del siglo XX transformó gran parte de estos suelos fértiles en plataformas pavimentadas y barrios residenciales, donde la retención de carbono es prácticamente nula. Este proceso ha supuesto la pérdida directa de un valioso servicio ecosistémico frente al efecto invernadero, y los últimos vestigios productivos se encuentran bajo presión debido a la urbanización periférica.

En cuanto a los asentamientos residenciales y la actividad económica, la Alternativa 1 mantiene un modelo de expansión periférica, sellando suelos con capacidad de sumidero y aumentando la dependencia del transporte motorizado. Por el contrario, la Alternativa 2 apuesta por la regeneración de la ciudad consolidada, utilizando solares vacantes y rehabilitando grandes vacíos urbanos, como la antigua Fábrica de Armas, lo que preserva los suelos agrícolas y evita incrementar la exposición a riesgos ambientales.

En cuanto al resto de aspectos, serán mejor valorados aquellos que, en el caso de suelo rústico, favorecen su gestión, como es el caso de la alternativa 2, o en el caso de los espacios construidos, aquellos que optan por retornar funcionalidad ecológica al conjunto de la ciudad, y por tanto también merecerá una mejor valoración la alternativa 2.

En cuanto a las alternativas este aspecto tiende a ser neutro.

En conjunto, la Alternativa 2 se presenta como la opción más idónea para preservar los sumideros naturales, optimizar la eficiencia energética urbana, reducir emisiones de GEI y reforzar la resiliencia frente al cambio climático, integrando la regeneración urbana, la movilidad sostenible y la gestión ecológica del espacio público de manera coherente y sostenible.

Objetivo	Vivienda y actividad económica			Infraestructuras			SNU			Retorno ambiental del espacio urbano		
	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A2
4. Minimizar la pérdida de la capacidad imbornal y de stock de los suelos, reduciendo la emisión de GEI	●	●	●	○	○	○	●	●	●	●	●	●

6.2.5 [6]. BIODIVERSIDAD CONECTIVIDAD ECOLÓGICA Y PATRIMONIO NATURAL

1. ESTABLECER COMO ELEMENTO BÁSICO ESPACIOS DE CONECTIVIDAD Y BIODIVERSIDAD HACIA TERRITORIO.

1.1 Conservar y evitar efectos sobre los espacios conectores.

1.2. Proteger los cursos fluviales y la vegetación de ribera asociada

Los conectores ecológicos principales en el municipio están formados por las riberas del río Carrión, que actúa como el corredor biológico norte-sur más vital a escala territorial. A escala local, el Arroyo Mayor de Villalobón, el histórico Canal de Castilla y la extensa red hídrica secundaria de acequias agrarias complementan esta red fluvial, junto con las laderas y cuestas de los páramos que funcionan como puentes biológicos hacia la masa forestal.

El río Carrión alberga formaciones riparias de gran valor, destacando los bosques aluviales de alisos (*Alnus glutinosa*) y fresnos (*Fraxinus excelsior*). Una parte de este ecosistema se encuentra estrictamente protegida por el espacio ZEC “Riberas del río Carrión y Afluentes” de la Red Natura 2000.

El municipio cuenta, además, con una infraestructura verde histórica excepcional a través de la red de caminos de sirga y vías pecuarias (como la Cañada Real Leonesa Oriental y la Cañada de las Merinas), que interconectan el medio natural con la ciudad.

En cuanto a los asentamientos, la conectividad no se restringe a espacios concretos, sino al conjunto del territorio, por lo que, a mayor ocupación y expansión, mayor efecto barrera sobre la matriz agrícola y forestal. En este contexto, la Alternativa 1 plantea un modelo expansivo periférico que incrementa la presión antrópica directa. Por el contrario, la Alternativa 2, fundamentada por la regeneración de la ciudad consolidada mediante el reciclaje de vacíos urbanos interiores (como la antigua Fábrica de Armas), será la más bien valorada, ya que evita ocupar nuevos espacios conectores y reduce de manera significativa el riesgo de inundación al alejarse de las vegas.

En cuanto a las infraestructuras, la Alternativa 1 proyecta la creación de una segunda ronda capilar exterior, la cual requeriría construir nuevos puentes asfálticos sobre el río Carrión, incrementando de manera irreversible el efecto barrera y la fragmentación territorial. Esto no sucede en la Alternativa 2, que descarta la construcción de nuevas vías de comunicación estructurales de asfalto periféricas, aprovecha la red de alta capacidad existente (autovía A-65) y pone en valor la red tradicional de caminos para modos activos, impulsando además la integración ferroviaria para eliminar la principal barrera histórica del municipio.

Por lo tanto, será la Alternativa 2 la más bien valorada.

En cuanto al suelo rústico (SNU), establecer la ordenación basada en la "vocación del suelo" y en su "resistencia a la transformación", reconociendo el carácter conector del territorio a través de "filtros territoriales" ecosistémicos

(que protegen la conectividad territorial, las infraestructuras de riego y los espacios protegidos), asegura de manera vinculante la funcionalidad de los conectores ecológicos, tal como se plantea de forma dinámica en la Alternativa 2.

En relación con los espacios urbanos, si se plantean los conectores verdes como ámbitos o islas estrictamente compartimentadas (grandes ejes estáticos), la Alternativa 1 daría respuesta a sus estrategias básicas.

En relación a los espacios urbanos, si se plantea los conectores urbanos entre espacios núcleo como ámbitos estrictamente cualitativos, tanto la alternativa 1 como la 2 darían respuesta a sus estrategias. Contrariamente si se plantea la conectividad como una malla, con más o menos resistencia, en fusión de la calidad o el retorno ambiental de los espacios urbanos, será la alternativa 2 la más bien valorada.

Objetivo	Vivienda y actividad económica			Infraestructuras			SNU			Retorno ambiental del espacio urbano		
	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A2
1. 1 Conservar y evitar efectos sobre los espacios conectores.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
1.2. Proteger los cursos fluviales y la vegetación de ribera asociada												

2. ORDENAR EL ESPACIO CONSERVANDO LOS ESPACIOS DE MAYOR INTERÉS.

2.2. Evitar afección a hábitats de interés.

2.3. Proteger los espacios protegidos y de mayor valor ambiental.

En Palencia perviven valiosos reductos clasificados como Hábitats de Interés Comunitario (HIC)

En ambientes húmedos o márgenes lénticos destacan los pastizales salinos (1410) y los lagos naturales eutróficos de lentejas de agua y potamogetón (3150). En cauces y terrazas se localizan los densos bosques aluviales (91E0*), mientras que en las zonas altas como los páramos y cuevas (ej. Monte “El Viejo”) se desarrollan bosques puros o mixtos de encinas y quejigos calcícolas (9340), brezales oromediterráneos (4090) y frágiles prados alpinos/subalpinos sobre calizas (6170).

Asociado a los cursos de agua, el municipio cuenta al norte con el espacio ZEC “Riberas del río Carrión y Afluentes” (Red Natura 2000), el cual protege humedales que son vitales para anfibios e invertebrados endémicos vulnerables, como el desmán ibérico y el cangrejo de río autóctono.

A nivel de patrimonio geológico y paisajístico, destaca de forma sobresaliente el Lugar de Interés Geológico (LIG DU038) del Cerro del Cristo del Otero, un notable cerro testigo con gran interés geomorfológico y paleontológico por sus facies neógenas.

El Monte “El Viejo” se erige como el gran patrimonio natural de la ciudad, con más de 1.400 hectáreas arboladas que operan bajo tutela legal estricta como Zona Natural de Esparcimiento y Monte de Utilidad Pública

Los espacios a proteger tienen relación fundamentalmente con el suelo rústico, entendiéndose que estos enclaves de gran valor quedan en principio excluidos de cualquier transformación urbanística gracias, de forma sinérgica, al firme compromiso de la Alternativa 2 por la regeneración de la ciudad consolidada y el modelo de proximidad, enfoques que logran retirar la presión especulativa y física de las periferias naturales

En este contexto, la discusión de alternativas territoriales se centra en el suelo rústico (SNU), y concretamente en una mejor valoración de la Alternativa 2

Esta alternativa establece estrategias dinámicas que, por un lado, permiten identificar los HIC basándose en la “vocación del suelo” y en su alta “resistencia a la transformación”

Por otro lado, esta metodología establece la protección ambiental (Red Natura 2000, PEIN) como un “filtro transversal” que no solo reconoce espacios aislados de valor como una realidad única y estática de forma pasiva – como sucede en la Alternativa 1–, sino que permite establecer condicionantes ecológicos vinculantes sobre ámbitos funcionales extensos y unidades de paisaje

Por tanto, será la Alternativa 2 la más bien valorada.

Objetivo	Vivienda y actividad económica			Infraestructuras			SNU			Retorno ambiental del espacio urbano		
	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A2
2. 1 Conservar y evitar efectos sobre los espacios conectores.	○	○	○	○	○	○	●	●	●	○	○	○
2.3. Proteger los cursos fluviales y la vegetación de ribera asociada												

3. FOMENTAR LA NATURALIZACIÓN Y LA BIODIVERSIDAD EN EL ESPACIO URBANO.

3.1. Incrementar la vegetación de valor y las comunidades de interés para la naturalización del espacio urbano.

3.2. Conseguir que todas las realidades urbanas aporten retorno ecológico al plan

El espacio urbano de Palencia presenta una vegetación con un perfil marcadamente artificial y antropizado.

Las alineaciones y ajardinamientos urbanos están dominados por especies ornamentales introducidas, tanto coníferas (ciprés de Arizona, abetos, libocedros) como frondosas (plátano de sombra, falsa acacia o Robinia). Aunque cumplen funciones estéticas y de mitigación térmica, su aporte a la biodiversidad estricta, como sustento alimenticio o refugio reproductivo para la fauna autóctona, es sumamente bajo. A esto se añade la amenaza que supone la presencia en el ámbito periurbano de flora alóctona con carácter invasor agresivo, como el ailanto y el árbol del paraíso, que desplazan a las especies originarias.

La configuración histórica de la ciudad ha dado lugar a una fisonomía altamente compacta que, combinada con la elevada ocupación edificatoria y la extensa cobertura de superficies pavimentadas, potencia el marcado fenómeno de la Isla de Calor Urbana. El incremento térmico provocado por el cambio climático, que prevé un aumento significativo de la frecuencia de noches tropicales hacia finales de siglo, requiere naturalizar de urgencia estos espacios compactos para mejorar el confort peatonal y la resiliencia mediante una mayor superficie verde funcional.

Estos aspectos inciden fundamentalmente en las alternativas formuladas respecto a la naturalización del espacio urbano, y parece razonable valorar sin grandes justificaciones como más favorable aquella que prevé que la ciudad funcione como conjunto, aportando todo el retorno que les sea posible, ni más ni menos.

En este contexto, la Alternativa 1, de corte más clásico, que se fundamenta en el reconocimiento y potenciación de los espacios libres actuales y el arbolado urbano a través de grandes "Corredores Verdes" estáticos en el espacio público, es la Alternativa 2 la más bien valorada.

Esta alternativa, firmemente apoyada en la regeneración de la ciudad consolidada y el modelo de proximidad, abandona el modelo compensatorio para hacer extensiva la exigencia de retorno ambiental al conjunto de los espacios construidos. Mediante la aplicación del Índice de Devolución Ecológica del Espacio Urbano (IDEEU), exige que todas las realidades urbanas aporten retorno ecológico, incluyendo calles, plazas, los espacios residenciales (a través de azoteas y patios), e incluso también los sectores de actividad económica.

Objetivo	Vivienda y actividad económica			Infraestructuras			SNU			Retorno ambiental del espacio urbano		
	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A2
3.1. Incrementar la vegetación de valor y las comunidades de interés para la naturalización del espacio urbano.	○	○	○	○	○	○	○	○	○	●	●	●
3.2. Conseguir que todas las realidades urbanas aporten retorno ecológico al plan												

6.2.6 [7]. PAISAJE, PATRIMONIO CULTURAL

1. PRESERVAR Y MEJORAR LOS VALORES PAISAJÍSTICOS

1.1 Preservar valores del paisaje.

1.2. Generar paisajes de calidad desde una lectura territorial.

El municipio se integra en la Unidad Paisajística "Valles y Páramos Calcáreos". Según el Atlas de los Paisajes de España, en su territorio confluyen cuatro unidades fundamentales: el Páramo del Cerrato, el Páramo de los Torozos, las Vegas del Carrión y las Campiñas de La Nava-

A escala local destacan el Monte "El Viejo", las cuestas de transición, los páramos de secano y la vega del río Carrión con sus huertas tradicionales. El núcleo histórico, junto con hitos paisajísticos como el Cerro del Cristo del Otero, constituye un elemento visual y territorial clave de la ciudad.

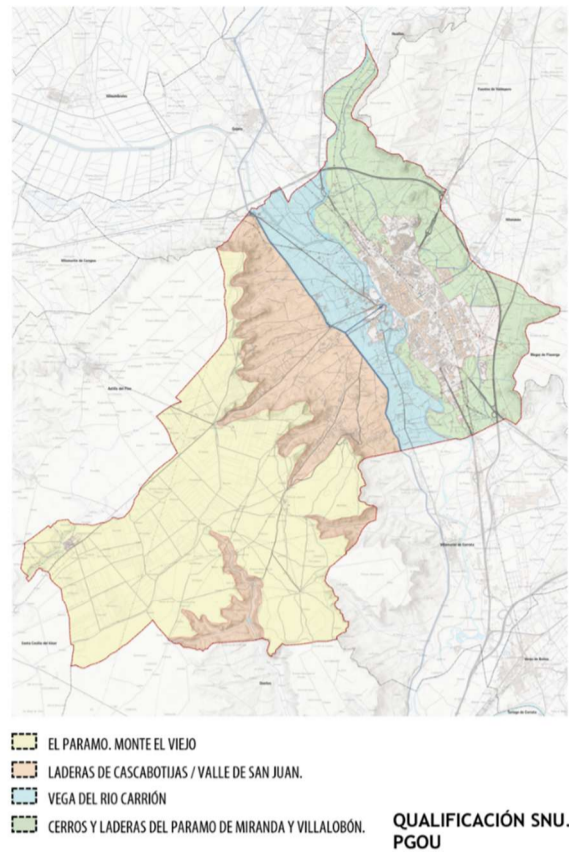
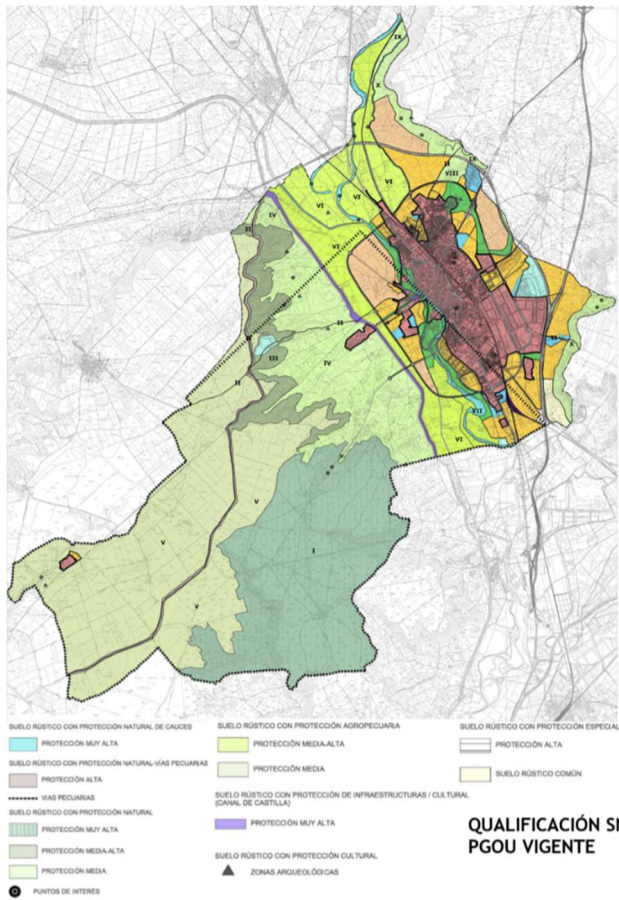
Los objetivos de calidad paisajística del planeamiento buscan proteger la silueta histórica de la ciudad y sus divisorias visuales, evitar intervenciones degradantes y frenar la expansión periurbana difusa que afecta al paisaje de la vega.

En cuanto a las alternativas de planificación, la Alternativa 1 plantea un modelo más expansivo, con nuevos desarrollos urbanos periféricos, mayor consumo de suelo y nuevas infraestructuras que podrían alterar el paisaje rural y las cuencas visuales. Sin embargo, la Alternativa 2 apuesta por un modelo de regeneración de la ciudad consolidada, priorizando la reutilización de vacíos urbanos, la concentración de actividades económicas en áreas ya transformadas y la eliminación de suelos periféricos desconectados. Además, optimiza las infraestructuras existentes (como la autovía A-65), recupera itinerarios tradicionales como la Cañada Real Leonesa Oriental y el Canal de Castilla.

En cuanto al suelo rústico, aquella propuesta que permita establecer estrategias distintas en fusión de la lectura, unidades, de paisaje, y favorezca su gestión de una manera proporcionada a la potencia de las explotaciones

En este contexto, es la Alternativa 2 la que establece la ordenación de los espacios abiertos en base a las unidades de paisaje, superando una concepción de lectura de estos espacios desde la gestión contemporánea hacia la planificación, lo que permite precisamente fijar y potenciar estos valores. Resulta esclarecedora la comparación entre las alternativas planteadas.

En la siguiente imagen se muestra la ordenación de los espacios abiertos en el PGOU vigente en comparación con la estrategia del PGOU propuesto. Las figuras son esquemáticas y se superponen sobre la delimitación de la clasificación del suelo del PGOU vigente.



Esta diferenciación permite establecer estrategias concretas, que basadas en las unidades de paisaje serían:

1. El Páramo. Monte “El Viejo”

Esta unidad corresponde, desde el punto de vista fisiográfico, a los páramos calcáreos y a la extensa masa forestal situada en el suroeste del municipio. En este espacio, el páramo actúa como la plataforma geomorfológica base, sobre la cual se asienta el Monte “El Viejo”, que constituye su densa cubierta biológica y ecológica.

El Monte “El Viejo”, declarado Monte de Utilidad Pública y Zona Natural de Esparcimiento, es representativo del monte mediterráneo, predominando encinares y quejigares, acompañados de pastizales y matorrales que protegen los suelos frágiles de la meseta calcárea frente a la erosión.

Desde el punto de vista paisajístico, la unión indisoluble de esta plataforma geológica con el bosque maduro rompe la habitual aridez y horizontalidad de los páramos. Se distingue por sus intensos contrastes cromáticos y estacionales, la formación de microclimas de umbría y solana, y su posición estratégica como un balcón natural o atalaya sobre el valle del Carrión, la ciudad de Palencia y la comarca de Tierra de Campos.

2. Laderas de Cascabotijas y valle de San Juan

Este ámbito comprende las cuestas, laderas bajas, piedemonte y campiñas situadas en la vertiente occidental. Las cuestas actúan como **zonas de transición** entre la planicie del páramo y el fondo del valle, caracterizándose por sus pendientes pronunciadas y su elevada fragilidad.

Desde el punto de vista paisajístico, se trata de terrenos formados por materiales muy erosionables, como margas y yesos, donde la acción del agua genera con frecuencia cárcavas y surcos. Su valor visual y ecológico es notable: funcionan como telón de fondo del paisaje y como corredores biológicos, por lo que resulta esencial garantizar la conservación y regeneración de su cubierta vegetal, compuesta por matorrales y pastizales, para prevenir la pérdida de suelo.

3. Vega del río Carrión

Esta unidad viene definida por la naturaleza cuaternaria de sus materiales y el modelado del terreno generado por la dinámica fluvial del río Carrión, conformando extensas superficies de depósitos aluviales.

El relieve es plano en las vegas, quedando cerrados los horizontes por las cuestas de los páramos colindantes.

El paisaje presenta una organización lineal estructurada por el cauce del río y se caracteriza por una alta ocupación humana y diversidad de usos, destacando los huertos y los cultivos de regadío. En las márgenes del cauce se localiza la vegetación típica de ribera, compuesta por estratos arbóreos, arbustivos y herbáceos.

4. Cerros y laderas de Miranda y Villalobón

Esta unidad engloba el sistema de cuestas de los páramos orientales, el piedemonte y los relieves singulares que enmarcan la ciudad por el noreste.

El paisaje está dominado por la presencia de cerros testigo que funcionan como hitos paisajísticos y atalayas inconfundibles, siendo el más representativo el Cerro del Otero, que posee además un gran interés geológico y paleontológico.

Las laderas de estos cerros y páramos muestran pendientes pronunciadas y están dominadas por vegetación esteparia, pastizales y matorrales calcícolas, configurando un paisaje árido, abierto y de marcada horizontalidad en sus partes más altas, que a su vez cierra la cuenca visual del valle del Carrión, ofreciendo un conjunto de gran valor paisajístico y ambiental.



La Alternativa 1, basada en los usos del suelo y que simplifica y fosiliza la lectura del territorio, no permite esta diferenciación, ya que lo que prima por encima de todo es la gestión de una unidad indiferenciada referida únicamente a lo que existe en la actualidad.

En base a esto, la valoración de alternativas queda de la siguiente manera:

Objetivo	Vivienda y actividad económica			Infraestructuras			SNU			Retorno ambiental del espacio urbano		
	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A2
1. 1 Preservar valores del paisaje.	○	○	○	○	○	○	●	●	●	○	○	○
1.2. Generar paisajes de calidad desde una lectura territorial.												

4. CUIDAR DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA DE LA EDIFICACIÓN, DE LAS ACTIVIDADES, Y LAS INSTALACIONES.

4.1. Cuidar la calidad paisajística de la edificación.

La arquitectura de Palencia muestra contrastes bastante marcados. Por un lado, el casco antiguo conserva un patrimonio de gran valor, con iglesias, edificios históricos y ejemplos de modernismo que crean un entorno urbano atractivo y con identidad propia. Sin embargo, las ampliaciones realizadas durante el desarrollismo dieron lugar a zonas más funcionales, pensadas principalmente para el tráfico de coches, lo que ha reducido la calidad del espacio para los peatones.

Uno de los puntos más positivos de la ciudad son las riberas del río Carrión, que destacan por su valor paisajístico y por ofrecer espacios naturales de gran calidad dentro del entorno urbano. En cambio, la periferia presenta más problemas, ya que ha crecido de manera desordenada. Las áreas industriales, con grandes parcelas uniformes, generan espacios poco definidos y rompen la transición entre lo urbano y lo rural. Además, infraestructuras como el ferrocarril en superficie actúan como barreras que dividen la ciudad, tanto visual como socialmente. A esto se suma el envejecimiento de algunos barrios, que necesitan actuaciones de rehabilitación.

En cuanto a las propuestas urbanas, la Alternativa 1 plantea un crecimiento hacia la periferia, lo que implica consumir más suelo y repetir modelos urbanos poco variados. Por el contrario, la Alternativa 2 apuesta por un modelo más compacto, centrado en mejorar y rehabilitar la ciudad existente. Esto incluye reutilizar espacios vacíos o en desuso, como antiguas áreas industriales, y crear “supermanzanas” que reduzcan el tráfico y den más protagonismo a los peatones.

En cuanto al retorno ambiental de los espacios urbanos, aunque la alternativa 1 mantiene y potencia los espacios de valor, la 2 mejora en conjunto todo el espacio urbano, entendiendo que incrementar la funcionalidad ecológica basada en SBN, incrementa también el valor del paisaje urbano.

Objetivo	Vivienda y actividad económica			Infraestructuras			SNU			Retorno ambiental del espacio urbano		
	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A2
4.1. Cuidar la calidad paisajística de la edificación.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

6.3 RESUMEN DE LA DISCUSIÓN DE ALTERNATIVAS

En la siguiente tabla se hace un resumen de la valoración de las alternativas consideradas:

Objetivo	Vivienda y actividad económica			Infraestructuras			SNU			Retorno ambiental del espacio urbano			
	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A2	
[1]. OCUPACIÓN Y CONSUMO DE SUELO													
1. GARANTIZAR UNA IMPLANTACIÓN EFICIENTE, EN RELACIÓN A LA FUNCIONALIDAD, CONSUMOS DE RECURSOS Y ADAPTADA A LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE PALENCIA Y DE SU ENTORNO	1.1. Evitar la ocupación innecesaria de suelo	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
	1.3. Mantener la estructura orgánica del territorio, especialmente en lo que se refiere a los espacios abiertos.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
	1.5/2.1. Proteger del riesgo de inundación el ámbito, considerando el cambio climático.	●	●	●	○	○	○	●	●	●	○	○	○
2. DEFINIR LA ORDENACIÓN POTENCIANDO LA PLURIFUNCIONALIDAD Y AUTONOMÍA.	2.1. Conseguir centralidades y espacios públicos continuos y accesibles.	●	●	●	●	●	●	○	○	○	●	●	●
	2.2. Conseguir un planeamiento equilibrado socialmente y en cuanto a mezcla de usos, asegurando el acceso a la vivienda, a los equipamientos públicos, a los espacios libres y a los servicios.	●	●	●	●	●	●	○	○	○	●	●	●
3. POSIBILITAR UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN INTEGRADA DE LOS USOS DEL SUELO Y DEL TRANSPORTE PÚBLICO.	3. Posibilitar una movilidad sostenible mediante la planificación integrada de los usos del suelo y del transporte público	●	●	●	●	●	●	○	○	○	●	●	●
	3.1. Valorar y/o conseguir la capacidad de las redes de conexión para asegurar conectividad, priorizando los modos activos y el transporte colectivo.	●	●	●	●	●	●	○	○	○	●	●	●
4. ORDENAR TENIENDO EN CUENTA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA SOSTENIBILIDAD DEL MODELO URBANO	4.1 Establecer una ordenación energéticamente eficiente.	●	●	●	●	●	●	○	○	○	●	●	●
	5.1. Protección de patrimonio catalogado.	●	●	●	●	●	●	○	○	○	○	○	○
	5.2. Integrar los elementos catalogados en la ordenación definida del planeamiento.	●	●	●	●	●	●	○	○	○	○	○	○
[2]. CICLO DEL AGUA													
1. PREVENIR EL RIESGO DE INUNDACIÓN, EVITANDO LA AFECTACIÓN A BIENES Y PERSONAS	1.1. Prevenir el riesgo de inundación.	●	●	●	●	●	●	○	○	○	●	●	●
	1.2 Mantener las condiciones hidrológicas de la cuenca y su comportamiento ante las lluvias ordinarias y las avenidas extraordinarias	●	●	●	●	●	●	○	○	○	○	○	○
2. PROTEGER RED HÍDRICA Y ESPACIOS FLUVIALES	2.1. Proteger masas de agua y espacios fluviales.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	○	○	○
[3]. ATMÓSFERA Y CAMBIO CLIMÁTICO													
1. REDUCIR Y/O COMPENSAR EMISIONES GEH.	1.1. Reducir las emisiones de GEI en el balance global del plan	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
[5]. SOSTENIBILIDAD Y ECOEFICIENCIA EN EL MODELO URBANO													
2. MINIMIZAR LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD IMBORNAL Y DE STOCK DE LOS SUELOS	4. Minimizar la pérdida de la capacidad imbornal y de stock de los suelos, reduciendo la emisión de GEI.	●	●	●	○	○	○	●	●	●	●	●	●
[6] BIODIVERSIDAD CONECTIVIDAD ECOLÓGICA Y PATRIMONIO NATURAL													
1. ESTABLECER COMO ELEMENTO BÁSICO Y VERTEBRADOR DEL ÁMBITO UN ESPACIO DE CONECTIVIDAD, ESTABLECIENDO CRITERIOS DE BIODIVERSIDAD, CONTINUO Y CONECTADO A LOS CONECTORES DE ÁMBITO TERRITORIAL	1.1. Conservar y evitar los efectos sobre los espacios conectores.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	1.2. Proteger los cursos fluviales y la vegetación de ribera asociada	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
2. ORDENAR EL ESPACIO CONSERVANDO LOS ESPACIOS DE MAYOR INTERÉS	2.2. Evitar afección a hábitats de interés.	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
	2.3. Proteger los espacios protegidos y de mayor valor ambiental.	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
3. FOMENTAR LA NATURALIZACIÓN Y LA BIODIVERSIDAD EN EL ESPACIO URBANO	3.1. Incrementar la vegetación de valor y las comunidades de interés para la naturalización del espacio urbano.	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
	3.2. Conseguir que todas las realidades urbanas aporten retorno ecológico al plan	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
[7] PAISAJE, PATRIMONIO CULTURAL													
1. PRESERVAR Y MEJORAR LOS VALORES PAISAJÍSTICOS EXISTENTES DE INTERÉS, EL PATRIMONIO CULTURAL Y LOS VALORES IDENTITARIOS	1.1. Preservar valores del paisaje.	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
	1.2. Generar paisajes de calidad desde una lectura territorial.	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
	4.1. Cuidar la calidad paisajística de la edificación.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

Objetivo	Vivienda y actividad económica			Infraestructuras			SNU			Retorno ambiental del espacio urbano			
	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A2	A0	A1	A2	
[1]. OCUPACIÓN Y CONSUMO DE SUELO													
	SEVERO (●)	4	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0
	MODERAT (●)	9	13	1	9	12	1	8	10	0	9	11	0
	COMPATIBLE (●)	0	0	12	0	0	10	0	0	10	0	0	111
	[VALORACIÓ GLOBAL].	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1



7. PROPUESTA

Todos los objetivos definidos son coherentes con las bases programáticas y líneas proyectuales definidas en el avance del PGOU, y que se desarrollan y concretan en:

- Bases programáticas
- Directrices estratégicas
- Acciones proyectuales

BASES PROGRAMÁTICAS

- Palencia, nodo articulador provincial, del Valle del Carrión y de su área funcional:
La ciudad se concibe como un punto de conexión fundamental entre el medio urbano y rural, así como entre distintas dinámicas económicas y ejes de transporte, concentrando servicios para los municipios de su entorno.
- Palencia, ciudad atractiva para residir, trabajar y disfrutar:
Se busca retener y atraer población ofreciendo calidad de vida, aprovechando su escala urbana compacta que favorece la movilidad peatonal y la conciliación.
- Palencia, resiliente y alineada con la Agenda Urbana Local 2030:
El modelo no se basa en el crecimiento extensivo, sino en la mejora cualitativa del tejido existente, incorporando principios de sostenibilidad ambiental, cohesión social y eficiencia energética
- Palencia, ciudad de los cuidados y los servicios a las personas:
Pone a sus habitantes en el centro (especialmente a colectivos vulnerables), priorizando la accesibilidad, la proximidad de los servicios básicos y las redes de apoyo comunitario
- Palencia, municipio verde por la salud y la sostenibilidad:
Sitúa la dimensión ambiental como un eje estructural, apostando por proteger los espacios naturales, fomentar la movilidad sostenible y reducir el consumo energético para mejorar el bienestar físico y mental.

DIRECTRICES ESTRATÉGICAS

- La apuesta por completar y reciclar más que por extender: Se defiende un modelo de urbanismo compacto, priorizando la regeneración y reutilización de vacíos urbanos frente al urbanismo expansivo tradicional, para garantizar la sostenibilidad territorial y la eficiencia económica
- La vivienda asequible, actividad económica y salud: Se establecen como ejes centrales para garantizar el derecho al bienestar. No se trata solo de ordenar el suelo, sino de garantizar condiciones básicas de bienestar.
- La integración ferroviaria: Considerada la gran asignatura pendiente, busca eliminar fracturas urbanas, mejorar la conectividad interna y liberar suelo estratégico para coser la Ciudad.
- El Parque Fluvial del Carrión: El río se posiciona como el eje vertebrador y de referencia de la red de espacios libres, conectando barrios y reforzando la identidad paisajística.
- Mantenimiento y mejora de equipamientos y servicios: Se prioriza adaptar e igualar territorialmente las dotaciones existentes frente a las grandes expansiones, garantizando su adecuación a demandas como el envejecimiento poblacional.
- La potenciación de la movilidad saludable: Se da prioridad a los desplazamientos a pie, en bicicleta y en transporte público frente al vehículo privado para reducir emisiones, ruidos y fomentar el ejercicio físico.

ACCIONES PROYECTUALES

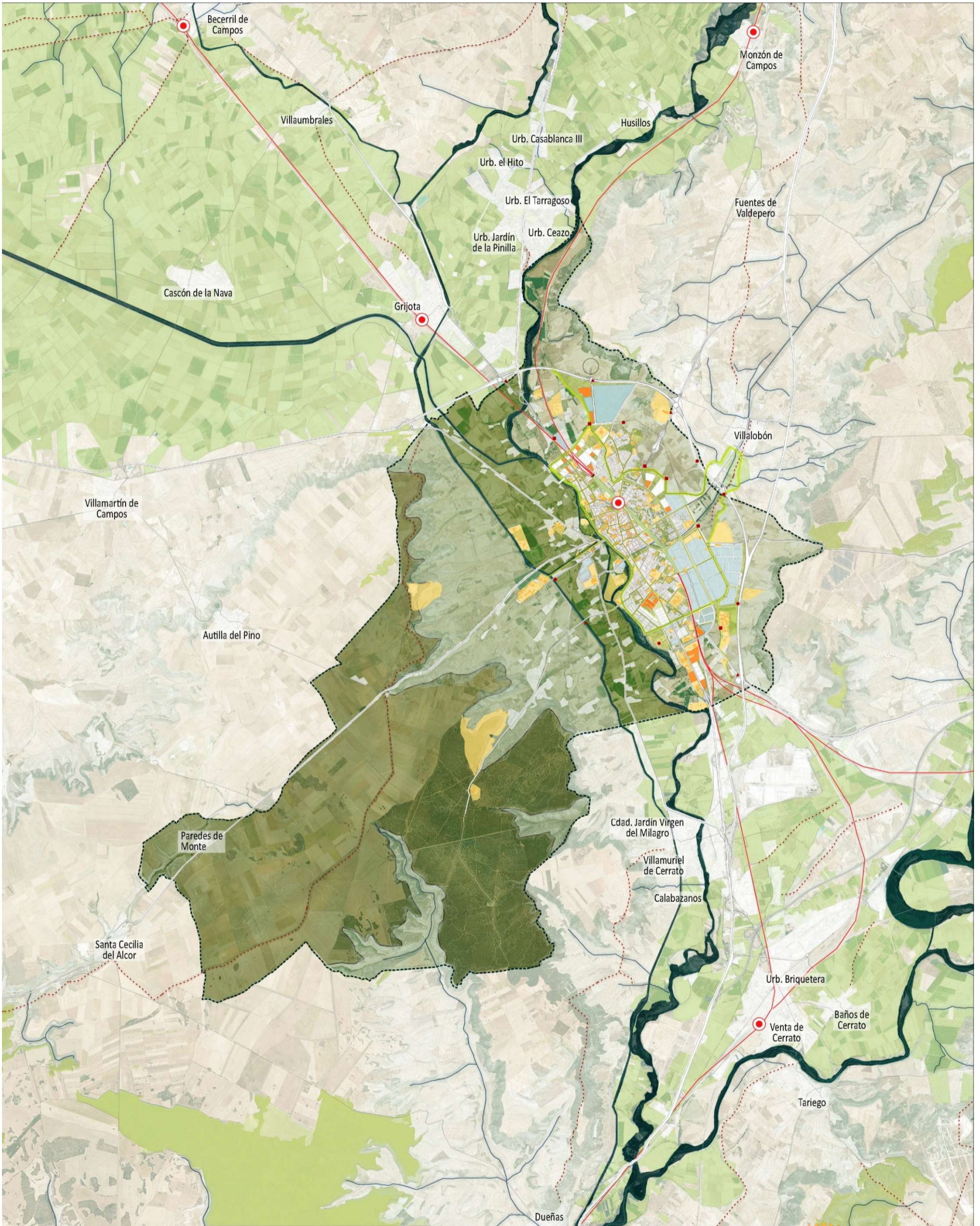
Las bases programáticas y las directrices estratégicas del Plan se materializan en las siguientes acciones proyectuales de un urbanismo activador de las funciones urbanas, con un buen soporte espacial e infraestructural ordenado:

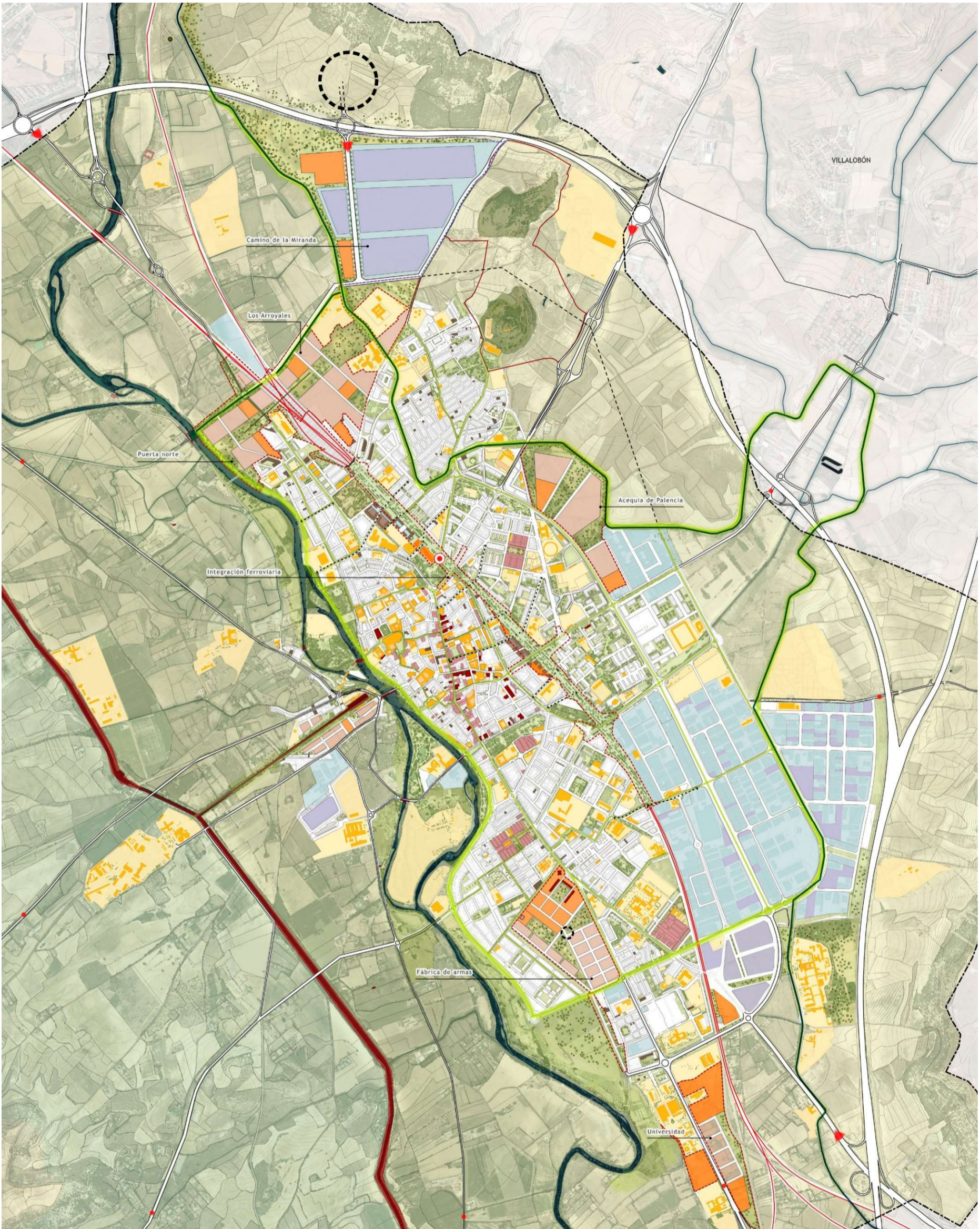
- Dimensionar de forma cualitativa el proyecto urbano.
- Alcanzar el objetivo de solidaridad urbana (OSU) 20% - 20 años.
- Adaptar la normativa de los sectores de actividad económica (SAE).
- Mejorar la salud de las personas.
- Estructurar la ciudad entorno al espacio libre y conectarla con el territorio: Consolidar el río Carrión y las históricas acequias como grandes parques urbanos y configurar una red verde que conecte las plazas locales con los espacios territoriales.
- Equipar el municipio de forma equilibrada e integral.
- Ordenar las infraestructuras de la movilidad urbana y territorial.
- Integrar el patrimonio y el paisaje del entorno.

En las siguientes imágenes se muestra el esquema de la propuesta, definidas por el avance del PGOU. Estas se detallan de manera precisa en la Memoria de Ordenación del Avance de PGOU, y que el presente documento acompaña.

Incluye:

- Estructura territorial
- Estructura municipal
- Mirada urbana





**Ayuntamiento
de Palencia**

Avance Revisión P.G.O.U
PLENO 29 de mayo 2026
SECRETARÍA GENERAL

8. TRAMITE Y CONCLUSIONES

El presente Documento Inicial Estratégico constituye el documento de partida en el procedimiento de evaluación ambiental. Este junto con el avance del plan, se somete a consultas, y motivará la formulación del Documento de Alcance por parte de la administración ambiental.

Una vez formulado el Documento de alcance, se formulará el PGOU, ya con todo su contenido, para su aprobación inicial, llevando a cabo en consecuencia el Estudio Ambiental Estratégico.

Estos documentos conjuntamente, y una vez aprobados inicialmente por parte del Ayuntamiento, se pondrán a exposición pública por un periodo de 45 días.

Con las alegaciones de la exposición pública, y de los informes sectoriales que corresponda, se llevará a cabo la redacción definitiva del PGM, incluyendo también un refundido del Estudio Ambiental Estratégico. En el mismo momento se llevará a cabo conjuntamente con el órgano ambiental la redacción del Documento Resumen, que incluirá un histórico de la evaluación ambiental del PGOU, y cómo se han incluido las determinaciones ambientales fruto de este proceso de evaluación, que debe entenderse parte de la reflexión urbanística.

El trámite ambiental, concluirá con la Declaración Ambiental Estratégica, por parte del Órgano Ambiental.

Estos documentos finalmente se someterán a aprobación provisional, por parte del Ayuntamiento, que los enviará, para su aprobación definitiva.

Ignasi Grau Roca | ingeniero agrónomo | igremap slp

Palencia, abril de 2026